



ABRIR CAPÍTULO XVIII

JOYAS RELIGIOSAS

XIX. CRUZ

La cruz fue siempre un motivo utilizado en el adorno tanto masculino como femenino con cierto sentido religioso. Durante los siglos XVI y XVII se suspendían en el centro del pecho a manera de pectoral o se colocaban en un lateral y casi siempre estaban esmaltadas y adornadas con perlas que colgaban de los extremos de los brazos (1). En el siglo XVIII, este carácter se abandonó y las mujeres adoptaron el modelo para adornar el escote. Podían lucirla suspendida de una cinta, casi siempre de terciopelo negro, o de una cadena, del centro de un collar de perlas bien directamente o con un trecho entre medias y pendiente de un lazo o un botón. En los retratos de la época podremos apreciar sus múltiples aplicaciones.

Generalmente eran cruces latinas, con los brazos guarnecidos con diamantes y piedras de color, aunque también encontraremos cruces capuchinas y saboyanas que estaban relacionadas con la orden religiosa de los capuchinos y con el emblema de la casa de Saboya. Por ejemplo, el infante Carlos, duque de Parma, luce una en el retrato de Giovanni Maria delle Piane “Molinaretto” conservado en el Palacio de la Granja (foto 340). El reverso, al principio del siglo, todavía se esmaltó en algunas ocasiones por influencia de esta técnica tan extendida en el siglo precedente, pero pronto se dejó la pieza lisa o se adornó con bellos motivos geométricos o vegetales realizados a cincel (2). En muchas ocasiones, se acompañaba de una pareja de pendientes de diseño similar, constituyendo un aderezo.

A juzgar por el importante número de estas piezas que aparecen en los inventarios podemos afirmar que estuvieron de moda durante todo el siglo y que las mujeres poseían varios ejemplares en sus joyeros. Las formas siempre fueron las mismas lo único que cambió fue el material empleado por cada clase social. Así encontraremos piezas de oro y plata guarnecidas con diamantes, piedras de color y en los modelos más modestos espejuelos y cruces realizadas con tumbaga, una aleación que se utilizó mucho a partir de la década de los 30. Al tener cierto carácter religioso, los modelos perduraron más y por ejemplo, en 1754 todavía encontramos en los inventarios una cruz de cristal con reliquias, entre ellas una del sayal, guarnecida de filigrana de oro y granos aperlados en las cabeceras. Esta joya era propia de principios del siglo XVII (3).

Otro modelo antiguo era una cruz aportada como dote en 1707 que mantenía un diseño pasado de moda. Estaba formada por seis engastes, dos colgantes en los brazos y un lazo pequeño suspendido del pie de la cruz. En la parte superior llevaba un botón pasador. Estaba realizada enteramente en plata y el reverso tallado. Llevaba engastadas doce amatistas ochavadas. Se estimó incluyendo el precio de la plata dorada y la hechura en 40 ducados de plata (4).

Las cruces también formaban parte importante en la dote de las princesas e infantas. Por ejemplo, en 1744 la infanta María Teresa, hija de Felipe V y de Isabel de Farnesio, llevó en su dote una cruz y un collar con su cadeneta, una cruz con copete y chorrera con diamantes y una cruz con pasador y chorrera pendiente de un collar de perlas guarnecida con rubíes, diamantes y esmeraldas.

Estos son los modelos más comunes que encontramos en la primera mitad del siglo XVIII:

1.- Cruz con corona

El 26 de mayo de 1704 se tasó una cruz con una coronita imperial encima que hacía la función de copete. Era de oro pulido y tallado por el reverso. Estaba guarnecida con quince diamantes rosas de varios tamaños. Se tasó por Pablo Santos en 1.254 reales (5).

Otra cruz con una corona pasador encima se tasó el 29 de marzo de 1710 en 110 ducados (1.815 reales). En este precio se incluyó la hechura, dato poco frecuente. Toda la pieza era de oro pulido y estaba tallada por el reverso. Se adornaron ambas piezas con diecinueve diamantes rosas. El diamante mayor, situado en el centro de la cruz, pesó un grano y medio (6).

El 13 de noviembre de 1715 volvemos a encontrar otra cruz de oro con una corona pasador. Estaba guarnecida con 28 diamantes rosas de varios tamaños y con dos esmeraldas. Una de las esmeraldas de forma cuadrada y más grande se colocó en el centro de la cruz y la otra en la corona. Observamos como comienzan a utilizarse piedras de color a partir de este momento, uso muy generalizado en la joyería española. La pieza se apreció por el tasador de la corte José Jiménez en 1.848 reales (7).

En los libros de pasantías de Barcelona se representa un modelo de cruz con corona, bastante sencillo, realizado el 16 de diciembre de 1715 por Jauma Rovira (foto 341). Dos modelos más ricos, con almendra suspendida en la parte inferior (adorno que se añadirá a estas piezas años después), uno de ellos con corona imperial y otro unido a una joya de pecho, se representan en el libro de exámenes de plateros de Pamplona. El primero fue realizado por Juan Mas en 1712 (foto 342) y el segundo, bastante similar en el diseño y adorno de la cruz, pero diferente en el tipo de corona, mucho más naturalista, por Santiago Bisghres en 1721 (8) (foto 185).

En 1718 encontramos otra pieza de oro con copete en forma de corona pero realizado con hojas y cogollos. Es la unión de este modelo con otro que veremos a continuación. Esto demuestra como se mezclaban los diseños buscando cada vez ejemplares más bellos. Se guarneció todo con once diamantes rosas y dos rubíes ochavados de varios tamaños. El reverso como en piezas anteriores estaba tallado y picado. Llama la atención cómo se abandonó rápidamente el esmalte en estas piezas. Se valoró, con el oro y la hechura en 957 reales (9). Un modelo similar encontramos en colección particular madrileña con un bello diseño de tipo vegetal guarnecida enteramente con diamantes tabla y almendrados (10).

El 13 de enero de 1732 volvemos a encontrar varios modelos de cruces con coronas. Una estaba guarnecida con 28 diamantes delgados y rosas. El mayor, situado en el centro, era delgado y pesó un grano y dos tercios. Otra, tasada dos meses más tarde, el 14 de marzo tenía la corona compuesta de hojas y guarnecida con 18

diamantes rosas y delgados de varios tamaños. Se tasó por Tomás Muñoz con el oro y la hechura en 940 reales de plata (11).

Las cruces con corona estaban pasadas de moda en 1754 porque en un inventario fechado ese año califican a una cruz de oro con una corona encima como "de hechura antigua" (12).

2.- Cruz con pasador

En una pieza documentada el 6 de septiembre de 1706 la corona colocada en la parte superior de la cruz, que hemos comentado en el apartado anterior, se sustituyó por una pieza pasador. Toda la joya era de oro pulido pero estaba esmaltada por el reverso de blanco y pintada de púrpura y negro. Ambas piezas se guarnecieron con trece diamantes rosas. El mayor, situado en el centro de la cruz, pesó un grano y dos tercios de área y los demás eran de varios tamaños. Se valoró incluido el oro y la hechura en 96 reales (13).

El 31 de diciembre de 1707 se tasó una cruz pequeña de plata que tenía el pasador en forma de rosa, muy frecuente en los primeros años del siglo XVIII. Lo curioso de esta pieza es que llevaba en el centro un retrato de bulto del pontifice Inocencio XI dorado y con un vidrio engastado delante. Toda la pieza estaba guarnecida con diecinueve diamantes fondos, rosas y delgados. El mayor, situado en el centro de la cruz, pesó un grano de área. Se estimó, incluida la hechura, en 58 ducados de plata (14).

Todavía en 1724 encontramos un diseño de pasador rosilla, a pesar de que había surgido nuevos modelos, tal vez porque era una pieza realizada anteriormente y que no había sufrido alteraciones. Sin embargo, al contrario que en piezas anteriores, la cruz era capuchina, lo que indica cierta novedad. La pieza fue tasada el 30 de junio de 1724 por Santiago Sánchez. Era de oro y estaba guarnecida con veinte y cuatro diamantes fondos, rosas y delgados. Los diamantes situados en el centro de la cruz y del pasador eran rosas y los cuatro situados en los brazos de la cruz medianos y fondos. Se apreció con el oro pero sin la hechura en 92 ducados (1.518 reales) (15).

Este modelo perduró hasta 1736-37. Por ejemplo, el 1 de febrero de 1736 se tasó una cruz de oro con pasador en forma de rosa. Al pie de la cruz se suspendió una almendrilla. Toda la pieza estaba guarnecida con catorce esmeraldas de varios tamaños. El oro pesó cuatro ochavas, dos tomines y dos granos de ley de 19 quilates y medio que reducido a la de 22 se valoró, sin incluir la hechura, en 36 ducados (594 reales) (16). Un modelo parecido, pero sin pasador, tal vez porque lo ha perdido, se conserva en una colección particular madrileña (17).

En 1737 se tasaron dos ejemplares pertenecientes a Manuela de Soria y Rosales. Uno estaba guarnecido con veintiocho diamantes rosas y delgados y dos esmeraldas y la otra, muy similar, con diecisiete diamantes delgados. La primera se valoró en 1.996 reales y la segunda en 1.336 reales y 17 maravedís. Ambas fueron tasadas por Lorenzo López y Sopuerta (18).

Este modelo de cruz, puede confundirse con cualquiera de los modelos que vamos a estudiar a continuación porque en los retratos no se aprecia bien si el pasador de la parte superior tiene forma de rosa o lleva un engaste. Además, en ocasiones se llamaba rosa a un tipo de engaste, por lo que algunos de los modelos aquí analizados pueden formar parte de los siguientes.

3.- Cruz con engaste

Otro modelo de cruz, es el que llevaba un engaste a manera de pasador. El 2 de mayo de 1713 se inventarió un ejemplar realizado en plata con el reverso picado de zapa y dorado. La cruz estaba guarnecida con diecinueve diamantes delgados y el pasador con un diamante delgado seisavado bajo que pesó nueve granos y medio de área. El diamante, situado en el centro de la cruz, pesó tres granos y cuarto. Alrededor de todos los engastes que cubrían la pieza se esmaltó un perfil negro. En algunas piezas tempranas hemos encontrado este adorno que procede sin duda del siglo anterior. La joya se valoró el 13 de febrero por Juan Muñoz, incluyendo el precio de la plata y la hechura en 3.410 reales (19).

En 1721, Jauma Masigues realizó un diseño de cruz con engaste en la parte superior, separado de éste y unido a él mediante una cinta de tela (foto 343). Las piezas, como es de sobra conocido, se podían desmontar, pero esta disposición no fue capricho del platero que realizó la pieza, ni la intención de demostrar que estaba formada por dos cuerpos separados, sino que en ocasiones las damas lo lucían así (20). Así se observa en el retrato de Isabel de Farnesio conservado en el Ayuntamiento de Cervera que debió realizarse en torno a estos años (foto 344).

Otro modelo se tasó el 25 de agosto de 1727. Se trataba de una cruz con un engaste pasador de plata. El reverso se dejó liso y se sobredoró. La cruz llevaba engastados trece diamantes rosas y el pasador uno (21). Se valoró con la plata y la hechura en 630 ducados de plata (10.395 reales).

Una pieza curiosa, propiedad del platero de oro Cristóbal de Alfaro y tal vez realizada por él antes de 1734, era una cruz pequeña con un engaste pasador y un arillo pequeño adornada con dos engastes en forma de corazones y guarnecida con siete diamantes rosas y tres rubíes engastados en oro. Se valoró con el oro y la plata pero sin hechura en 236 reales (22).

Aún el 9 de octubre de 1761 se tasó una cruz de oro con un engaste en el pasador. El reverso estaba tallado y picado. El árbol de la cruz estaba adornado con hojas, cogollos, cartones y engastes. Estaba guarnecida con seis diamantes rosas y trece esmeraldas. La esmeralda mayor, situada en el centro, pesó dos granos y tres cuartos. Otra, en el centro del engaste, dos granos y cuarto. Las piedras se tasaron en 330 reales. El oro pesó dos ochavas, cuatro tomines y nueve granos y se valoró en 86 reales (23). Sin duda, es una pieza antigua conservada por el propietario durante esos años e inventariada a su muerte con el resto de sus bienes.

4.- Cruz con botón

En el III libro de pasantías de Barcelona se conservan tres modelos fechados en 1706 y 1710 que responden al modelo de cruz con botón. El primero fue realizado por Andreu Sala y Salavert en junio de 1706 (foto 345). El segundo por Fransesch Ramis también en ese mismo mes (foto 346) y el tercero por Domingo Cassas el 4 de agosto de 1710 (foto 347). Estas piezas responden más a la tradición de cruz de pescuezo de carácter más popular. Una pieza bastante similar luce la princesa de los Ursinos en el retrato conservado en la colección del duque de Ahumada (foto 277).

Sin embargo, en la década de los 20, los pasadores con forma de botón, muchos más ricos y guarnecidos con grandes piedras, constituyeron el primer paso para el modelo de cruz propio de la década de los 30. La reina Isabel de Farnesio luce un modelo similar, que tal vez podríamos calificar como engaste e incluir en el apartado anterior, en el retrato de la colección duque del Infantado (foto 92), actualmente en paradero desconocido. El retrato está fechado en torno a 1715-16 (24). Otro modelo muy similar, si no el mismo, luce la misma reina en el retrato de la Casa de la Moneda (foto 180) fechado en 1718. Y por último, Meléndez realizó en 1727 un dibujo con un retrato de dama, conservado en la Galería Nacional de Escocia, que lleva una cruz muy similar (25) (foto 348).

En el libro de dibujos de los plateros de Pamplona se recoge un examen que responde a este tipo realizado por Jerónimo Fraile en 1732 (foto 349).

Volviendo a las piezas que aparecen en los inventarios, el 23 de marzo de 1723 se tasó una cruz de oro con pasador en forma de botón. El botón estaba guarnecido con once diamantes y la cruz, con diseño compuesto de hojas y engastes, con 29 diamantes rosas y delgados. Dos de ellos se colocaron en el centro del botón y de la cruz. Eran delgados y pesaron un grano feble de área. Se tasaron en 836 reales (26).

Otro modelo se tasó unos meses después, el 23 de noviembre de 1723. El botón estaba guarnecido con once diamantes y la cruz, hechura capuchina, con treinta diamantes rosas excepto uno delgado en el centro de la cruz. El reverso estaba tallado. Dionisio Mosquera, tasador de joyas de la corte, la tasó, incluido el oro y la hechura, en 104 ducados (27).

Al año siguiente, el 6 de mayo de 1724 encontramos otra cruz capuchina de oro con botón guarnecida con diecisiete diamantes rosas y delgados de varios tamaños y seis esmeraldas de un grano y cuarto de área. Se estimó por el mismo Mosquera, sin incluir la hechura en 1.386 reales (28).

Aún en 1729, encontramos piezas con esmalte a pesar de que éste había desaparecido completamente en las piezas estudiadas anteriormente. En la dote de Josefa Besan se registraron tres cruces: una de oro y esmaltada de azul que estaba guarnecida con siete diamantes y tasada en 5.148 reales; otra con seis piedras encarnadas y copete esmaltado, con cinco granos de aljófár engastados y con pendientes a juego y la tercera con seis amatistas en la cruz y una en el botón y broquelillos a juego (29).

Dos modelos tardíos formando conjunto con un collar de perlas, moda muy común durante el siglo, se aprecian en los retratos de damas, uno de escuela francesa en la colección de la marquesa de Chávarri (foto 350) y otro de la colección del duque de Tovar (foto 351) fechados en torno a la década de los 60. Esto demuestra que el modelo perduró hasta bien avanzado el siglo.

Recordemos que los botones eran desmontables ya que se podía colocar el que se considerase más oportuno para la cruz debido al tamaño y calidad o al cambio de moda.

5.- Cruz con adorno vegetal

Un nuevo diseño surgió en los últimos años de la segunda década del siglo y se mantuvo con fuerza hasta bien avanzado este, debido en gran parte a la gran aceptación que tuvieron en la sociedad barroca los motivos vegetales. El 1 de febrero de 1718, Bernarda Ortiz y Sarmiento aportó como dote a su matrimonio, una cruz de oro con copete pasador compuesto este último por hojas y cogollos. Se guarneció toda la pieza con cuarenta diamantes rosas. El diamante situado en el cuadrón de la cruz pesó un grano y cuarto de área. Se valoró en 2.442 reales incluido el oro y la hechura (30). Este modelo como observaremos estuvo muy relacionado con otros tipos de joyas.

El 23 de marzo de 1723 encontramos otra cruz de oro con copete de tipo vegetal pues el diseño era enteramente de hojas. Estaba guarnecida con trece diamantes rosas y delgados de varios tamaños y con dos esmeraldas en el centro de la cruz y copete de tres granos y medio de área. Se tasó en 407 reales (31).

Otra cruz de plata con copete llevaba el reverso dorado, tallado y picado. Estaba compuesta por hojas y guarnecida con dieciséis diamantes rosas de varios tamaños y dos esmeraldas engastadas en oro. La esmeralda situada en el centro de la cruz tenía dos granos fuertes de área. Se tasó en septiembre de 1731, sin la hechura, en 34 ducados (591 reales) (32).

Continuando con los modelos de carácter naturalista, el 11 de enero de 1723 Clara Susana Nicolasa del Castillo aportó al matrimonio una cruz de oro con un pasador en forma de flor de lis. Llevaba engastados siete diamantes delgados y tres esmeraldas. Se estimó incluyendo el oro y la hechura en 810 reales (33).

Como hemos comentado anteriormente, las cruces no siempre seguían diseños latinos sino que en ocasiones adoptaron otras formas como la capuchina. El 20 de noviembre de 1720 se entregó como dote una cruz capuchina de oro con copete formado por hojas. Toda la pieza estaba guarnecida con veintinueve diamantes tablas y rosas y se tasó en 420 reales por Francisco de Párraga. Esta cantidad suponía la tercera parte de su valor, ya que era norma general reducir dos terceras partes del valor de la joya cuando esta se incorporaba a una carta de dote (34).

Dos años después, el 20 de octubre de 1722, encontramos el mismo modelo pero con pasador en forma de rosa. Era de oro y tenía el reverso tallado. El pasador en

forma de rosa estaba guarnecido con nueve diamantes y la cruz, hechura capuchina, con veinte y ocho diamantes rosas de varios tamaños. Se estimó con el oro y la hechura en 2.145 reales (35).

En una dote fechada el 20 de junio de 1729 se menciona otro tipo de cruz que no habíamos encontrado hasta entonces. Se trata de una cruz de oro pulido, de brazos iguales, que llamaban saboyana. Estaba guarnecida con catorce diamantes. Se apreció con el oro y hechura en 1.221 reales. No llevaba ningún tipo de botón o pasador. Debía estar relacionada con el emblema de la casa de Saboya pero no hemos podido documentarlo todavía (36).

6.- Cruz con trecho y pasador

A partir de la década de los 30, aparecen en los inventarios con gran frecuencia, sustituyendo a los modelos anteriores, un tipo de cruces muy utilizado en el siglo XVIII y que ya observábamos en los retratos de la reina Isabel de Farnesio unos años antes. Se trata de una cruz de oro, casi siempre de forma cuadrada, con trecho y pasador en forma de rosilla. El reverso de estas piezas, propias del siglo XVIII, estaba tallado y picado. La pieza se cubría de pedrería por el anverso.

La reina Isabel de Farnesio luce una cruz de este tipo en el retrato pintado por Meléndez que estuvo en la colección Lázaro Galdiano y que hoy se encuentra en paradero desconocido, fechado en torno a 1718-20 (foto 352) y en el retrato adquirido recientemente por el Museo del Prado realizado más o menos en esos mismos años (foto 257). Dibujos semejantes observamos en los libros de pasantías fechados en 1727 y 1736. El primero fue realizado por Salvador Varivol (foto 353) y el segundo por Jauma Ballot (foto 354). Ambos responden a modelos muy semejantes.

Una cruz tasada el 11 de enero de 1737 estaba guarnecida con cuarenta y nueve diamantes rosas y delgados (37). La cruz pesó cuatro ochavas, un tomín y un grano de ley de 19 quilates y medio y se redujo a la de ley de 22 por lo que se valoró sin la hechura en 786 reales y 28 maravedís.

El 30 de junio de 1737 se tasó otra pieza similar pero realizada en plata. El reverso estaba dorado, liso y tallado. El trecho se formó mediante tres piezas unidas seguramente por goznes. Toda la pieza estaba guarnecida con treinta y seis diamantes rosas y delgados de varios tamaños y con siete esmeraldas engastadas en oro (38). Se valoró en 2.936 reales. Otra cruz con el trecho formado también por tres piezas, llevaba siete engastes con los diamantes puestos al transparente. De ellos cinco estaban en la cruz, uno en el centro del trecho y otro en el pasador. En el pie de la cruz había un engaste con forma de almendra unido mediante un gozne. Estaba guarnecida con dieciocho diamantes brillantes (39). Se estimó en 11.550 reales y 4 maravedís.

Otra cruz parecida se tasó el 7 de octubre de ese mismo año. Toda la pieza era de plata y su diseño estaba compuesto por engastes y cartones, motivos frecuentes en otros tipos de joyas de esta época como hemos observado en otros ejemplos. En el pie de la cruz llevaba un colgante en forma de almendra. El reverso de la cruz y del

pasador se sobredoró y el del trecho se dejó en su color. Se engastaron en ella cuarenta y dos diamantes rosas, seis rubíes, tres esmeraldas y seis zafiros (40). Todas las piedras de color se engastaron en oro. Los cartones también eran de oro. Se estimó sin la hechura en 3.696 reales.

El 23 de noviembre de 1737 encontramos la tasación de una pieza similar a las anteriores pero con el pasador en forma de lazo de cuatro cintas. Estaba sólo guarnecida con diamantes. Era una cruz cuadrada por lo que el modelo nos recuerda más a los lazos con trecho y cruz analizados en otro capítulo de este trabajo. Se tasó en 7.425 reales. Un modelo similar observamos en el libro de pasantías de Barcelona, en el examen realizado en 1743 por Ramón Font (foto 355).

Otra cruz de plata compuesta por cartones y adornada con engastes se tasó el 8 de junio de 1738. Estaba guarnecida con treinta y cuatro diamantes rosas y delgados y nueve rubíes engastados en oro (41). El reverso, como siempre, dorado, liso y picado. Se valoró todo, incluyendo los 709 reales solicitados por la hechura, en 6.336 reales. El tasador fue Francisco Beltrán de la Cueva (42).

Muchos son los ejemplos encontramos de este tipo de cruces. Por ejemplo, en el libro de dibujos de plateros de Pamplona Miguel Lenzano realizó una pieza similar en febrero de 1740 (43) (foto 356). En colecciones particulares y en el Museo Nacional de Artes Decorativas, se conservan cruces con trechos y pasadores que nos recuerdan mucho a lo comentado hasta aquí (44).

El 30 de junio de 1744 se tasó un modelo similar a los anteriores pero con el reverso gallonado, liso y dorado. Se tasó por José Serrano sin incluir la hechura en 2.310 reales (45).

El 9 de febrero de 1744, en la dote de Dionisia de Alfaro, encontramos una cruz de plata, con trecho y un engaste en el pasador adornada con cinco engastes y cuatro "encontraditos" de granos en los antebrazos. El trecho también estaba formado por engastes unidos y cartones. Toda la pieza estaba guarnecida con quince diamantes rosas y delgados (46). El reverso encasquillado y liso. Tasado por Francisco Beltrán de la Cueva incluida la hechura en 4.422 reales. Se rebajó a la mitad es decir 2.211 reales como era costumbre en la valoración de las dotes.

El 17 de agosto de 1745 se tasó un modelo realizado para los periodos de luto. La cruz era de plata y respondía a los modelos anteriores. La planta de la cruz era de oro y llevaba azabache tanto en la cruz como en el pasador en forma de rosilla. Estaba guarnecida con 26 diamantes delgados y rosas. El reverso del trecho tallado, liso y por el anverso esmaltado de negro. Se tasó sin la hechura en 1.485 reales. Nicolás de Riva, platero de oro, realizó una moderación en el precio de la pieza por si se vendía y lo estableció en 495 reales (47).

Además la misma marquesa tenía una cruz cuadrada de plata, con trecho y lazo de cuatro hojas de cintas a manera de pasador. Llevaba engastados 68 diamantes rosas y delgados. El reverso tallado, liso y parte del dorado. Se estimó, sin la hechura, en 2.079 reales. Otra con engastes y cartones estaba guarnecida con dieciocho

diamantes delgados brillantados y con ocho rubíes engastados en oro (48). Se tasó sin hechura en 1.168 reales.

Continuando con los pasadores en forma de lazo, tan frecuentes a mediados de siglo debido al auge que tomó este adorno en todos los tipos de joyas, encontramos una cruz cuadrada, con un lazo pequeño en el trecho y otro lazo grande formado por cuatro hojas de cintas en el pasador. El diseño, como siempre, a base de engastes y cartones. Estaba guarnecida con 88 diamantes rosas y delgados. Las piedras se tasaron el 25 de octubre de 1755 en 2.178 reales. La plata y el dorado en 26 reales y la hechura en 352 reales (49). En ese mismo año, se tasó una cruz cuadrada con lazo pequeño en el centro del trecho y otro mayor en la parte superior que estaba guarnecida con 98 diamantes. Se tasó en 4.080 reales (50).

En 1755, entre los bienes de la condesa de Ayala se tasó una cruz de plata, con una almendra pequeña suspendida del pie, trecho y pasador. Como todas estaba realizada a base de engastes y cartones y guarnecida con diecinueve diamantes rosas y doce esmeraldas engastadas en oro. Se tasó en 530 reales (51).

Todas estas piezas, nos recuerdan a los lazos con cruces que hemos analizado en otro capítulo y de los que se conservan algunos modelos en el Museo Nacional de Artes Decorativas y el Museo de Antropología, ambos en Madrid. Sin duda, debe tratarse de la misma joya, que se describía en los inventarios como dos piezas distintas, debido a la confusión tipológica propia de esa época.

7.- Cruz a la devota

Debió surgir a finales de la década de los 40 porque antes no aparece en los inventarios. La infanta María Antonia llevó en 1750 en su dote una gargantilla de la que colgaba una pieza a manera de trecho y una cruz a manera de devota con diamantes y piedras de color y otro aderezo con cruz a la devota. Entre los dibujos de joyas propiedad de María Amalia de Sajonia (foto 358), tuvimos ocasión de estudiar una cruz devota que nos ayuda a conocer este tipo de pieza ya que las descripciones de los inventarios son inexistentes (52). También debían ser cruces al estilo de devotas las que lucen María Luisa de Borbón en el retrato que la pintó Antonio Rafael Mengs conservado en el Palacio Real de Madrid (foto 288) y la que aparece en un retrato de dama del Museo Cerralbo (foto 359).

Un ejemplar se tasó el 17 de abril de 1749. Estaba guarnecida con zafiros y brillantes y se realizó para la duquesa del Infantado (53). Todos los brillantes se valoraron en 1.266 pesos (19.001 reales y 8 maravedís). Se compraron a Javier de Loayra pero recibió esta cantidad Juan Pedro Lasala.

A pesar de que este modelo era propio del siglo XVII, el 22 de abril de 1740 la marquesa de Valbuena aportó como dote una cruz con un Santísimo Cristo en el anverso y los misterios de la Pasión por el reverso tallados y esmaltados. Toda la pieza era de oro, con asa y reasa de lo mismo. La pieza pesó dos ochavas y dos granos de ley de 22 quilates. Se valoró en 75 reales y 24 maravedís (54). Llama nuestra atención

que este modelo perdurara tantos años pero encontramos una pieza semejante suspendida del pecho mediante tres lazos de tela en el retrato de María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo, realizado por Andrés de la Calleja en 1767, lo que nos hace pensar que este modelo se mantuvo como joya de carácter más popular (foto 360).

Por último, comentaremos otro modelo que también encontramos en los inventarios, pero con menos frecuencia, formado por cruz, pasador y chorrera. La infanta María Teresa, delfina de Francia, llevó en su dote en 1744 dos ejemplares: uno formado por diecisiete piezas guarnecidas de diamantes brillantes de varios colores y otra, guarnecida con diamantes, rubíes y esmeraldas engastados en oro y plata, suspendida de un collar (55).

Finalmente comentaremos una cruz que encontramos extraña y que no hemos podido encontrar ni en dibujos ni en retratos. Era una cruz de plata, cuadrada, que constaba de dos pequeñas piezas engastadas mediante gusanillos. Las piezas estaban adornadas con engastes y cartones y llevaba un lazo pequeño en el centro formado por cuatro hojas. El copete también tenía forma de lazo de cuatro hojas o cintas pero más grande. El reverso, dorado, también llevaba engastes y cartones y en el crucero cuatro flores de lis. Toda la pieza estaba guarnecida con 81 diamantes rosas y delgados de varios tamaños. Las piedras fueron tasadas por Eusebio Rodríguez, tasador de joyas de la corte en 13 de diciembre de 1763 en 2.508 reales y la plata en 12 reales (56).

NOTAS:

(1) Las damas en el siglo XVII las lucían a manera de pectoral como se aprecia en el retrato de Isabel Clara Eugenia pintado por Rubens hacia 1618-20, conservado en el Museo del Prado. Llevaban suspendidas de los brazos perlas dotando a la pieza de un carácter más simbólico y austero.

(2) Entre las joyas donadas por la duquesa viuda de Osuna en el convento de la Merced y entregadas a éste el 27 de noviembre de 1751 se encuentra una cruz con un engaste en el pasador con el reverso esmaltado al transparente de azul, verde y tostado. A.H.N. Osuna, cartas, leg. 589.

(3) Pudo proceder de herencia familiar. A.H.P.M. Prot. 17.811. Bienes de Pedro Pardolo, maestro de obra prima.

(4) A.H.P.M. Prot. 12.809. Recibo de dote otorgado por Luis Bernardo de Castilla y Negri, caballero de la orden de Calatrava a favor de Brígida de Contreras.

(5) A.H.P.M. Prot. 13.952. Dote de Angela Bermúdez.

(6) A.H.P.M. Prot. 12.810. Recibo de dote de Diego Pérez de la Dehesa a favor de Francisca Guerrero.

(7) A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5278. Carta de pago otorgada por Juan Ezquerria de Roças, mercader de sedas de la puerta de Guadalajara a favor de Petronila Prieto.

(8) Publicados por María Concepción GARCIA GAINZA: Dibujos antiguos de los plateros de Pamplona. Pamplona, Universidad de Navarra, 1991, dibujos nº 25 y 29.

(9) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 138 (3087). Dote de Bernarda Ortiz y Sarmiento, 1 de febrero de 1718.

(10) Para más información sobre esta cruz remitimos al catálogo de piezas, número 51.

(11) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg 132 (3081) y A.H.P.M. Prot. 13.867. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Julián Moret a favor de Josefa de Alfaro.

(12) A.H.P.M. Prot. 17.811. Bienes de Pedro Pardolo, maestro de obra prima.

(13) A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5277. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Miguel de la Torre a favor de Bernarda Azcárraga.

(14) A.H.P.M. Prot. 12.809. Recibo de dote otorgado por Luis Bernardo de Castilla y Negri, caballero de la orden de Calatrava a favor de Brígida de Contreras.

(15) A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5263. Partición de bienes de Lucas Gallo, maestro confitero.

(16) A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5267. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Juan Guerrero de España, maestro cotillero a favor de Josefa Fernández, barrendera de galerías.

(17) Para más información sobre esta joya remitimos al catálogo de piezas, nº 55.

(18) La primera pesó cuatro ochavas y tres granos de ley de 19 quilates reduciéndose a la de 22 y la segunda dos ochavas, cuatro tomines y cinco granos de la misma ley. A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5279. Partición de los bienes de Manuela de Soria y Rosales.

(19) A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5277. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Pedro de Castro Figueroa, brigadier de los ejércitos del Rey a favor de Bernarda de Azcárraga viuda de Miguel de Torres.

(20) Libro de pasantías de Barcelona, libro III, folio 199.

(21) El diamante situado en el centro de la cruz pesó cinco granos de área; otro encima de ella, tres granos y medio; dos en los brazos dos granos; uno ovalado pendiente de la parte inferior de nueve granos y cuarto; otro en el pasador de seis granos y cuarto y los restantes pequeños. A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5263.

Carta de pago y recibo de dote otorgada por Domingo Ortiz de Rozas a favor de María Osana de Brizuela.

(22) *También poseía: una cruz de oro con pasador en forma de rosilla y el reverso tallado y picado guarnecida con 24 diamantes rosas de varios tamaños. El oro pesó tres ochavas y se tasó en 495 reales. A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5266.*

(23) *A.H.P.M. Prot. 17.880. Bienes de Miguel Sedano.*

(24) *Elena SANTIAGO PAEZ: Miguel Jacinto Meléndez, pintor de Felipe V. Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias, 1989, pág. 70.*

(25) *Ibidem, pág. 95.*

(26) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5262: Carta de pago y recibo de dote que otorgó Agustín de Guevara y Torres a favor de María Reguilón de las Cuevas.*

(27) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 125. (3074).*

(28) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5276. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Pedro de Medina, coronel de caballería y brigadier de las guardias de corps a favor de Ignacia Blasco de Orozco, de la real cámara de la Reina.*

(29) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 131 (3080).*

(30) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 138 (3087).*

(31) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5262: Carta de pago y recibo de dote que otorgó Agustín de Guevara y Torres a favor de María Reguilón de las Cuevas.*

(32) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 135 (3084).*

(33) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5262: Carta de pago y recibo de dote que otorgó Alonso Manzano a favor de Clara Susana Nicolasa del Castillo.*

(34) *A.H.P.M. Prot. 12.818. Carta de dote otorgada por Vicente Merino González.*

(35) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5262. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Manuel González de la Peña a favor de Catalina García de la Vega.*

(36) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5264. Carta de pago y recibo de dote de José Nicolás Mazarrazin, alcalde de la real cárcel de la Galera a favor de María Fernández de Palacios.*

(37) *Dos de los diamantes delgados situados en el centro de la cruz y de la rosilla pesaron uno, un grano y tercio de área y otro un grano fuerte. A.G.P. Registro de escrituras, reg. 5279. Carta de pago y recibo de dote que otorgó José Foli, garzón de la ropa de chambre del Rey a favor de Gregoria Ruiz, criada de la Reina.*

(38) *La esmeralda mayor, situada en el centro de la rosilla pesó siete granos y tres cuartos fuertes de área; otra en el pie cinco granos y dos tercios y era muy prolongada; otra dos y dos tercios; otra dos y tercio; otra dos granos y la otra sin especificar.*

(39) *Uno, situado en el pasador, pesó cinco granos y medio de área; otro, en el centro del trecho, era delgado, abrigantado y jaquelado y pesó un grano fuerte; otro, en el centro de la cruz, cuatro granos y tres cuartos fuertes; otro, en la cabeza, con un cristal debajo para resaltar el color, tres granos y tercio; otro, en el brazo, cuatro granos y tercio; otro, en correspondencia con el anterior, cuatro granos febles y otro, en el pie, ocho granos y medio febles. A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5279. Carta de pago y recibo de dote otorgado por Diego Yopulo Spadafora, brigadier de los reales ejércitos y del Consejo de Indias a favor de Isabel Piscatori, duquesa de San Blas.*

(40) *Dos de los diamantes pesaron un grano y tercio; otro un grano y cuarto y otro un grano fuerte. Los restantes eran de varios tamaños. El rubí mayor pesó tres granos fuertes; otro dos y tercio; otro dos y medio; otro dos y cuarto y los restantes eran pequeños. La esmeralda más grande, situada en el centro de la cruz, era de 13 granos de área y las otras dos eran pequeñas. Uno de los zafiros pesó cuatro granos febles y otro tres y medio. Todo lo demás era de varios tamaños. A.H.P.M. Prot. 14.916. Bienes de la duquesa del Infantado y Pastrana.*

(41) *El diamante mayor rosa pesó tres granos y cuarto de área; dos más, tres granos; uno dos y tres cuartos y los restantes de varios tamaños. Los dos rubies mayores, situados en el centro de la cruz y rosilla, pesaron uno cinco granos y medio de área y otro cinco y tercio; otro, en el trecho, tres granos; otro un grano y cuarto; otro un grano y los restantes de varios tamaños.*

(42) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 379.*

(43) *María Concepción GARCIA GAINZA: Opus cit., dibujo nº 55.*

(44) *Para más información remitimos a las piezas del catálogo números 52, 53 y 54. Pieza parecida a esta última se conserva en el Museo de Arte Antiga de Lisboa (foto 357).*

(45) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 140 Bienes de Luisa Rellet, planchadora de la infanta María Antonia.*

(46) *Cuatro de ellos situados en la cruz eran rosas y llevaban un cristal por el reverso. El diamante mayor, en el pie, pesó cinco granos y tercio febles de área. Tres situados en los brazos y cabeza pesaron dos granos y tercio, dos granos y un grano y medio respectivamente. Otro en el centro delgado pesó dos granos y tres cuartos; otro en el trecho prolongado dos granos; otro en el engaste pasador rosa cuatro granos y cuarto y los restantes de varios tamaños. A.H.P.M. Prot. 15.623. Dote de Dionisia Alfaro. Se casó con Roque Dicastillo.*

(47) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 413-7.*

(48) *Todos los rubies estaban brillantados. Uno de ellos pesó tres granos y tres cuartos; otro tres y tercio; otro tres granos; dos dos granos y tres cuarto; uno un grano y medio y los diamantes no se especificaron su tamaño.*

(49) *A.H.P.M. Prot. 18.772. Dote de Juan Francisco Vélez de las Cuevas.*

(50) *A.H.P.M. Prot. 17.880. Bienes de Miguel del Campo y Matea María del Cerro, mercaderes de paños.*

(51) *A.H.P.M. Prot. 18.772. Bienes de la condesa de Ayala.*

(52) *Amelia ARANDA HUETE: "Dibujos de joyas de María Amalia de Sajonia". Reales Sitios, Madrid, 1993, n° 115, pág. 34.*

(53) *Llevaba 250 brillantes de 20 a 25 en quilate que pesaron 12 quilates y 3/32abos; 50 brillantes de a 10 en quilate que pesaron 5 quilates y 30 brillantes de 16 en quilate que pesaron 2 quilates y 6 brillantes de 3 granos cada uno. A.H.N. Osuna, cartas, leg. 379-4.*

(54) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5280. Carta de pago y recibo de dote otorgada a favor de Antonio de Iriberri, marqués de Valbuena a favor de Teresa O'Brien.*

(55) *A.H.N. Sec. Estado, leg. 2505.*

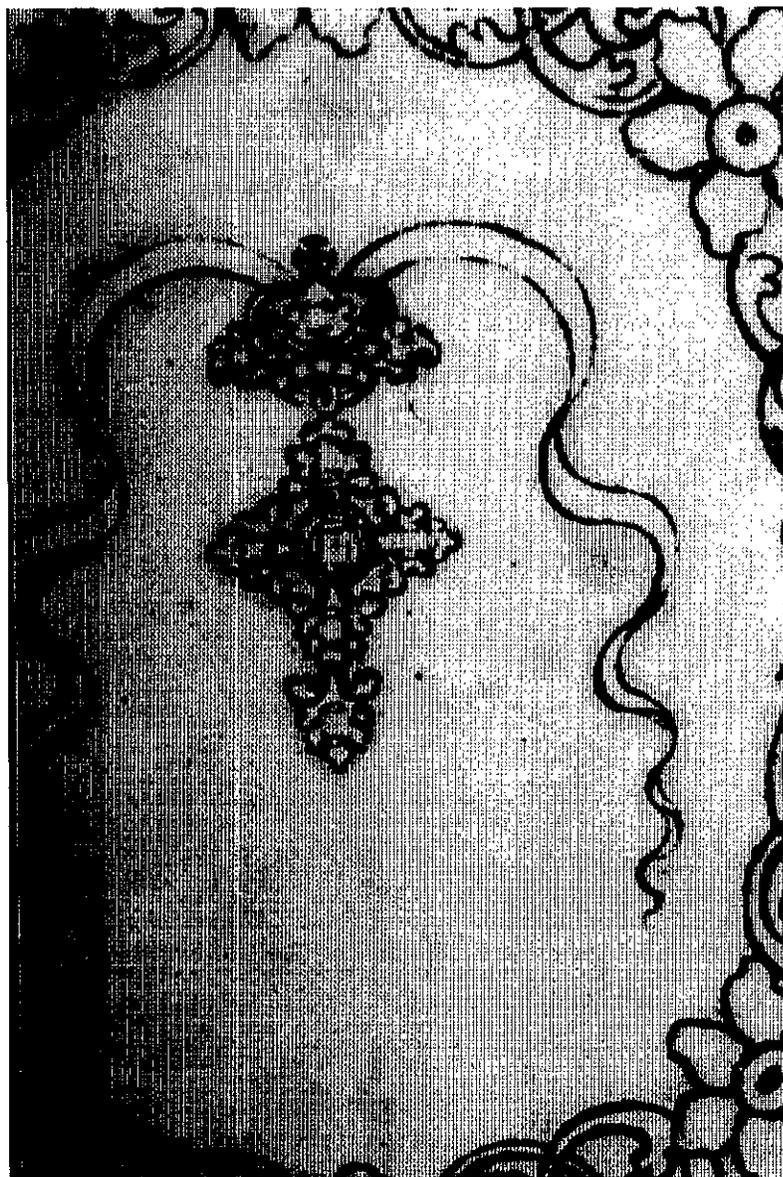
(56) *A.H.P.M. Prot. 16.818. Dote de Ana María Vallejo, 21 de abril de 1764.*



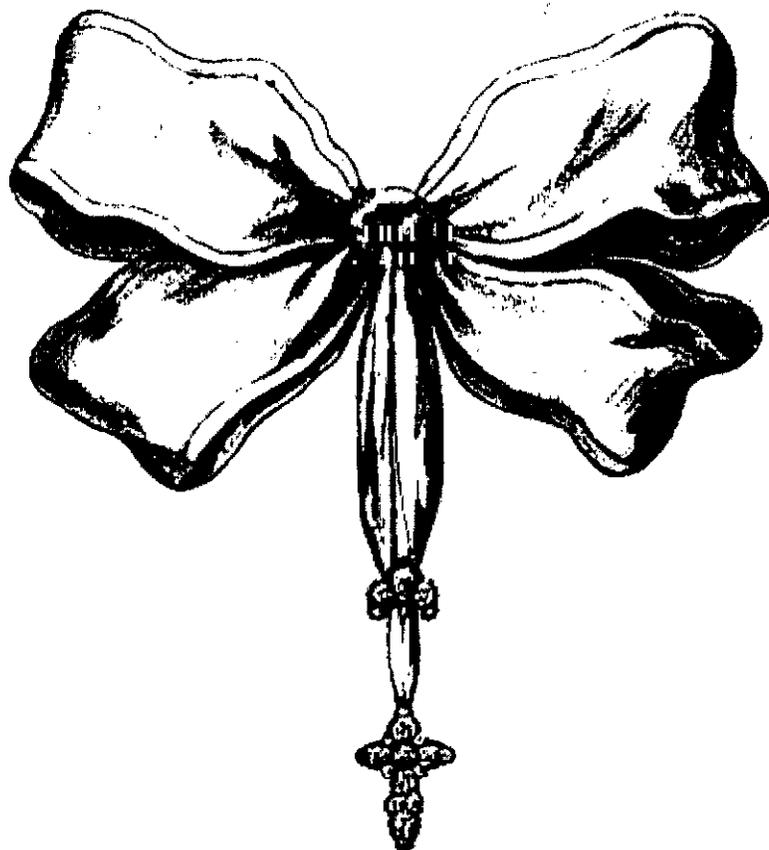
340. Giovanni Maria delle PIANE. (Molinaretto). Don Carlos de Borbón, duque de Parma. Segovia. Palacio de la Granja. (detalle).



341. Prueba de pasantías de Jauma Rovira. Libro III, folio 371. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



342. Cruz. Examen de Juan Mas. Gremio de plateros de Pamplona.

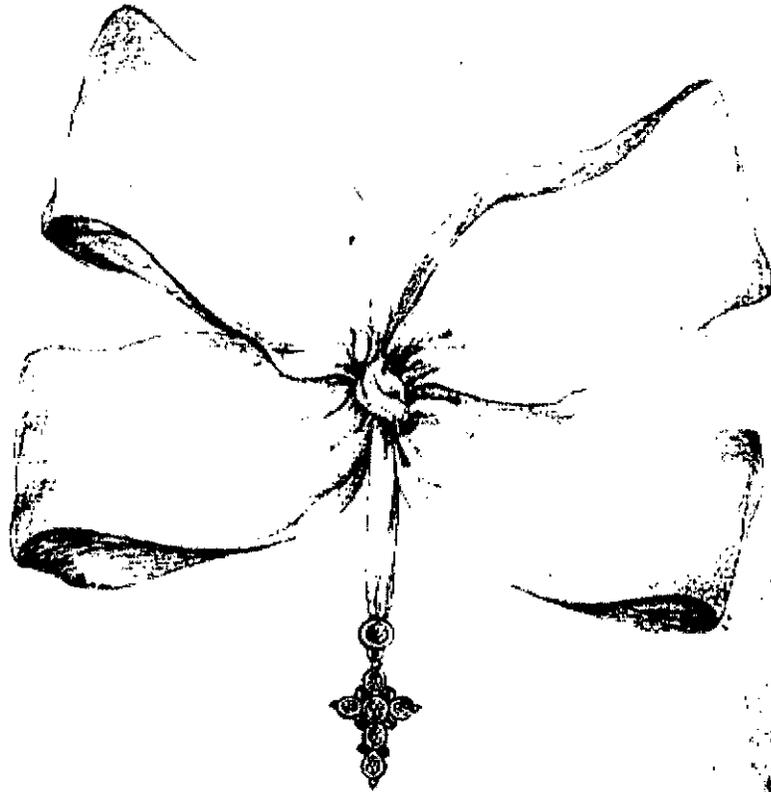


343. Prueba de pasantías de Jauma Masigues. Libro III, folio 199. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



344. Retrato de Isabel de Farnesio. Cervera. Ayuntamiento.

723



Andreu Sala y Salavert. Maestro
fue en Obra. Año 20 de Junio 1786

345. Prueba de pasantía de Andreu Sala y Salavert. Libro III, folio 334.
Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



Francesch Ramis. Me. fce en obra
Duy als 22 de Juny de 1706.

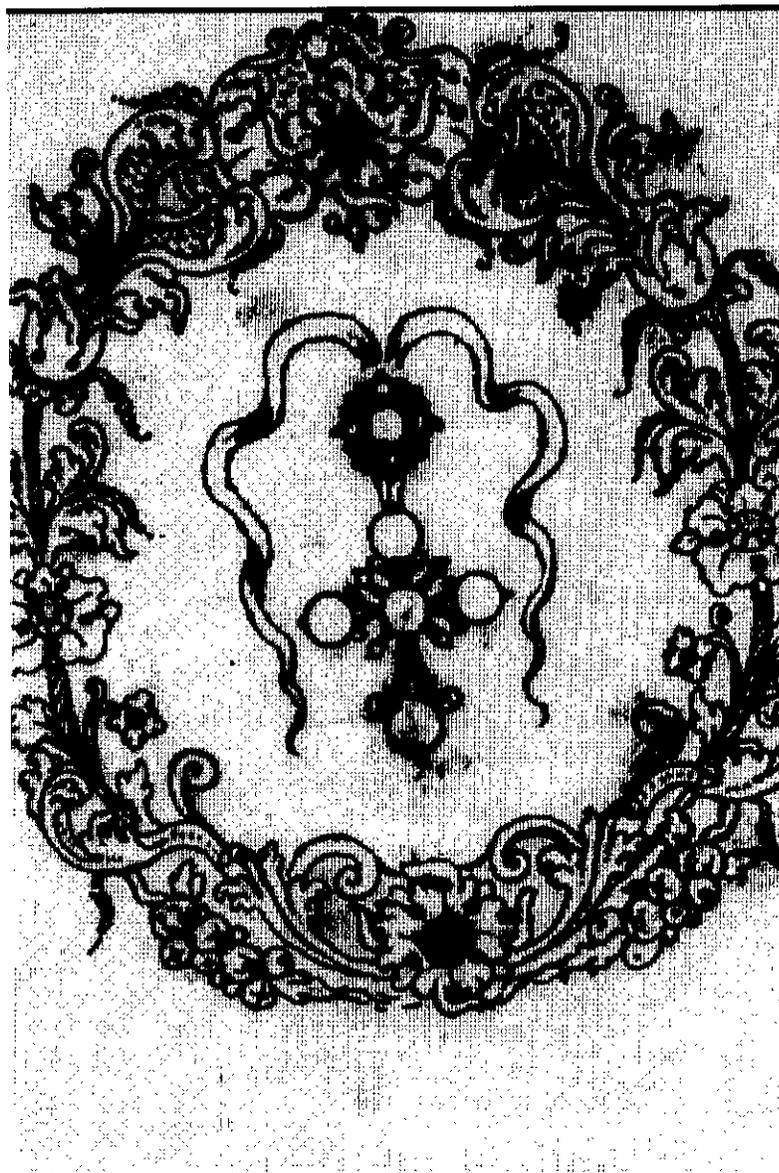
346. Prueba de pasantía de Francesch Ramis. Libro III, folio 335. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



347. Prueba de pasantía de Domingo Cassas. Libro III, folio 354. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



348. Miguel Jacinto MELENDEZ. Retrato de dama. Escocia. Galería Nacional.



349. Cruz. Examen de Jerónimo Fraile. Gremio de plateros de Pamplona.



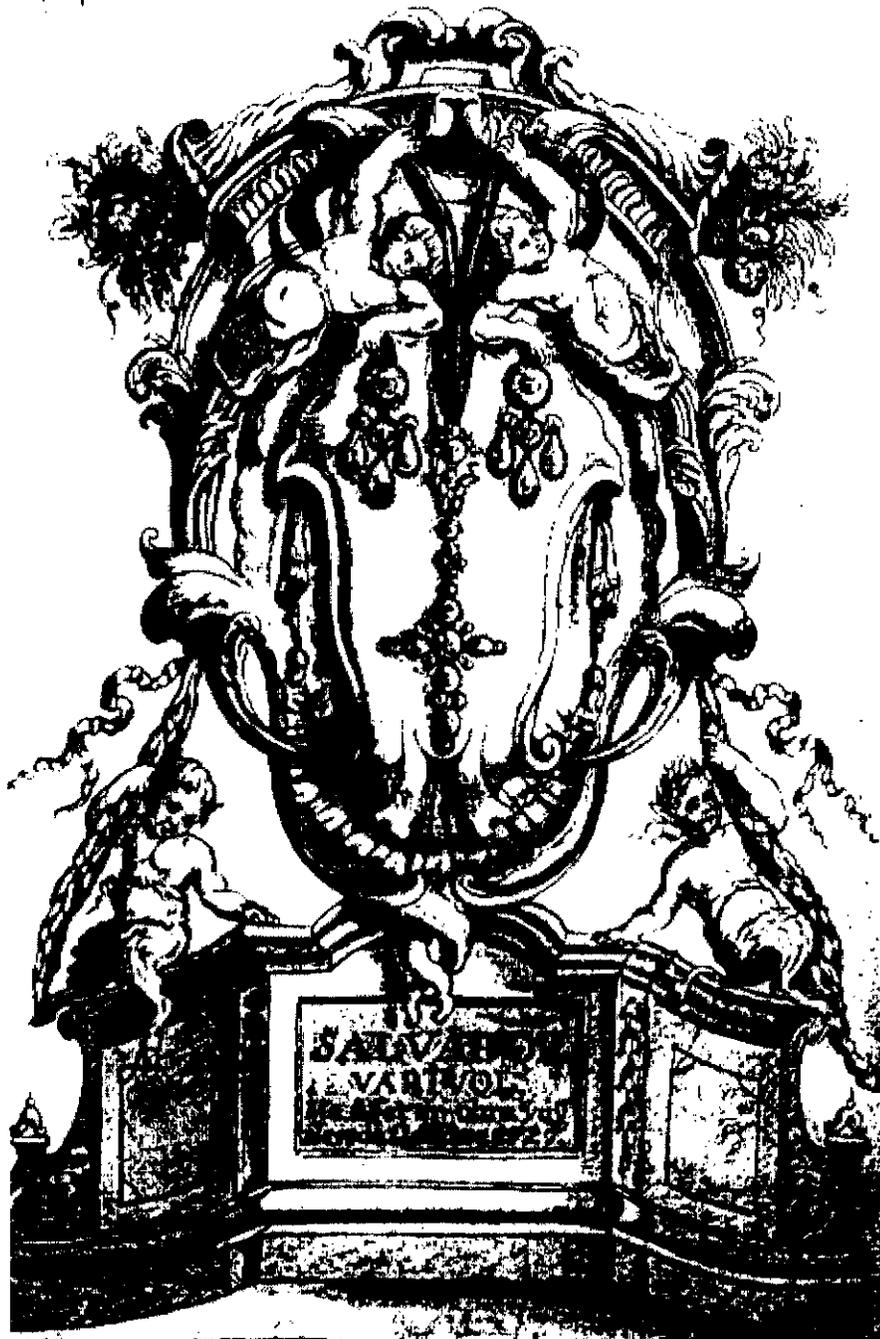
350. Escuela francesa. Retrato de dama. Colección de la marquesa de Chávarri.



351. Retrato de dama. Colección duque de Tovar.



352. Miguel Jacinto MELENDEZ. Isabel de Farnesio. (*paradero desconocido*).



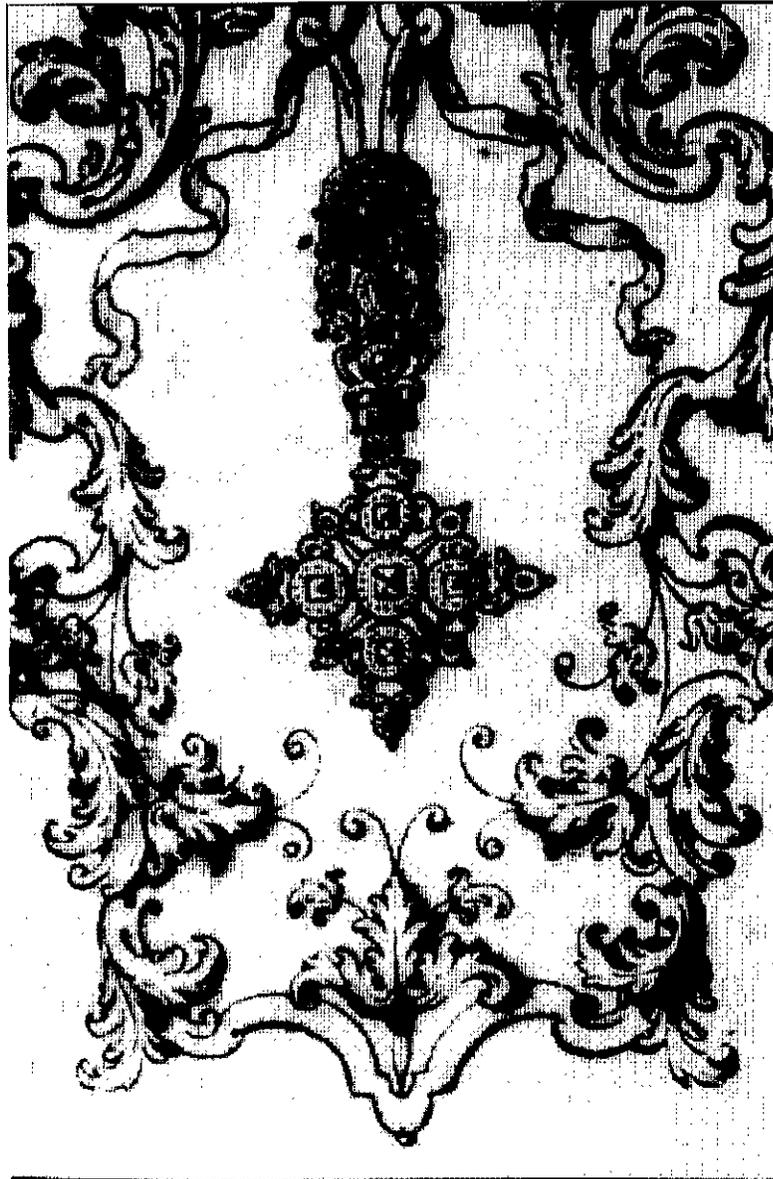
353. Prueba de pasantía de Salvador Varivol. Libro III, folio 433. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



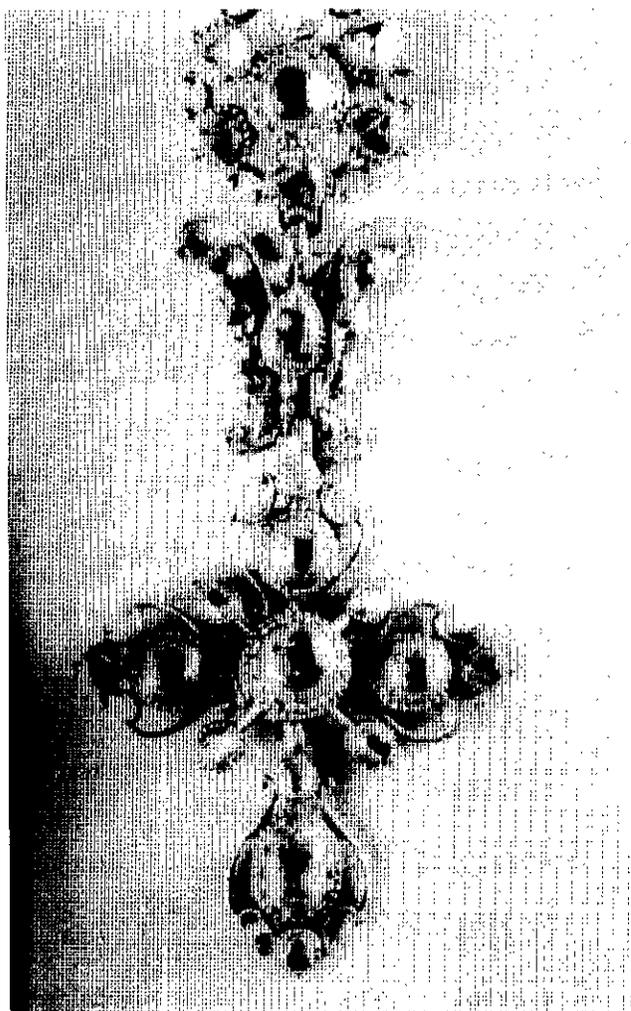
354. Prueba de pasantía de Jauma Ballot. Libro III, folio 481. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



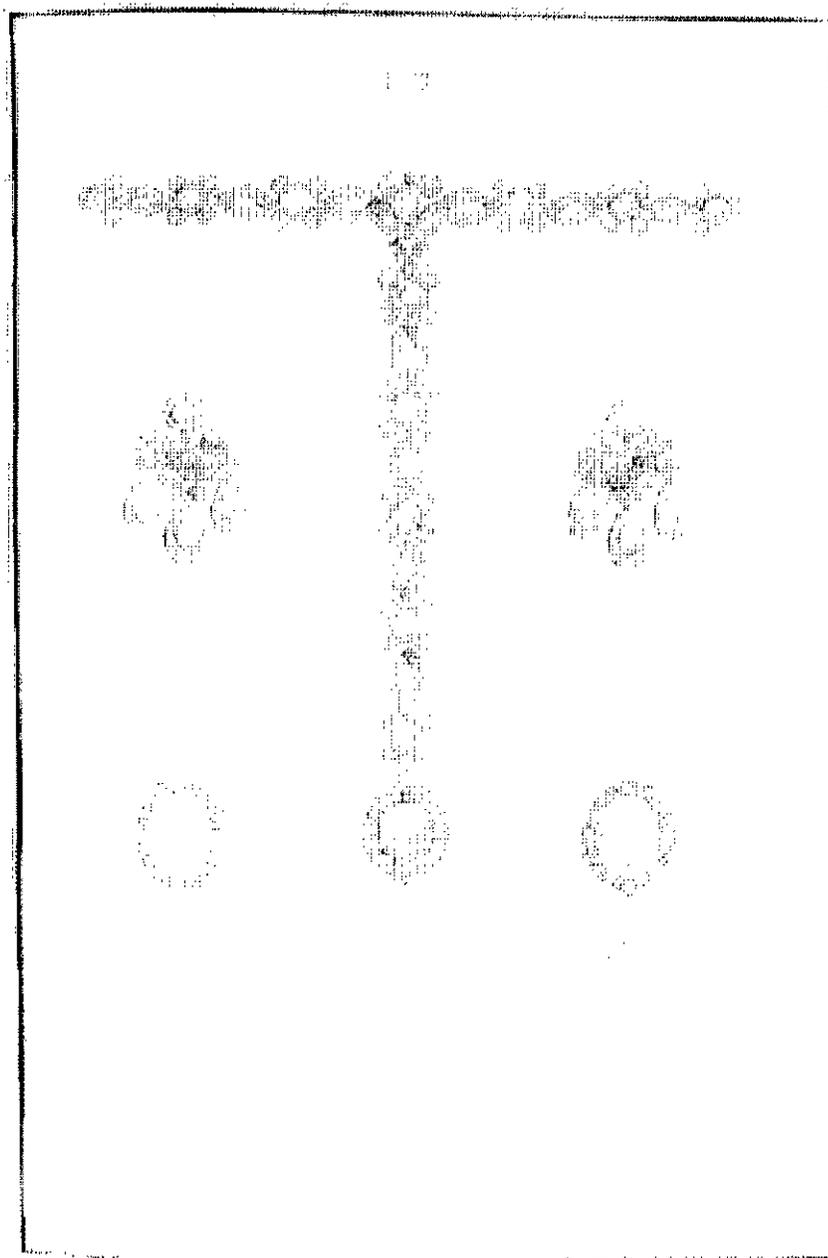
355. Prueba de pasantía de Ramón Font. Libro III, folio 512. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



356. Cruz. Examen de Miguel Lenzano. Gremio de plateros de Pamplona.



357. Cruz. Lisboa. Colección Barreto.



358. Dibujo de joyas de María Amalia de Sajonia. Madrid. Biblioteca de Palacio Real.



359. Retrato de dama. Madrid. Museo Cerralbo.



360. Atribuido a Andrés de la CALLEJA. María Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga, condesa de Montijo. Madrid. Colección duquesa de Alba.

XX. RELICARIO

Tipológicamente, los relicarios están muy relacionados con las joyas de pecho con carácter religioso que hemos estudiado en otro capítulo. Su parecido es tal, que podrían considerarse la misma joya. Únicamente se diferencian en la denominación que se da a cada modelo en los inventarios. Los relicarios debían ser piezas realizadas con el fin exclusivo de guardar reliquias, pero tanto en el siglo XVII como en el XVIII, se denominó relicario a cualquier joya que llevara una representación de carácter religioso aunque no fuera una reliquia. A la vista de los documentos consultados, nos aventuramos a pensar que la diferencia entre el relicario y la joya de pecho estribaba en que el primero siempre llevaba la imagen religiosa cobijada bajo un cristal. A esta pieza también se le denominó "guarnición".

Solían estar realizados en oro o plata sobredorada, con viril o ventana circular u oval. Las ventanas cobijaban bajo cristales biselados vitelas, grabados coloreados y estampas (1). Las ventanas generalmente eran dobles, colocándose una iluminación por el anverso y otra por el reverso permitiéndose cambiar la advocación de la pieza u ocultando la más privada (2). También se podían realizar con esmalte "a la porcelana" sobre placas de cobre o pintadas en el reverso del propio cristal de la ventana, con la técnica "eglomisé". En el siglo XVIII asimismo se utilizaron finas láminas de hueso o marfil con la representación religiosa pintada sobre ellas. El cerco o moldura lisa se podía esmaltar o pulir, es decir dejar en su color. El marco ochavado, ovalado o circular podía adornarse en el siglo XVII con una crestería formada por rayos flameados esmaltados de rojo alternando con otros adornados con aljófares. En el siglo XVIII el marco solía estar compuesto por una placa de metal calada con motivos vegetales, cintas y piedras engastadas o por finos y sencillos motivos realizados en filigrana decorados o no con esmalte, aljófara, piedras preciosas y falsas.

Tuvieron mucha aceptación a lo largo del siglo XVII y continuaron disfrutándola durante el siglo XVIII. Como solían llevarse suspendidos del cuello o del rosario llevaban en la parte superior un asa. Varios ejemplos similares a los españoles, que nos ilustran cómo se usaron durante esos años, se conservan en colecciones particulares sicilianas, en la colección Volpe de Roma y en el tesoro de la Virgen de Trapani (Sicilia) (foto 361) y han sido publicados por Concetta di Natale (3).

Los modelos antiguos perduraron durante más tiempo y no se transformaron con tanta frecuencia como otras joyas de su época debido a su carácter religioso y a su uso más popular. Este hecho, como en las joyas de pecho religiosas, hace más difícil su datación. El origen de algunas de ellas es también bastante incierto porque los modelos eran similares en todos los centros de producción y lo único que se transformaba era la advocación religiosa. Es más, posiblemente se comerciaba con los marcos y sólo en el lugar de destino se colocaba la representación religiosa. Incluso en algunos centros devocionales se fabricaron toscos ejemplares, copiados de los modelos cortesanos, realizados rápidamente y en serie. Como eran tan populares, son muchos los ejemplos que aparecen en los inventarios, por lo que sólo destacaremos los modelos más representativos.

En el III libro de pasantías de Barcelona se conservan algunos dibujos para marcos de relicarios que muestran los diseños más comunes durante estos años. Por ejemplo, Joan Ros hizo en junio de 1686 un modelo que llevaba un cordoncillo sogueado alrededor de la moldura (foto 362). Este modelo se realizó con mucha frecuencia y han llegado hasta nuestros días algunos ejemplares parecidos. Marco vegetal, adornado con roleos que cobijan flores, lleva el modelo que realizó Francisco Domenach en diciembre de 1693 (foto 363). También marcos vegetales, pero más pequeños y sencillos, aparecen en los que dibujaron Sebastiá Espinas en 1691 (foto 364), Francesch Canoves en 1693 (foto 365), Josephus Nadal en 1694 (foto 366) y Anzor Torens en 1695 (foto 367). Por último, Antón Ros realizó un modelo más clásico, con corona de laurel rodeada por cinta enrollada, en 1697 (foto 368) que repite años después, en 1712 José Trías (foto 369).

Continuando en el siglo XVIII, encontramos varios ejemplos como el de Ignasi Artigas realizado en 1701, con moldura adornada con pedrería, marco a base de roleos y tallos enroscados y copete simulando corona (foto 370). Con corona, claramente visible, son los realizados en 1712 por Lucía Balaguer (foto 371) y en 1719 por Pera Torroella (foto 372). Ambos llevan marco decorado con motivos vegetales de aspecto carnoso e iluminación en el interior (uno san José con el Niño Jesús y el otro la Virgen con el Niño). Joan Gumi realizó en 1729 uno con copete triangular (foto 373) que recuerda mucho a un relicario con representación de la imagen de la Virgen del Pilar conservado en el Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid (nº 39 del catálogo). Otra pieza se conserva en el mismo museo pero con la representación de la virgen del Carmen (foto 374). Los diseños vegetales, más o menos estilizados, perduraron hasta bien avanzado el siglo porque en 1764 Nicolau Reges realizó en el V libro, también de pasantías, un relicario con la Sagrada Familia en el centro flanqueado por ramas con frutos (foto 375).

Los plateros de oro de la reina ocasionalmente realizaron algunos. Por ejemplo, Simón Navarro, platero de cámara de la Reina Madre realizó en marzo de 1690 dos relicarios de oro con sus cristales respectivos por los que cobró cinco reales por cada uno (4).

En 1697, entre las joyas pertenecientes a la reina viuda Mariana de Austria, se entregó a Antonio Ortiz de Halora, guardajoyas de la reina, una joya redonda de diamantes engastados en bocas de plata. En el centro llevaba por el anverso una reliquia de cuerpo y la vestidura de san Felipe Neri y por el reverso su efigie de plata en una petaquita de plata dorada y concha (5).

Otro modelo llevaba en su interior varias reliquias colocadas en ocho biseles que formaban la pieza. Las iluminaciones que llevaba en el centro representaban a san Miguel y a santa Margarita (6).

Los asuntos más frecuentes eran: el lignum crucis, el Agnus Dei, santa Teresa, la Virgen del Pilar, la de Monserrat y las relativas a asuntos marianos.

En cuanto a los dos primeros, cabe mencionar que entre los bienes de Beatriz Fernández de Córdoba se tasaron en 1704 tres relicarios. Uno era cuadrado y prolongado. Llevaba alrededor de la ventana un cordoncillo. Dentro la reliquia de

lignum crucis. El asa era de plata sobredorada. Se valoró en 4 reales. El otro era de plata sobredorada tenía también forma ovalada, con hechura de muelle, y decorado con las armas pontificias talladas en el reverso. Dentro un Agnus Dei. Se estimó en 10 reales.

El tercero era de oro, de perfil ovalado y con moldura de medio cañón labrado. Bajo cristales biselados llevaba dos láminas, una de "Nuestra Señora con su precioso Hijo" y otra de la aparición de la Virgen a santo Domingo. En la parte superior un asa para colgar. Se tasó en 188 reales (7).

El 17 de octubre de 1717 se documenta otro relicario de oro, cuadrado, prolongado, tallado y esmaltado de negro y blanco con una representación en el centro, bajo un cristal, de Nuestra Señora con san Nicolás y san Jacinto. En el reverso se colocó un Agnus Dei. Pesó, descontado lo que pesaba el cristal, el Agnus y el esmalte, 630 reales (8).

El 1 de febrero de 1718, Bernarda Ortiz y Sarmiento aportó como dote dos relicarios en forma de corazón, uno con un lignum crucis y el otro, flechado y con una imagen de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. El primero llevaba una cadenilla para colgarlo de ella y se estimó en 24 reales. El segundo en 15 reales (9).

El 3 de enero de 1731 se inventarió otro modelo con lignum crucis entre los bienes de Isabel Vélez de Párraga. Estaba realizado en oro y guarnecido con quince diamantes. De ellos catorce, casi iguales, eran tableros y el otro chispa. El reverso volvió a estar esmaltado y llevaba una representación de Jesús igualmente esmaltada (10).

El 26 de abril de 1736 se documentan varios relicarios con estos asuntos. Uno era de plata sobredorada, de forma ovalada y estaba adornado con tres cordones. Llevaba un Agnus y un lignum crucis. Se tasó en 45 reales y seis maravedís. Otro, más pequeño y también sobredorado, tenía un Agnus y un lignum crucis. Se valoró en 22 reales y 20 maravedís. Un tercer ejemplar, se adornaba con un Agnus guarnecido de plata en blanco y un lignum crucis. Se apreció igualmente en 22 reales y 20 maravedís.

En el mismo inventario aparecen: otro relicario de plata con una efigie de Cristo crucificado tasado en el mismo precio; otro, de plata doble y con pasta, con una representación de un Agnus por el anverso y una imagen de la Magdalena por el reverso, valorado en 30 reales y 4 maravedís; otro, de plata sencillo con dos efigies de Cristo, una como Ecce Homo y la otra con la cruz a cuestras, estimado en 15 reales y 2 maravedís y el último, pequeño, de forma ochavada y con dos vitelas sin especificar lo que representaban en 7 reales y 18 maravedís (11).

Los relicarios con cerco de filigrana fueron muy frecuentes porque resultaban más baratos. Además a finales del siglo XVII y aún a comienzos del XVIII, trabajaban en la corte muchos artífices filigraneros que competían con los plateros y batidores. En 1702 se documentaron dos joyas con una representación en placa "a la porcelana". Una era de santa Teresa con el cerco de filigrana de oro. Estaba guarnecido con once piedras verdes, algunos de los cuales se le habían caído. La otra joya

representaba a Nuestra Señora de Monserrat con pequeño cerco también de filigrana de oro. Se engastaron en ella varias piedras verdes aunque le faltaban dos (12).

El 14 de marzo de 1729 se tasaron otros dos relicarios realizados en filigrana. Uno, de plata, estaba adornado con ocho florecillas adornadas con piedras y una porcelana en el centro y el otro, de oro, tenía forma ovalada, llevaba asa y dos láminas, una del Niño Jesús dentro de un corazón y la otra era un retrato, ambas bajo cristales. El oro de esta última se valoró en 140 reales (13).

Entre los bienes de la marquesa de Justiniani se inventariaron el 30 de julio de 1734 tres relicarios realizados con filigrana de plata sobredorada. Uno, con un *lignum crucis* rodeado por ocho engastes guarnecidos a dos haces con una piedra falsa de color verde en cada uno. Pesó dos ochavas y media. Se tasó en 5 reales y 22 maravedís.

El otro, llevaba en el centro, dos vidrios con dos vitelas pintadas representando en ellas una imagen de Nuestra Señora por un lado y de santo Domingo por el otro. La plata pesó tres ochavas fuertes. Se apreció en 7 reales y 18 maravedís. El tercer ejemplar, estaba adornado con cuatro rositas situadas en los ejes, tres de ellas engastadas con piedras falsas verdes. El relicario tenía dos vidrios y dentro de ellos una escultura de un Niño Jesús. Se estimó en 9 reales y 14 maravedís. Aparte de estos modelos, la misma marquesa tenía un relicario, mucho más sencillo, con una representación de la Verónica, un cascabel y un botón de filigrana (14).

El 23 de febrero de 1738 se documenta otro relicario de oro realizado con filigrana, de perfil ovalado y con una imagen de Nuestra Señora de la Concepción en el centro, esmaltada y pintada con varios colores sobre una chapa de cobre. Estaba guarnecida con 129 granos de aljófara de género de medio rostrillo que pesaron sin la imagen, seis adarnes y tres cuartos de adarnes fuertes. Se valoraron los granos y el oro en 50 reales de plata de a 16 cuartos (15).

El 18 de septiembre de 1742 entre los bienes de los marqueses de Pontejos se inventarió un relicario de filigrana de oro, de perfil ovalado, con su copete en la parte superior, guarnecido con ciento y treinta y dos granitos de aljófara de medio rostrillo. Se tasó también en 50 reales (16).

La técnica de la filigrana, como se observa, no se abandonó durante la primera mitad del siglo XVIII porque el 21 de agosto de 1749 se aportó como dote un relicario de filigrana de oro con una representación en el centro en porcelana sobre cobre de Nuestra Señora de la Concepción. Por el reverso llevaba un vidrio. El oro pesó dos ochavas, un tomín y un grano. Se tasó en 66 reales (17).

Relicarios realizados con la técnica de la filigrana se conservan en gran número en los museos, tesoros eclesiásticos y colecciones particulares. Algunos ejemplos conservados en el Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid y en colecciones particulares madrileñas estudiaremos más profundamente en el catálogo de piezas. También en el inventario del Joyel de Guadalupe se conserva un dibujo de un relicario de filigrana donado a la Virgen por don Fernando Aponte y Ulloa, marqués de Torre Orgaz en 1738 (foto 376).

La cera, desde muy temprano se utilizó para realizar con ella placas o imágenes. El 10 de agosto de 1710 entre los bienes de Melchora Montaña, primera esposa del platero de oro Cristóbal de Alfaro se incluyó una joya con una representación de San José rodeada de diamantes y esmeraldas engastados en plata y oro. La efigie era de cera. Se tasó en 5.445 reales (18).

Asimismo, en una lámina de cera se realizaron las figuras de santa Bárbara por un lado y san Antonio de Padua con el Niño Jesús por el otro, de un relicario conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (foto 377).

Los relicarios, como ya hemos comentado, también recibieron el nombre de guarnición. Una, realizada en oro, de forma ovalada y con adornos tallados se inventarió y tasó el 7 de febrero de 1713. En el anverso Nuestra Señora y en el reverso san Pedro de Alcántara. Estaba guarnecida con 21 diamantes delgados. Se valoró en 690 reales de plata (1.035 reales) (19).

El 30 de marzo de 1731 se tasó por Manuel de Nieva, tasador de joyas de la Corte, otra guarnición de oro utilizada como relicario, con forma de rayos. Estaba guarnecida con 190 granos de aljófara y perlas y pesó cinco castellanos, incluido el precio del aljófara. Se valoró en 136 reales de plata provincial (20).

En 1744 Tomás Muñoz tasó cuatro guarniciones: una, realizada en oro, llevaba una firma de santa Teresa y una representación pintada de san Andrés. La valoró en 57 reales; otra, de plata y filigrana sobredorada llevaba en el centro por un lado una representación de un Niño Jesús pintada por el reverso del vidrio y por el otro una imagen de la Virgen del Pilar de filigrana de plata; otra era de plata de perfil cuadrado y prolongada con un san Antonio y la última, de tamaño pequeño, de filigrana de plata con una imagen de Nuestra Señora de Belén. Se valoraron en 30 reales (21).

Los modelos antiguos, como hemos indicado, perduraron durante bastantes años. Por ejemplo, Nicolasa Pérez de San Juan regaló a María Reguilón el 23 de marzo de 1723 un relicario de oro, cuadrado y prolongado, con asas. El marco estaba formado por una crestería calada esmaltada a dos haces en blanco y azul, verde y rojo manteniendo modelos propios del siglo XVII. Estaba guarnecido además con 59 claveques o piedras de cristal. Se colocaron en el dos iluminaciones, una de san Isidro y la otra de santa Teresa. Se tasó en 300 reales de plata.

Un modelo más propio de la segunda década del siglo XVIII es un relicario de plata, ovalado, con bisel dorado y el marco adornado con hojas caladas. En la parte superior un pequeño copete. Estaba guarnecido con cinco diamantes y cinco esmeraldas. En el centro, bajo cristal, una efigie de san Antonio de Padua esmaltada realizada en medio relieve. Se valoró, incluido el precio de la plata, el oro y la hechura en 885 reales (22).

Dos piezas similares, con copetes de oro, adornadas con motivos de hojas fueron tasadas por Tomás Muñoz el 8 de octubre de 1729. Una llevaba en el centro, bajo cristal, una representación pintada de san Antonio. En el centro del copete se colocó una rosilla con catorce diamantes. Toda la pieza estaba guarnecida con 91

diamantes rosas de varios tamaños. El reverso estaba tallado. Se valoró en 2.200 reales de plata (1.375 reales).

La otra llevaba una representación, también pintada de san Francisco, igualmente bajo cristal. Se engastaron en ella 67 diamantes rosas excepto dos que eran delgados. El reverso asimismo tallado. Se estimó en 1.395 reales (23). Tanto san Antonio como san Francisco fueron dos santos que disfrutaron de mucha devoción durante este siglo, de ahí la abundancia de modelos con ambas advocaciones.

Josefa de Alfaro, sobrina del platero de oro Benito de Alfaro, aportó al matrimonio varios relicarios que pudieron ser realizados por su tío o por su abuelo, el también platero, Cristóbal de Alfaro. Tres de ellos eran de plata. Uno, de forma ovalada, llevaba una pequeña corona compuesta de hojas. En el centro, bajo un cristal, una representación pintada de san José. Se engastaron en el veinticuatro diamantes rosas y delgados de varios tamaños. El reverso, como las joyas de esta época, tallado y dorado. Se tasó, incluyendo el precio de la plata, santo y hechura, en 1.034 reales de plata.

Otro, también con corona y dos hojas pintadas de verde a los lados, estaba compuesto por engastes, hojas y cartones. En el centro de la joya, bajo un cristal, una iluminación pintada de santa Teresa. Estaba guarnecido con 72 diamantes rosas, uno en la corona de grano y tres cuartos de área y los restantes de varios tamaños. El reverso tallado, picado y dorado. Se estimó, incluyendo el precio de la plata, la representación de la santa y la hechura en 2.200 reales de plata. El tercero, similar al anterior, llevaba en el centro una representación pintada, bajo un cristal, de san Pío V. Se engastaron diecisiete diamantes delgados y rosas en bocas de plata y 8 esmeraldas en oro. El reverso, como era común en esta época, tallado y dorado. Se estimó con el oro, plata y hechura en 858 reales de plata.

La última pieza de este tipo que aportó en su dote tenía un diseño idéntico a los anteriores pero estaba realizada en oro. Llevaba copete unido y reasa. En el centro, bajo dos cristales las imágenes de oro y en relieve de Nuestro Señor y la Samaritana. Ambas imágenes estaban esmaltadas con bellos colores. Se guarneció con 38 diamantes jaquelados de varios tamaños. El reverso esmaltado con relieve y pintado de colores. Se apreció con el oro y hechura en 2.570 reales de plata (24). El hecho de que sea familiar de plateros confirma que estas joyas se realizaron "a la moda". Además, llegamos a esta conclusión después de comparar estas piezas con los modelos de otros tipos de joyas.

La marquesa de Justiniani tenía, además de los relicarios de filigrana comentados anteriormente, una urnita de plata blanca y dorada con un Niño Jesús dentro guarnecido con dos cristales y tres piedras verdes. Novedoso también era un relicario de oro, guarnecido con diecisiete granos de aljófara de género de cadenilla, que pesaban tres cuartos de adarme. En el centro llevaba un coral, grabado por un lado, con una imagen de Nuestra Señora y por el otro con una Verónica. Pesó sin el coral dos ochavas y tres granos de 18 quilates. Se tasó en 75 reales y 10 maravedís. Por último, otro relicario de oro, cuadrado y prolongado, esmaltado con varios esmaltes cuajados y transparentes, que llevaba dos cristales y dos vitelas con representaciones pintadas de Nuestra Señora por un lado y san Antonio por el otro. El oro pesó once ochavas, cinco tomines y tres granos. Se valoró en 412 reales (25).

En el mismo inventario, encontramos otro modelo con el cristal en forma de corazón con una representación pintada por el anverso de la Virgen con el Niño y una placa de cobre en el reverso.

El 11 de enero de 1737, entre las joyas que aportó como dote Gregoria Ruiz se menciona un relicario en forma de corazón realizado en oro con su cordoncillo alrededor. En el centro dos chapas de cobre, una esmaltada de color turquesa y negro y otra esmaltada de blanco. Sobre esta se pintó una imagen de santa Gertrudis. En el asa se colocaron varios pedazos de cordoncillo de oro, labor de Portugal. Pesó todo cinco ochavas, tres tomines y tres granos de ley de 19 quilates que, reducido a la de 22 y rebajado lo que pueden pesar las chapas, vale todo sin la hechura 162 reales (26).

Como hemos tenido ocasión de comprobar, los mismos modelos perduraron durante muchos años. Hasta los años 60, encontramos ejemplos realizados con placas de metal calada con diseños a base de cintas, flores, hojas y cartones engastados con pedrería y marcos realizados en filigrana. Las piezas más valiosas llevaban piedras preciosas pero predominaba, debido al gran número de piezas realizadas, los engastados con cristales y piedras falsas. En un ejemplar fechado en 1765 se resume todo lo que hemos comentado hasta ahora. Era de tamaño grande, realizado en oro, de perfil ovalado, cincelado y calado con diseños a base de hojas, flores, conchas y cartones. Tenía dos biseles y un asa. No se especifica que advocación llevaba. Pesó cinco onzas, una ochava, tres tomines y nueve granos según la ley de veintidós quilates. Se valoró en 1.567 reales. Fue realizado por el platero de oro Manuel López Sáez, sobrino de Francisco Sáez y tasado por Eugenio Melcón el 27 de febrero de 1765. Por la hechura se pagó a López Sáez 30 doblones. El Rey se lo regaló al padre Serafin de la Concepción (27).

NOTAS:

(1) *Muchas de estas iluminaciones eran estampas recortadas como se demuestra en los ejemplares que han llegado hasta nuestros días. Además en un inventario fechado el 16 de octubre de 1735 se menciona un relicario de oro cuadrado y prolongado cuyo marco estaba compuesto por hojas caladas y con el bisel labrado similar a los que se hacían de acero que llevaba dentro, entre vidrios cristalinos, una efigie de san Francisco de papel cortado. Estaba guarnecido con diecisiete esmeraldas. En el reverso se colocó una placa de oro tallada. Se tasó en 880 reales de plata. A.H.P.M. Prot. 16.600. Bienes de Manuel Antonio de Acevedo, conde de Torrehermosa.*

(2) *En los inventarios se los denomina "luminación". Un ejemplo de la movilidad de las ventanas encontramos en el mismo inventario y capital de bienes del conde de Torrehermosa. Tenía un relicario de plata ovalado, con copete formado por hojas y cintas. El marco era una orla y en el centro llevaba dos iluminaciones: una de Nuestra Señora de la Asunción y otra de san Antonio que se movían y daban la vuelta según la advocación que se quisiera lucir. Ibidem.*

(3) *Maria Concetta di NATALE: Ori e argenti di Sicilia. Milán, Electa, 1989, págs. 76, 106-107.*

- (4) *A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5261: Cuentas particulares. Diamantistas y plateros.*
- (5) *Esta joya se entregó el 3 de enero de 1697 al rey Carlos II. A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 906.*
- (6) *A.H.P.M. Prot. 16.600. Carta de pago del conde de Torrehermosa, 7 de mayo de 1735.*
- (7) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5274. Tasación de los bienes de Beatriz Fernández de Córdoba, señora de honor de la Reina por Alberto de Aranda.*
- (8) *A.H.P.M. Prot. 14.921. Bienes de Ana de Echeverz y Subiza, marquesa de Peñaflorida.*
- (9) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 138 (3087).*
- (10) *A.H.P.M. Prot. 16.307. Inventario de bienes de Isabel Vélez de Parraga.*
- (11) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5267. Bienes de Francisco Rubertt, portero de damas de la Reina.*
- (12) *A.H.P.M. Prot. 15.223. Carta de pago firmada por José de Pasamontes sobre la dote de Josefa Luisa Urtasun su mujer.*
- (13) *A.H.P.M. Prot. 16.595*
- (14) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5268. Inventario de bienes, hacienda y caudal de Alexa O'Connor O'Brien, marquesa viuda Justiniani, señora de honor de la Reina, 30 de julio de 1734.*
- (15) *A.H.P.M. Prot. 16.296. Dote de María González.*
- (16) *A.H.P.M. Prot. 15.934. Inventario de bienes de los marqueses de Pontejos.*
- (17) *A.H.P.M. Prot. 16.298. Carta de pago otorgada por Antonio Manuel Baeza.*
- (18) *A.H.P.T. Prot. 619.*
- (19) *A.H.P.M. Prot. 11.238. Inventario de bienes de Francisco Piñel y Monroy, caballero de la orden de Santiago y Mariana Ladrón de Guevara.*
- (20) *Al peso total se rebajó un adarme y medio por lo que pudieran pesar los granos. Por esta razón el oro pesó cuatro castellanos que a razón de 25 reales de plata provincial importó todo 136 reales. Además los granos se estimaron en 36 reales de plata. A.H.P.M. Prot. 14.948. Bienes de los marqueses de Castelrodrigo.*
- (21) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 140 (3889).*

(22) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5264. Carta de pago y recibo de dote otorgada por José Nicolas Mazarrazin, alcalde de la real Cárcel de la Galera a favor de María Fernández de Palacios. 20 de junio de 1729.*

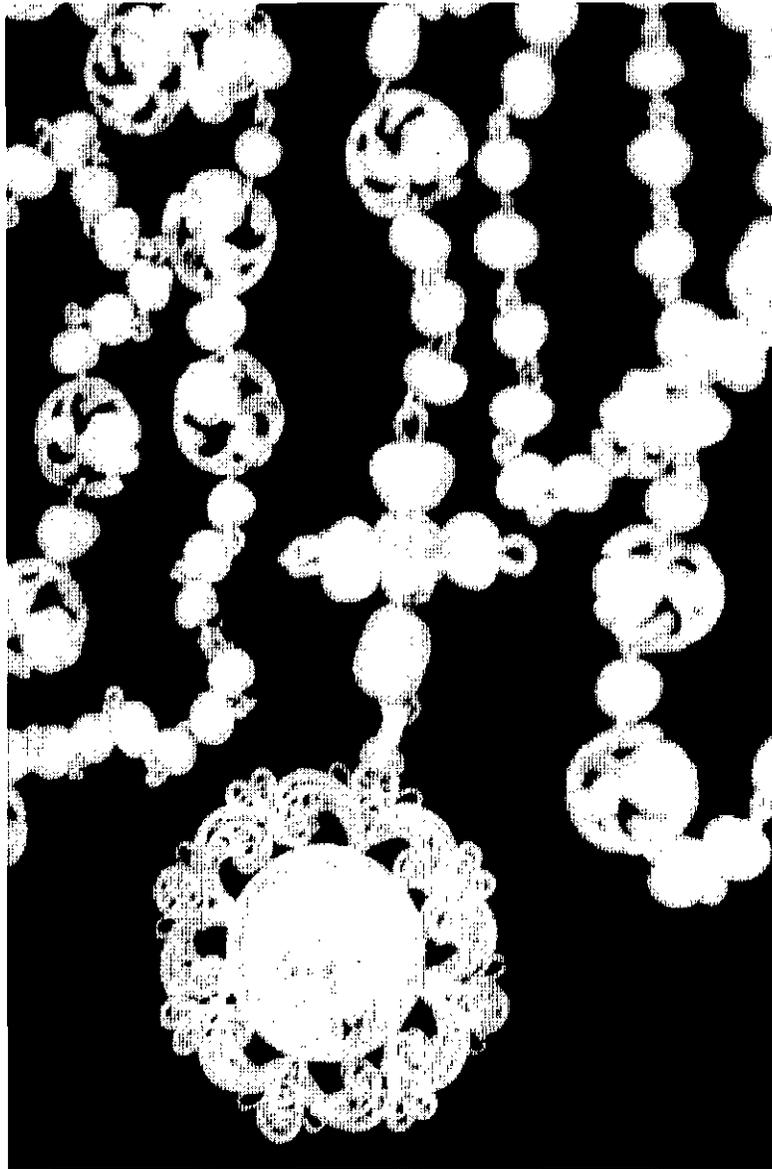
(23) *A.H.P.M. Prot. 13.866. Bienes de dote de María Antonia Toribio Sánchez mujer de Felix de Avilés.*

(24) *A.H.P.M. Prot. 13.867. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Julián Moret a favor de Josefa de Alfaro, 14 de marzo de 1732.*

(25) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5268. Inventario de bienes, hacienda y caudal de Alexa O'Connor O'Brien, marquesa viuda de Justiniani, señora de honor de la Reina.*

(26) *Además llevó un relicario ovalado de oro tallado con un Agnus que pesó dos ochavas de ley de diecinueve quilates y medio que reducido a la de 22 se tasó, sin incluir el precio de la hechura en 66 reales y 12 maravedís. A.G.P. registro de escrituras, reg. 5279. Carta de pago y recibo de dote que otorgó José Foli, garzón de la ropa de Chambre del Rey a favor de Gregoria Ruiz, criada de la Reina.*

(27) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 142 (3818).*



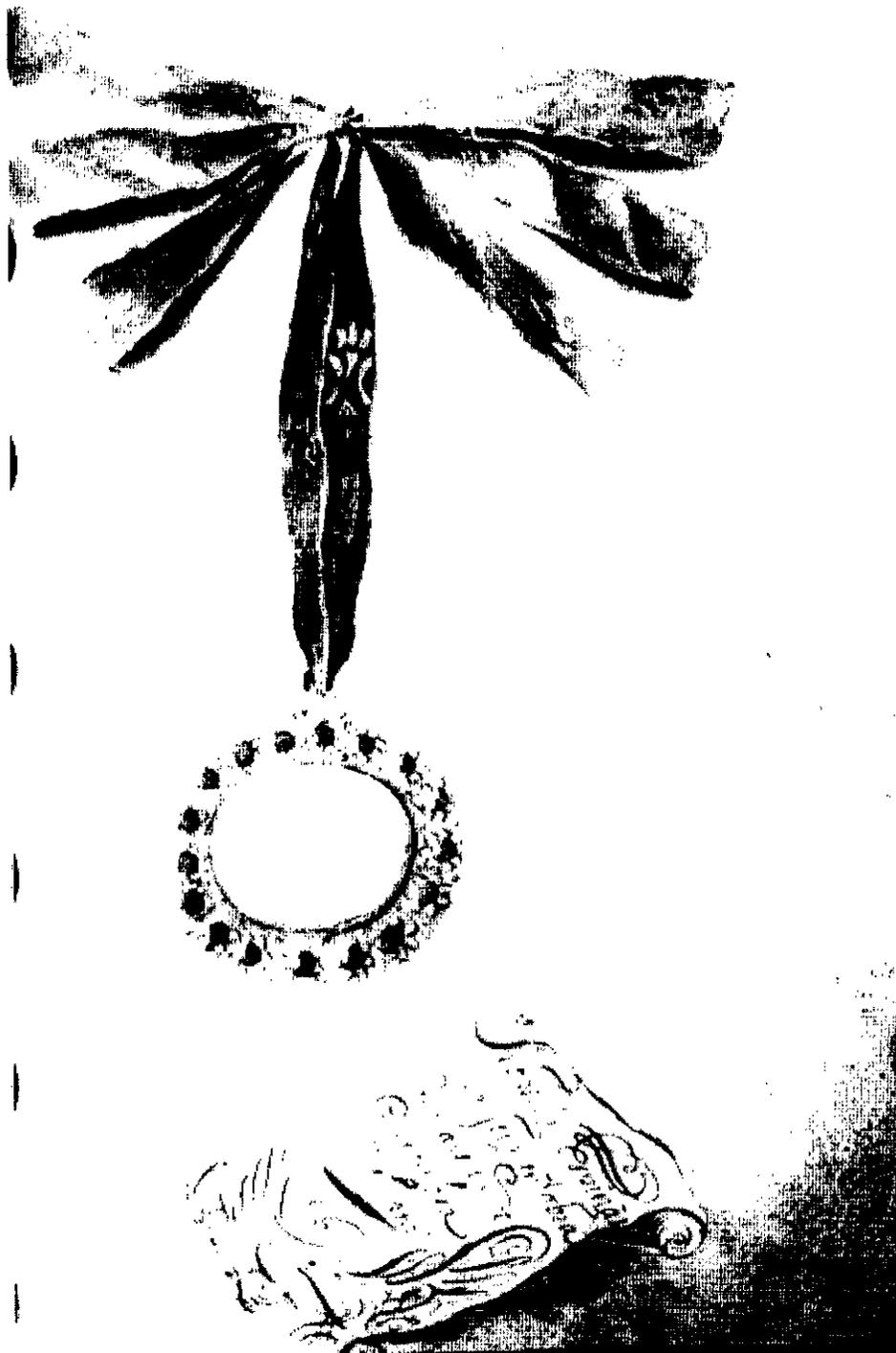
361. Relicario. Trapani. Santuario dell'Annunziata. Tesoro della Madonna.



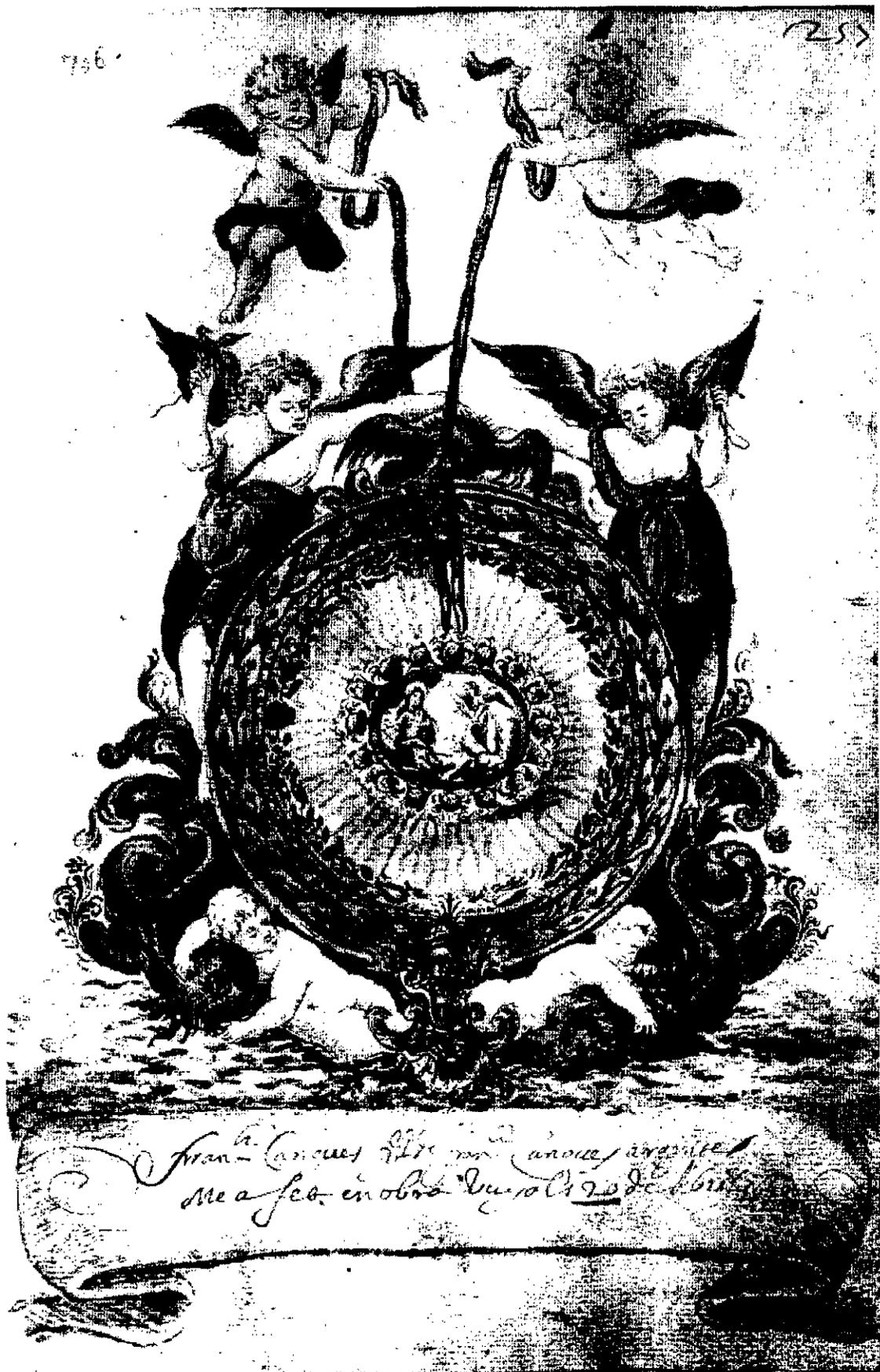
362. Prueba de pasantía de Joan Ros. Libro III, folio 222. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



363. Prueba de pasantía de Francisco Donenach. Libro III, folio 261. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



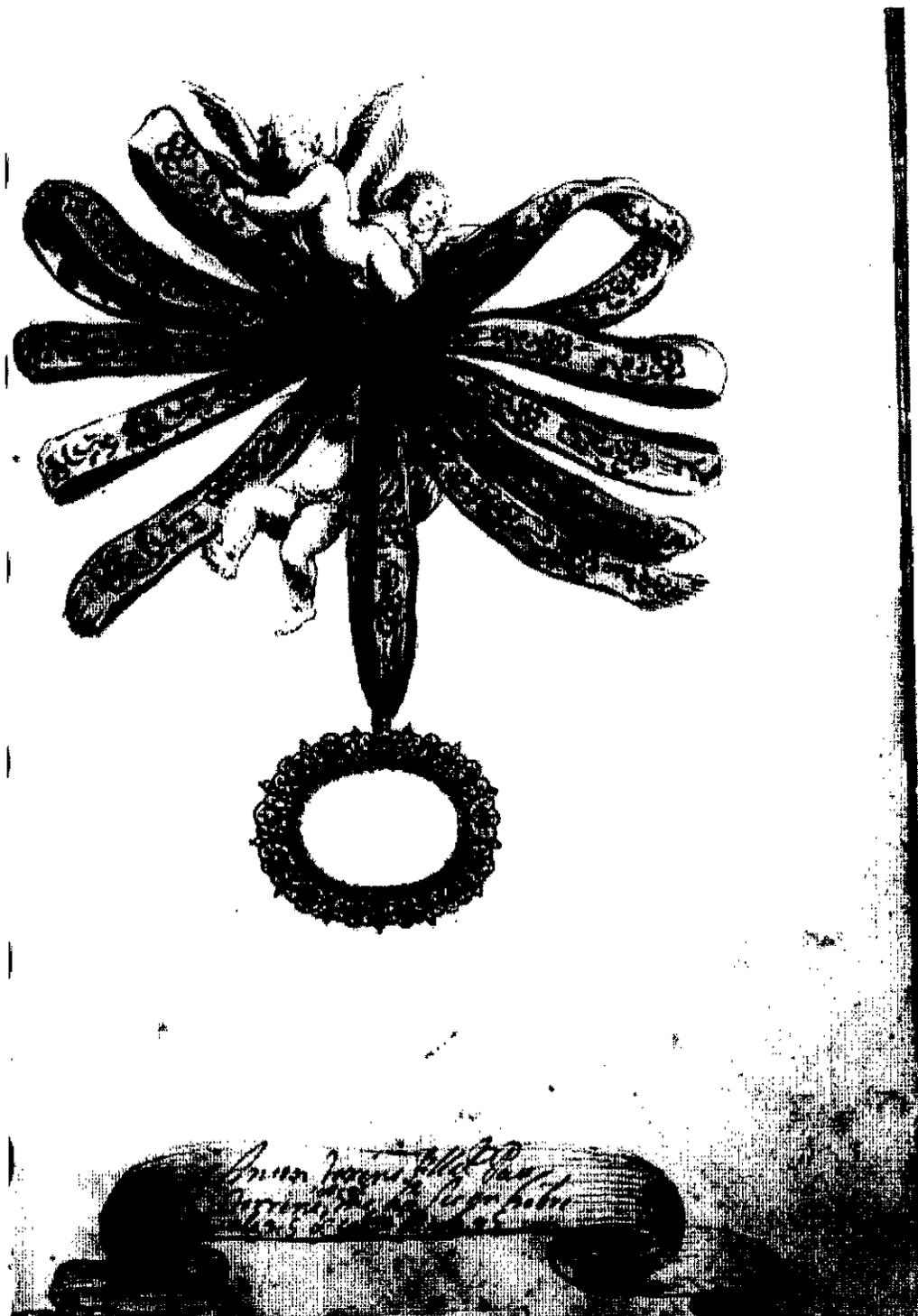
364. Prueba de pasantía de Sebastiá Espinas. Libro III, folio 250. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



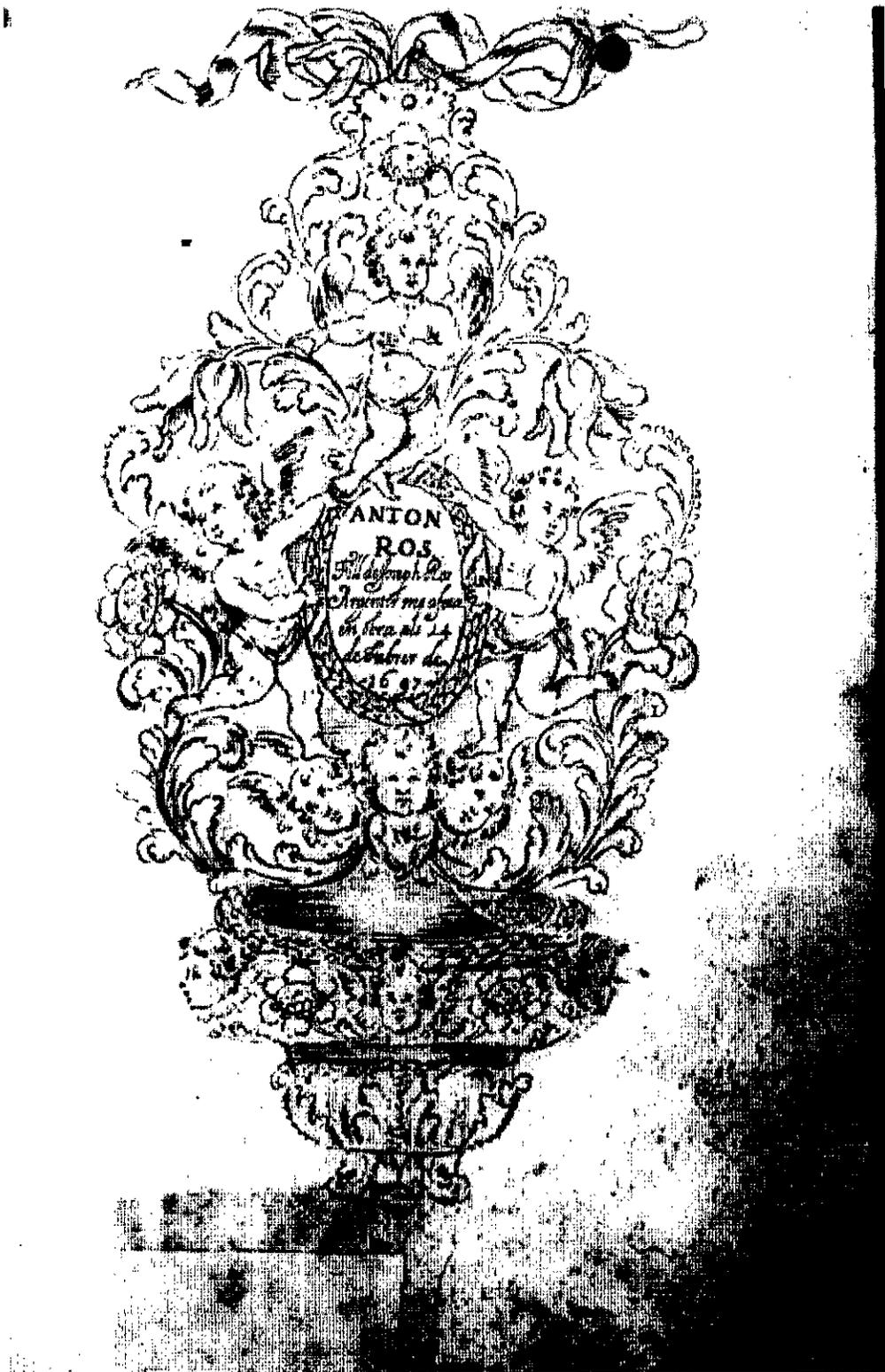
365. Prueba de pasantía de Frances Canoves. Libro III, folio 257. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



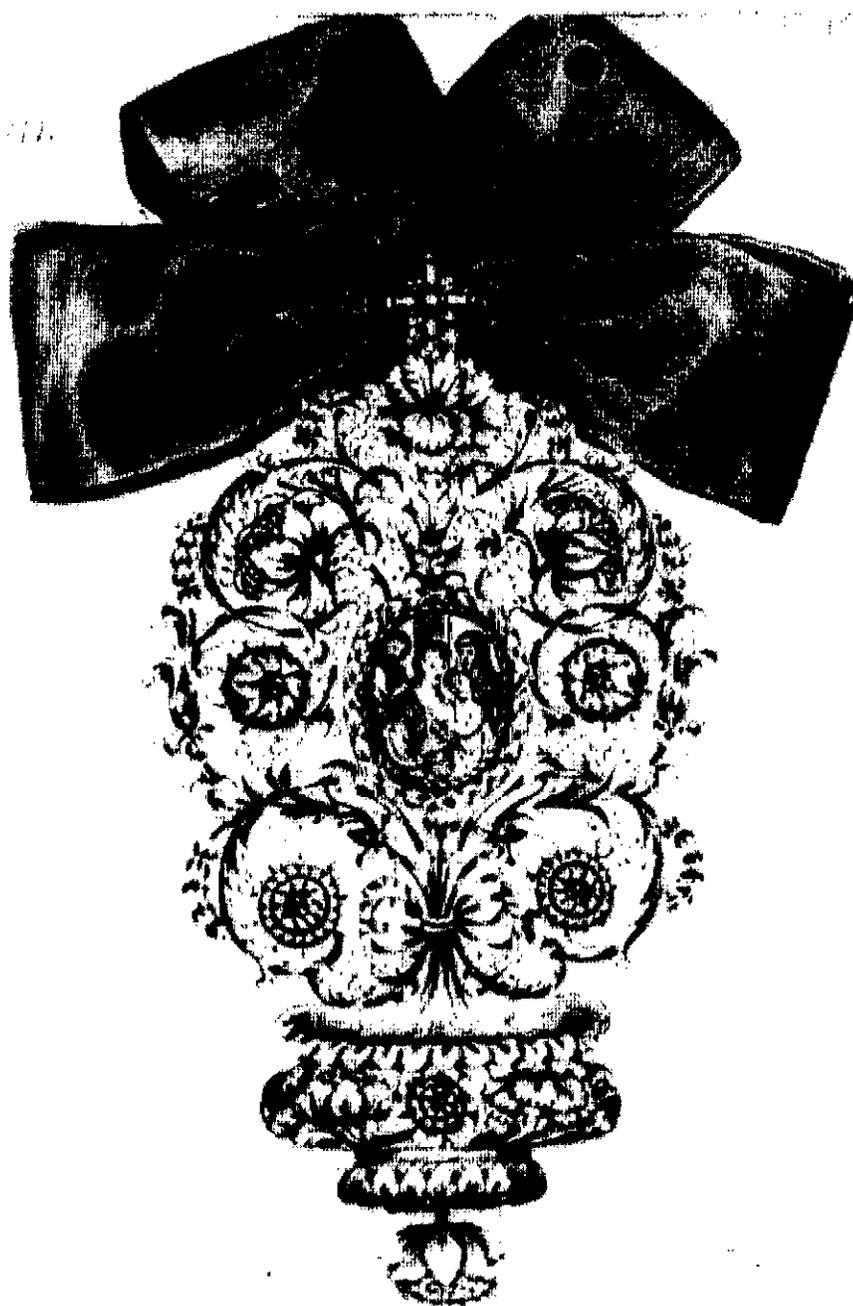
366. Prueba de pasantía de Josephus Nadal. Libro III, folio 262. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



367. Prueba de pasantía de Anzor Torens. Libro III, folio 269. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.

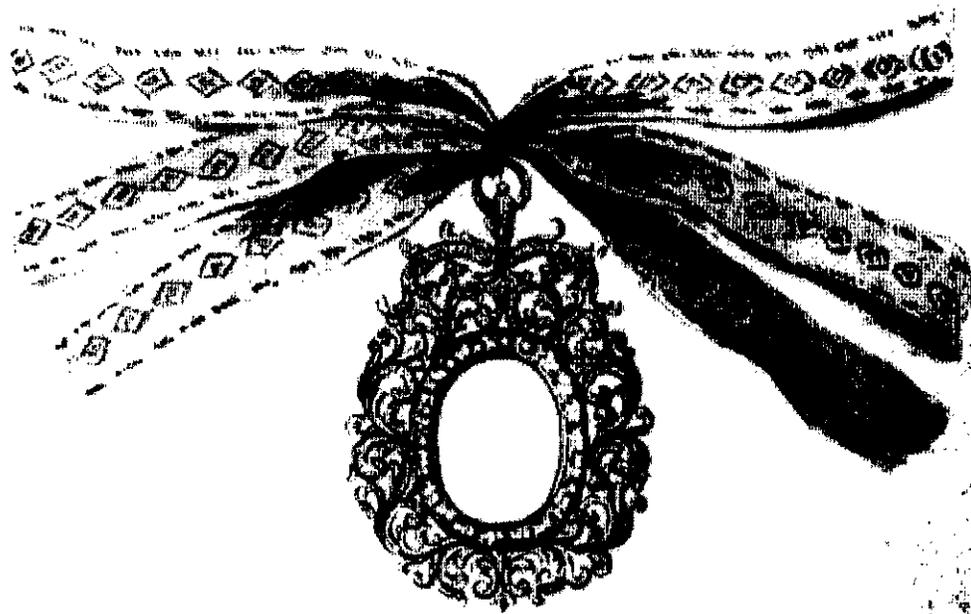


368. Prueba de pasantía de Antón Ros. Libro III. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



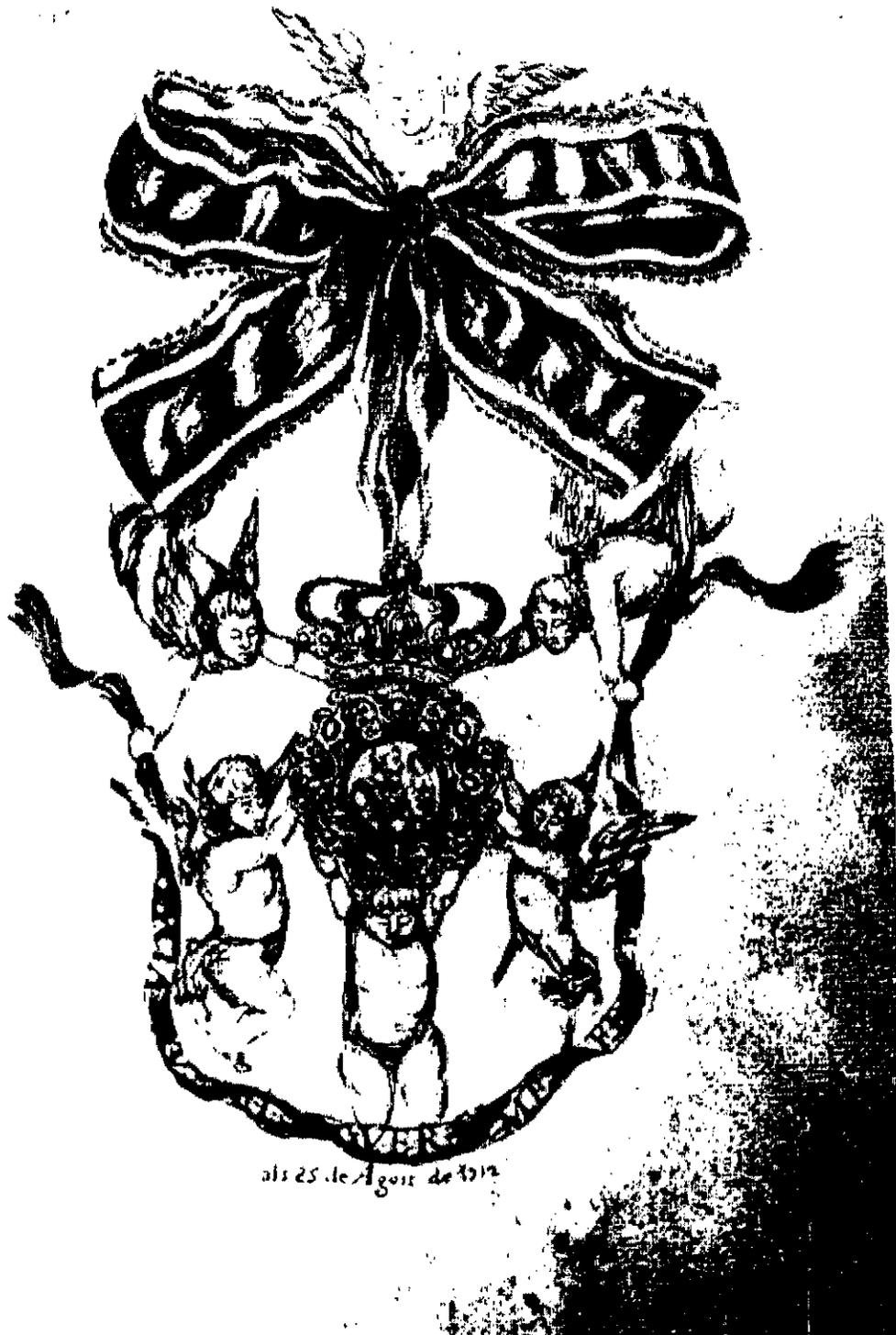
JOSEPH TRIAS MEJIA FET IN.
OPERA JUYALIS DE NOEMBRE
DE 1792

369. Prueba de pasantía de Joseph Trias. Libro III, folio 369. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



*Ignasi Artigas me a fet en obra Vuj alla
el nombre de 2701 @*

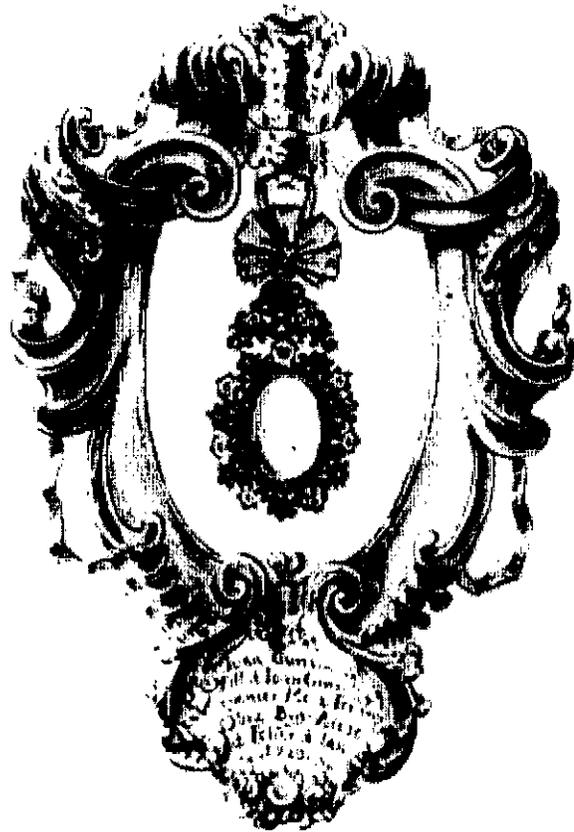
370. Prueba de pasantía de Ignasi Artigas. Libro III. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



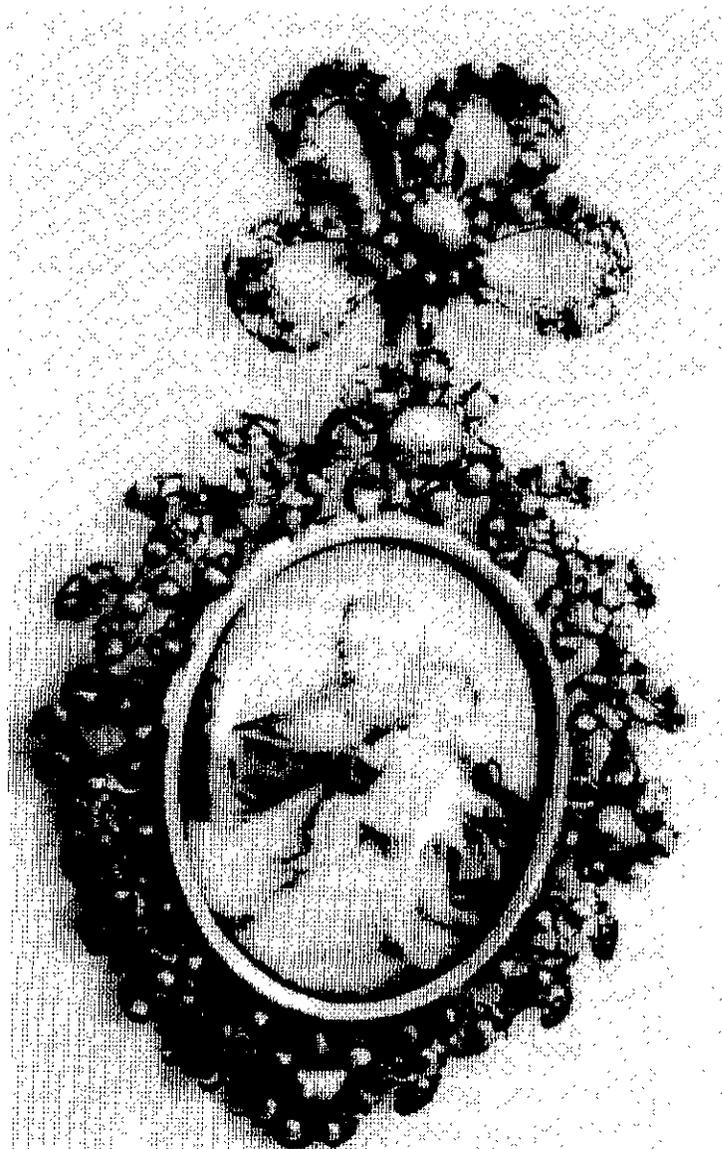
371. Prueba de pasantía de Lucía Balaguer. Libro III, folio 362. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



372. Prueba de pasantía de Pera Torroella. Libro III, folio 371. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



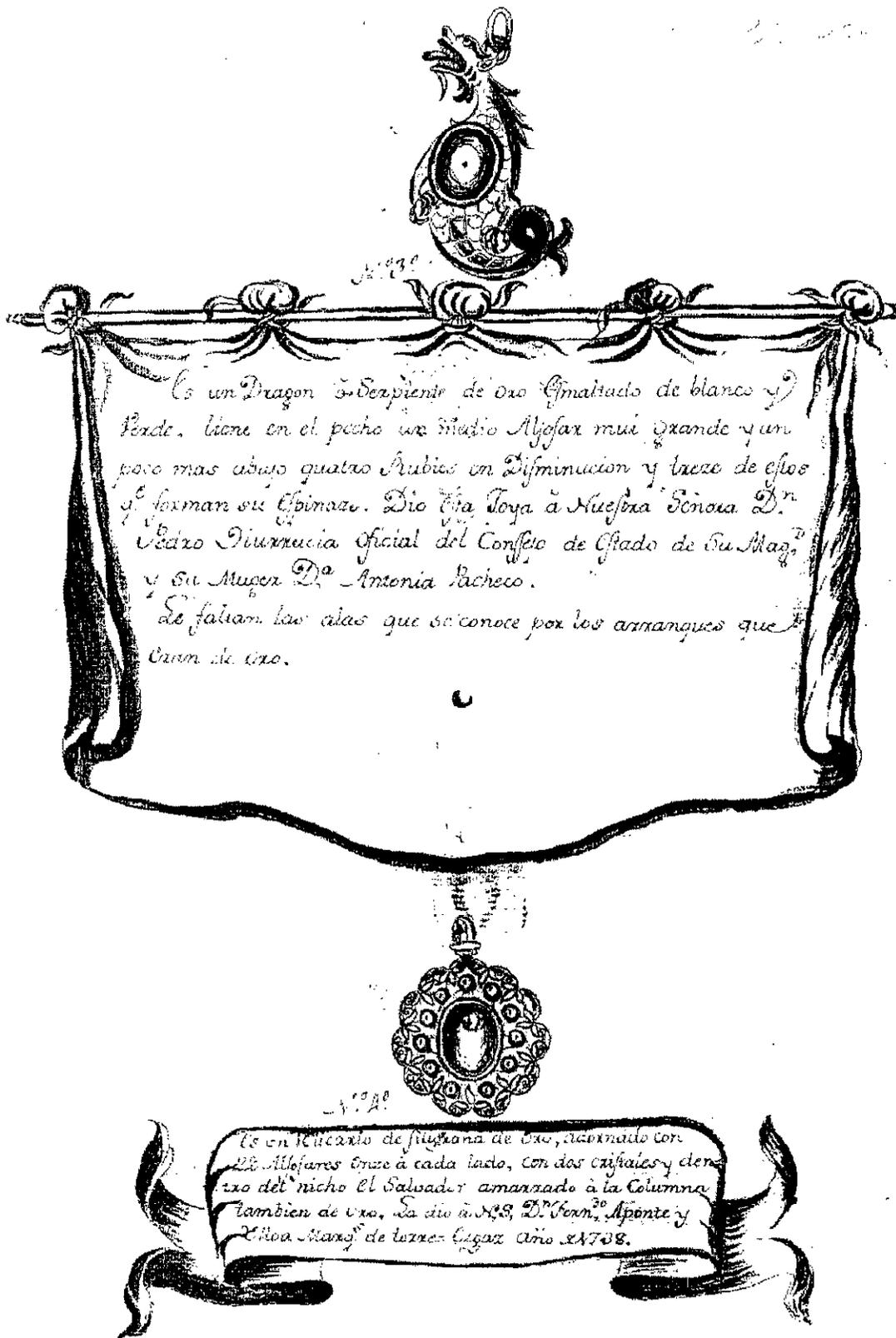
373. Prueba de pasantía de Joan Gumi. Libro III, folio 440. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



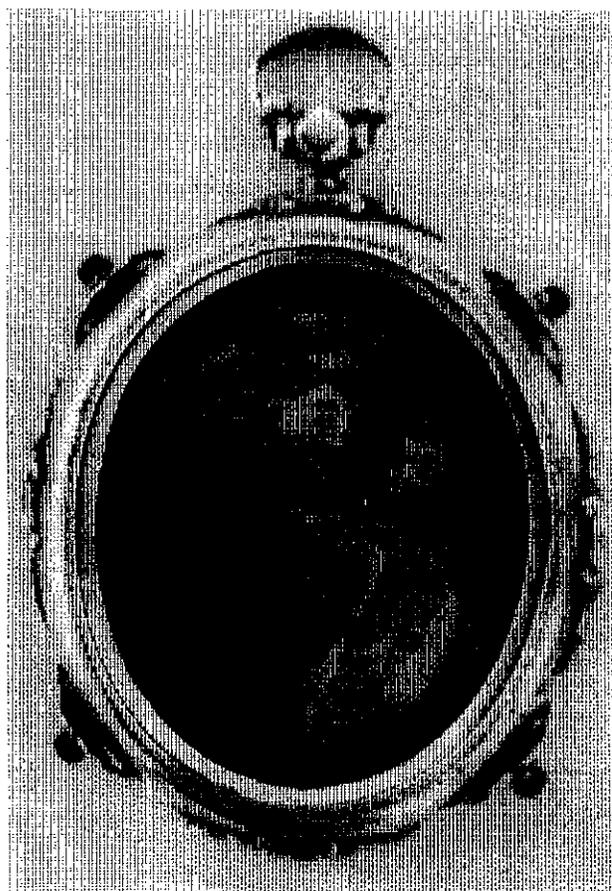
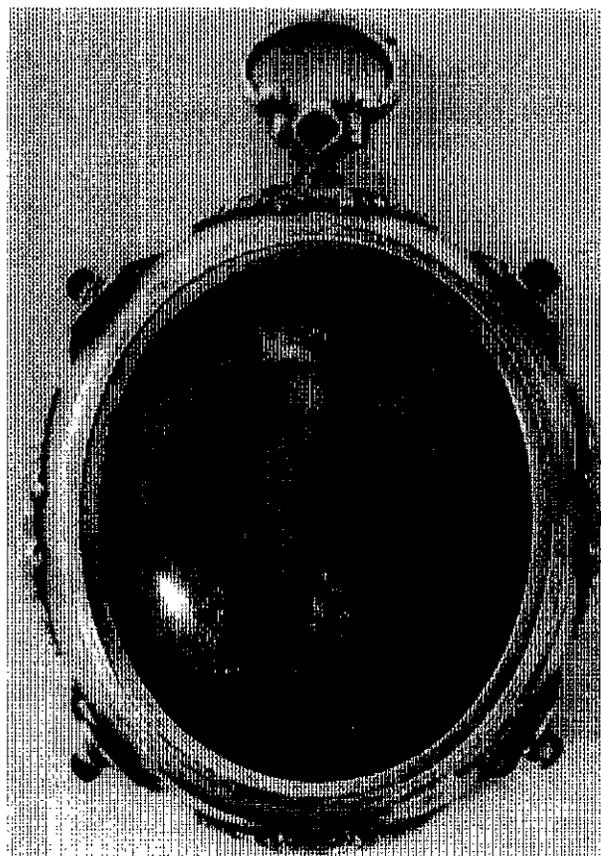
374. Relicario con la Virgen del Carmen. Madrid. Museo Nacional de Artes Decorativas.



375. Prueba de pasantía de Nicolau Reges. Libro V, folio 68. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



376. Relicario. Joyel de la Virgen de Guadalupe. Cáceres.



377. Relicario. Madrid. Museo Arqueológico Nacional.

XXI. TARJETA

La tarjeta fue una joya de carácter religioso que tomó su nombre de la forma que comúnmente adoptaba (1). Su origen debe encontrarse en los relicarios de perfil rectangular o cuadrado en los que se guardaron, a partir del siglo XVII, trozos de papel con la firma de santa Teresa y representaciones de la santa pintadas sobre papel o en esmalte "a la porcelana". Estos relicarios recibieron también el nombre de "firmas". Pero en el siglo XVIII se denominó asimismo tarjeta al relicario de perfil circular u ovalado con representaciones de santos e imágenes religiosas.

Su apariencia era similar a la de los relicarios. Con una iluminación en el centro, rodeada de un marco, primero de carácter vegetal al que se fueron uniendo cartones y cintas según avanzó el siglo y con él las modas, coronado por un copete. En los primeros años del siglo todavía se mantuvo, como en otras joyas, el esmalte en el reverso de las piezas.

El ejemplo más claro de esta tipología es una guarnición de oro, de perfil cuadrado y prolongado, con una firma de santa Teresa que se tasó el 7 de febrero de 1713 en 36 reales de plata (54 reales de vellón) (2).

En el inventario del Joyel de la Virgen de Guadalupe se reproducen dos modelos pertenecientes a la segunda mitad del siglo XVII. En la inscripción de uno de ellos se lee: "es un relicario cuadrado, con pintas de esmalte sobre oro, adornado con 25 diamantes, tiene pintura fina de san Juan Baptista por un lado y por el otro de una santa carmelita descalza". En la otra dice: "es otro relicario cuadrado de oro esmaltado de blanco y negro con pintura de Nuestra Señora del Rosario por un lado y por el otro de san Antonio y santa Catalina de Sena. Es dádiva de doña Catalina Montenegro, vezina de Belalcazar. Vale 500 reales" (foto 378).

Modelo parecido se conserva en la colección Volpe de Roma, realizado en oro y esmaltado en bellos colores con una representación de la Divina Pastora por un lado y de santa Inés por el otro (foto 379). Concetta di Natale afirma que es de procedencia siciliana y lo fecha en la segunda mitad del siglo XVII (3). La pieza se asemeja mucho a las tarjetas y relicarios realizados en España durante esa misma época.

Tres modelos de tarjetas cuadradas fueron realizadas por plateros catalanes y recogidos en el III libro de pasantías de Barcelona. Uno de ellos fue realizado por Mateu Baladeras en 1694 (foto 380), otro por Pera Pasqual en 1698 (foto 381) y el tercero por Rafel Rossell en 1711 (foto 382). Los dos primeros repiten decoración de tipo vegetal mientras que el tercero, realizado ya en los primeros años del siglo XVIII, es de carácter más geométrico y menos naturalista, pues la moldura está recorrida por un cordón sesgado, como vemos en algunas piezas que han llegado a nuestros días, y el marco lleva cintas entrelazadas.

Una tarjeta de oro cuadrada y prolongada, con copete en la parte superior, se menciona en un documento sin fecha de la casa de Osuna. Al llevar el reverso esmaltado de turquesa y pintado de colores nos inclinamos a pensar que fue realizada en la segunda mitad del siglo XVII. Estaba compuesta de hojas y engastes y en el

centro llevaba una chapa esmaltada de porcelana con una representación pintada de Nuestra Señora con el Niño en los brazos. Se guarneció con 117 diamantes fondos rosas y delgados y 58 rubíes (le faltaban dos). Cuatro de los diamantes pesaron un grano y el rubí, situado en el centro del copete, cuatro granos y tres cuartos. El oro pesó trece ochavas y se apreció en 620 ducados (4).

El 23 de diciembre de 1703 Ignacia de Aguirre aportó al matrimonio dos tarjetas de oro de perfil ovalado. Una llevaba un cerco con trece rosas esmaltadas de blanco y diez entrepiezas con hojas esmaltadas de verde y la otra se componía de un cerco y un engaste con doce entrepiezas caladas y una efigie de Nuestra Señora con el Niño Jesús realizada en porcelana colocada en el centro. El copete tenía un diseño a base de cintas enlazadas asimismo de oro esmaltado. Estaba guarnecida con 130 diamantes rosas y delgados. Se tasó por Pablo Santos en 10.125 reales (5).

El 7 de septiembre de 1706 se tasó otra joya tarjeta realizada en plata, de perfil ovalada. El reverso era de oro y estaba esmaltado de blanco y pintado de negro y púrpura. En el centro llevaba una chapa esmaltada a la porcelana con una representación de la Adoración de los Reyes Magos. Estaba guarnecida con 41 diamantes rosas engastados en plata. El diamante más grande, situado cerca del asa pesó tres granos y cuarto de área. Siete más pequeños pesaron dos granos febles. Se tasó en 3.134 reales.

En el mismo inventario encontramos otra tarjeta de plata con una representación de carácter mitológico, tema poco frecuente en este tipo de piezas. También era de forma ovalada y tenía el reverso de oro. Estaba compuesta por un diseño a base de cintas enlazadas y en el centro, en una chapa esmaltada a la porcelana se pintó a París y Elena. Se engastaron en el marco 99 diamantes rosas en plata y 33 turquesas en oro (le faltaba una). Se tasó incluyendo el precio del oro, plata, porcelana y hechura en 4.836 reales (6).

El 31 de diciembre de 1707 se inventarió otra tarjeta realizada en plata y oro con una chapa de oro en el centro. En ella se representó, en relieve, un Niño Jesús con la cruz a cuestas. El campo de la chapa llevaba pintado un país. El reverso estaba esmaltado de blanco y verde transparente y pintado de púrpura, amarillo y negro. Se guarneció con diecisiete diamantes rosas de varios tamaños engastados en plata y ocho topacios ochavados sobrepuestos engastados en oro. Se valoró, incluido el precio de la hechura en 130 ducados de plata (7).

El 10 de agosto de 1710 entre los bienes de Melchora Montaña, esposa de Cristóbal de Alfaro, se encontró una tarjeta de plata con corona imperial empezada a deshacer por estar pasada de moda. Los diamantes y la plata se tasaron en 1.800 reales (8). Las coronas imperiales eran más comunes durante el reinado de los Austrias.

El 14 de marzo de 1729 se tasó un modelo algo más avanzado en cuanto a los motivos empleados en su decoración. Era de oro pulido, de perfil ovalado y con el marco adornado con hojas caladas. El reverso se cinceló. La pieza se guarneció con dieciséis diamantes rosas. En el centro llevaba bajo cristal una efigie de medio relieve de san Pío V (9). Se estimó en 630 reales (10).

El 12 de diciembre de 1736 se documenta otra tarjeta de oro, de perfil ovalado, con el marco formado por hojas caladas. En el centro, bajo cristal, otra efigie en medio relieve de san Pío V. El reverso estaba tallado. Se engastaron en ella dieciséis diamantes rosas. Se tasó en 630 reales de plata (11).

De nuevo, volvemos a encontrar joyas esmaltadas por el reverso. El 1 de mayo de 1735 se valoró una tarjeta de oro con el reverso esmaltado de blanco y pintado de púrpura y negro. El diseño estaba realizado a base de cintas y en el centro llevaba una imagen de Nuestra Señora de la Concepción realizada en marfil. Se engastaron en la pieza dieciocho diamantes delgados y rosas, treinta y una esmeraldas y treinta y tres rubíes. Se tasó por José Serrano en 1.155 reales (12). La pieza, a pesar de haber sido tasada en 1735, puede ser antigua ya que las joyas de tipo religioso perduraron durante más años y se deshicieron en menor número debido a su propio significado y carácter popular.

El 6 de noviembre de 1738 se documenta otra tarjeta de plata con el reverso encasquillado, liso y dorado, semejante a los reversos de otras joyas tasadas en los mismos años. En el centro llevaba una chapa calada realizada a base de engastes y cartones con una esmeralda cabujón que pesaba 116 quilates y medio fuertes. Además, bajo un cristal se colocó un retrato. La pieza estaba guarnecida con 77 diamantes rosas y la esmeralda cabujón. Se tasó sin la hechura en 20.856 reales (13).

Las tarjetas también podían estar coronadas por un copete en la parte superior a imitación de otras joyas de pecho contemporáneas. Una de ellas realizada en oro estaba compuesta por hojas y engastes y en el centro llevaba una orla con diez diamantes. Dentro de ella se colocó un bisel con cristal engastado y una representación debajo pintada en vitela de san Francisco. El reverso tallado y picado. Se engastaron en la pieza 32 diamantes rosas y delgados de varios tamaños. El oro pesó cinco ochavas, dos tomines y nueve granos de ley de veinte quilates que reducido a la de veintidós y rebajado lo que podía pesar el cristal y la vitela, se tasó por Francisco Beltrán de la Cueva, sin incluir el precio de la hechura en 1.815 reales (14).

Entre los bienes del marqués de Vadillo, inventariados el 14 de julio de 1729, se relacionaron tres tarjetas de diseños semejantes, dos realizadas en plata y una en oro. Una era de perfil circular y estaba compuesta por ocho cogollos de hojas caladas y engastes sobrepuestos. En el centro se colocó bajo cristal una escultura en cera policromada de san Antonio de Padua. La pieza conservaba un copete con corona imperial. El reverso tallado y dorado. Se guarneció con 76 diamantes rosas engastados en plata y 7 esmeraldas en oro. Se tasó en 2.390 reales. A pesar de conservar la corona imperial parece joya moderna al carecer de esmalte en el reverso.

La otra de plata, de perfil ovalado, estaba compuesta de hojas caladas. Llevaba copete en la parte superior. En el centro se colocó bajo cristal, una iluminación de san Francisco Javier. El reverso tallado y dorado. Se adornó con 25 diamantes rosas y delgados engastados en plata, doce rubíes y siete esmeraldas en oro. Se estimó en 740 reales.

La realizada en oro pulido era ovalada. El marco estaba compuesto por hojas caladas. Copete en la parte superior. En el centro, bajo cristal, otra escultura en cera

policromada de san Antonio de Padua. Se engastaron en ella 32 diamantes rosas. Se valoró en 1.200 reales (15).

El 30 de julio de 1734, entre los bienes de la marquesa de Justiniani, se tasó otra tarjeta con copete compuesta por hojas y engastes. Estaba guarnecida con doce esmeraldas en oro. En el centro se colocó, bajo cristal, una imagen de Nuestra Señora. El reverso tallado. El oro peso tres ochavas y un grano. Se tasó sin incluir el precio de la hechura y los cristales en 330 reales (16).

Una tarjeta de plata con copete en forma de corona estaba vinculada al mayorazgo de los marqueses de Villamayor. El diseño comprendía hojas y engastes. En el centro un bisel con cristal engastado y dentro un retrato de hombre pintado en vitela. Llevaba engastados 102 diamantes fondos, rosas y delgados (17). El reverso dorado, tallado y picado. Se tasó el 12 de marzo de 1737 por Francisco Beltrán de la Cueva en 7.766 reales (18).

Otra tarjeta de oro con copete, inventariada el 6 de febrero de 1740 entre los bienes de Eusebio de Zamora, estaba compuesta por hojas y engastes. En el centro llevaba una orla con veintiún diamantes y un bisel con cristal que cobijaba una iluminación pintada en vitela de Nuestra Señora del Carmen. Se guarneció con cincuenta y siete diamantes rosas excepto uno que era delgado. El reverso liso, tallado y picado. El oro pesó cuatro ochavas y un grano de ley de 19 quilates, que reducidos a la ley de 22, se estimó sin la hechura en 1.452 reales (19).

El 31 de diciembre de 1740, en la dote de Inés María de Valenchana se mencionan dos tarjetas de plata con copete. Una llevaba el reverso encasquillado, liso y dorado. El marco estaba realizado a base de engastes y cartones. En el centro, bajo bisel con cristal, una pintura de san Antonio. Se engastaron en la pieza treinta y siete diamantes rosas y algunos delgados y cinco esmeraldas en oro. Los dos diamantes mayores rosas, situados en el copete, pesaron un grano y cuarto de área. La esmeralda mayor, en el centro del copete, pesó dos granos y tres cuartos de área. Se apreció sin incluir el precio de la hechura en 891 reales.

La otra, con el reverso liso y dorado, también estaba realizada a base de engastes y cartones. En el centro, bajo cristal, una pintura de Nuestro Señor. Se guarneció con siete diamantes rosas y siete esmeraldas. Se estimó sin la hechura en 220 reales (20).

El 14 de julio de 1744 en las capitulaciones matrimoniales de Teresa Díaz de Lavandero, hija de los marqueses de Torrenueva, se incluyó una tarjeta de plata con botón pasador. En el centro llevaba una representación pintada de Nuestra Señora de la Concepción. El marco estaba adornado con gusanillos, cintas, engastes, ráfagas y cartones. Estaba guarnecida con sesenta y seis diamantes rosas. El diamante más grande, situado en el centro del botón pesó nueve granos. El reverso de oro. Se tasó el 4 de agosto por José Serrano, incluidos los materiales y la hechura, en 16.401 reales (21).

Entre los bienes depositados el 27 de noviembre de 1751 en el convento de la Merced, pertenecientes a la testamentaría de la duquesa viuda de Osuna, se menciona

una tarjeta de plata con copete compuesta de cintas, engastes y cartones. En el centro se colocó una orla con veintidós diamantes y un bisel con cristal que cobijaba una pintura de Jesús Nazareno. Estaba guarnecida con 64 diamantes brillantes y 62 esmeraldas. La pedrería se valoró en 9.900 reales. La plata en 34 reales (22).

Hasta el momento, sólo hemos mencionado piezas con una representación por el anverso. Pero el 1 de febrero de 1736 se documenta una tarjeta de oro con copete con dos iluminaciones bajo cristales o biseles. Una era de san Miguel y la otra de la Magdalena, ambas en papel pintado. Estaba guarnecida con quince esmeraldas de varios tamaños. El oro pesó tres ochavas y cinco tomines de ley de 19 quilates que, reducidos a la ley de 22 y rebajado lo que podía pesar las vitelas y los vidrios se tasó, sin incluir el precio de la hechura, en 32 ducados (428 reales) (23).

Otro modelo se tasó el 30 de septiembre de 1737. Era de tamaño pequeño y de plata. En la parte superior, cerca del asa, llevaba una pieza pequeña con tres piedras engastadas. El reverso cincelado y dorado. El marco estaba compuesto por hojas y engastes. En el centro dos biseles con cristales, uno por cada lado. En el anverso san Francisco pintado en vitela y en el reverso varias flores. Estaba guarnecido todo con veinte y cinco diamantes rosas pequeños. Se valoró por Francisco Beltrán, sin incluir el precio de la hechura, en 594 reales (24).

Otra tarjeta de plata, de perfil cuadrado y prolongado, llevaba dos vidrios. Debajo de uno se colocó una pintura de san Pedro de Alcántara y en el otro la de santa Teresa. El marco llevaba algunos cogollos pequeños, cartones y remates. En la parte superior asa y reasa de oro. Se guarneció con doce diamantes rosas de varios tamaños. Se apreció todo sin la hechura en 313 reales (25).

Por último, en 1755 se inventarió una tarjeta de plata con el reverso encasquillado y dos cristales que cobijaron dos pinturas, una de Nuestra Señora del Sagrario y otra de san Francisco de Borja. La pieza estaba guarnecida con siete diamantes rosas de varios tamaños y cuatro esmeraldas engastadas en oro. Dos de ellas abrillantadas pesaron dos granos y medio y las otras dos dos granos. Se tasó por Eusebio Rodríguez el 30 de junio de 1755 en 638 reales (26).

Otro modelo, más complicado y relacionado con los joyeles y relicarios realizados a partir de la década de los años 20, es una tarjeta de plata con trecho y copete. Estaba compuesta por un adorno a base de cartones y engastes. El reverso dorado y liso. En el centro llevaba una vitela pintada con una representación de san Pedro, sin bisel. Toda la pieza estaba guarnecida con 31 diamantes rosas y delgados de varios tamaños. La pedrería se tasó en 1.155 reales. La plata pesó tres ochavas, dos tomines y seis granos. Se tasó en 8 reales. Fue tasada por Francisco Beltrán de la Cueva (27).

El 6 de febrero de 1740 se documenta otra tarjeta de plata con trecho y copete compuesta por engastes y cartones. En el centro llevaba una orla con dieciséis rubíes y un bisel con cristal engastado bajo el que se colocó una representación de san Antonio en cera. Se guarneció todo con veinticuatro diamantes rosas de varios tamaños, treinta rubíes y ocho esmeraldas engastadas en oro. La esmeralda mayor, situada en el copete, pesó cuatro granos y medio de área. El reverso dorado y liso. Se

tasó, incluido el precio de la hechura, en 2.442 reales (28). Observamos cómo a partir de estos años se incorporan en gran número las piedras de color debido al auge de la joyería de colorido variado denominado en algunos documentos como "piezas de ensaladilla".

Pocos son los ejemplares que custodian bajo cristales alguna reliquia. El 17 de agosto de 1745 se documentan dos. Uno tenía forma de sol, era de plata y bajo el cristal del bisel se cobijó una reliquia de San Ignacio de Loyola. Por el anverso se colocó también bajo cristal una representación de Jesús en madera. Se guarneció con 120 diamantes rosas y delgados de varios tamaños. El reverso del marco estaba picado y dorado. Se valoró, sin la hechura, en 3.135 reales (29).

La otra, de oro, con copete estaba compuesta por engastes y cartones. En el centro un bisel con cristal bajo el que se colocó una pintura y una reliquia de san Ramón. Se engastaron en ella 49 diamantes rosas y nueve esmeraldas. La esmeralda mayor, situada en el centro del copete, pesó dos granos y cuarto de área. El reverso estaba tallado, picado y liso. Pesó nueve ochavas, tres tomines y diez granos de ley de 20 quilates que rebajado lo que podía pesar el vidrio se valoró por José Serrano sin la hechura en 2.211 reales (30).

En 1755 se documenta una tarjeta con trecho y lazo formado por cuatro hojas de cintas. En la parte superior llevaba una flor de oro con un vidrio engastado, debajo del cual se colocó una pintura de san Mateo. Toda la pieza estaba guarnecida con 87 diamantes rosas de varios tamaños. Se valoró en 1.760 reales (31). Esta pieza se relaciona con las joyas con lazo que hemos estudiado en otro capítulo.

Los asuntos más representados, como hemos tenido ocasión de comprobar, fueron san Antonio, la Virgen en sus distintas advocaciones y santa Teresa. También encontramos algunos asuntos menos frecuentes como santos locales, santa Ana o los evangelistas. Por ejemplo, una tarjeta de plata con engastes y cartones y una pintura de San Antonio bajo cristal en el centro. Se guarneció con seis diamantes rosas y cinco esmeraldas engastadas en oro. Se tasó, sin la hechura, en 222 reales (32).

Entre los bienes aportados como dote por María Bautista Angela Brea se mencionan dos tarjetas de plata con copetes y representaciones de san Antonio bajo cristales biselados. Una estaba compuesta por un marco adornado con hojas y engastes. Se guarneció con 34 diamantes rosas. El diamante mayor, situado en el centro del copete, pesó un grano y medio de área. El reverso estaba dorado, liso y picado. Se estimó en 120 ducados de plata. La otra estaba adornada con cintas, hojas, engastes y cartones. La imagen de san Antonio era de escultura. Se engastaron en ella 43 diamantes fondos, rosas y delgados de varios tamaños. El reverso, como en la pieza anterior, dorado, tallado y picado. Se apreció, como el anterior por Francisco Beltran de la Cueva, en 88 ducados (33).

El 20 de julio de 1754 entre los bienes de Juan Fermín de Barbaria se tasaron tres tarjetas de plata. Una, de tamaño pequeño, estaba compuesta de engastes, hojas y cartones y tenía un bisel redondo en el centro, con un vidrio bajo el que se colocó otra pintura de san Antonio. El reverso dorado, tallado y picado. Se engastaron en ella once

diamantes rosas y cuatro esmeraldas engastadas en oro. Las piedras se tasaron en 100 reales. La plata y el oro en 16 reales.

Otra, igualmente pequeña, llevaba en el marco cartones realizados en plata y oro. En el bisel central una pintura de Nuestra Señora de Monserrat por un lado y otra de una María por el otro. Se guarneció con ocho diamantes rosas y un grano de aljófara perlado colgante. Se tasó en 40 reales y la plata y el oro en 30 reales.

La tercera llevaba bajo el bisel, en forma de corazón, una pintura de la Virgen del Pilar. El reverso dorado y tallado. Se adornó con 23 diamantes rosas y se valoró en 1.000 reales. La plata en 7 reales (34).

Finalmente, mencionaremos otra tarjeta de oro con copete tasada el 8 de abril de 1760, compuesta de hojas y engastes y un bisel con cristal en el centro cobijando una escultura de Santa Ana realizada en cera. Se engastaron cuarenta y ocho diamantes rosas y delgados de varios tamaños. El reverso tallado y picado. Se tasó en 880 reales (35).

Las tarjetas, como hemos comprobado, son muy similares en diseño a los relicarios. En realidad son la misma pieza aunque denominadas de dos maneras distintas. La tarjeta del siglo XVIII abandonaron el diseño propio del siglo XVII y se aproximaron al de los relicarios y las joyas de pecho. El marco se adornó con motivos vegetales calados, lazos, cintas, cartones y engastes y se colocó en la parte superior un copete.

En el Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid se conservan varias joyas con representaciones religiosas de perfil cuadrado que podían ser consideradas tarjetas así como una pieza con la Virgen y san Francisco en colección particular (36). (fotos 383, 384 y 385).

NOTAS:

(1) *El nombre lo adopta asimismo de las decoraciones utilizadas en arquitectura.*

(2) *A.H.P.M. Prot. 11.238. Inventario de bienes de Francisco Piñel y Monroy, caballero de la orden de Santiago y Mariana Ladrón de Guevara.*

(3) *Maria Concetta di NATALE: Ori e argenti di Sicilia, Milán, Electa, 1989, pág. 100.*

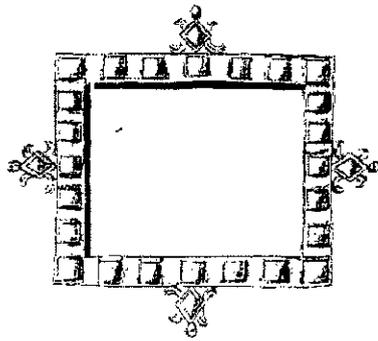
(4) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 413.*

(5) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5274. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Antonio Zetina y Ugarte, escribano de la secretaría de Descargos a favor de Ignacia de Aguirre, de la cámara de la Reina.*

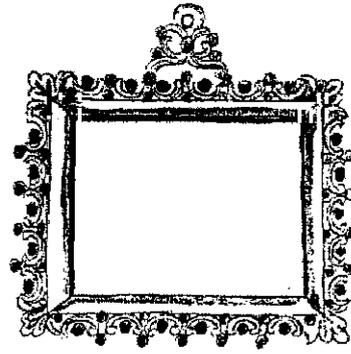
(6) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5277. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Miguel de la Torre a favor de Bernarda de Azcárraga.*

- (7) *A.H.P.M. Prot. 12.809.*
- (8) *A.H.P.T. Prot. 619.*
- (9) *San Pío V fue canonizado en 1712 por Clemente XI, por esta razón se representa su efigie en muchas joyas a partir de este año.*
- (10) *A.H.P.M. Prot. 16.595.*
- (11) *A.H.P.M. Prot. 16.600. Carta de pago de Fernando de San Román a favor de los depositarios de san Justo y Pastor.*
- (12) *A.H.P.M. Prot. 16.600. Bienes de Teresa Catalina de Caso.*
- (13) *A.H.P.M. Prot. 14.948. Bienes de la marquesa de Castelarodrigo.*
- (14) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 133 (3082).*
- (15) *A.H.P.M. Prot. 14.910. Bienes del marqués de Vadillo.*
- (16) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5268. Inventario de bienes de Alexa O'Connor O'Brien, marquesa viuda de Justiniani, señora de honor de la Reina.*
- (17) *El diamante mayor rosa pesó ocho granos fuertes de área; otro seis granos febles; dos cinco granos y tres cuartos; otro dos y dos tercios; uno dos y cuarto; dos dos granos; dos, en la corona, dos granos y medio; uno dos granos; uno fondo un grano y cuarto y los restantes de varios tamaños.*
- (18) *A.H.P.M. 16.601. Joya vinculada al mayorazgo de los marqueses de Villamayor.*
- (19) *A.H.P.M. Prot. 16.814. Bienes de Eusebio de Zamora.*
- (20) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5280. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Pedro Ruiz de Nabeda, ujier de saleta de la Reina a favor de Inés Josefa María de Valenchana, hija de un sumiller del real oficio.*
- (21) *A.H.P.M. Prot. 16.959. Carta de pago y recibo de dote que otorgó el marqués de san Andrés a favor de Teresa Petronila Díaz de Lavandero y Urtusaustegui, 23 de febrero de 1746.*
- (22) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 589-16.*
- (23) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5267. Carta de pago y recibo de dote otorgado por Juan Guerrero de España, maestro cotillero a favor de Josefa Fernández Villarejo, barrendera de galerías.*
- (24) *A.H.P.M. Prot. 15.223. Bienes que quedaron de María Sánchez, esposa de Alonso López.*

- (25) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 413-7.*
- (26) *A.H.P.M. Prot. 17.880. Bienes de Miguel del Campo, mercader de paños.*
- (27) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 133 (3082).*
- (28) *A.H.P.M. Prot. 17.811. Bienes de Juan Fermín de Barbaria, consejero en el tribunal de contaduría mayor.*
- (29) *El platero Nicolás de Riva realizó una moderación del precio por si se vendía la joya en alguna ocasión y lo estableció en 1.045 reales.*
- (30) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 413.*
- (31) *Prot. 17.880. Bienes de Miguel del Campo, mercader de paños.*
- (32) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 413.*
- (33) *A.H.P.M. Prot. 13.867. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Cándido Negrete, regidor perpetuo a favor de María Bautista Angela Brea, 3 de marzo de 1736.*
- (34) *A.H.P.M. Prot. 16.814. Bienes de Eusebio de Zamora.*
- (35) *A.H.P.M. Prot. 16.299. Bienes de José Muis, mercader de joyería.*
- (36) *Ver catálogo de piezas números 42, 43, 44, 45 y 46.*

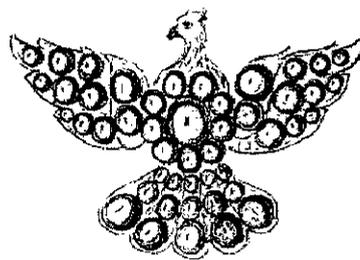


N.º 2.º



N.º 3.º

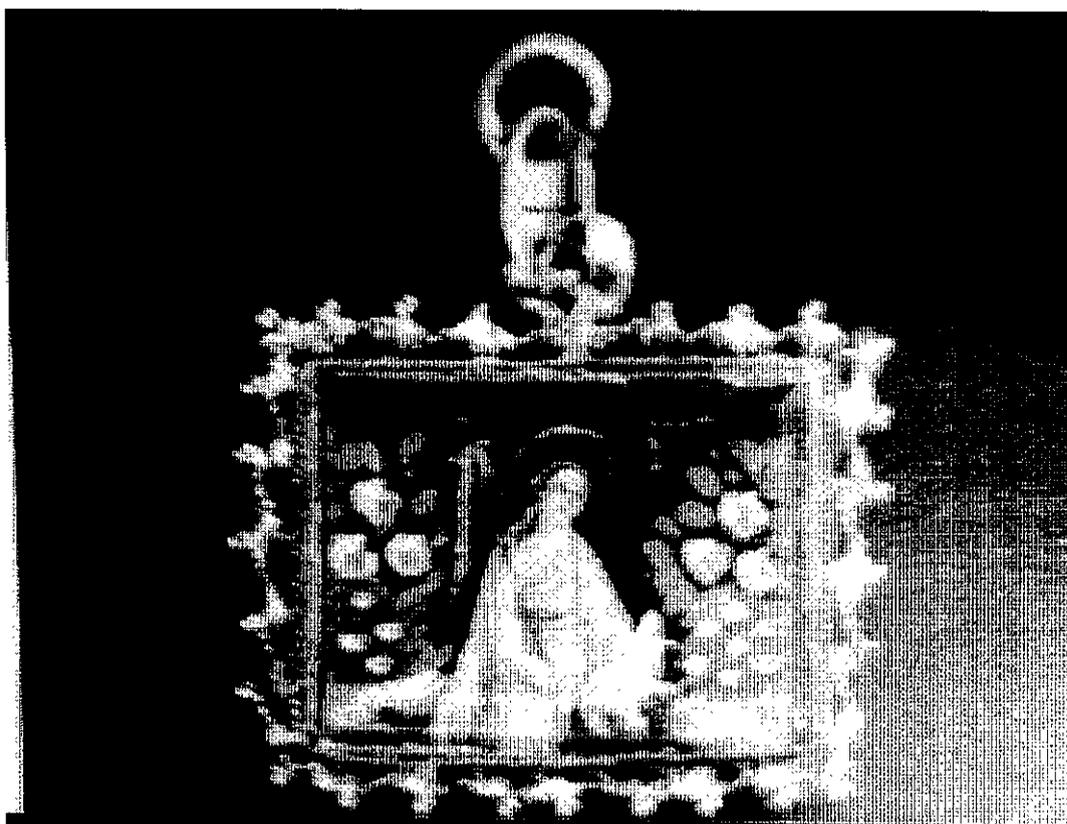
<p>Es un Relicario cuadrado, con pintas de esmalte sobre oro, adornado de 28 diamantes, tiene pintura fina de S.^{ta} Juan Baptista por un lado, y por el otro de una S.^{ta} Carmelita descalza.</p>	<p>Es otro Relicario cuadrado de oro esmaltado de blanco y negro con pintura de N. S. del Rosario por un lado, y por el otro de S. Antonio y S.^{ta} Cath.^a de Sina. es dada de Doña Cath.^a Montenegro vezina de Petalcazar, Vale Seo. x.º</p>
---	--



N.º 4.º

Esta Joya es de oro figura de Fenix guarnida de Aljofar grande y el que tiene en el pecho es maler y por todos son 18 gemas

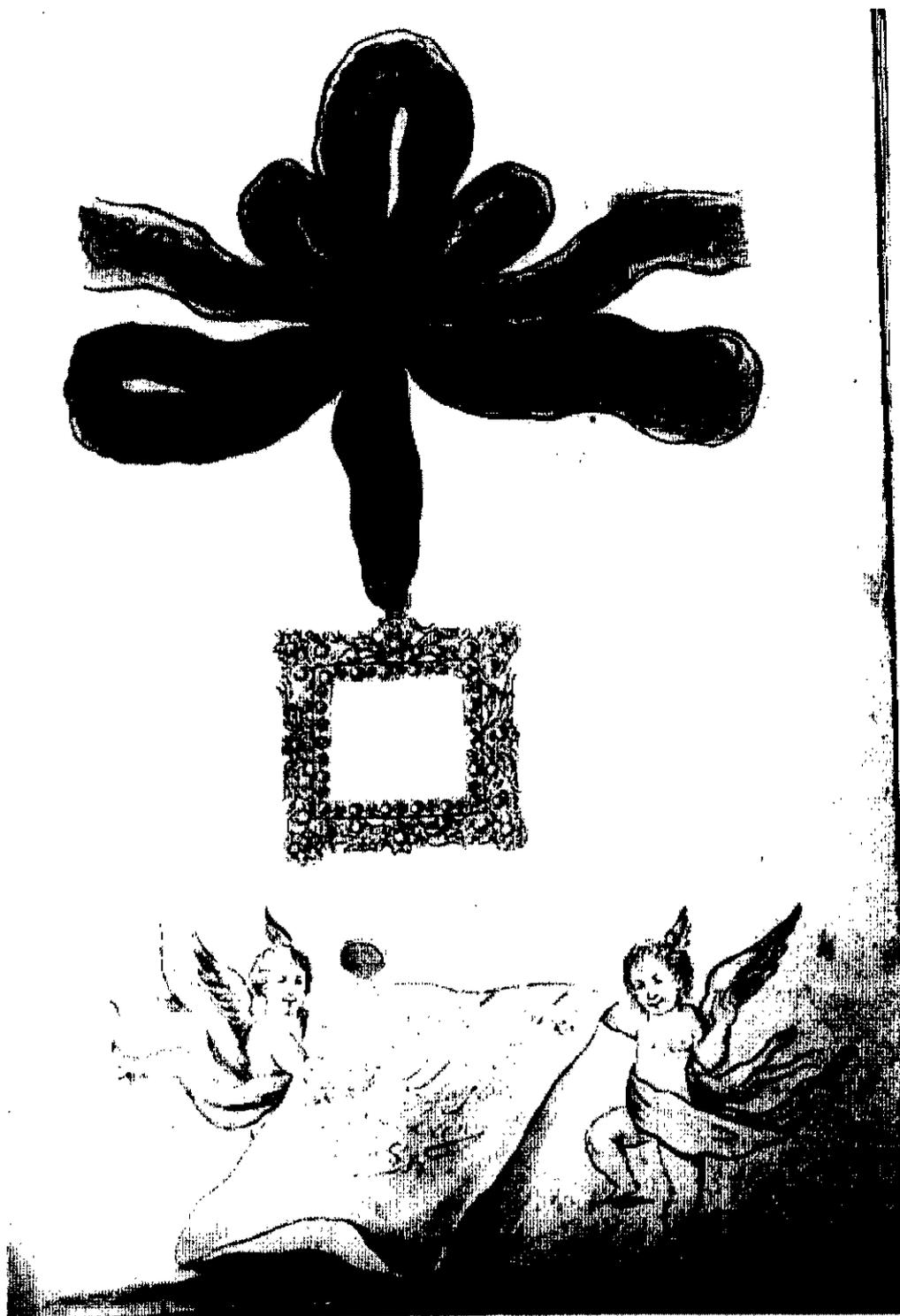
378. Tarjetas. Joyel de la Virgen de Guadalupe. Cáceres.



379. Relicario. Roma. Colección Volpe.



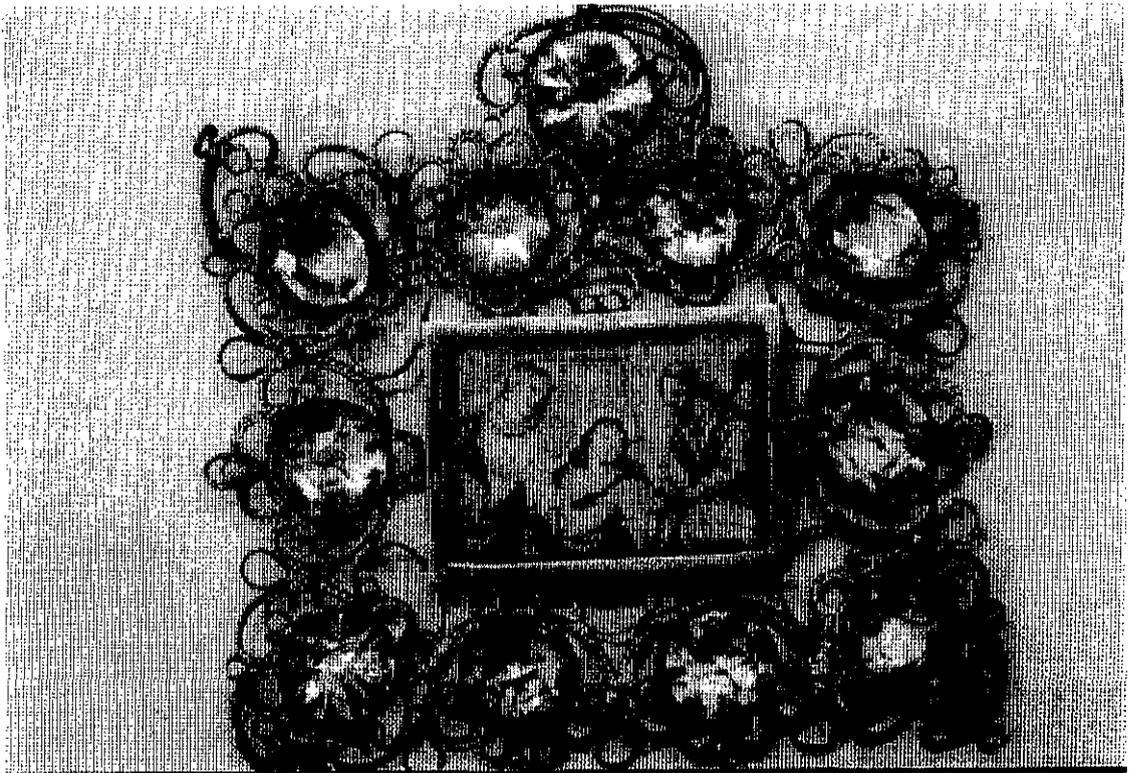
380. Prueba de pasantía de Mateu Boladeras. Libro III, folio 263. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



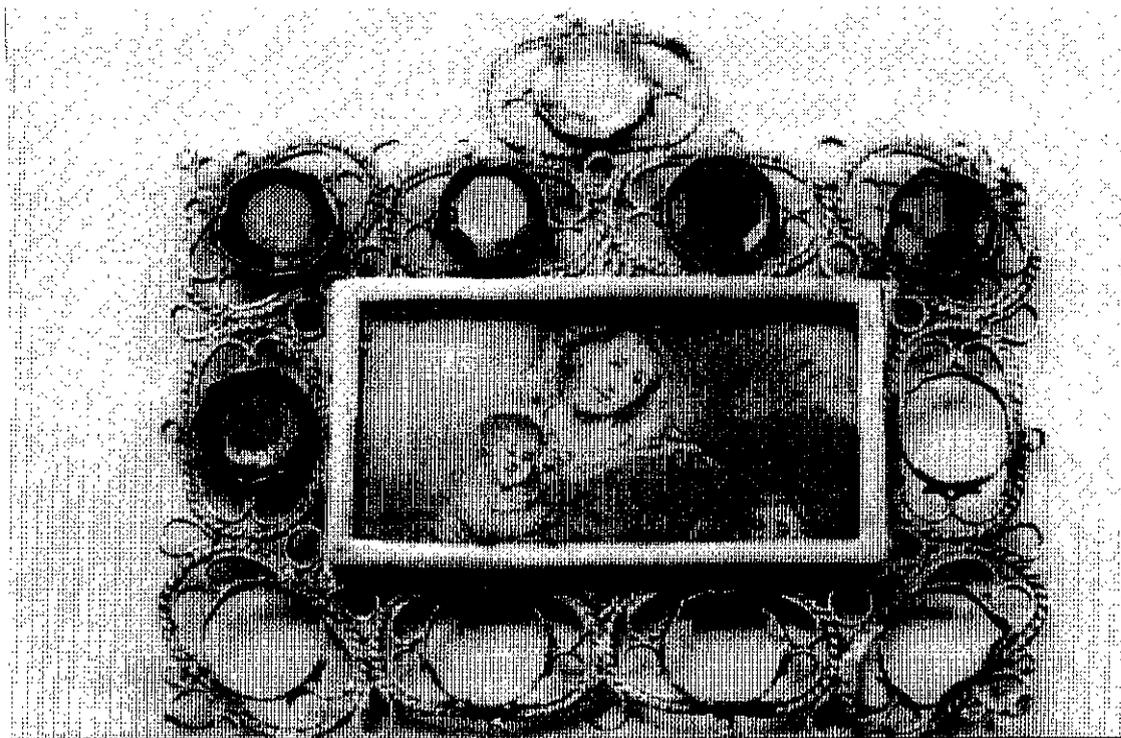
381. Prueba de pasantía de Pera Pascual. Libro III. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



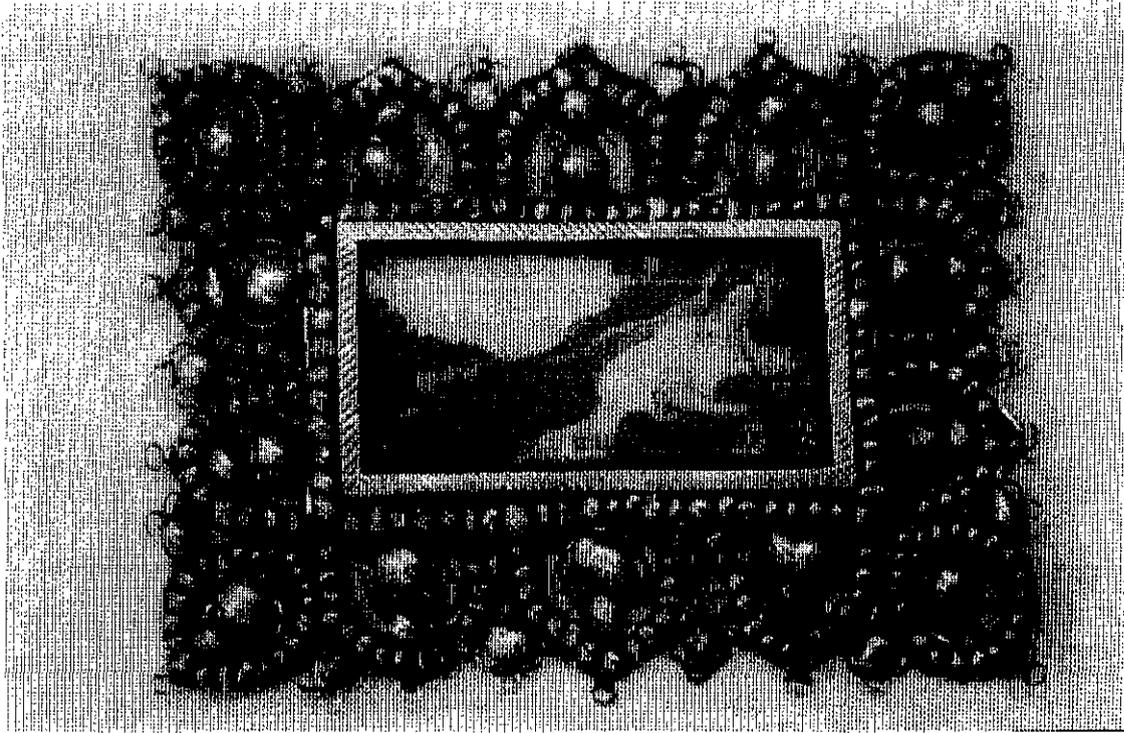
382. Prueba de pasantía de Rafel Rossell. Libro III, folio 359. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



383. Tarjeta. Madrid. Museo Nacional de Artes Decorativas.



384. Tarjeta. Madrid. Museo Nacional de Artes Decorativas.



385. Tarjeta. Madrid. Museo Nacional de Artes Decorativas.

XXII. VARIOS

Por último, vamos a comentar una serie de piezas de tipos diferentes, muchas de las cuales eran además de pequeño tamaño, y cuyas apariciones son menos frecuentes en los inventarios y documentos consultados.

1.- Joya en forma de águila

Es una representación con doble significado: la identificación de la dinastía austriaca y la alusión a san Juan Evangelista.

Como hemos comentado anteriormente, la reina Mariana de Neoburgo poseyó una pieza en forma de águila inventariada con el número 15 y tasada en 22.209 reales. Estaba realizada en plata, con los engastes en oro y esmaltada por el reverso sobre fondo blanco. El diseño de la joya constaba de tres piezas desiguales: la primera con forma de lazo y colgante almendrado, la segunda también con hechura de lazo doble y la tercera con perfil de águila coronada, con pico y garras de oro. Las garras sostenían dos cabezas de turcos. Toda la pieza estaba guarnecida con 211 diamantes rosas y delgados. Esta pieza pudo ser de origen alemán pero en todo caso se ejecutó en la última década del siglo XVII.

En un retrato de la reina conservado en la antigua colección de los duques de Cádiz y hoy en paradero desconocido, ésta luce una joya en el pecho en forma de águila que bien pudiera ser parte de la descrita anteriormente, ya que como las piezas eran siempre desmontables, se pudo suprimir los dos lazos superiores (foto 386).

Otra joya en forma de águila bicéfala destinada tal vez como joya colgadera se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (nº 17 del catálogo). La pieza de oro, con un nacarón en el centro donde antes debió ir engastado un botón guarnecido con pedrería o un hábito militar, es similar a otra pieza conservada en el Museo de la ciudad de Londres (nº 17b del catálogo) (1).

El 17 de octubre de 1717 se valoraron dos joyas adornadas con águilas. Una de ellas era de oro y estaba guarnecida con 53 esmeraldas de mala calidad. Se tasó por Juan Muñoz, sin incluir el precio de la hechura, en 2.100 reales. La otra, también de oro, estaba adornada con dos águilas imperiales y asimismo se engastaron en ella 53 esmeraldas grandes y pequeñas. No se valoró (2). Estas piezas debieron ser de hechura antigua.

El 20 de julio de 1754 se tasó un águila imperial realizada en plata con el escudo de Nuestra Señora del Carmen esmaltado en el centro. El reverso dorado y tallado. Guarnecida con 57 diamantes rosas y tablas y dos rubíes en las dos cabezas. Un diamante pesó un grano de área. Se estimó en 1.050 reales. Las cinco ochavas de plata y oro y los dos rubíes en 11 reales (3).

2.- Azucena

El 2 de mayo de 1713 se tasó una azucena de oro, esmaltada de colores, adornada con una mariposa y guarnecida con 20 esmeraldas muy pequeñas. Se valoró, incluyendo el precio del oro y la hechura en 904 reales (4).

3.- Borlas

La borla fue una joya usada por los caballeros rematando los extremos de la corbata. Solían estar formadas por hilos de perlas unidas por uno de los extremos.

Tanto Felipe V como el príncipe de Asturias y los infantes lucen borlas en algunos de los retratos conservados. Por ejemplo, Felipe V lleva borlas suspendidas de la corbata en el retrato realizado por Miguel Angel Houasse actualmente en paradero desconocido (foto 387). El príncipe Luis lleva adorno semejante en el retrato realizado por el círculo de Houasse y conservado en la colección del marqués de Santillana en Madrid (foto 388) y el infante Felipe Pedro en otro retrato también de Houasse en el museo de los Uffizi de Florencia (foto 389). Los tres retratos fueron publicados por el profesor Juan José Luna (5).

El 10 de enero de 1728 se encargaron para el real servicio dos borlas para corbata realizadas con perlititas y aljófara menudo con dos botones de lo mismo y dos golletes de plata. Estaba todo guarnecido con 16 diamantes fondos brillantes. El aljófara y las perlas pesaron dos onzas. Se tasaron, incluido el precio de los diamantes, en 900 reales de plata (6). Puede que sean alguna de las joyas anteriores.

El 6 de octubre de 1733 se documentan otro par de borlas para corbata con 88 ramales de aljófara y perlas que constaban en total de 629 granos. Estos pesaron 23 adarmes que, junto con dos botones colocados en la parte superior guarnecidos con 229 granos de aljófara, se estimaron en 3.298 reales y 28 maravedís (7).

4.- Botones

Los botones siempre contaron con el favor del público y adornaron las casacas y en ocasiones los zapatos, perdiendo su utilidad y convirtiéndose en objetos de lujo. En ocasiones, estos se convirtieron en el único adorno que llevaban los caballeros. En casi todos los inventarios consultados se mencionan algún ejemplar por lo que sólo comentaremos varios ejemplos ya que su hechura varió poco. Al principio se esmaltaron por el reverso para continuar con la moda del siglo XVII pero pronto se tallaron y pulieron como el resto de las joyas propias del siglo XVIII.

La pauta la daban siempre los reyes. Es de todos conocido que Luis XIV poseyó las mejores botonaduras del siglo XVII y XVIII. En las veladas versallescas lucía fabulosos botones adornados con los más bellos diamantes. Los plateros recibían continuos encargos y esta moda se extendió durante todo el siglo XVIII. En España,

las botonaduras también alcanzaron gran fama e incluso una de ellas motivó un litigio entre los herederos de la reina Isabel de Farnesio como hemos tenido ocasión de comentar.

El 2 de diciembre de 1698 se documentan seis botones iguales de oro, esmaltados por el reverso de blanco y pintado de púrpura y negro, guarnecidos cada uno con cuatro diamantes rosas y cinco esmeraldas cuadradas. La esmeralda mayor se engastó en el centro. En total estaban adornados con 30 esmeraldas y 24 diamantes. Se tasó por Antonio Orcaíz en 154 ducados (2.541 reales) incluido el oro y la hechura (8).

Juan de Barahona Zorrilla tasó el 15 de abril de 1690 cuatro botones de oro con el engaste y el reverso de plata. El diseño estaba tallado a base de hojas y guarnecido con un diamante rosa cada uno, de mucha carne, algo ovalados y con el pabellón en punta. Los cuatro pesaron dieciocho granos fuertes. Se valoraron con el oro y la hechura en 4.473 ducados de plata. Manuel Mayers aconsejó pagar por ellos 618 doblones de a dos escudos.

En la misma tasación se incluyeron otros dos botones para zapatos realizados en oro pulido redondos. Se engastaron en ellos ocho diamantes rosas de un grano y cuarto flebe de área y un rubí de tres granos y medio de área. Se estimaron en 339 ducados (3.729 reales) incluido el oro y la hechura. Se ofreció por ellos 1.860 reales (9).

El 29 de enero de 1700, en la dote de María Eugenia de la Peña, se incluyeron cuatro botones de oro pulido, redondos, guarnecidos con 20 diamantes delgados y 16 esmeraldas pequeñas y cabujones. Se apreciaron con el oro y la hechura en 2.508 reales (10).

Entre las joyas utilizadas por el rey Felipe V en la jornada a Barcelona en 1702 se mencionan cuatro pares de botones de oro. Dos de ellos estaban guarnecidos con cuatro diamantes grandes fondos y cuarenta y ocho pequeños tablas. Pesaron catorce adarmes y medio. Los otros dos pares, realizados también con plata y esmaltados, llevaban engastados dieciséis diamantes rosillas medianos, cuatro esmeraldas, cuatro rubíes, dos amatistas, tres jacintos, tres granates y cuatro topacios. Pesaron doce adarmes y veintisiete granos (11).

En 1704 se documentan cuatro botones de oro pulido con alacranes formando dos parejas. Estaban guarnecidos con amatistas rosas. Se estimaron en 66 reales (12).

En la memoria de las alhajas remitidas a Madrid a Luis de Toledo con motivo de la boda de su sobrino el conde de Villada, fechada el 10 de julio de 1719, se mencionan varias partidas de botones. Una de ellas constaba de cuatro botones de oro pulido guarnecidos con cuarenta diamantes delgados y cuatro esmeraldas en el centro que pesaron tres granos de área. Se valoraron con el oro pero sin la hechura en 182 ducados (3.003 reales).

Otra incluía cuatro botones, también de oro pulido, adornados con dos orlas cada uno y guarnecidos con noventa y cinco diamantes menos uno que le faltaba. Se estimaron en 244 ducados (4.026 reales).

Algo más antiguos eran otros cuatro botones de plata adornados con relieves de oro, esmaltados de blanco y pintados de negro y púrpura. Llevaban también dos orlas cada uno. Estaban guarnecidos con 87 diamantes rosas pequeños aunque también le faltaba uno. Se apreciaron con el oro pero sin la hechura en 150 ducados (2.475 reales) (13).

El 14 de julio de 1729 se tasaron entre los bienes del marqués de Vadillo dos conjuntos formados cada uno por cuatro botones. Uno de ellos era de oro pulido con alacranes. El diseño estaba calado y se guarnecieron con 36 diamantes delgados. Los cuatro mayores de un grano. Se tasaron con el oro y sin hechura en 1.724 reales.

Los otros cuatro eran de plata, también con alacranes de oro, con diseño igualmente calado y con el reverso tallado y dorado. Se engastaron en ellos 32 diamantes rosas en plata y cuatro turquesas en oro. Se valoraron sin la hechura en 1.040 reales (14).

El 14 de marzo de 1732 Josefa de Alfaro, sobrina del platero Benito de Alfaro, aportó como parte de dote cuatro botones de plata guarnecidos con 44 diamantes. Los cuatro situados en el centro, rosas, pesaron un grano fuerte. El reverso de oro y decorado con gallones. Se estimaron con el oro, plata y hechura en 2.442 reales de plata (15).

El 6 de octubre de 1733 se documentan cuatro botones de plata con el reverso dorado y liso. Estaban guarnecidos con 36 diamantes rosas, el mayor de 2 granos y cuarto; dos de dos granos; otro de un grano y 3 cuartos y los restantes de varios tamaños. Se estimó sin la hechura en 186 ducados (16).

El 7 de octubre de 1737 se tasaron diez botones de oro iguales en hechura. El reverso liso y por la cara picados de zapa. En el centro de cada botón un engaste de plata con un diamante. En total diez diamantes rosas de varios tamaños. Pesaron seis ochavas y tres granos de ley de 19 quilates que reducidos a la ley de 22 y rebajado lo que pudiera pesar la plata, se valoró en 1.452 reales (17).

Dionisia de Alfaro, hija de Benito de Alfaro, aportó también como dote el 9 de febrero de 1744 cuatro botones iguales de plata. El reverso tallado y dorado. Estaban guarnecidos con 36 diamantes rosas y delgados de varios tamaños. Se estimaron por Francisco Beltrán de la Cueva incluida la hechura en 2.508 reales. Se rebajó su precio a la mitad como era costumbre en las dotes (18).

El 17 de agosto de 1745 se documentan otros cuatro botones de plata iguales con chapas lisas, asas y reasas de oro. Llevaban engastados 36 diamantes brillantes, dieciséis mayores de un grano y tres cuartos y los restantes de varios tamaños. Se apreciaron sin la hechura en 6.534 reales. Nicolás de Riva, artífice platero, realizó una moderación de ellos por si decidían venderlos y estableció su valor en 3.267 reales (19).

Por último, el 12 de diciembre de 1764 se valoraron doce botones iguales de plata con asas. El diseño estaba realizado a base de hojas. Estaban guarnecidos con 132 diamantes brillantes. Los doce mayores, situados en el centro, pesaron: uno, dos granos y cuarto; diez, un grano y tres cuartos, otro, un grano y medio y los restantes de varios tamaños. El reverso liso. Las piedras se tasaron en 8.844 reales y la plata en 13 reales (20).

En los retratos del rey Felipe V, el príncipe y los infantes, se observan muchos ejemplares de botones (fotos 390, 391 y 392). También se conservan dos modelos con alacranes en una colección particular madrileña (foto 393).

5.- Cadena

Las cadenas, casi siempre de oro, tenían por su aspecto y hechura doble procedencia: Portugal y China. También recibieron la denominación de cordoncillo. Muchas se hicieron solas pero la mayoría se utilizaron para suspender del cuello, pequeños dijes, mondadientes u otros utensilios del aderezo femenino. Pero, lo que no se especifica en los documentos, es la forma que tenían los eslabones. A la vista de los pocos ejemplos conservados, estos constaban de varios hilos muy finos, en forma de s, entrelazados creando una tupida redecilla.

El 17 de mayo de 1737 entre los bienes de la marquesa de Villamayor se mencionó un cordoncillo de oro, con labor de la China, que pesaba catorce ochavas, tres tomines y tres granos de ley de 17 quilates y medio, una vez suprimido el peso de la soldaduras, que reducido a la de 22 se valoró, sin la hechura, en 1.315 reales de plata. Sirvió para sujetar una venera (21).

El 30 de abril de 1741 se valoró un cordoncillo de oro graneteado, "hechura de China" y pendiente de el un mondadiente, en forma de sierpe, con una señal azul, que pesó dos onzas, tres ochavas, tres tomines y seis granos de ley de 18 quilates aleado que reducido a la ley de 22 quilates y tasado por José Serrano, tasador de joyas de la Corte, según certificación dada el 25 de ese mismo mes, se estimó en 320 reales y un cuartillo de plata con dieciséis cuartos cada uno. Esto en moneda de vellón era 602 reales y 28 maravedís. Otro idéntico pero con señal encarnada, se tasó en 626 reales y 16 maravedís (22).

El 20 de julio de 1754 se tasaron dos cadenas, una con hechura de China y otra de Portugal. La primera, que pesó dos onzas, tres ochavas y media de ley de 16 quilates reducido a la de veinte y dos, se estimó en 593 reales. La otra, de cuatro ochavas febles de peso, era de ley de 20 quilates y dos granos por lo que reducida a la de 22 se apreció en 140 reales (23).

También pudo servir para colgar el reloj como una tasada el 30 de julio de 1734, de oro, con dos ramales y cuatro bandoleras o banderolitas de acero, una de ellas quebrada. Pesó cinco ochavas, dos tomines y diez granos de ley de 20 quilates. Se tasó en 135 reales (24).

6.- Caídas de collar

El 8 de agosto de 1729 se tasaron dos caídas de plata compuestas cada una de seis piezas. Diez de ellas estaban adornadas con engastes guarnecidos con doce diamantes cada una y dos rosillas con nueve diamantes cada una. En total 138 diamantes delgados, excepto los dos situados en el centro de las rosillas, puestos al transparente. Sobre las dos piezas restantes no se comenta nada pero debieron ser los extremos. Se tasó por Tomás Muñoz en 2.650 reales (25). Esta joya, cuya utilidad no está del todo clara porque no se observan ejemplares en los retratos, debió ser un adorno que formaba parte de los collares, como su propio nombre indica y que debió sostenerse de los extremos o bien del centro como apreciaremos en retratos de la segunda mitad del siglo XVIII (26).

7.- Ceñidor

Era un cinturón del que se colgaban varios dijes y amuletos. Era una pieza de antigua tradición cuyo destino era preservar a los niños en edad de lactancia de influencias malignas. La campanilla, con su sonido, ahuyentaba a los malos espíritus; la higa de azabache o coral contra el "mal de ojo"; la mano de tejón se colgaba con el mismo fin. El azabache, el coral, el cristal de roca (agua petrificada que incrementa los rayos solares), la raíz de peonía, símbolo chino de vitalidad, etc. formaban parte de estas piezas. Todos estos amuletos y su uso fueron claramente descritos por madame d'Aulnoy (27).

El ceñidor catalogado con el nº 1.283 del Museo Nacional de Artes Decorativas, fechado en el siglo XVIII, lleva un crucifijo y una reliquia para cristianizar la pieza, una garra de tejón, un perfumador (para agua bendita), chupador, cestita (dijes infantiles), el silbato, los cascabeles y una sirena (28) (foto 394).

8.- Cinturilla

La cinturilla era un adorno que se colocaron las damas en el talle en forma de V. Solían estar guarnecidos con pedrería pero en algunas ocasiones eran de perlas.

Tanto María Luisa de Saboya como Isabel de Farnesio adornaron sus cinturas con esta pieza que debía estar formada por las mismas piedras en todos los retratos conservados. Por ejemplo, el realizado por Miguel Jacinto Meléndez de María Luisa en 1708 y conservado en el Palacio del Infantado (foto 395) o en la estampa grabada por C. Duflos y conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid (foto 203). Isabel de Farnesio luce el mismo modelo en el retrato de Meléndez conservado en la Casa de la Moneda (foto 180), en el retrato del Museo del Prado realizado por Jean Ranc (foto 173), así como en otros del mismo museo y realizados por el mismo pintor (fotos 155, 166 y 174). Mariana Victoria también luce una cinturilla en el retrato realizado por Sani conservado en el Palacio de Riofrío (foto 167).

En el inventario de bienes de Mariana de Neoburgo también se mencionan, como hemos tenido ocasión de comprobar, varias cinturillas. En total seis modelos guarnecidos con diamantes montados en plata que se combinaban con piedras de color engastadas en oro. El diseño de los eslabones alternaban formas cuadradas y ovales.

El 7 de octubre de 1737 se tasó un cinturín de plata compuesto de veintisiete piezas sueltas con sus puentecillas. De ellas trece estaban guarnecidas con doce diamantes cada una y trece rubíes, catorce con cuatro diamantes y tres rubíes cada una y la central compuesta a base de cintas, hojas y engastes rematada en punta con hechura de peto. Estaba guarnecida con 64 diamantes y 15 rubíes. Todo el cinturín estaba guarnecido con 276 diamantes rosas y delgados de varios tamaños y 226 rubíes engastados en oro (29). El reverso dorado y tallado. Se tasó, sin incluir el precio de la hechura, en 27.522 reales.

Una cinturilla de perlas, con un mazo suspendido del centro, luce Charlotte de Mecklenberg-Strelitz en el retrato que le realizó Allan Ramsay, conservado en la Galería de Retratos de Londres (foto 254). El aderezo se completaba con hilos de perlas en la manga.

9.- Cinturón

Era una pieza similar pero de mayor tamaño. Tanto el rey Felipe V, algunos de ellos heredados de Carlos II, como sus hijos poseyeron varios ejemplares para adornar con ellos el talle sobre las casacas.

Por otra parte, el 30 de abril de 1741 se documentan un cinto de oro ancho labrado de flores y cartones que pesó una ochava, tres tomines y cinco granos que, reducido a la ley de 22 quilates, fue tasado en 25 reales y medio de plata (que en moneda de vellón fueron 48 reales) y un cintillo de oro más angosto que el antecedente labrado a base de óvalos que pesó una ochava y cinco tomines y reducido a la dicha ley se tasó en 36 reales y medio de plata (que hacen 68 reales y 12 maravedís) (30).

10.- Copete

Esta pieza no constituía en si una joya sino que formaba parte de otras. Eran adornos que se colocaban en la parte superior de lazos, joyas, joyeles, pendientes, etc. haciendo juego con ellas por lo que debía tener su misma apariencia.

El 2 de mayo de 1713 se tasó un copete de plata con el reverso tallado, compuesto por hojas y guarnecido con nueve diamantes delgados engastados en plata y diez turquesas engastadas en oro. Se valoró con el oro, plata y hechura en 621 reales (31).

El 4 de septiembre de ese mismo año, se documenta un copete y dos trechos de cadenilla de oro formado por seis piezas cada uno y otra piececita en la parte inferior

para prender de ella un reloj. Estaba tallado y cincelado con diseño a base de hojas en relieve. Se guarneció con 37 diamantes rosas engastados en bocas de plata. Fueron tasados por Juan Muñoz, tasador de las reales joyas de cámara, en 120 ducados (660 reales y 11 maravedís). Pesó el oro once castellanos valorados en 25 ducados (412 reales y 6 maravedís). Por la hechura se cobraron 175 ducados (957 reales). En total 320 ducados (2.029 reales y 33 maravedís) (32).

El 17 de octubre de 1717 se documentan varios modelos:

- dos copetes de oro pulido destinados para arracadas, compuestos de hojas y en el centro una rosilla guarnecida con once diamantes. En total se engastaron 65 diamantes delgados. Se tasó con el oro y sin la hechura en 4.485 reales.
- otros dos copetes pequeños de oro pulido con hojas caladas guarnecidos con 38 diamantes delgados de varios tamaños. Se estimaron con el oro y sin hechura en 1.761 reales.
- dos copetes de oro guarnecidos con 10 diamantes y un granito de aljófar en el centro y suspendidos de los dos granos grandes de aljófar. Sin valorar.
- dos copetes de oro pulido guarnecidos con 28 diamantes, 5 rubíes, 1 granate y pendiente dos granos de aljófar.
- dos copetes de oro esmaltados de negro por la cara guarnecidos con treinta granos de aljófar y asiento. Se valoraron en 300 reales.
- dos copetes en forma de pájaros guarnecidos con 31 granos de aljófar de cadenilla. Apreciados en 120 reales (33).

Entre los bienes de María Pascuala Verdugo se valoró el 1 de abril de 1721 un copete de oro pulido, con diseño de hojas caladas, guarnecido con veinticuatro diamantes delgados. Se tasó en 1.485 reales (34).

Por último, el 13 de enero de 1732 en la tercería puesta a los bienes de Jacinto de la Azuela se menciona otro copete de oro, con el reverso tallado y picado, compuesto también por diseño de hojas y un tiesto con unas frutas esmaltadas y pintadas de colores a lo natural en la parte superior. Estaba guarnecido con 18 diamantes rosas pequeños (35). Como se observa siempre se adaptaron a la moda de la época y a los diseños de las piezas más grandes.

11.- Corazón

Relacionados siempre con joyas de carácter amoroso, podían unirse a lazos y copetes formando una pieza de adorno para el pecho. Solían llevar una corona de oro y al principio se esmaltaron por el reverso.

El 13 de enero de 1732, en la tercería de los bienes de Jacinto de la Azuela se incluyó un corazón de plata, con el reverso esmaltado de blanco y pintado de colores, formado por diseños de hojas y dos flechas. En el centro una chapita de oro esmaltada de rojo guarnecido con nueve diamantes rosas pequeños y dos rubíes cabujones, muy pequeños, uno de ellos quebrado (36).

El 30 de julio de 1734 se valoró otro corazón con corona de oro esmaltado de blanco, negro y aturquesado y pintado de púrpura. Pesó un tomín y tres granos. Se tasó en 5 reales y 22 maravedís (37).

El 23 de julio de 1754 se tasó en 1.200 reales otro corazón de oro con asa y flechas. El reverso liso y tallado. Estaba guarnecido con doce diamantes rosas y tablas. Los siete mayores pesaron dos granos febles (38).

12.- Cupido

Relacionado con la pieza anterior, también tenía carácter amoroso. Debieron ser piezas antiguas.

El 28 de noviembre de 1703 se tasó en 90 ducados de plata un cupido de oro, realizado en escultura con banda, arco y dos alas. Estaba esmaltado y en el centro llevaba una media luna con un grano aperlado. Estaba guarnecido con 28 diamantes, 16 rubíes y 6 esmeraldas (39).

En 1715 se documenta otro cupido de oro guarnecido con diamantes y esmeraldas valorado en diez doblones. Fue entregado por Juan González de la Vega a José Colona por el importe y seguridad de cinco doblones que el marqués de Salmerón, señor del primero, adeudaba a Colona. Al año siguiente González de Vega reclamó el cupido y Colona afirmó que el marqués se lo había vendido meses antes. Se generó en el Real Bureo un pleito por la pieza (40).

13.- Dije

La maestría de los plateros se aplicó a distintos campos dentro de la joyería. Como hemos comentado anteriormente los dijes se utilizaron para prevenir y proteger a los niños del mal de ojo y de las enfermedades. Se suspendían por finas cadenas de plata de cinturones. Entre estos dijes se encontraban campanas de oro para rechazar a las brujas, una castaña esmaltada con flores, higas de cristal y azabache. Pero en siglos anteriores, los dijes eran joyas de pequeño tamaño pero de gran maestría, en forma de león, águila y dragón que recibieron también el nombre de "pinjantes".

Los ejemplos documentados en el siglo XVIII responden más a la primera denominación que a la segunda porque este tipo de joyas ya no se usaban. Por ejemplo, el 30 de julio de 1734 se tasó un dije de filigrana de oro con seis claveques y un san Francisco en el centro colocado bajo un cristal (41). Esta pieza está más relacionada con el carácter de joya religiosa o profiláctica.

El 17 de enero de 1734, Alfonso de Aldana aportó al matrimonio un dije en forma de un gallo, realizado en oro y esmaltado. Llevaba un rubí en el centro y una perla colgando. Se tasó en 300 reales (42). Debía tratarse de una joya antigua, heredada del siglo XVI ó XVII ya que responde más a las características de esta época.

El 6 de febrero de 1740 se menciona entre los bienes de Eusebio de Zamora otro dije de plata compuesto por un lazo de cuatro hojas y un colgante. El reverso dorado, tallado y picado. Estaba guarnecido con veinte y cinco diamantes rosas y dos esmeraldas engastadas en oro de varios tamaños. Se valoró con la hechura en 58 reales (43).

En 1742 se inventariaron dentro del apartado de menudencias, varios dijes de plata en dos atados que constaban en total de doce piezas de plata. Se tasaron en 120 reales.

El 28 de julio de 1744, Teresa Petronila Díaz de Lavandero aportó al matrimonio un dije pequeño de oro en forma de papagayo suspendido de cuatro pedacitos de cadena de oro, una pequeña pieza que sirve de remate y un grano de aljófara pendiente de esa pieza. El grano era algo asentado y pesó medio adarme fuerte. El resto de la pieza estaba esmaltado con diferentes colores, cuajados y transparentes. Se guarneció con cinco esmeraldas, la mayor cabujón en el pecho del papagayo de once granos de área y las restantes de varios tamaños. El oro pesó sin el grano de aljófara ocho ochavas, tres tomines y diez granos de ley de 21 quilates que, reducido a la de 22 y rebajado el esmalte se valoró en 1.650 reales. La pieza fue tasada por Francisco Beltrán de la Cueva (44). Está también era una joya antigua como la anterior, ya que su descripción coincide con la de otras piezas de moda en el siglo XVI.

Es una pieza que perduró durante todo el siglo XVIII porque en 1791 aparecen de nuevo documentados dos dijes. Uno era de plata ovalado con su copete unido guarnecido de piedras falsas, con un cristal y debajo Nuestra Señora del Rosario en pintura tasado en 45 reales y el otro, también de plata, estaba adornado con hojas en los extremos y un copete. El bisel era ovalado con cristal y debajo de él una representación pintada de san Joaquín. Estaba guarnecido con treinta y un diamantes rosas, dos rubíes y un topacio. Se valoró en 259 reales (45). Fue una pieza muy utilizada y con un gran arraigo popular por lo que se encuentran modelos hasta el siglo XX.

14.- Espadín

El espadín, junto con el bastón y la espada, fueron piezas usadas por los reyes y príncipes para el adorno personal en ceremonias y fiestas públicas. Son consideradas joyas cuando sus puños estaban engastados con pedrería y los ejemplos que vamos a comentar a continuación lo confirman.

Sin embargo, un espadín de oro guarnecido de brillantes aunque fuera de poco precio no era una joya de uso común en París. Por este motivo, los joyeros por muy ricos que fueran, no empleaban su dinero en realizar una joya así sin encargo previo.

El 26 de octubre de 1690, para empezar por una fecha temprana, Juan de Barahona y Zorrilla tasó una guarnición de espadín con contera y gancho de oro esmaltado de verde transparente y blanco de relieves. Encima se pintó de colores a la porcelana. Los engastes estaban compuestos por cartones y cogollos. Se guarnecieron

con 480 diamantes rosas y jaquelados. Los cuatro mayores en los gavilanes pesaron seis granos febles de área y los restantes eran de varios tamaños. También estaba guarnecida con 288 rubíes, los tres mayores en el pomo, de diez granos de área fuertes de peso. Otros dos pesaron ocho granos y cuarto, tres seis granos y otros de cuatro, tres y medio y tres granos. Se tasó con el oro y la hechura en 5.120 ducados. Se ofreció por el 28.000 reales de plata (700 doblones).

Carlos II poseyó varias espadas y espadines que pasaron a formar parte de las joyas de Felipe V:

- un espadín de oro compuesto de pomo, puño estriado, crucero con guardamano y dos conchas unidas que servían de guarnición. En una había un águila y en la otra un león de oro con un niño a caballo. Uno llevaba bandera y el otro clarín. Todo estaba calado y adornado con hojas y nudetes en los extremos, gancho y contera de la vaina. Estaba guarnecido con 480 diamantes rosas de varios tamaños, 358 rubíes y una amatista oriental a un lado del banquillo del crucero. Se tasó todo en 6.000 ducados de plata.
- otro espadín de oro compuesto de pomo calado adornado con hojas con nudetes, puño estriado, crucero y guardamano y una concha en ella, un lazo calado, gancho, contera en la vaina. Todo era de oro esmaltado de turquesa y hojas de blanco pintado de púrpura y negro. Guarnecido todo con 306 diamantes rosas y 153 turquesas de lámina vieja. Se tasó en 2.550 ducados.
- otro espadín compuesto de pomo, puño estriado de cuatro listas salomónicas de hojas caladas con rosas sobrepuestas a trechos esmaltadas de azul. El crucero, gavilán y guardamano de hojas caladas y en la guarnición dos conchas de cuatro cogollos de hojas y en los medios dos figuras de relieve, la una la Fama y la otra la Europa. Guarnecido todo con 569 diamantes rosas y 35 zafiros, seis mayores ochavados. Se tasó en 4.100 ducados de plata.
- otro espadín de oro con pomo ovalado, puño de dos estrías con cordoncillo de oro en los intermedios con dos nudetes, un gavilán y guardamano con una concha y cenefa al canto esmaltado todo de blanco de relieve y pintado de púrpura y negro. Guarnecido con 227 diamantes delgados de varios tamaños engastados en plata, 26 rubíes, 31 esmeraldas, 20 amatistas de Cartagena, 32 topacios occidentales de Alemania, 13 granates y 4 crisólitas. Toda la pedrería estaba engastada en oro. Le faltaban dos topacios. Se tasó en 1.900 ducados.
- otro espadín de plata con pomo, puño de tres estrías de hojas caladas salomónicas con hilos de oro, dos nudetes, crucero, guardamano de hojas caladas y dos conchas cercadas de cogollos de hojas y en medio de ellas dos chapas de hojas caladas de hojas de relieve esmaltadas de porcelana en medio, un león con la Fama encima y en la otra un águila. Todo esmaltado de turquesado y blanco y pintado de púrpura y negro. Guarnecido con 553 diamantes rosas de varios tamaños engastados en plata y 63 topacios occidentales de Alemania ochavados de varios tamaños engastados en oro y le faltan dos diamantes y un topacio. Se tasó en 2.230 ducados (46).

Otro espadín de plata tasado en 3.000 ducados, propiedad del rey Felipe V, estaba compuesto por un pomo calado adornado a base de hojas, puño de cuatro estrías salomónicas y en los intermedios hilos de oro escarchados, crucero de dos arcos, guardamano de hojas, dos conchas de hojas caladas y en la vaina un gancho y contera. Estaba todo realizado en plata con adorno de hojas caladas y los fondos esmaltados de

verde. Estaba guarnecido con 635 diamantes, dos fondos del crucero y los demás de varios tamaños (47).

El 19 de julio de 1729, entre los bienes del marqués de Vadillo se tasaron dos ejemplares. Uno, con la guarnición de oro labrada, se componía de concha, gavilán, pomo, puño de hilo tejido, botoncillo con que se atornillaba al casquillo, gancho y contera. Pesó todo 62 castellanos y 6 tomines incluidos los 5 castellanos del hilo de oro del puño de ley de 21 quilates y tres granos. Reducida a la de 22 quedó en 62 castellanos y 4 granos. Se tasó en 1.938 reales y tres cuartos. El otro, con la guarnición de plata, se componía de concha, gavilán, casquillos, ganchos, contera, puño, pomo y gavilancillos de piedra ágata. Guarnecido con 229 rubíes de varios tamaños, se tasó en 1.420 reales (48).

15.- Guarnición

En muchos casos tenía la misma función y apariencia que un relicario, una joya de pecho religiosa o una tarjeta. Cuando analizamos estas piezas pudimos comprobar como en ocasiones se denominaron de la misma manera. Pero aquí comentaremos aquellas que únicamente recibieron el nombre de guarnición.

El 2 de mayo de 1713 se documenta una guarnición de oro de filigrana con una cruz de cristal en el centro y un Santo Cristo, guarnecida con 24 esmeraldas y en la cabeza de la cruz un diamante. Se valoró con el oro y la hechura en 621 reales (49).

El 17 de octubre de 1717, entre los bienes de la marquesa de Peñaflores se inventariaron cuatro ejemplares:

- uno de oro, estaba compuesto por hojas esmaltadas de verde transparente y blanco y en el centro llevaba una imagen de Nuestra Señora de la Concepción realizada en madera de boj. Estaba guarnecido con 66 diamantes rosas muy pequeños y 18 esmeraldas. Se tasó con el oro, imagen pero sin hechura en 2.325 reales.
- otra guarnición, también de oro, grande y cuadrada prolongada, con apariencia de tarjeta, llevaba en el centro una imagen de Nuestra Señora de la Soledad. Se estimó en 270 reales.
- otra similar llevaba en el centro nuestro padre san Francisco. Se apreció en 262 reales y medio.
- la última, de plata dorada, llevaba en el centro por un lado una representación de Nuestra Señora de la Concepción de Méjico y por la otra un san Diego de Alcalá pintado sobre nácar. Se valoró en 30 reales (50).

El 14 de marzo de 1732 Josefa de Alfaro aportó al matrimonio una guarnición de plata ovalada con tres cristales y en el centro un san Antonio realizado en marfil. En la parte superior llevaba una cinta guarnecida con siete diamantes rosas pequeños. El reverso tallado y dorado. Se valoró con el oro y la hechura en 440 reales de plata (51).

El 19 de julio de 1732, entre los bienes de los duques de Benavente se menciona una guarnición de oro a dos haces con 97 diamantes fondos rosas y delgados de varios tamaños y en el centro pintado por un lado san Francisco de Borja y por el otro san Ignacio. Se tasó por Juan Muñoz con el oro, pintura y sin hechura en 264 ducados (52).

Por último, en 1745 se documenta una guarnición de un relicario, de forma ovalada, con diferentes reliquias por un lado y una Santa Faz por el otro (53).

16.- Hebillas

Las hebillas, junto con los botones, fueron el adorno más usado por los caballeros del siglo XVIII. Las usaban en los zapatos y también en las medias, abrochadas a cintas de terciopelo y seda. Estaban realizadas con una chapa de oro y plata y guarnecidas con pedrería. Podemos observar algunas en los retratos de Felipe V y de los príncipes e infantes (fotos 396 y 397). Asimismo podían adornar los zapatos con broques, que presentaban una apariencia similar como se observa en el retrato del príncipe Luis conservado en el Palacio de Viana en Córdoba.

El 29 de enero de 1700 se tasaron, incluido el precio de la hechura, en 660 reales dos hebillas de plata. Los reversos estaban tallados y dorados. Se guarnecieron con 16 diamantes rosas y 8 turquesas de la roca vieja. Los diamantes estaban engarzados en plata y las turquesas en oro (54).

Entre las joyas utilizadas por el rey Felipe V durante la jornada a Barcelona en 1702 se mencionan dos pares de hebillas. Un par, de oro, estaban guarnecidas con treinta diamantes medianos tablas y veinte rosillas pequeños. Pesaron una onza, un adarme y veinticuatro granos. El otro, de oro y plata, llevaban engastados 88 diamantes de rosilla y tablas medianos y pequeños, cinco rubíes, seis esmeraldas, cuatro jacintos, cinco amatistas, dos granates, dos topacios y una crisólita. Pesaron una onza y catorce adarmes (55).

El 7 de febrero de 1713 se tasaron en 790 reales de plata, unos 1.185 reales de vellón (sin incluir el precio de la hechura), dos hebillas de plata con chapas de acero guarnecidas con 39 diamantes rosas (56).

En la memoria de las alhajas remitidas a Madrid a Luis de Toledo, con motivo de la boda del conde de Villada su sobrino, fechada el 10 de julio de 1719 también se mencionan:

- dos hebillas de oro pulido prolongadas ovaladas, con diseño calado a base de hojas y engastes en el centro. Las chapas y el gancho estaban engoznados. Llevaban cada una, una rosa botón. Se guarnecieron ambas con setenta diamantes tablas delgados. Se valoró con el oro y la hechura en 362 ducados (6.138 reales).
- unas hebillas de oro, los reversos tallados guarnecidas con treinta y dos diamantes rosas de varios tamaños y ocho rubíes dos de ellos quebrados, tres de dos granos y cuarto. Se estimaron con el oro y sin hechura en 160 ducados (57).

El 8 de octubre de 1729 se tasaron en la dote de María Antonia Toribio dos hebillas de plata dorada con charnelas de acero y en cada hebilla cuatro sobrepuestos de oro. Estaban guarnecidas con 16 diamantes rosas y delgados de varios tamaños. Se tasaron con el oro, plata y sin hechura en 674 reales (58).

El 6 de octubre de 1733, entre los bienes del duque de Osuna se inventariaron dos hebillas de plata. El reverso liso con sus charnelas de acero, compuestas de hojas y engastes, guarnecidas con veinte y cuatro diamantes rosas y delgados, cuatro rosas de dos granos de área; otro de tres granos y medio; otra de dos y tres cuartos; otra de grano y tres cuartos; otra de grano y dos tercios; otra de grano y las restantes de varios tamaños. Uno de los diamantes grandes estaba quebrado. Se estimó con la plata pero sin hechura en 290 ducados (59).

También el marqués de Torrehermosa poseyó una hebilla de plata dorada compuesta de hojas caladas. El reverso tallado y dorado. Estaba guarnecida con 48 diamantes delgados y rosas. Se tasó el 7 de mayo de 1735 en 980 reales (60).

Entre los bienes de la marquesa de Castelrodrigo se tasaron el 1 de septiembre de 1736 dos hebillas de plata con el reverso picado de zapa y dorado. Estaban guarnecidas con 32 diamantes rosas y delgados de varios tamaños. Se valoraron por Tomás Muñoz con la plata y hechura en 1.170 reales (61). Puede que algunas de estas hebillas, al no especificarse su utilidad, fueran muelles de pulseras como hemos tenido ocasión de comentar en otro capítulo de este apartado.

El 13 de agosto de 1742 se tasó sin hechura en 260 reales una hebilla de plata, guarnecida con doce diamantes fondos de varios tamaños. El reverso dorado, picado y tallado y la charnela de acero (62).

Finalmente el 9 de febrero de 1744, en la dote de Dionisia de Alfaro, hija del platero Benito de Alfaro, se tasaron dos hebillitas y cuatro piezas pequeñas de plata, compuestas las hebillas y dos de las piezas por cintas. Las otras dos llevaban engastes unidos y cartones. Todo estaba guarnecido con 48 diamantes rosas y delgados de varios tamaños. El reverso liso y dorado. Tasado todo por Francisco Beltrán de la Cueva en 2.343 reales pero se rebajó a la mitad, es decir, 1.171 reales y medio (63).

Como hemos tenido ocasión de comprobar el diseño no varió mucho y sólo se añadieron algunos motivos decorativos propios de los años en que las piezas fueron realizadas.

17.- Joya en forma de jarrón

El 6 de febrero de 1740 se documenta un jarroncillo de oro estampado del que partían varias frutas esmaltadas imitando el natural. En la parte superior llevaba un copete de plata. El reverso del jarrón era de plata dorado, liso, tallado y picado y el copete estaba compuesto de hojas y engastes. Toda la pieza estaba guarnecida con 18 diamantes rosas de varios tamaños, un rubí y una esmeralda ochavada de dos granos y cuarto de área. Se valoró con la hechura en 1.056 reales (64).

Debió ser una joya de pecho colgadera o un broche.

18.- Joya en forma de media luna

En una dote fechada el 25 de agosto de 1727 se incluyó una media luna de plata. El reverso estaba dorado. Se guarneció con nueve diamantes rosas y un grano de aljófara que llevaba suspendido de uno de los lados. Fue valorada incluyendo el precio de la plata, hechura y grano en 62 ducados de plata (1.023 reales) (65).

El 14 de marzo de 1732, en la dote de Josefa de Alfaro se incluyó otra media luna de oro tallado, compuesta de engastes y cartones y un grano de aljófara suspendido de uno de los lados. Estaba guarnecida con 14 diamantes rosas y delgados, dos esmeraldas y el grano de aljófara. Se valoró con el oro y la hechura en 880 reales de plata (66).

El 28 de mayo de 1734 en otra dote se menciona una media luna con cuatro almendras, dos esmeraldas y trece diamantes esmaltada en oro. Se estimó en 900 reales (67).

El 27 de noviembre de 1751, en la memoria de las alhajas de diamantes y pedrería que se depositaron en el convento de la Merced pertenecientes a la testamentaria de la duquesa viuda de Osuna también se incluyó una media luna de plata con cinco colgantes y guarnecida toda con 12 diamantes rosas. Los diamantes se valoraron en 28.215 reales y la plata 50 reales (68).

Por la proximidad de las fechas y formar parte todas de dotes debió ser un adorno, quizá de peinado, que se puso de moda a partir de los últimos años de la década de los años veinte.

19.- Negrillo

Son varias las joyas que representan en sus diseños figuras de negrillos o negrillas. En arracadas y chatones de sortijas hemos comentado algunas pero en estos casos solían ser bustos o cabezas tallados en ágata o piedras duras.

Una joya de este tipo, que muestra la apariencia que debieron tener, se conserva en el III libro de pasantías de Barcelona, y fue realizada por Pere Vives en 1654 (foto 398).

Sin embargo, el 7 de mayo de 1735 se tasó una figura completa de un negrillo de oro esmaltado con penacho, banda y tonelete con un poco de cadenilla de oro y grilletes. Estaba guarnecido con diecisiete diamantes rosas y once perlas y granos de aljófara. Se tasó en 380 reales (69).

Fue una pieza poco frecuente en este siglo, dotada de cierto carácter exótico.

20.- Paloma

La paloma en el siglo XVIII podía representar a la orden del Espíritu Santo o a la Santísima Trinidad.

Entre los bienes de la primera esposa del platero Cristóbal de Alfaro se menciona una palomita de plata guarnecida con 23 diamantes en plata tasada el 10 de agosto de 1718 en 176 reales (70).

El 23 de febrero de 1738 se tasaron otras dos palomas de oro. Una algo mayor que la otra, estaba guarnecida con 142 granos de aljófara y nueve asientos. La otra se guarneció con 93 granos y 7 asientos. Todos los granos eran de medio rostrillo. Pesaron ambas trece adarmes y cuarto. Se valoraron los granos y asientos según su calidad, con el oro según su ley y sin hechura, en 138 reales de plata de a 16 cuartos (71).

El 9 de abril de 1748 en la dote de Josefa Martínez Noguero se incluyó otra palomita de oro esmaltada en blanco y guarnecida con cuatro piedras de cristal azogadas. Encima se colocó un engaste pasador también de oro guarnecido con una piedra blanca de cristal ochavada. Pesó todo dos ochavas, tres tomines y dos granos. Rebajado el esmalte y piedras se reguló el oro en 67 reales (72).

21.- Pectoral

El 29 de enero de 1700 se tasó una cruz pectoral de oro tallada y esmaltada de colores, guarnecida con 21 esmeraldas. La mayor cuadrada y muy prolongada pesó nueve granos y cuarto de área. Otra en la parte superior pesó siete granos y otra en la peana quincavada cuatro granos y cuarto. Fue tasada con el oro y la hechura en 2.475 reales (73).

El 17 de octubre de 1717 se tasó una cruz pectoral de oro pulido guarnecida con 22 esmeraldas, seis cuadradas prolongadas de cuatro granos y dos tercios de área y otra cuadrada en la peana de cuatro granos. Los restantes eran de varios tamaños. Se valoró, incluyendo el oro y la hechura en 1.995 reales.

El 8 de agosto de 1729, en la dote de María Antonia Toribio Sánchez se incluyó una cruz pectoral de diamantes y esmeraldas en oro y plata guarnecida con 22 diamantes rosas engastados en plata y seis esmeraldas engastadas en oro. En los brazos llevaba tres diamantes rosas de dos granos de peso, uno en el pie de tres granos y una esmeralda en el centro cuadrada de 16 granos. Tres más se colocaron también en los brazos de 13 granos. Llevaba además un cordoncillo de oro al asa. El reverso tallado y pintado de colores. Se valoró incluyendo el precio del oro, la plata pero no la hechura en 5.940 reales de plata (3.713 reales) (74).

El 17 de abril de 1739 fray Antonio de Parma religioso capuchino, predicador del Rey y obispo electo de uno de los obispados de Italia, otorgó carta de pago a favor de su hermano Lucio Piscatori, marqués de San Andrés, porque éste le dió

y prestó una serie de alhajas y joyas para su servicio ya que el se encontraba sin medios debido a las reglas de la orden religiosa a la que pertenecía. Entre las joyas que le entregó estaban: un pectoral nuevo de diamantes y esmeraldas puestas en oro que tenía 78 diamantes y 14 esmeraldas de varios tamaños valorado con el oro y hechura en 646 pesos y real y medio de plata (9.730 reales y 28 maravedís); otro pectoral y una sortija de esmeraldas y amatistas, también puestas en oro que el valor de todo con su hechura importó 4.141 reales y otro pectoral y sortija de esmeraldas puestas en oro que todo tenía doce esmeraldas y valió con el oro, hechura y caja 4.668 reales y 8 maravedís (75).

La disposición de esta joya sobre el pecho se puede observar en muchos retratos de eclesiásticos y santos realizados en estos años. Por ejemplo, en el cuadro de Esteban Márquez conservado en el Museo Provincial de Sevilla (foto 399).

22.- Pez

El 14 de marzo de 1729 se tasó en 540 reales un pez de oro que servía de mondadientes con tres pajuelas, tallado, esmaltado y guarnecido con doce esmeraldas y dos amatistas (76).

El 30 de julio de 1734 entre los bienes de la marquesa de Justiniani se valoró un pez de oro esmaltado y guarnecido con distintas piedras falsas excepto cuatro esmeraldas cabujones y dos granitos de aljófár. Estaba suspendido de una cadena pequeña de oro compuesta de varios eslabones y una pequeña pieza colocada en el centro. A ella se unió el asa y la reasa. De la pieza se colgó un pendiente con dos granos de aljófár. El pie estaba guarnecido con cuatro cabujones pequeños de esmeralda, ocho granates y dos piedras de cristal, una de ellas atopaciada. El pez y la cadena estaban esmaltados con varios colores cuajados y transparente. La pieza pesó siete ochavas, cinco tomines y un grano. Se tasó en 726 reales (77). Por la descripción responde a una joya del siglo XVI, ajena a nuestro estudio.

23.- Puños de bastón

El 14 de julio de 1729 se tasó un bastón de concha en dos pedazos con la maceta de piedra de amatista y un casquillo de plata de hojas caladas. Guarnecido con once diamantes delgados y cuatro rubíes se tasó en 600 reales (78).

El 6 de octubre de 1733 se tasó otro puño de bastón de oro tallado, con los fondos picados de zapa y numerosos sobrepuestos de plata. Estaba guarnecido con 108 diamantes rosas de varios tamaños aunque le faltaban tres y muchos de ellos estaban quebrados. Regulado todo en 300 ducados (79).

El 30 de abril de 1737 se valoró otro puño de bastón, realizado en oro, con un cuadrado en la parte superior de plata y ocho cintas estriadas asimismo de plata. Llevaba un engaste en la parte superior y dos casquillos en la cinta hecha de plata y oro. Estaba guarnecido con 203 diamantes fondos brillantes. El mayor en el centro de la

parte superior, de diecisiete granos de área y los restantes de varios tamaños. Se tasó incluyendo los 2.840 reales de la hechura, en 23.667 reales (80).

Finalmente comentaremos un pomo de oro para bastón con muestra de reloj de oro del maestro Cabrier de Londres, guarnecido de diamantes, rubíes y esmeraldas que junto con un abanico y una caja guarnecidos con las mismas piedras, fue valorado en 2.388 pesos de a 8 reales de plata. Todo fue vendido por Lorenzo Tarsis el 7 de diciembre de 1731 para servicio de la real casa (81).

En varios retratos de Felipe V se observan puños similares, como por ejemplo, en el de autor desconocido de origen francés conservado en el castillo-museo de Saumur (Francia) (foto 400).

24.- Joya en forma de tiesto

El 6 de junio de 1732 se inventarió y tasó un tiesto de oro y plata compuesto por unas frutas esmaltadas y un copete de hojas y engastes. El reverso estaba tallado y el del tiesto era de plata tallada y dorada. Se engastaron en el 18 diamantes rosas. Se valoró con el oro, plata y sin hechura en 187 reales (82).

El 10 de enero de 1733 se tasó otro tiestecito de oro esmaltado de colores, guarnecido con 17 diamantes rosas de varios tamaños y tallado por el reverso. Se estimó con el oro pero sin hechura en 451 reales y 21 maravedís (83).

Este tipo de joya tuvo que tener una apariencia muy similar a algunas conservadas en colecciones privadas de Trapani y publicadas por Concetta di Natale (foto 401).

NOTAS:

- (1) *Para más información sobre esta pieza, ver ficha de catálogo número 17.*
- (2) *A.H.P.M. Prot. 14.921. Bienes de la marquesa de Peñafloreda.*
- (3) *A.H.P.M. Prot. 17.811. Bienes de Juan Fermín de Barbaria, consejero del tribunal de contaduría mayor.*
- (4) *A.G.P. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Pedro de Castro, brigadier de los ejércitos de S.M. a favor de Bernarda de Azcárraga, viuda de Miguel de Torres.*
- (5) *Juan José LUNA: Michel-Ange Houasse retratista. El arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII. Comunidad de Madrid, 1989.*
- (6) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 134 (3083).*
- (7) *A.H.N. Osuna, leg. 44 y 48. Bienes que quedaron a la muerte del duque de Osuna, 1733.*

(8) *A.H.P.M. Prot. 14.921. Bienes de Ana de Echeverz y Subiza, marquesa de Peñaflores.*

(9) *A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 906.*

(10) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5273. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Andrés de la Rimpe, caballero de la reina a favor de María Eugenia de la Peña, de la cámara de la reina.*

(11) *A.G.P. Sec. Administrativa. leg. 5.301.*

(12) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5274. Tasación de los bienes de Beatriz Fernández de Córdoba, señora de honor de la reina por Alberto de Aranda.*

(13) *También se enviaron cuatro botoncillos pequeños de oro con siete diamantes y rubíes muy pequeños que se trocaron poco después por dos bandejas y dos cajas de plata para los regalos. A.H.N. Osuna, cartas, leg. 379.*

(14) *A.H.P.M. Prot. 14.910. Bienes del marqués de Vadillo.*

(15) *A.H.P.M. Prot. 13.867. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Julián Moret a favor de Josefa de Alfaro.*

(16) *A.H.N. Osuna, leg. 48. Inventario de bienes que quedaron por muerte del duque de Osuna.*

(17) *A.H.P.M. Prot. 14.916. Bienes de la duquesa de Pastrana e Infantado.*

(18) *A.H.P.M. Prot. 15.623. Dote de Dionisia de Alfaro casada con Roque Dicastillo.*

(19) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 413-7.*

(20) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 383. Inventario de los bienes que quedaron por muerte del conde de Benavente.*

(21) *A.H.P.M. Prot. 16.601. Bienes de doña Manuela de Albizu, marquesa de Villamayor.*

(22) *A.H.P.M. Prot. 16.297. Dote de Juana Ochoa, mujer de Antonio Rivas.*

(23) *A.H.P.M. Prot. 17.811. Bienes de Juan Fermín de Barbaria, consejero del tribunal de contaduría mayor.*

(24) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5268. Inventario de bienes de Alexa O'Connor O'Brien, marquesa viuda Justiniani.*

(25) *A.H.P.M. Prot. 13.866. Dote de María Antonia Toribio esposa de Felix de Avilés.*

(26) *Un collar con caidas poseyó la reina María Antonieta de Francia. Bernard MOREL: Les bijoux de la Couronne de France. Amberes, Fonds Mercator, 1988, pág. 205*

(27) *Marie Catherine d'AULNOY: Relación del viajes de España. Madrid, Ediciones Akal, 1986, pág. 235.*

(28) *Letizia ARBETETA MIRA: "Joyas de la época de Velázquez en la colección del Museo de Artes Decorativas". Velázquez y el arte de su tiempo. V Jornadas de Arte, Madrid, C.S.I.C., 1991, pág. 383.*

(29) *El rubí mayor de cinco granos de área; uno de cuatro y tres cuartos; tres de cuatro granos; dos de tres y tres cuartos; ocho de tres granos y medio; uno de tres y tercio; siete de tres y cuarto; cuatro de tres granos; tres de dos y tres cuartos; dos de dos y medio; uno de dos granos; uno de grano y tercio y los restantes de varios tamaños. A.H.P.M. Prot. 14.916. Bienes de la duquesa del Infantado y Pastrana.*

(30) *A.H.P.M. Prot. 16.297. Dote de Juana de Ochoa, mujer de Antonio Rivas.*

(31) *A.G.P. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Pedro de Castro, brigadier de los ejércitos de S.M. a favor de Bernarda de Azcárraga, viuda de Miguel de Torres.*

(32) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 379.*

(33) *A.H.P.M. Prot. 14.921.*

(34) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 135 (3084).*

(35) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 132 (3081).*

(36) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 132 (3081).*

(37) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5268. Inventario de bienes de Alexa O'Connor O'Brien, marquesa viuda Justiniani.*

(38) *A.H.P.M. Prot. 17.811. Bienes de Miguel de Pardolo, maestro de obra prima.*

(39) *A.H.P.M. Prot. 12.808. Bienes de los duques de Osuna.*

(40) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 124.*

(41) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5268. Inventario de bienes de Alexa O'Connor O'Brien, marquesa viuda Justiniani, señora de honor de la reina.*

(42) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5266. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Diego de Uriarte a favor de Alfonsa Gertrudis Antonia de Aldana.*

(43) *A.H.P.M. Prot. 16.814. Bienes de Eusebio de Zamora.*

(44) A.H.P.M. Prot. 16.959. *Carta de pago y recibo de dote que otorgó el marqués de San Andrés a favor de Teresa Petronila Díaz de Lavandero, hija de los marqueses de Torremueva.*

(45) A.H.P.M. Prot. 18.937 *Bienes de Micaela de Rivas.*

(46) Gloria FERNANDEZ BAYTON: *Inventarios reales, Testamentaria del rey Carlos II, 1701-1703.* Madrid. Museo del Prado, 1981, tomo II.

(47) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 330. (3279).

(48) A.H.P.M. Prot. 14.910. *Bienes del marqués de Vadillo.*

(49) A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5277. *Carta de pago y recibo de dote otorgada por Pedro de Castro, brigadier de los ejércitos de S.M. a favor de Bernarda de Azcárraga, viuda de Miguel de Torres.*

(50) A.H.P.M. Prot. 14.921. *Bienes de Ana de Echeverz y Subiza, marquesa de Peñafloreda.*

(51) A.H.P.M. Prot. 13.867. *Carta de pago y recibo de dote otorgada por Julián Moret a favor de Josefa de Alfaro.*

(52) A.H.N. Osuna, cartas, leg. 438. *Bienes que quedaron a la muerte de la condesa de Benavente a favor de su hijo el duque de Gandía.*

(53) A.H.P.M. Prot. 17.880. *Bienes de Dionisio de Almela contador de rentas de la pólvora.*

(54) A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5273. *Carta de pago y recibo de dote otorgada por Andrés de la Rimpe, caballero del rey a favor de María Eugenia de la Peña, de la cámara de la reina.*

(55) A.G.P. Sec. Administrativa. leg. 5.301.

(56) A.H.P.M. Prot. 11.238. *Inventario de bienes de Francisco Piñel y Monroy caballero del orden de Santiago y Mariana Ladrón de Guevara.*

(57) A.H.N. Osuna, cartas, leg. 379.

(58) A.H.P.M. Prot. 13.866. *Dote de María Antonia Toribio mujer de Felix de Avilés.*

(59) A.H.N. Osuna, leg. 48. *Inventario de bienes que quedaron por muerte del duque de Osuna.*

(60) A.H.P.M. Prot. 16.600. *Bienes del marqués de Torrehermosa.*

(61) A.H.P.M. Prot. 14.948. *Bienes de la marquesa de Castelrodrigo.*

- (62) *A.H.P.M. Prot. 15.934. Inventario de bienes de los marqueses de Pontejos.*
- (63) *A.H.P.M. Prot. 15.623. Dote de Dionisia de Alfaro mujer de Roque Dicastillo.*
- (64) *A.H.P.M. Prot. 16.814. Bienes de Eusebio de Zamora*
- (65) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5263. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Domingo Ortiz de Rozas a favor de María Osana de Brizuela.*
- (66) *A.H.P.M. Prot. 13.867. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Julián Moret a favor de Josefa de Alfaro.*
- (67) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5266. Carta de pago y recibo de dote de Carlos Huldenbargh Vanderborch, primer teniente de guardias de infantería valonas, a favor de Josefa Setián, camarista de la reina.*
- (68) *A.H.N. Osuna, cartas, 589-16.*
- (69) *A.H.P.M. Prot. 16.600. Bienes del marqués de Torrehermosa.*
- (70) *A.H.P.T. Prot. 619.*
- (71) *A.H.P.M. Prot. 16.296. Dote de María González.*
- (72) *A.H.P.M. Prot. 16.298. Carta de dote otorgada por José Fernández a favor de Josefa Martínez Noguero.*
- (73) *A.G.P. Registro de escrituras, reg. 5273. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Andrés de la Rimpe, caballero del rey a favor de María Eugenia de la Peña, de la cámara de la reina.*
- (74) *A.H.P.M. Prot. 13.866. Dote de María Antonia Toribio Sánchez mujer de Felix de Avilés.*
- (75) *También le entregó: platos, ensaladeras, una cazuela, una bandeja, etc. Sebastián Peti realizó una serie de alhajas de plata valoradas en 6.369 reales. A.G.P. Registro de escrituras, reg. 5280.*
- (76) *A.H.P.M. Prot. 16.595.*
- (77) *A.G.P. Registro de Escrituras, reg. 5268. Inventario de bienes de Alexa O'Connor O'Brien, marquesa viuda Justiniani.*
- (78) *A.H.P.M. Prot. 14.910. Bienes del marqués de Vadillo.*
- (79) *A.H.N. Osuna, leg. 48. Inventario de bienes que quedaron por muerte del duque de Osuna.*
- (80) *A.H.N. Sec. Estado, leg. 3460.*

(81) A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5.301.

(82) A.H.P.M. Prot. 16.597. Escritura de partición de los bienes que quedaron por muerte de Juan Antonio García.

(83) A.H.P.M. Prot. 16.813. Carta de pago otorgada por Carlos Prieto Negrete.



386. Mariana de Neoburgo. (*paradero desconocido*).



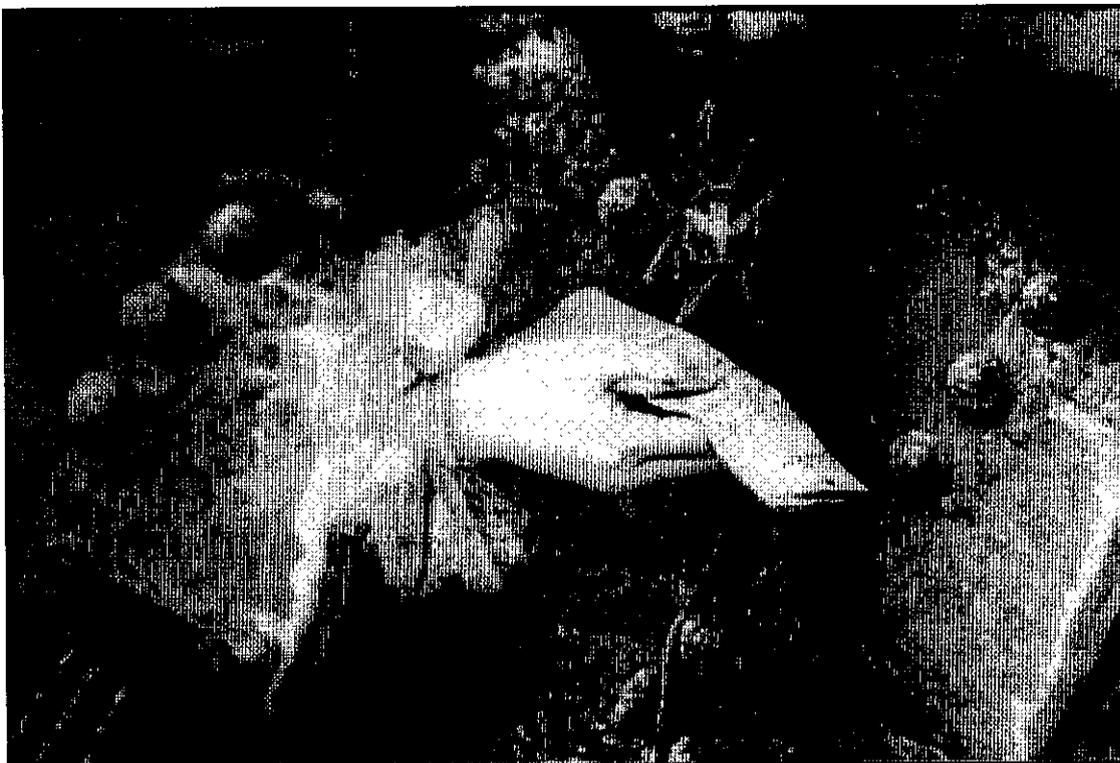
387. Miguel Angel HOUASSE. Felipe V. (*paradero desconocido*).



388. Circulo de Miguel Angel HOUASSE. Luis I. Madrid. Colección marqués de Santillana.



389. Miguel Angel HOUASSE. Infante Felipe Pedro. Florencia. Museo de los Uffizi. *(detalle)*.



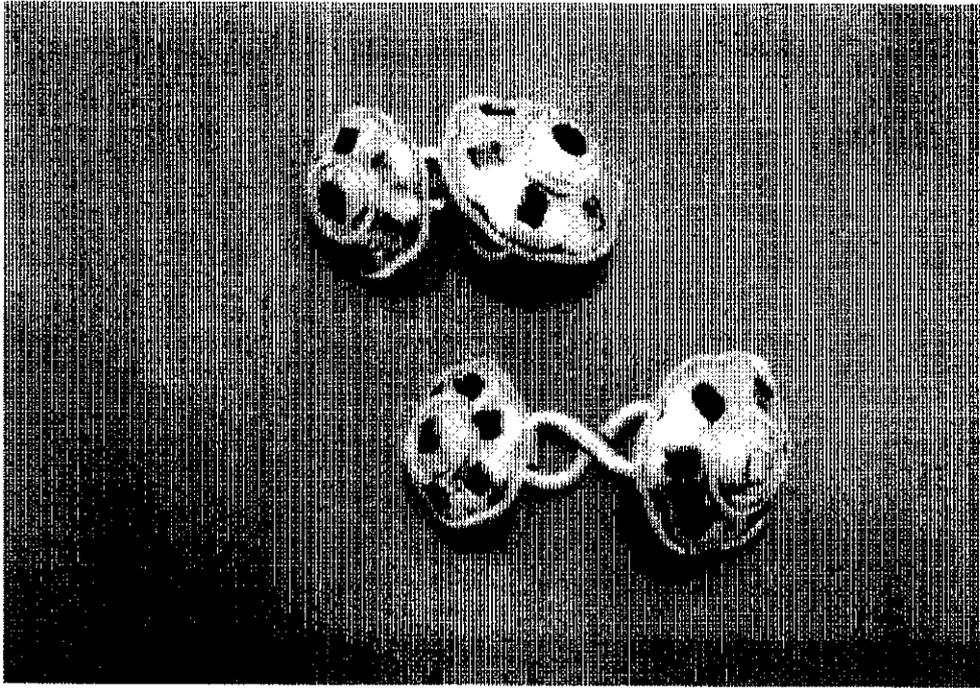
**390. Miguel Jacinto MELENDEZ. Felipe V. Guadalajara. Palacio del Infantado.
(detalle).**



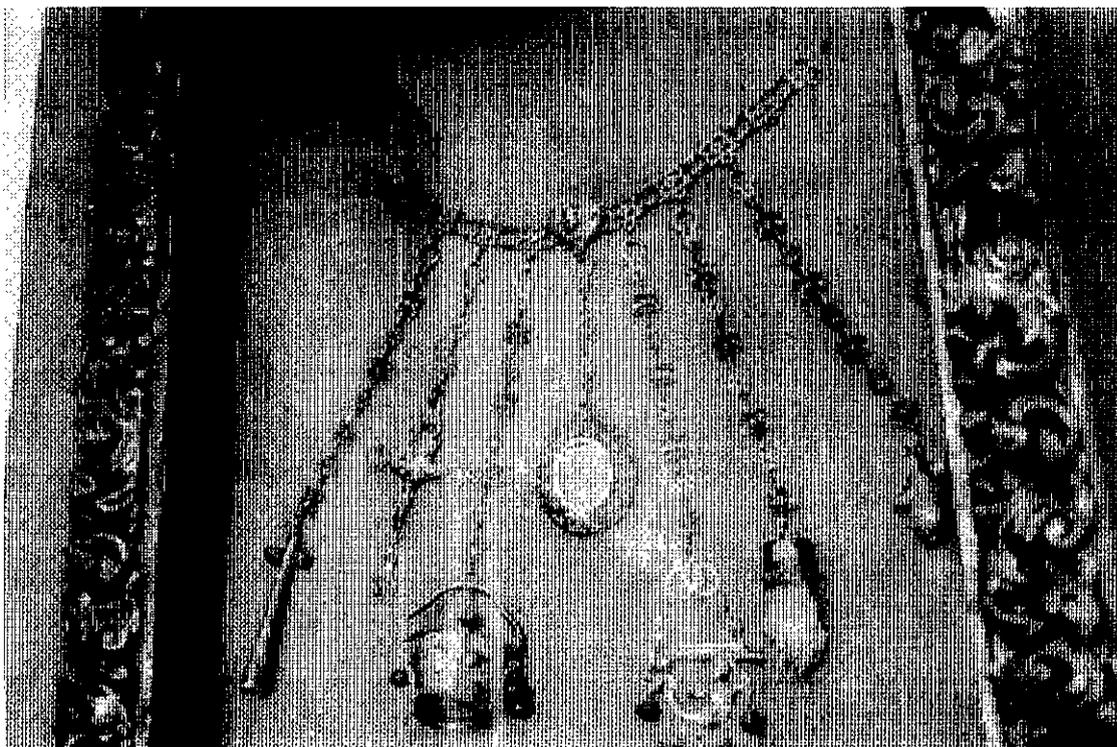
391. Felipe V. Colección José Sánchez.



392. Germán LORENTE. Luis I. Sevilla. Colección particular.



393. Botones. Madrid. Colección particular.



394. Ceñidor. Madrid. Museo Nacional de Artes Decorativas.



395. Miguel Jacinto MELENDEZ. María Luisa de Saboya. Guadalajara. Palacio del Infantado. (detalle).



396. Jean RANC. Carlos III, niño. Madrid. Museo del Prado. (*detalle*).



397. Giovanni Maria delle PIANE “Molinaretto”. Don Carlos de Borbón, duque de Parma. Segovia. Palacio de la Granja. (*detalle*).

100



Perovinos el. 12. de. y. 1684

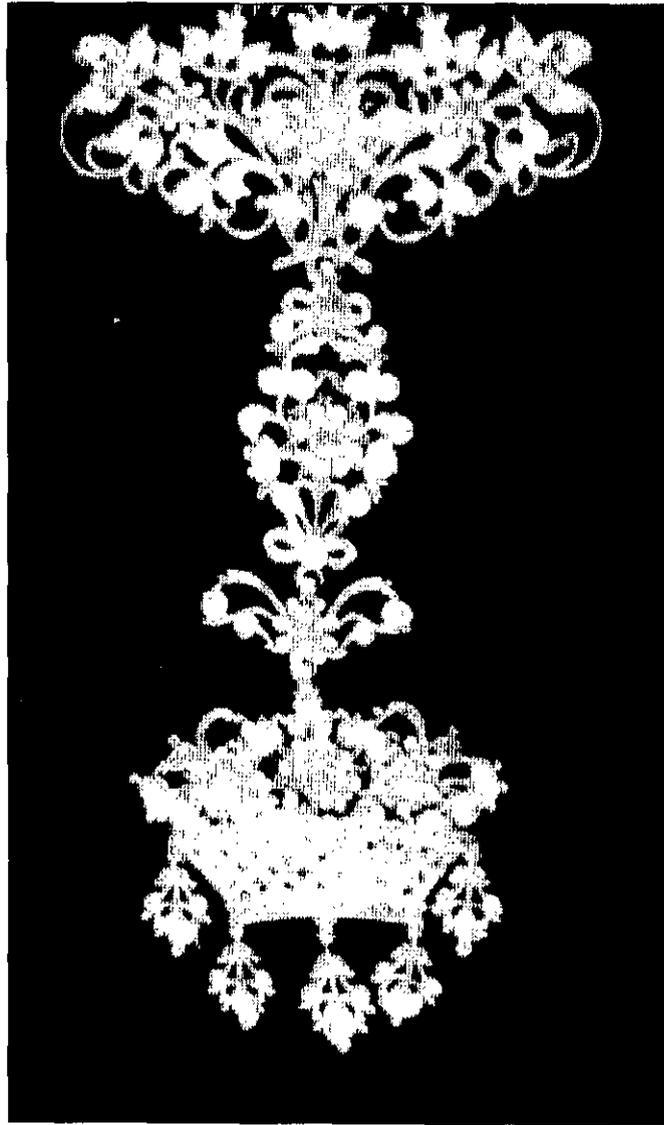
398. Prueba de pasantía de Pere Vives. Libro III, folio 106. Barcelona. Museo de Historia de la ciudad.



399. Esteban MARQUEZ. San Agustín. Sevilla. Museo Provincial.



400. Anónimo francés. Felipe V. Colección del Castillo-museo Saumur.



401. Joya colgadera. Trapani. Colección particular.

INVENTARIOS PARTICULARES

INVENTARIOS DE PARTICULARES

En este capítulo, recogeremos los inventarios que durante los años que nos hemos dedicado a la investigación de este tema, nos parece que son más enriquecedores para el estudio de la joyería durante el reinado de Felipe V e Isabel de Farnesio con el fin de analizar, en la medida de lo posible, los tipos de joyas más usados por la nobleza, la clase media y los criados de la real casa. Incluimos en este apartado, los bienes aportados al matrimonio en calidad de dotes por las esposas de los plateros, sobre todo los de oro, ya que sus bienes no pueden ser considerados bienes de plateros, datos que hemos estudiado en otro apartado distinto. Observaremos de esta manera como se realizaron los mismos diseños que hemos analizado a través de los inventarios reales sólo que de menor calidad y precio aunque en ocasiones nada tengan que envidiar a los que lucían las reinas.

1.- *Inventario de joyas de los marqueses de Peñaflorida. 1717*

Bernardo Justiniani, marqués de Peñaflorida, y su hermano Julián Justiniani solicitaron el 2 de agosto de 1717 a Lorenzo Cardona, consejero real y alcalde de Casa y Corte, la realización del inventario y tasación de todos los bienes y hacienda que habían quedado a la muerte de sus padres, Justiniano Justiniani y Ana Echeverz y Subiza, anteriores marqueses del mismo título, cumpliendo de esta manera con el poder otorgado por sus padres el 3 de noviembre de 1713 ante el escribano Silvestre del Barrio. Como no se había realizado inventario a la muerte del marqués, se prefirió que en esta ocasión se separaran los bienes de cada uno (1). Al año siguiente, el 9 de agosto se procedió a ejecutar la partición amigable entre ambos herederos para no tener que pagar elevadas costas. Antes de llevar a efecto la partición se recordó que ambos marqueses habían aumentado a su hijo Bernardo la parte correspondiente al tercio y remanente del quinto de sus bienes para que con esta cantidad fundase un mayorazgo (2).

Como observaremos, los inventarios masculinos son mucho más pobres que los femeninos en materia de joyería. En el cuerpo de hacienda del marqués sólo encontramos, aparte de muebles, ropa, plata, madera, coches, esculturas, pintura (3), etc., cuatro partidas de perlas, piezas por otra parte muy frecuentes en los inventarios de la época ya que gozaron de gran estima. Las perlas se tasaron en 98.925 reales destacando por su precio una perla perilla sin agujerear cuyo peso era de dieciséis quilates y tres cuartos fuertes, de color blanco y con buen oriente, tasada en 25.200 reales de plata pero premiada, como el resto de las joyas que analizaremos a continuación, con un cincuenta por ciento lo que aumentaba su valor a 37.800 reales de vellón. A continuación se inventariaron dos perlas también perilla casi iguales y sin agujerear que pesaron cada una catorce quilates y medio febles. Ambas se valoraron en 46.125 reales. También se incluyó en el inventario un grano grande asiento, chato por la parte inferior, que pesaba diecinueve quilates y tres cuartos y que se valoró en 12.000 reales.

Del caudal de bienes del marqués correspondieron a Bernardo las perlas tasadas en 46.125 reales y el grano en 12.000 reales. A su hermano Julián la perla perilla valorada en 37.800 reales y cuatro granos tasados en 3.000 reales. En total a ambos hermanos les fueron entregados bienes por valor de 187.287 reales y 28 maravedís.

En cuanto a los bienes de la marquesa, que fueron repartidos entre ambos hermanos, aparecen reflejadas un total de 130 partidas consideradas como joyas propiamente dichas. Encabeza la relación una joya, que por diseño parece antigua, formada por una rosa compuesta de ocho cogollos de hojas caladas y en el centro otra rosa con dos orlas. Toda la pieza estaba guarnecida con 141 diamantes rosas y delgados (4) y fue tasada en 32.967 reales. Se da la circunstancia de que esta joya es la más valiosa del inventario. De fecha contemporánea debía ser una joya realizada en filigrana de oro, adornada con aljófár de cadenilla y con una rosa en el centro guarnecida con veinticuatro diamantes y un asiento central. A los lados, sobrepuestos llevaba ocho lacitos con seis diamantes cada uno y otro en el asa. Se valoró en 8.208 reales.

Modelo más novedoso es una joya de oro pulido compuesta por cintas entrelazadas y una rosa en el centro guarnecida con diecinueve diamantes. Toda la pieza llevaba engastados 171 diamantes delgados excepto diecisiete rosas y uno fondo en el centro. Se tasó en 12.975 reales.

Denominadas igualmente joyas, pero con carácter diferente, se inventariaron tres piezas tasadas en 4.068, 2.838 y 2.610 reales respectivamente. Una de ellas llevaba en el centro una representación pintada del Nacimiento de Cristo, otra una de Nuestra Señora de la Concepción y la última una de la Encarnación. Las dos primeras estaban esmaltadas por el reverso y todas ellas se guarnecían con diamantes. Emparentadas con este tipo de joyas, ya que también muestran en el centro una representación religiosa estaban, como hemos tenido ocasión de comprobar, las designadas con el nombre de guarniciones. Aquí se mencionan cuatro modelos. Una llevaba una imagen de Nuestra Señora de la Concepción realizada en madera de boj, otra de Nuestra Señora de la Soledad, otra de San Francisco y la última sólo tenía un cristal en forma de perilla tal vez porque la imagen del interior se había perdido. Dos de ellas estaban esmaltadas y guarnecidas con piedras preciosas y las otras dos eran de oro pulido.

Asimismo, se relacionan varias partidas de joyas usadas para adornar los tocados. Una de ellas estaba integrada por dos rosas guarnecidas con siete diamantes delgados cada una y tasadas en 1.680 reales. Otra era un airón de diseño calado guarnecido con quince esmeraldas. Se valoró en 1.275 reales. Dos más eran clavos con granos de aljófár y un doblete verde. Ambos se tasaron en 15 reales.

Los pendientes, como en otros inventarios, se denominan de diversas maneras. Las arracadas estaban formadas por un arillo con copete superior, una pieza intermedia y uno o varios colgantes. En la parte superior generalmente llevaban engastadas pedrería y en los colgantes se suspendían perlas enfiladas por palillos. Una de las arracadas se valoró en 6.591 reales, otra en 5.349 reales, otra en 4.500 reales y otra en 2.730 reales. La primera estaba guarnecida con diamantes y las demás con esmeraldas. Llama la atención un modelo más popular consistente en un lazo con una

rosa encima y una higa suspendida. Todo estaba adornado con aljófar. Se tasó en 1.200 reales. Las más baratas estaban guarnecidas con diez amatistas y se estimaron en 180 reales.

Los arillos estaban formados por un arillo y un colgante y se guarnecieron con aljófar. Una pareja se valoró en 195 reales. Otra, que llevaba dobletes, se tasó con un conjunto de piezas por lo que desconocemos el valor que se les dió. Relacionadas con estas piezas se encuentran tres partidas que describen diez copetes de diseños similares a base de hojas caladas que pudieron formar parte de arracadas y que al igual que ellas llevaban diamantes engastados. Se apreciaron en 7.485, 4.485, 3.990, 1.761 y 1.005 reales respectivamente.

Tres modelos de lazos se mencionan en este inventario. El más valioso estaba adornado con hojas caladas, cogollos y una rosa aovada en el centro. Se guarneció con 81 diamantes delgados excepto uno rosa jaquelado en el medio. Se estimó en 5.329 reales. Otro lazo más pequeño con siete esmeraldas se valoró en 264 reales. También en el pecho debieron lucirse once rosas adornadas con pedrería. Dos de ellas estaban esmaltadas de negro por el anverso y guarnecidas con diamantes y otra era de oro pulido y llevaba en el centro una cruz diseñada con ocho diamantes jaquelados de labor antigua.

Los botones eran de oro y llevaban pedrería engastada en el centro. Seis de ellos realizados a finales del siglo XVII, estaban esmaltados por el reverso de blanco y pintados de púrpura y negro. Se apreciaron en 2.541 reales. Otros dos, más modernos, estaban guarnecidos con rubíes y se tasaron en 300 reales.

Las sortijas, como de costumbre, son las piezas que aparecen en mayor número. De las 23 inventariadas destacan por su diseño peculiar: una denominada de hechura a la gallega, que aunque no se describe como era sí se menciona que estaba guarnecida con seis diamantes jaquelados, y cuatro con hechura de tablero, tres de ellas esmaltada de negro. El resto tenían los chatones aovados o en forma de rosa y guarnecidos con pedrería. Diez de las piezas eran cintillos y salvo dos modelos todas estaban guarnecidas con siete piedras cada una, bien diamantes, bien esmeraldas o seis diamantes y una esmeralda en el centro. Sus precios oscilaban entre 2.340 y 30 reales.

Las perlas son empleadas en gran variedad de piezas. Por ejemplo, encontramos cinco mazos para manillas, tres collares, tres hilos posiblemente para collares y varias partidas de perlas sueltas y aljófares. Asimismo se mencionan muchas partidas de esmeraldas sueltas y algunas de granates y coral.

En cuanto a las gargantillas sólo se menciona un modelo compuesto por diecisiete piezas, de las cuales dieciséis estaban guarnecidas con seis diamantes y dos granos de aljófar cada una, y la central era un pendiente con dieciocho diamantes y diez granos. En total 114 diamantes delgados y 42 granos. Se valoró en 5.436 reales. Lo mismo sucede con los broches ya que únicamente aparece un ejemplar. Estaba formado por cintas entrelazadas, una rosa en el centro, una corona en la parte superior y un colgante en la inferior. Estaba guarnecido con 175 esmeraldas y se estimó en 7.674 reales.

Se mencionan varias muestras de reloj pero sólo una estaba guarnecida con diamantes. Procedía de París. La caja era de oro y estaba bañada de esmalte turquesa. En la tapa se engastaron dieciséis diamantes fondos valorados en 2.310 reales.

Joyas estrictamente religiosas eran los relicarios, las cruces y los rosarios. Relicarios como tal denominación encontramos dos: uno era cuadrado y bajo un cristal se representaba a la Virgen con san Nicolás y san Jacinto por el anverso y a un Agnus por el reverso. Estaba esmaltado de blanco y negro. Se estimó en 630 reales. El otro era más pequeño y llevaba un Cristo. Se valoró en 18 reales. Tres eran las cruces: dos estaban esmaltadas de color turquesa y llevaban tres pendientes cada una. Ambas se tasaron en 105 reales. La otra era pequeña, de oro pulido y estaba guarnecida con seis diamantes delgados. Se apreció en 315 reales. Finalmente los rosarios también eran tres: uno era de aljófara, otro de ámbar y el tercero de cuentas negras y filigrana. Se valoraron en 1.950, 240 y 270 reales respectivamente.

Por último llamaremos la atención sobre varias piezas como una cruz pectoral, una venera, una higa, una imagen de san José y un águila. La cruz pectoral, tal vez recibida por herencia, llevaba veintidós esmeraldas engastadas. Se tasó en 1.995 reales. La venera era de la orden de Santiago. Estaba esmaltada de blanco y negro y en el centro llevaba una placa de nácar en forma de almendra con las dos espadas. Se tasó en 180 reales. La higa era de azabache y tenía un casquillo de oro esmaltado con cuatro esmeraldas. Se valoró en 150 reales. La imagen de san José con el Niño estaba esmaltada y guarnecida con dieciocho esmeraldas. Se apreció en 1.950 reales. El águila estaba guarnecida con 53 esmeraldas y se estimó en 2.100 reales. Todas estas joyas eran piezas antiguas.

También se relacionaron en dicha partición: varias vueltas de cordoncillo de oro, dos de ellas con eslabones redondos como si fueran lentejuelas. Una se valoró en 1.081 reales y la otra en 908 reales y 6 maravedís; varias cajas de oro, dieciocho botones de oro sin pedrería tasados en 529 reales y medio; una piedra bezar, un riel de oro con una marca de ley de 23 quilates y 2 granos que pesó 79 castellanos y 6 tomines; un mondadientes en forma de lagartija, etc. Además se demuestra que la marquesa conservaba joyas antiguas del siglo XVI recibidas por herencia como: una cruz de oro esmaltada de blanco y negro con las insignias de la Pasión y varias reliquias; otra cruz igualmente de oro, tallada y esmaltada de colores y con un crucificado de madera dentro y una muerte de cristal con una rosa de oro, asa y reasa.

Del conjunto de estos bienes cada heredero recibió 111.453 reales según consta al final de la partición.

Aparte de estas joyas repartidas entre ambos herederos, en el inventario realizado en la casa de los marqueses, situada en la calle ancha de san Bernardo, desde el 2 hasta el 17 de agosto, se relacionaron varias partidas de joyas que desaparecieron en dicha partición. Entre ellas se encuentran: un peto de esmeraldas, un aderezo completo de diamantes y perlas, varias arracadas perendengues, veintidós alamares, un aderezo formado por perendengues y cruz de amatistas, un relicario en forma de tabernáculo, un broche pasador, un corazón de porcelana ribeteado por hilo de oro, una joya con dos águilas, varias agujas, etc. Todos estos bienes quedaron en depósito hasta la partición en poder de Antonio de Echeverz y Subiza, hermano de la marquesa.

Algunas de estas joyas se regalaron como el relicario pero nada sabemos del paradero de las demás que tal vez se vendieron para cancelar las deudas o se entregaron a algún otro familiar.

Las joyas fueron tasadas por varios contrastes y tasadores que trabajaban en la corte: Juan de Barahona Zorrilla (5), Francisco de Paiva (6), Antonio Orzaiz (7), Alberto de Aranda (8) y Juan Muñoz. Este último llevó a cabo casi todas las tasaciones el 17 y el 28 de octubre de 1717 incluyendo las cuatro partidas de perlas recogidas en el inventario del marqués. Por añadidura, estas mismas nos permiten conocer la antigüedad de algunas de las joyas.

2.- Inventario de joyas del marqués de Vadillo. 1729

El 21 de septiembre de 1728 don Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre, marqués de Vadillo y corregidor de la villa, otorgó su testamento ante el escribano Manuel Naranjo. El 24 de junio del año siguiente se inició el inventario de sus bienes. Instituyó como herederos a la imagen y ermita de Nuestra Señora del Puerto y a los parientes que le quedaran con el apellido Salcedo. Las joyas fueron tasadas por Alberto de Aranda, contraste de oro y plata real (9).

Entre las joyas que se encontraron en su casa, predominantemente de carácter femenino (arracadas, piocha, manillas, etc.), se mencionan varias destinadas al uso masculino (espadines y bastones). Uno de los espadines tasado en 1.938 reales y tres cuartos, tenía la guarnición de oro labrada. Estaba formado por concha, gavilán, pomo, puño de hilo tejido, botón para atornillar el casquillo, gancho y contera. Todas las piezas pesaban sesenta y dos castellanos y seis tomines de ley de 21 quilates y tres granos, incluidos los cinco castellanos pertenecientes al peso del hilo del puño (10). El otro espadín era de plata con adornos de ágata en el puño y pomo. Se guarneció con 229 rubíes de varios tamaños y se tasó en 1.420 reales.

Los bastones eran de caña y de concha. El de caña llevaba la maceta y los dos casquillos donde se enganchaba la cinta de oro. Pesó cuatro castellanos y cuatro tomines y se valoró en 105 reales. El de concha tenía la maceta adornada con amatistas. Además llevaba en el casquillo once diamantes delgados y cuatro rubíes. Se estimó en 600 reales.

Aparte de estas alhajas hay que destacar: un ramo, una piocha, un alamar, dos joyas y tres tarjetas.

El ramo era de plata y oro. Estaba formado por un vástago de hilos dorados con un lazo esmaltado en la parte inferior que tenía en el centro una rosilla de diamantes. En la parte superior cuatro florecitas pequeñas esmaltadas, cinco rosillas mayores y tres mariposas puestas en tembleques. Se tasó en 5.064 reales. La piocha, con el cuerpo inferior en forma de media luna y el penacho adornado con veintitrés colgantes, era de oro y estaba guarnecida con 43 diamantes rosas y delgados y 11 esmeraldas. Se estimó en 4.332 reales. El alamar era de plata y estaba integrado por cinco piezas. La central tenía forma de rosilla aovada y llevaba suspendida una perilla

aguacate. Las dos piezas de los extremos tenían forma de flor de lis. El reverso estaba dorado. Se engastaron 246 diamantes rosas y 42 esmeraldas incluida la perilla. Se apreció en 1.650 reales.

Una de las joyas, de modelo antiguo, estaba realizada en oro y plata. La forma era redonda y estaba compuesta por cogollos de hojas caladas con una rosilla de dos orlas en el centro a manera de estrella. En la parte superior un copete a base también de hojas caladas. El reverso estaba esmaltado de blanco y pintado de púrpura y negro. Se guarneció con 130 diamantes rosas. Se valoró en 15.630 reales. La otra joya era un escudo del Carmen con corona imperial en la parte superior. Se estimó en 940 reales.

Dos de las tarjetas, una de forma redonda y la otra aovada, llevaban en el centro una escultura de cera de san Antonio de Padua bajo un vidrio rodeado por ocho cogollos de hojas caladas y engastes sobrepuestos. La redonda, que era de plata, tenía en la parte superior un copete en forma de corona imperial. La otra era de oro. La tercera, también de plata y aovada, se adornaba con una lámina de san Francisco Javier. Las dos primeras estaban guarnecidas con diamantes y se tasaron en 2.390 y 1.200 reales respectivamente y la tercera, que además llevaba rubíes y esmeraldas, se tasó en 740 reales.

Todas las alhajas de oro, diamantes, aljófar y plata labrada se remataron en 95.180 reales y fueron adquiridas por Antonio de Cárdena el 22 de julio de 1729 (11).

3.- Inventario de joyas de la duquesa del Infantado y Pastrana. 1737

El 1 de junio de 1737 José de Pasamontes, juez de la testamentaría de doña María Teresa de los Ríos Zapata y Córdoba, duquesa del Infantado y Pastrana, ordenó la ejecución del inventario y tasación de los bienes de la duquesa que había aportado al matrimonio o que había comprado con el dinero asignado para sus gastos durante el mismo. Nombró como tasador de joyas a Francisco Beltrán de la Cueva quién recibió 5.125 reales por ese trabajo (12). Realizó la tasación el 7 de octubre. De este inventario se apartaron las joyas dudosas en cuanto a su procedencia hasta que se confirmase su origen.

María Teresa se casó con Juan de Dios de Silva Hurtado de Mendoza y tuvo tres hijas: María Francisca, duquesa del Infantado, Pastrana y Lerma; Teresa, condesa viuda de Luna y Agustina, duquesa de Alburquerque. Las tres quedaron como herederas de los bienes de sus padres y se repartieron las joyas de su madre (13). Como no tenían cómoda división, la duquesa del Infantado eligió alhajas de mayor valor pero asegurando que se compensaría a sus hermanas cuando se repartiesen las joyas apartadas (14).

Juan Hernández de Madrid, agente mayor de la casa y estado del duque del Infantado y Pastrana fue el representante de las tres hijas de la duquesa. Asistió en su nombre al inventario y posterior tasación de sus bienes. En el se incluyeron varias

alhajas pertenecientes al duque que había recibido de la herencia de su padre de las que Hernández presentó memoria con el fin de que fueran reintegradas al duque.

Las joyas de la duquesa destacan en este estudio por su calidad, belleza y variedad, mostrando, por añadidura, el amplio abanico de alhajas que una dama noble guardaba en su joyero. Fueron tasadas 52 partidas cuyo importe total fue de 1.347.583 reales.

La primera pieza tasada fue un joyel con copete de plata. El reverso, como en casi todas las joyas de la época que veremos a continuación, estaba dorado, tallado y picado. El joyel tenía forma de lisonja y, como casi siempre, estaba adornado con un diseño a base de hojas y engastes. El copete tenía forma de lazo de cuatro hojas con siete engastes entre las cintas que componían el lazo. Toda la pieza estaba guarnecida con 48 diamantes rosas y delgados y con 8 esmeraldas engastadas en oro. Se valoró en 66.165 reales.

En segundo lugar se tasó una joya grande con hechura de bariel que además es la pieza más valiosa de la colección. Toda ella estaba adornada con 53 colgantes con dos diamantes engastados al transparente en cada uno excepto en uno que sólo se colocó una piedra. Se estimó en 404.085 reales. Relacionado con esta joya se describe a continuación un joyel, que debía suspenderse de la parte baja, compuesto por veinticuatro colgantes y guarnecido con 39 diamantes fondos, rosas y delgados. Se valoró en 53.130 reales. Dos joyas similares aparecen también en esta tasación. Una estaba compuesta por cintas, hojas y engastes y llevaba en el centro una rosa formada por varias hojas y engastes. Se completaba la pieza con varios colgantes con esmeraldas engastadas repartidos por su superficie. La pieza estaba guarnecida con 195 diamantes y 46 esmeraldas. Se tasó en 99.957 reales. La otra llevaba engastados 79 diamantes rosas, 99 rubíes, 38 esmeraldas y 56 zafiros. Se valoró en 35.409 reales.

Semejante a las piezas anteriores era una joya brocamantón con hojas, engastes y cogollos y en el centro dos orlas, una de hojas y otra de engastes. En la parte superior llevaba una mariposa grande en tembleque. Estaba guarnecida con 290 diamantes rosas y 26 crisólitas. Se tasó en 19.998 reales.

Continuando con este tipo de piezas se inventarió y tasó una joya grande hechura de peto con diseño semejante al de las joyas anteriores. Estaba dividida en cuatro trechos de tamaño decreciente. Los tres más grandes tenían forma de bariel, con una rosa en el centro, y el cuarto remataba en punta. Toda la joya estaba guarnecida con 373 diamantes fondos, rosas y delgados y con 62 rubíes engastados en oro. Se valoró en 134.739 reales.

Los broches para los brazos o mangas raramente aparecen en los inventarios de nobles ya que estaban destinados para uso cortesano. Ejemplos similares hemos estudiado en los inventarios reales pues su finalidad era la de sujetar las capas a las mangas o adornarlas simplemente pero casi siempre en trajes de ceremonia. Esto demuestra que la duquesa hacía vida palaciega y que deseaba estar a la última moda y a la altura de las joyas que se lucían en palacio por la reina y las infantas. Los aquí tasados estaban formados por tres piezas en cada broche, con ganchos y puentecillas. El diseño, como en joyas anteriores, era a base de hojas, cintas y engastes. En el centro

de cada broche se colocó una rosilla con su engaste. Se guarnecieron ambos con 108 diamantes fondos, rosas y delgados y 14 rubíes. Se estimaron ambos en 19.239 reales. Igualmente las cinturillas tampoco se mencionan en los inventarios nobiliarios pero sí en los reales. Estaba compuesta por veintisiete piezas con puentecillas adornadas con diamantes y rubíes. En el centro se dispuso otra rematada en punta con dibujo de cintas, hojas y engastes. La pieza estaba guarnecida en total por 276 diamantes rosas y delgados y 226 rubíes. Se apreció en 27.522 reales.

Cinco cruces se mencionan en este inventario. Responden a los modelos de cruz con trecho y engaste pasador en la parte superior. El trecho solía estar formado por piezas engoznadas. Una de ellas se guarneció con 25 diamantes fondos, rosas y delgados y se tasó en 9.372 reales. Aparte de estas piezas, se tasó una cruz de san Juan con un engaste pasador. La cruz estaba adornada con cuatro engastes triangulares con un diamante rosa en cada uno de la misma figura. El engaste era circular. Se apreció en 25.608 reales.

La manillera formada por piezas de plata, joya poco frecuente ya que las pulseras de este tipo más utilizadas eran las manillas de perlas, solía inventariarse en parejas. Aquí, una estaba integrada por quince piezas y la otra por catorce. Todas llevaban puentecillas y diamantes engastados. Ambas se estimaron en 14.850 reales.

Igualmente escasean en los inventarios las piezas sueltas que se utilizaban para adornar los vestidos, cosiéndose a ellos. En este se tasaron 198 adornadas con hojas y engastes. Se guarnecieron con 2.355 diamantes rosas y delgados. Estaban cosidas a unos listones blancos. Se estimaron en 40.062 reales.

Además de estas joyas se tasaron: seis parejas de arracadas formadas por broquelillo y colgante; cinco tembleques para la cabeza con las agujas de latón; cuatro gargantillas dos de ellas formadas por veintitrés piezas, una por veinticinco y otra por veintinueve; cinco sortijas con chapa gallonada y brazos calados; un colgante en forma de almendra; dos muelles para manillas con orla alrededor y engaste encima; ocho agujas para la cabeza en forma de pequeñas muletas; una flor de oro esmaltada de azul y blanco puesta en un tembleque; una mariposa de oro con tembleque y aguja de latón; otra aguja para el pelo de plata con dos ojos; varios botones de oro; dos broquelillos con los aros a la francesa; diez broches alamares con varilla de acero; dos mazos de manillas de perlas; un collar compuesto de dos hilos de perlas y cinco tembleques con un grano aperlado cada uno.

Todas las joyas estaban realizadas en plata y llevaban el reverso dorado. Se adornaban con diamantes y esmeraldas. Los diamantes se engastaban en plata y las esmeraldas en oro. Destaca también la ausencia de joyería religiosa a excepción de una joya con una chapa en el centro rodeada de diamantes en la que se colocó el escudo de Nuestra Señora del Carmen esmaltado de blanco y una insignia de santo Domingo de oro, esmaltada de blanco y negro y con trece engastes. La primera joya se tasó en 1.485 reales y la segunda en 627 reales.

Posteriormente se tasaron otras joyas que en un primer momento se habían apartado. Entre ellas un pedazo de cordoncillo de oro, labor de Portugal que pesó tres ochavas, dos tomines y seis granos tasado por Beltrán de la Cueva en 116 reales y una

guarnición de un relicario de san Juan Nepomuceno en 8 reales. Fueron tasadas el 20 de junio de 1743.

Aparte de estas joyas, se incluyeron en la testamentaria de la duquesa, dos joyas que pertenecían al mayorazgo de Pastrana y que había recibido su marido en herencia para que se incluyeran en el cuerpo de hacienda. Estas joyas fueron: un broche grande de oro compuesto por un lazo de doce cintas con un botón superpuesto. Los cantos con diseño de hojas caladas estaban esmaltados de blanco y pintado de negro. Todo estaba guarnecido con 183 diamantes rosas y almendrados engastados en plata (15). Se tasó en 87.400 reales por Pablo Santos de Ocampo, tasador de joyas en la corte el 15 de enero de 1694 (16). La otra joya era una joyel redondo con ocho almenas pequeñas con ocho engastes sobrepuestos y uno más grande en el centro. El reverso estaba dorado. estaba esmaltado de blanco y pintado de púrpura y negro. Se guarneció con 57 diamantes rosas engastados en plata. Se tasó con el oro y hechura en 145.990 reales. También se redujo a la mitad (17).

4.- Inventario de joyas de la marquesa de Castel Rodrigo. 1738-41

La marquesa de Castel Rodrigo, también princesa de Pío, doña Juana Spinola y la Cerda murió el 2 de enero de 1738. El cuerpo de sus bienes entre los que se encontraban importantes joyas se repartió entre sus cuatro hijos: don Gisberto Pío de Saboya, príncipe Pío, doña Leonor, duquesa de Atri, doña Isabel, condesa de Fuensalida y doña Lucrecia, marquesa de Casa Sola. Vinculado al mayorazgo de Castel Rodrigo, se encontraba una joya de diamantes con una esmeralda en el centro. La marquesa, tiempo atrás, había sustituido la esmeralda por una rosa de diamantes por lo que aumentó el valor de la joya, haciéndose constar este hecho en su testamento para que quedara constancia y no se perjudicara a ninguno de sus herederos (18).

Asimismo declaró en su testamento que había vendido joyas por valor de 5.763 ducados que le habían correspondido como hijuela de su esposo, don Francisco Pío de Saboya y entregadas como promesa de arras para pagar con ellas algunos gastos. Estas joyas fueron: dos pares de botones de oro picados, tallados y esmaltados guarnecidos con cuatro diamantes brillantes engastados en plata y con el reverso pulido, tasados por Dionisio Mosquera, incluida la hechura, en 310 ducados; una manija de bastón de oro tallado de bajo relieve y picado con las hojas esmaltadas, guarnecido todo el con treinta y siete diamantes brillantes engastados en plata, tasados sin hechura en 5.346 reales; dos hebillas de plata dorada con las hojas cincelada y guarnecida con dieciséis diamantes jaquelados engastados en plata tasados por Juan Muñoz incluida la hechura en 1.155 reales; un toisón de oro con el reverso tallado y picado esmaltado y compuesto por un eslabón, llamas y cordero, guarnecido con veinticinco diamantes fondos brillantes engastados en plata, tasado en 11.825 reales y otro par de hebillas de plata con el reverso liso y dorado compuesta de cuatro ces y guarnecida con dieciséis diamantes brillantes tasados sin la hechura en 1.100 reales (19).

La marquesa aportó al matrimonio un aderezo de esmeraldas y diamantes en plata y oro que constaba de: tres alamares, cuatro brazaletes con una piedra, dos pendientes, cuatro mariposas con gotas y un collar con su pasador. Se certificó por el

marqués de los Balbases en Milán el 30 de abril de 1706 y se ratificó en Madrid el 12 de julio de 1735 (20).

En el cuerpo de hacienda se incluyeron una joya, un lazo, una piocha, seis parejas de arracadas, una cruz, una pareja de muelles, dos manecillas, dos toisones, tres relicarios, un par de hebillas, una mariposa, cuatro sortijas y cuatro conjuntos de perlas. Las joyas fueron tasadas por José Serrano, tasador de joyas de la corte el 6 de noviembre de 1738.

La joya de plata llevaba una almendra pequeña suspendida del centro. El diseño estaba realizado a base de cintas, cartones y engastes. Estaba guarnecida con 155 diamantes delgados brillantados y 46 esmeraldas engastadas en oro (21). El reverso, dorado, estaba encasquillado, liso y con dos ganchos o pasadores. Se tasó en 21.087 reales pero se rebajó su valor, como era costumbre, al tercio por lo que finalmente se valoró en 7.029 reales. El lazo, con botón en el centro y un colgante en forma de almendra, estaba formado por cuatro cintas. Estaba guarnecido con 53 diamantes brillantes y delgados y con 39 esmeraldas engastadas en plata (22). Se valoró en 4.719 reales pero se rebajó a 1.573. La piocha, también de plata, llevaba dos almendras suspendidas con un diseño a base de engastes y cartones y seis guías de oro. El reverso estaba encasquillado y dorado y llevaba en el centro un hilo para colocar la aguja de hierro que servía para colocarla en el peinado. La pieza estaba guarnecida con 24 diamantes y 3 esmeraldas. Se estimó en 3.168 reales y se rebajó a 1.056 reales. Estas piezas, junto con las arracadas que estudiaremos a continuación, formaban parte de un aderezo.

De las seis parejas de arracadas, dos eran similares, es decir, constaban de: arillo, lazo de cuatro cintas y almendra. El reverso liso y dorado. Una de las parejas llevaba 50 diamantes y 16 esmeraldas y la otra sólo 84 diamantes. Las primeras se tasaron en 4.224 reales y se rebajaron a 1.408 reales. Las segundas de 4.587 reales a 1.529 reales. Otras dos parejas eran arillos de plata con las chapas y puentecillas de oro. Llevaban ocho diamantes brillantes y se estimaron en 4.290 reales. El tercio quedó reducido a 1.430 reales. La otra pareja estaba guarnecida con 20 diamantes y dos granos de aljófara engastados en oro. Se apreciaron en 1.194 reales y se rebajaron a 398 reales. Por último, las otras dos parejas eran arillos de oro de los que se suspendieron perlas perillas o granos de aljófara. Una, con una perla en cada pendiente, se valoró en 1.094 reales y la otra, con dos granos de aljófara y un diamante, en 340 reales.

La cruz llevaba tres trechos y un lazo de cuatro cintas. El reverso encasquillado, liso y dorado como las demás piezas. Estaba adornada con 42 diamantes (23). Se tasó en 3.960 reales y se rebajó a 1.320 reales. La pareja de muelles para manillas eran de plata y llevaban engastados diez diamantes rosas. Los pestillos eran de oro. Se valoraron en 2.013 reales y se rebajaron a 671 reales. La pareja de manecillas constaban de treinta y ocho piezas y dos muelles con sus navetas y pestillos. Se guarnecieron con 40 diamantes rosas. Llevaban además, veinte corazones de oro esmaltados de turquesa y dos turquesas en los muelles. Se valoró en 1.518 reales y se rebajó a 506 reales.

De los dos toisones, uno llevaba en el asa un engaste de plata esmaltado por el reverso y tres brillantes. Pesó seis ochavas, cinco tomines y once granos de ley de 19

quilates. Una vez reducido a la de 22 se valoró en 2.310 reales. El otro, con las llamas esmaltadas de rojo, verde y azul, pesó dos ochavas, dos tomines y cinco granos. Se estimó en 65 reales.

Dos de los relicarios de plata, denominados en ocasiones guarniciones, llevaban bajo el cristal un retrato sin especificar y el otro de oro, de carácter religioso, una cabeza de san Francisco por un lado y una reliquia del mismo santo por el otro. Este último, estaba adornado con cuatro diamantes rosas engastados en plata y se estimó en 858 reales aunque se rebajó a 286 reales. Uno de los que llevaban retrato se adornó también con cuatro diamantes y ocho turquesas y se apreció en 396 reales y el tercio se estableció en 132 reales. El otro, que además llevaba una chapa de cobre, estaba guarnecido con un rubí, una esmeralda, un jacinto y un zafiro. Se valoró en 165 reales y se rebajó a 55 reales.

Las dos hebillas con charnelas de plata guarnecidas con 14 diamantes rosas se apreciaron en 495 reales y se rebajaron a 165 reales. La mariposa de plata que debía servir para adornar el cabello, llevaba seis diamantes y una esmeralda engastada en oro. El tornillo era de latón. El tercio se estableció en 170 reales y once maravedis aunque se había tasado en 511 reales.

Una de las cuatro sortijas, de oro y plata, tenía un diseño en forma de dos corazones. Llevaba un diamante rosa y un rubí. Se valoró en 495 reales y se rebajó a 165 reales. Otra, con el brazo abierto, llevaba un diamante rosa afaldillado y dos esmeraldas. Se estimó en 561 reales y el tercio importó 187 reales. Las dos restantes se valoraron en 40 reales. Una estaba esmaltada de blanco y verde y llevaba una amatista con unas armas grabadas (24) y la otra estaba guarnecida con una piedra inga.

Finalmente, no podían faltar las perlas y granos de aljófara. Tenía: diez trechos de manillas con 295 perlas y algunos granos aperlados que pesaron veintidós adarmes y cuarto. Se valoraron en 5.841 reales; un hilo collar con 35 perlas que pesaron dieciséis adarmes y tres cuartos estimado en 5.700 reales y otro collar con dos hilos con 106 perlas que pesaron once adarmes y medio en 5.250 reales.

Todas estas joyas se entregaron a la marquesa de Casa Sola para satisfacer parte del préstamo que había hecho a su madre.

Además a estas joyas se incorporaron otro conjunto valorado en 98.939 reales que la marquesa había regalado a doña Joaquina de Benavides, hija de los condes de Santiesteban y prometida de su hijo Gisberto. Como se rompió el compromiso las joyas fueron restituidas y se incluyeron como cuerpo de hacienda. Este conjunto incluía: tres pares de arracadas, dos sortijas, una tarjeta, una muestra de reloj, dos lazos, dos piochas y un brazalete.

Un par de arracadas seguían el diseño anterior, es decir, arillo, lazo de cuatro cintas y almendra. Eran de plata y las puentecillas de oro. Llevaban 130 diamantes y se tasaron en 8.679 reales. Otro par constaba de arillos de plata con las puentecillas de oro y un diamante en el centro de cada uno. Se estimaron en 22.308 reales. Y las otras, eran dos aguacates con asas de oro que pesaron 41 quilate y se apreciaron en 4.323 reales.

Una de las sortijas era de plata pero con el brazo y el reverso de oro. Este era gallonado y el brazo estaba abierto y adornado con filetes. Se engastaron diecinueve brillantes y se valoró en 19.668 reales. La otra, con dos manos y un corazón esmaltados de blanco y parte del brazo en azul guarnecida con tres diamantes rosas en 132 reales.

La tarjeta de plata llevaba en el centro una chapa calada con diseño de engastes y cartones y encima un bisel que llevaba engastada una esmeralda cabujón que pesó 116 quilates y medio. Debajo del bisel un vidrio con el retrato de la marquesa. Estaba guarnecida con 77 diamantes rosas y tasada en 20.856 reales. La muestra de reloj con caja y sobrecaja esmaltada y dos figuras pintadas en la culata guarnecida con 67 diamantes rosas engastados en plata se estimó en 6.183 reales.

Uno de los lazos era sencillo. Llevaba suspendida una almendra y constaba de doce cintas adornadas con 67 diamantes rosas y 30 esmeraldas engastadas en oro. Se apreció en 4.686 reales. El otro lazo llevaba un canastillo frutero con un vástago y en el siete rosillas y seis hojas esmaltadas. Además se engastaron quince diamantes rosas, cinco esmeraldas, tres rubíes, dos amatistas y seis granos de aljófar. Se tasó en 1.254 reales.

Uno de los adornos de cabeza era una piocha y el otro una aguja. La piocha llevaba dos almendras pequeñas suspendidas con gusanillo. El diseño era a base de engastes, hojas de palma y cartones. Estaba guarnecida con 40 diamantes rosas y dos esmeraldas engastadas en oro. Se tasó en 2.310 reales. La aguja de hierro estaba adornada en la punta con una mano de oro esmaltada de blanco con una almendra suspendida. Además llevaba siete diamantes rosas, un zafiro y un rubí. Los diamantes engastados en plata y las piedras de color en oro como siempre. Se apreció en 5.082 reales. Por último, el brazalete era de tumbaga. Estaba adornado con dos bichas en el pestillo, dos serafines en los goznes y dos corazones y cuatro manos a los lados. Todo estaba esmaltado de blanco y pintado de púrpura y azul. Se guarneció con 23 diamantes rosas engastados en oro. Se valoró en 2.112 reales.

Además se le había entregado una caja de oro valorada en 3.366 reales, un abanico adornado con diamantes en 1650 reales y un pinjante en figura de un negrilla con un corazón en la mano en 330 reales.

Estas joyas se entregaron como parte de su hijuela a don Gisberto Pío de Saboya.

Se hizo también relación de las joyas que la marquesa había entregado como recámara a su hija Isabel cuando se casó con el conde de Fuensalida ya que formaron parte de la legítima materna. Las joyas fueron tasadas el 16 de julio de 1736 por Juan Muñoz, tasador de joyas de la reina. Estas joyas fueron: una joya de plata prolongada hechura de alamar compuesta de tres piezas con diseño de cintas, engastes y cartones. Toda la pieza estaba guarnecida con 294 diamantes y 19 esmeraldas engastadas en oro (25). Se tasó en 2.820 ducados; un lazo compuesto por cuatro cintas con una cruz suspendida de la parte baja y una gargantilla compuesta de treinta engastes. Todo estaba guarnecido con 109 diamantes rosas engastados en plata y 40 esmeraldas en oro (26). Se estimó en 1.860 ducados; dos arracadas de plata con arillo, lazo y almendra con 24 diamantes y 6 esmeraldas en 350 ducados; una piocha de plata hechura sultana con

cintas, un lazo y tres pendientes en la parte alta. Estaba guarnecida con 88 diamantes y 6 esmeraldas y tasada en 500 ducados; otra piocha con cintas, engastes y cartones, con 42 diamantes y 5 esmeraldas en 260 ducados; otra piocha con el mismo diseño y 38 diamantes y 5 esmeraldas en 210 reales; una mariposa con 8 diamantes y una esmeralda en 100 ducados y dos sortijas similares con cuatro diamantes y dos esmeraldas en 94 reales. En total se valoraron en 6.194 ducados (102.021 reales). Formaban todas parte de un aderezo.

Entre las cuentas presentadas por Juan Merino, tesorero de la marquesa y depositario de los bienes a su muerte, se encontraron varios recibos cuyo destinatario fue Matías Serrano, platero de oro que trabajó para la marquesa. Uno importó 587 pesos (8.846 reales y 4 maravedís) por la hechura de aderezos y otro 33 pesos (496 reales y 32 maravedís).

5.- Inventario de joyas de la condesa de Miranda y duquesa de Peñaranda. 1755

El 9 de mayo de 1755 se realizó el inventario de las joyas de doña María Teresa Téllez Girón, condesa de Miranda. Asistieron a él, en calidad de herederos: su esposo don Antonio López de Zúñiga y Ayala, conde de Miranda, don Rafael Santos López de Zúñiga, marqués de la Bañeza, don Joaquín de Olloqui y Antonio Rama Palomino, estos dos últimos representantes de doña María Josefa de Zúñiga, marquesa de Valderrábano y de don Pedro de Alcántara Zúñiga, coronel del regimiento de infantería de Saboya. Las joyas habían sido tasadas por José Serrano, tasador de joyas de la corte, el 19 de abril (27). Las piezas no alcanzan un valor muy alto y tampoco emulan en calidad y número a las estudiadas en otros inventarios, pero, las características propias de algunas de ellas y su importancia para la comprensión de la joyería de esta época, nos ha motivado a analizar brevemente este inventario.

La joya más valiosa es una gargantilla realizada en plata compuesta por treinta y cuatro engastes de tamaño decreciente, con una cruz cuadrada suspendida en el centro de un trecho y un engaste pasador. La cruz estaba realizada a base de engastes y guarnecida con 49 diamantes rosas. El reverso de la cruz era liso y estaba dorado. La pedrería se tasó en 126.918 reales y la plata en 34 reales. Otra gargantilla también de plata, más sencilla y sin el colgante central, estaba formada por dieciséis piezas hechas de gusanillo y guarnecidas con 160 diamantes rosas. El reverso también era liso y estaba dorado. Las piedras se tasaron en 3.795 reales y la plata en 19 reales.

A continuación, otra pieza que llama nuestra atención es una joya de plata en forma de canastillo enrejado a base de cintas, con hojas y flores en la parte superior entre las que se apreciaba un clavel. Estaba guarnecida con 936 diamantes delgados rosas y fondos. Parte del reverso era de oro y estaba esmaltado de varios colores y pintado de púrpura y negro. En la parte superior un gancho liso y dorado. La permanencia del esmalte nos confirma que era una joya antigua realizada a finales del siglo XVII o en los primeros años del XVIII con ocasión de la boda de la condesa aunque este dato no se especifica en el inventario. Se tasó la pedrería en 50.028 reales y la plata y el oro empleados en 375 reales.

Las cuatro parejas de arracadas inventariadas responden a los modelos comunes de la época: arillo y almendra con o sin lazo entre ellos. Un ejemplo de arillo y almendra estaba guarnecido con dos diamantes rosas, el mayor de ellos almendrado (28). El reverso era liso y las puentecillas para enganchar en la oreja eran de oro. Los diamantes se tasaron en 64.680 reales y el oro y la plata en 18 reales. El otro modelo con un lazo formado por dos hojas de cintas llevaba engastados setenta diamantes delgados y seis esmeraldas en oro en ambas piezas. La pedrería se valoró en 3.102 reales y la plata y el oro en 24 reales.

Resulta extraño que todavía en esta época se continúe utilizando la palabra airón cuando ya se había introducido la de piocha tiempo atrás. Aquí se inventariaron cuatro bajo esta denominación. Puede que este hecho se deba a que eran piezas antiguas y que mantuvieran su antiguo nombre. Uno estaba formado por cintas, engastes y cartones y guarnecido con doce diamantes delgados con una hoja de plata en la culata para darles más brillantez. Por el reverso se unía por tuercas y tornillos. Los diamantes se tasaron en 2.937 reales y la plata en 5 reales. Otro llevaba engastados diez diamantes rosas, nueve rubíes, ocho zafiros y tres esmeraldas que se estimaron en 1.551 reales. La plata y el oro se tasaron en 40 reales.

Relacionadas con este tipo de piezas encontramos cuatro flores iguales guarnecidas con cuarenta y cuatro diamantes y tasadas en 2.214 reales y una mariposa adornada con seis brillantes, cuatro rubíes, dos esmeraldas y un topacio. Se valoró en 1.043 reales.

Las sortijas responden también a tipos corrientes: un chatón central de plata con el reverso gallonado y dorado, con brazos abiertos con filetes y con pedrería engastada en el chatón. Pero entre los cinco ejemplos mencionados destaca una sortija en forma de canastillo con el brazo abierto de oro guarnecida con dos diamantes y una esmeralda. Se valoraron en 149 reales y el oro y la plata en 9 reales.

Pieza curiosa por su escasa presencia en los inventarios, como hemos visto en inventarios anteriores, es la manillera o manillas pero integrada no por perlas como solía ser frecuente sino por piezas de metal. Aquí se mencionan dos iguales realizadas en plata y compuestas ambas por dieciocho piezas. Ocho de ellas estaban adornadas con engastes y cartones y guarnecidas cada una con seis diamantes y las restantes con rosas con nueve diamantes engastados en cada una. Los diamantes se tasaron en 4.224 reales y la plata en 23 reales.

Las cuatro muletillas, piezas de las que todavía no conocemos exactamente su utilidad pero que debían ser una especie de broche, se tasaron en 1.660 reales. Formaban dos parejas y tenían una aguja de hierro por el reverso liso. Una de las parejas se guarneció con nueve diamantes cada pieza y la otra con ocho.

Las perlas no pueden faltar y así se inventarió un collar con treinta y ocho perlas y granos aperlados que pesaron nueve adarmes que a sesenta y siete reales y medio la onza ascendieron a 2.468 reales.

A este inventario se agregaron las joyas que la condesa había recibido como aumento de dote (29). Entre ellas cabe destacar: un lazo para la garganta compuesto por

cuatro hojas de cintas guarnecidas con treinta y siete diamantes rosas tasados en 10.230 reales. La plata se estimó en 15 reales.

Aparte de tres cruces, una de ellas antigua y otra recibida como aumento de dote, sólo encontramos otra joya de tipo religioso que llegó de la misma manera: un relicario. Era de oro y llevaba representado por un lado Jesús con los clavos esmaltados de negro y por el otro una pintura del Niño Jesús bajo cristal. Pesó tres ochavas, cuatro tomines y ocho granos y se tasó en 102 reales.

Todas las joyas eran de plata y en parte doradas pero casi siempre por el reverso. Excepción a esto, aparte del relicario anterior, es una hebilla de oro compuesta de engastes y cartones y guarnecida con ocho diamantes rosas engastados en plata. Los diamantes se tasaron en 495 reales y la ochava, tres tomines y cinco granos de oro empleados en ella en 36 reales (30). También se incluyeron en este inventario, como joyas menores y de precio más bajo: cuatro botones; una venera de la orden de Santiago; tres cruces, ya mencionadas anteriormente; un muelle pequeño, dos rosillas, un collar de perlas y varios diamantes y perlas sueltas.

Todas las joyas se repartieron entre sus hijos la marquesa de Valderrabano, el marqués de la Bañeza y don Pedro de Alcántara interviniendo en el reparto Mateo Molinos, oficial de la contaduría y Tomás Velasco, contador del conde de Miranda (31). Aparte de estas joyas dejó estipulado en su testamento que se entregara a su nuera la marquesa de Bañeza un reloj con su muestra de oro y cornelinas guarnecido con diamantes y a su yerno, el marqués de Valderrabano, una sortija con un diamante y un rubí.

6.- Inventario de joyas de Gregorio de Tapia y Salcedo. 1729

Consejero del rey, secretario de cámara y caballero del orden de Santiago murió el 18 de diciembre de 1729. Dejó como herederas a sus cuatro sobrinas: Ana Catalina, Josefa, Gertrudis Ana y María Jacinta. Pedro de Bustamante, esposo de Ana Catalina solicitó la ejecución del inventario, tasación y reparto de bienes entre sus herederas.

El 22 de ese mismo mes se inició el inventario de la plata y las joyas. Entre estas últimas se encontraba un collar formado por dos hilos de perlas que legó a la Virgen de la Almudena (32). Juan Muñoz fue elegido para tasar las joyas, hecho que realizó el 13 de enero de 1730. El importe total de las mismas fue de 4.404 ducados (33).

Las joyas tasadas fueron: un broche en forma de corazón compuesto de cintas enlazadas y caladas, con un cupido esmaltado, y guarnecido con 204 diamantes delgados valorados en 960 ducados; dos arracadas grandes de oro integradas por copetes en forma de manos, nudillos, lazos y pendientes en 1.180 ducados; dos muelles de oro con diseños a base de cintas enlazadas guarnecido con 152 diamantes en 350 ducados; otros dos muelles para manillas a base de hojas con 86 diamantes en 276 ducados; cuatro botones en 256 ducados; cuatro clavos en 210 ducados; una cruz de

oro esmaltada de turquesa y blanco con seis diamantes en 28 ducados y dos arillos de candadillo con un pendiente cada uno en 8 ducados.

En cuanto a las sortijas se tasaron cinco, tres de ellas cintillos: una con los cantos tallados y esmaltados de negro guarnecida con siete diamantes y valorada en 286 ducados; otra con tres diamantes de color atopaciado en 12 ducados y la tercera también con siete diamantes en 36 ducados. Las otras dos eran pequeñas con seis diamantes cada una tasadas ambas en 52 ducados.

Tenía además dos veneras de oro: una, más antigua, con tres copetes pasadores, nudo y reverso esmaltado. Estaba guarnecida con 120 diamantes y se estimó en 510 ducados. La otra, con copete, con diseño vegetal llevaba treinta diamantes engastados se apreció en 180 ducados.

En general las joyas parecen acordes con los primeros años del siglo XVIII a pesar de que en algunas de ellas todavía se mantiene el esmalte. Por otra parte, los diseños ya introducen elementos dieciochescos como las hojas y los engastes así como los reversos pulidos y lisos. Todas las joyas estaban realizadas en oro lo que demuestra el poder adquisitivo de su propietario.

7.- Inventario de joyas de Pedro de Ribera

El 4 de febrero de 1743 se efectuó el inventario de la plata y joyas que había poseído Pedro de Ribera, maestro mayor de obras de Madrid y sus fuentes en presencia de su viuda Francisca Vallejo, de Bartolomé de Castro y Maza su testamentario y de Antonio Rama Palomino curador "adlitem" de sus hijos menores (34). Las joyas, casi todas realizadas en oro, habían sido tasadas por Francisco Beltrán de la Cueva el 26 de enero de ese mismo año. Se valoraron en 96.051 reales. Además se vendieron joyas con diamantes en pública almoneda por valor de 14.503 reales y joyas de oro y tumbaga por 1.421 reales y 32 maravedís (35).

La pieza más valiosa era una joya grande compuesta de cintas, engastes y cartones con una rosa en el centro con dos orlas y un engaste. A los lados llevaba otras dos rosas más pequeñas con una sola orla y un engaste. Estaba guarnecida con 303 diamantes rosas y delgados. El reverso era liso. El oro pesó 45 ochavas, 1 tomín y 10 granos de ley de 22 quilates. Se apreció en 30.003 reales.

A continuación se tasó en 8.085 reales una gargantilla integrada por treinta y dos piezas con cinco diamantes cada una y una pieza central en forma de lazo con quince diamantes. Todas las piezas, como la joya anterior, estaba realizada a base de engastes y cartones y estaban engoznadas unas a otras. El oro pesó 17 ochavas, 5 tomines y 10 granos de ley de 22 quilates. Llevaba en total 175 diamantes rosas, excepto uno delgado. Junto a esta gargantilla se encontraron dos piezas sueltas con diez diamantes rosas. El oro pesó una ochava. Se valoraron en 379 reales.

Tres parejas de arracadas de diseños semejantes, es decir broquelillo, copete y tres colgantes fueron tasadas en 2.508, 2.046 y 759 reales respectivamente. Los

reversos estaban tallados y picados. Dos de ellas estaban adornadas con cuarenta y cuatro diamantes rosas y delgados (36) y la otra era de plata con el reverso dorado y llevaba veintidós diamantes. Otra pareja, estaba esmaltada por el reverso de blanco y pintada de colores y se componía de broquelillo y almendra. Llevaba treinta y seis diamantes fondos, rosas y delgados y se tasó en 924 reales. Aparte de estas arracadas se inventariaron tres parejas de broquelillos: una de ellas llevaba dos granos de aljófár y casquillos y palillos de oro guarnecidos con cuarenta diamantes. Se tasó en 1.551 reales; otra con dieciséis diamantes y dos esmeraldas se valoró en 693 reales y la tercera con cuatro granos y dieciséis diamantes en 264 reales.

Asimismo se inventarió y tasó en 4.554 reales, un joyel con copete adornado con engastes y hojas, con dos orlas en el centro y un engaste encima guarnecido con setenta y cuatro diamantes rosas y delgados y seis esmeraldas (37). No llevaba ninguna representación religiosa en el centro, frecuente en este tipo de joya, cosa que si aparece en una tarjeta aovada con una vitela bajo cristal con Nuestra Señora de la Concepción. En el reverso se colocó una chapa de cobre. Estaba guarnecida con sesenta y ocho diamantes. Se estimó en 2.049 reales.

Tres cruces aparecen en el inventario. Una, con trecho y rosilla pasador estaba adornada con treinta y ocho diamantes rosas y delgados. El reverso estaba cincelado y picado. Se estimó, incluida la pedrería, en 2.739 reales. Otra, sólo con rosilla, se adornó con veintinueve diamantes rosas y delgados y se apreció en 3.036 reales (38) y la última, también con trecho y una pequeña pieza a manera de pasador en 874 reales. Es la única joya realizada en plata con el reverso dorado aunque el diseño que la decoraba era similar al del resto de las piezas, es decir, engastes y cartones. Llevaba engastados diecisiete diamantes.

Para la cabeza tenía dos mariposas, una piocha y una aguja. Las mariposas puestas en tembleques y agujas de latón llevaban engastadas catorce diamantes rosas. Los reversos estaban tallados y picados. Ambas fueron valoradas en 957 reales (39). La aguja estaba adornada con dos rosillas guarnecidas con dieciocho diamantes rosas y delgados. El cañón era de plata y el vástago de latón. Se apreció en 1.023 reales. La piocha era de plata y estaba compuesta por cintas, hojas, engastes y nueve colgantes. Se engastaron en ella sesenta y dos diamantes, cuatro esmeraldas, cuatro jacintos y seis rubíes. Se valoró en 1.650 reales.

Se mencionan dos tipos de pulseras o brazaletes. Una pareja se denomina manilleras y se tasaron en 8.069 reales. Cada una estaba formada por dieciocho piezas con cinco diamantes en cada pieza excepto en las extremas que tenían seis y cuatro diamantes respectivamente. El diseño era similar al de la gargantilla anterior ya que posiblemente pudieron formar conjunto. El oro pesó 19 ochavas y 1 grano. Relacionados con estas piezas se encuentran dos muelles para manillas con diseño de hojas y engastes guarnecidos con treinta y ocho diamantes delgados tasados en 3.003 reales. El brazaletes era de tumbaga y llevaba en el cierre una bicha con tres esmeraldas engastadas de mala calidad y un rubí pequeño estimado en 117 reales.

Las sortijas, como en todos los inventarios, son las joyas más numerosas. Cuatro de ellas iguales en hechura y número de piedras se valoraron en 2.673 reales (40). Estaban guarnecidas con cuarenta y cuatro diamantes rosas y delgados de varios

tamaños. Otras tres, también semejantes, con los cantos tallados y parte de los brazos esmaltados de negro y granos blancos se estimaron en 2.046 reales (41). Llevaban cuarenta y dos diamantes rosas y delgados. Otra sortija con once diamantes se valoró en 1.518 reales (42) y la última, con nueve diamantes fondos y rosas, en 858 reales (43).

Finalmente, no podían faltar las joyas realizadas enteramente con perlas: una esclavina compuesta de setecientos granos que pesaron cuarenta y dos adarmes se estimó en 6.886 reales; un collar de aljófar de género de cadenilla con cincuenta y dos granos que pesaron trece adarmes en 2.658 reales; dos granos de aljófar grueso de cadenilla que pesaron dos adarmes y medio en 1.078 reales; dos pendientes de aljófar con cuatro granos cada uno que pesaron tres cuartos de adarme en 159 reales y varios hilos de aljófar con un total de 847 granos que pesaron veintinueve adarmes en 1.015 reales.

Algunas de estas joyas se entregaron a acreedores para saldar parte de sus deudas y el resto se repartió entre sus herederos. Por ejemplo a José Alvarez se le entregaron una cruz, dos arracadas de diamantes, tres sortijas, las arracadas esmaltadas y el joyel con copete y a Angel Baliña el collar y las manilleras de diamantes, dos broquelillos, los granos de aljófar, la piocha y tres sortijas de diamantes. A su viuda le correspondieron bienes por valor de 809.732 reales y 10 maravedís entre ellos la esclavina, unos broquelillos tasados en 264 reales y unos pendientes en 159 reales.

8.- Inventario de joyas de Baltasar Gómez, 1710

Platero de plata hijo de Baltasar Gómez y de Antonia Fernández murió el 23 de junio de 1710 (44). En el momento de hacer inventario de los bienes que dejó a su muerte, se presentó la carta de dote que había otorgado a favor de su esposa Clara Escoto el 8 de febrero de 1700 (45). Los bienes aportados por su esposa al matrimonio ascendieron a 31.246 reales más 11.000 reales en arras (46). Entre las joyas que Clara aportó al matrimonio se encontraban: una joya de oro de filigrana con veinte granos aperlados tasada en 60 reales, unos arillos de oro en 19 reales, un Niño Jesús representado en una vitela guarnecido de filigrana de oro en 56 reales, otros arillos de oro con quince granos de aljófar engarzados en seda en 45 reales, unos pendientes de aljófar con veintidós granos y arillos de oro en 75 reales, una sortija de oro con una esmeralda en 30 reales y otra sortija de oro de mermeletas quebradas en 14 reales.

Por su parte Baltasar Gómez también realizó inventario de sus bienes en el momento de celebrarse el matrimonio. Para ello nombró a varios tasadores, entre los que se encontraban: Esteban Sedeño para la pintura, el platero José Medina para las joyas, objetos de plata y menudencias de la tienda y Francisco Izquierdo para la ropa. El 7 de febrero se inició el inventario. El total de los bienes ascendió a 30.518 reales y 33 maravedís.

Las joyas que en este momento poseía eran: una tarjeta de oro y plata con un negrilla de escultura que estaba tocando una guitarra y un cupido en la parte inferior valorado en 3.900 reales; una insignia de Nuestra Señora del Carmen en plata con su corona y corazón con un engaste en 600 reales; unos arillos de broquelillo de oro

guarnecidos con diamantes en 600 reales; una cruz de oro y diamantes en 300 reales; cuatro pares de arillos de oro esmaltados en 180 reales; unos pendientes de perlas con sus arillos de oro en 90 reales; una lámina de san Francisco de Paula de oro con aljófara en 90 reales; unas arracadas de aljófara en 420 reales; un san Sebastián de venturina guarnecido de oro en 60 reales; un san Carlos Borromeo guarnecido de aljófara en 150 reales; una tarjeta con copete de oro, mermeletas y granos con una representación de san Juan en venturina en 240 reales; una venera de Santiago guarnecida de filigrana en 60 reales; un coral engastado en oro en 30 reales, un reloj con su muestra de oro en 180 reales y una sortija con cinco diamantes en 180 reales (47). Este documento también se presentó en el momento de su muerte.

Volviendo al tema que nos ocupa, pocos días después de su muerte, como de costumbre, se procedió al inventario y tasación de los bienes que había poseído hasta ese momento con el fin de repartirlos entre su viuda y sus hijas. El 26 de junio de 1710 se comenzó el inventario por la relación de las pinturas. Al día siguiente se inventariaron dos escritorios que tenían dentro un conjunto de joyas (48). Entre ellas: dos arracadas de oro, con los reversos esmaltados de blanco y pintados de púrpura y negro que constaba cada una de un arillo rosilla de muellecillo, un copete guarnecido con doce diamantes y un pendiente con tres granos de aljófara valoradas en 990 reales de plata; una cruz y una rosa pasador de oro guarnecida con trece diamantes delgados de varios tamaños valorada en 714 reales de plata; otra cruz con su engaste pasador de oro y con el reverso esmaltado de blanco y pintada de púrpura y negro guarnecida con cinco diamantes rosas y dos esmeraldas tasadas en 308 reales de plata; un escudo de Nuestra Señora del Carmen en forma de corazón con una corona en la parte superior esmaltada en turquesa y blanco que llevaba veinticuatro diamantes rosas y se apreció en 682 reales de plata; una palomita y una rosa pasador con el reverso esmaltado de blanco y pintado de púrpura y negro guarnecida con nueve diamantes, seis rubíes y un doblete encarnado en 200 reales de plata; una pieza pequeña esmaltada por el reverso y con cinco diamantes en 70 reales de plata; una cruz de oro esmaltada de blanco, verde y negro con seis amatistas y un diamante delgado en 48 reales de vellón; un hilo collar con noventa y un granos de aljófara de género de cadenilla y medio rostrillo en 105 reales de vellón; trece quilates y medio de rubíes en 210 reales; nueve quilates y medio de esmeraldas en 90 reales y nueve diamantes sueltos que pesaron grano y medio en 60 reales de vellón.

Además tenía cuatro sortijas de oro: una de ellas guarnecida con seis diamantes delgados y una esmeralda valorada en 572 reales y tres de tipo cintillos, dos de las cuales se tasaron en 140 reales (una con dos rubíes y la otra con seis rubíes y dos memorias) y la otra en 200 reales (adornada sólo con un rubí pues los seis diamantes que le acompañaban faltaban en ese momento).

Otras joyas sin pedrería y de menos valor fueron tasadas en último lugar como: una joya de oro con una pintura de san Antonio apreciada en 50 reales de plata; una venera de Santiago en filigrana de oro en 60 reales de plata; un par de botones con mermeletas en 37 reales y medio; cuatro pares de arillos de candadillo esmaltados en 140 reales y seis sortijas de oro, cinco de ellas con piedras falsas, en 150 reales. Las joyas fueron tasadas en esta ocasión por José Jiménez (49).

Como se observa hay más joyas que antes y otras han desaparecido lo que indica que pudo adquirirlas en el transcurso de estos diez años o que formaban parte de los géneros que vendía en su tienda.

Manuel Díaz de Mur, procurador de número de la villa fue nombrado curador "adlitem" de las tres hijas menores de Baltasar Gómez asistiendo para cumplir esta función al inventario y posterior tasación. Se ocupó del reparto de los bienes de manera equitativa y de la dote de la hija mayor (50).

9.- Dote de María Izquierdo Maldonado. 1702

Manuel Navarro, platero de oro, se casó con María Izquierdo Maldonado (51). El 28 de julio de 1702 otorgó a su favor carta de dote por los bienes recibidos para ayudar a sustentar el matrimonio (52). Ella aportó bienes y caudal por valor de 21.196 reales casi todo en ropa de casa y vestidos. Entre las joyas que llevó se encontraban: un par de pendientes de aljófar con los arillos de oro valorados en 90 reales; unas arracadas de piedras engastadas en plata estimadas en 30 reales; una sortija con cinco rubies y cuatro diamantes en 150 reales; un lazo compuesto por memorias esmaltadas de azul y dos rosas, una de ellas en el centro de una de las memorias y la otra suspendida del centro. Esta pieza se apreció en 75 reales; una gargantilla de aljófar de género de cadeneta y rostrillo con una cruz suspendida en el centro en 240 reales; una sortija de oro con doce diamantes y una esmeralda también en 240 reales; otra sortija con tres rubies y cuatro diamantes en 120 reales; otra sortija con seis diamantes y dos esmeraldas en 180 reales; un cintillo con cinco diamantes en 150 reales y otra sortija con cinco diamantes en 90 reales (53).

10.- Dote de Petronila Díaz. 1703

Benito Blanco, platero de oro, otorgó el 3 de junio de 1703 carta de dote a favor de Petronila Díaz. Esta aportó bienes por valor de 24.431 reales y medio. En lo referente a joyas encontramos: una venera con copete de oro de la orden de Santiago con diseño de cintas enlazadas y guarnecida con 97 diamantes. Se tasó por Sebastián de Espinosa en 7.933 reales y 25 maravedís; unas manillas de aljófar tasadas en 360 reales; un cintillo de oro con quince diamantes en 300 reales; unos pendientes de aljófar en 120 reales y dos porcelanas guarnecidas en plata con imágenes religiosas en 130 reales (54).

11.- Dote de Angela Bermúdez

Lázaro Pérez de Velasco se casó con Angela Bermúdez viuda de Pedro Díaz. El 26 de mayo de 1704 otorgó carta de dote por valor de 75.776 reales.

Las joyas que aportó fueron: una cruz con corona imperial de oro con quince diamantes rosas de varios tamaños tasada por Pablo Santos de Ocampo en 1.254 reales;

dos vueltas de manillas de aljófár de medio rostrillo que pesaban dos onzas y adarme y medio tasadas por Juan Muñoz en 967 reales y medio; una joya de oro en forma de corazón con corona imperial compuesta de hojas caladas y chapa en el centro con dos manos enlazadas encima tasada por Alberto de Aranda en 2.511 reales; una sortija de oro guarnecida con siete diamantes tasada en 1.035 reales; otra sortija de oro con nueve diamantes en 882 reales; una joya aovada con hojas caladas guarnecida con "mermelletas" y granos de aljófár y en el centro una iluminación de la Virgen con el Niño en 300 reales; un collar con 86 perlas y una cruz de oro en el centro guarnecida con cinco esmeraldas y un diamante en 660 reales y otro collar con 125 granos de aljófár y en el centro una pieza de oro con un doblete verde en 120 reales. Estas últimas joyas fueron tasadas también por Alberto de Aranda.

Aparte de estas joyas llevó al matrimonio otras de menor calidad como: dos vueltas de manillas integradas por 614 granos de aljófár y 21 higas de azabache intercaladas tasadas en 1.789 reales; un collar de aljófár con una insignia del Santísimo Sacramento de oro y un colgante con tres perlas en 180 reales; unas arracadas de filigrana de oro guarnecidas con espejuelos verdes en 360 reales; una sortija de oro con trece diamantes en 663 reales; otra sortija con un cintillo de hechura semejante con cuatro diamantes, cuatro rubíes y dos esmeraldas en 420 reales; otra sortija con tres esmeraldas en 140 reales y otras dos sortijas cintillos, una con siete esmeraldas, seis de ellas quebradas y la otra con cuatro esmeraldas, dos de ellas también quebradas, en 201 reales (55).

12.- Dote de Angela Antonia de Salinas. 1705

Gabriel de Utrilla, platero de oro, otorgó el 2 de septiembre de 1705 carta de dote a favor de Angela Antonia de Salinas, viuda del también platero Fermín de Peralta e hija y hermana de Blas y José de Salinas, asimismo plateros de oro. Estos dos últimos la dotaron con bienes por valor de 1.000 ducados (56).

De esta cantidad, 981 reales correspondían a dos mazos de manillas de aljófár de rostrillo y medio rostrillo, uno con catorce hilos y el otro con trece que pesaban una onza y doce adarmes; 180 reales a cuatro arillos de oro de candadillo y en ellos cuatro pendientes, dos de ocho granos cada uno de perlas y aljófár y los otros dos de once granos de aljófár de rostrillo; 140 reales y un cuarto en una sortija cintillo de oro guarnecida con seis diamantes rosas pequeños y una turquesa en el centro; 82 reales y medio en otra sortija cintillo de oro guarnecida con cuatro diamantes pequeños y tres esmeraldas, dos muy pequeñas y 124 reales y medio en una cruz de oro pequeña con reverso esmaltado de blanco y pintado de negro y púrpura guarnecida con tres diamantes delgados y dos rubíes (57).

13.- Dote de Lucia Medrano. 1710

El 14 de junio de 1710 Manuel García, platero de oro (58), otorgó carta de dote a favor de Lucia Medrano, hija de Pedro Medrano. Este ofreció bienes por valor de 15.936 reales y tres cuartos de vellón (59).

Entre las joyas que llevó al matrimonio se encuentran: una cruz con corona pasador de oro pulido y tallado guarnecida con trece diamantes rosas de varios tamaños y dos esmeraldas, la mayor de dos granos de área. Se tasó por Sebastián de Espinosa, incluida la hechura, en 352 reales; una sortija de oro pulido guarnecida con seis diamantes delgados y rosas de varios tamaños y en el centro una esmeralda de dos granos y medio de área. Se tasó en 198 reales; dos vueltas de aljófar para manillas de medio rostrillo que pesaron una onza y diez adarmes y medio, que a razón de 28 ducados de plata la onza, montaron 765 reales; un hilo para collar con ochenta y un granos asientos de aljófar que pesaban tres adarmes, en 90 reales; dos arillos de candadillo de oro con dos pendientes con catorce granos de aljófar de cadeneta tasados sin hechura en 75 reales; una sortija de oro guarnecida con siete diamantes delgados, el mayor de dos granos de área y los demás de varios tamaños tasada en 360 reales; un cintillo de oro guarnecido con tres esmeraldas pequeñas tasado en 50 reales y una sortija de oro con siete rubíes en 30 reales sin hechura (60).

14.- Dote de Josefa de Adeva. 1714

El platero Pedro de Sierra y Castro otorgó el 8 de abril de 1714 carta de dote a favor de Josefa de Adeva, hija de Francisco de Adeva (61). Esta aportó al matrimonio bienes por valor de 13.660 reales. Entre ellos destacan: dos mazos de manillas formados por diez hilos cada uno compuestas de aljófar de medio rostrillo que pesaron una onza y cinco adarmes febles, tasadas por José Jiménez en 519 reales. Además presentó: dos arillos de candadillo de oro con dos pendientes guarnecidos con dieciséis granos de aljófar de rostrillo y medio rostrillo tasado en 45 reales; una sortija cintillo de oro con parte del brazo esmaltado de negro con granos blancos y tres esmeraldas en 132 reales y una cruz y copete pasador de oro con los reversos tallados adornada con hojas y cogollos guarnecida con once diamantes delgados y tres esmeraldas tasadas por Juan Muñoz en 66 ducados y rebajada a 418 reales (62).

Todas las joyas mencionadas en este capítulo guardan una total correspondencia con los tipos y modelos estudiados anteriormente y propios de la primera mitad del siglo XVIII. Como hemos podido confirmar, las damas y caballeros que las poseyeron, queriendo emular las modas y costumbres palaciegas, encargaron su realización a los plateros de oro que trabajaron en la Corte, e incluso en algunos casos a los plateros reales.

A raíz de consultar estos inventarios hemos podido comprobar, que las relaciones de joyas pertenecientes a caballeros son, lógicamente, más reducidas y escasas que las de las señoras. También en estos inventarios masculinos hemos encontrado joyas femeninas que pudieron recibir por herencia de su madre o esposa. En el caso de los inventarios femeninos ocurre lo mismo pero a la inversa, aparecen joyas de uso masculino como toisones o veneras de órdenes militares.

En cuanto a las técnicas se emplearon las mismas que en las joyas reales y la evolución de los estilos es similar a las estudiadas anteriormente, por lo que no volveremos sobre ello. Por último observamos, como las personas de estamento social

modesto intentaron seguir la moda y para ello poseyeron piezas similares pero realizadas en metal barato y adornadas con piedras falsas o aljófar.

NOTAS:

(1) *Justiniano Justiniani falleció en noviembre de 1713 y Ana Echeverz y Subiza el 23 de julio de 1716.*

(2) *A.H.P.M. Prot. 14.921.*

(3) *Entre ellas dos retratos de los reyes de medio cuerpo, con marcos y perfiles dorados tasados en 240 reales.*

(4) *El mayor tabla situado en el centro de la joya era cuadrado prolongado y pesaba once granos de área. Los ocho que le rodeaban eran rosas y pesaban dos granos de área cada uno. Otros ocho situados en el centro de los cogollos pesaban la mitad cinco granos y la otra mitad cuatro granos. Los restantes eran de varios tamaños.*

(5) *Valoró el 6 de febrero de 1683 un lazo en 323 ducados de plata (5.329 reales de vellón) y el 15 de mayo de 1694 una sortija en 36 ducados de plata (594 reales de vellón).*

(6) *Tasó una muestra de reloj el 1 de febrero de 1690 en 140 ducados (2.310 reales de vellón).*

(7) *Valoró el 25 de octubre de 1698 la joya tasada en 32.967 reales y el 22 de diciembre seis botones en 154 ducados (2.541 reales).*

(8) *Tasó el 14 de agosto de 1704 una sortija en 252 reales de plata (378 reales de vellón).*

(9) *En realidad la tasación se efectuó el 14 de julio de ese mismo año. A.H.P.M. Prot. 14.910.*

(10) *Reducido a la ley de 22 quilates se ajustó en sesenta y dos castellanos y cuatro granos.*

(11) *Las alhajas de oro y manillas se valoraron en 5.568 reales y las guarnecidas con diamantes, esmeraldas y pedrería variada se remataron en 24.710 reales, precio que constituía el tercio de su tasación después de haber rebajado 1.000 reales. La plata labrada en 64.902 reales.*

(12) *A.H.P.M. Prot. 24.895.*

(13) *Para mayor información sobre el reparto de la herencia consultar A.H.P.M. Prots. 14.916 y 15.348.*

(14) *Recibieron las joyas de manos de Bartolomé de Castro y Maza, depositario de las mismas, el 12 de mayo de 1738.*

(15) *Los dos diamantes mayores pesaron siete quilates; el central cuatro quilates y cuarto; ocho de tres granos; dos de seis granos; doce de ocho granos; doce de tres granos y los demás de varios tamaños.*

(16) *Se rebajó la mitad de su valor como era costumbre en las particiones de alhajas.*

(17) *A.H.P.M. Prot. 24.895.*

(18) *José Serrano había tasado la joya con la esmeralda el 9 de noviembre de 1749 en 8.250 reales y la rosa de diamantes el 9 de marzo de 1741 en 4.950 reales pero aunque la esmeralda se tasó más alta que la rosa, el tasador advirtió que esta última era más valiosa aunque no quiso certificarlo por escrito como se le solicitó amparándose en que no estaba permitido por las leyes de tasadores. Obligado el 24 de abril de ese mismo año a testimoniar el verdadero valor de las joyas advirtió que la esmeralda se podía vender sólo por 2.750 reales y la rosa por 3.300 reales ya que los diamantes tenían el doble de valor que la esmeralda que estaba sucia y tenía muchas hierbas. A.H.P.M. Prot. 14.948.*

(19) *Estas joyas quedaron a la muerte del marqués en 1723 junto con tres toisones de diamantes, una hebilla para el sombrero y un espadín de oro.*

(20) *A.H.P.M. Prot. 14.938.*

(21) *El diamante mayor pesaba siete granos; otro fondo en la parte inferior, seis granos y otros dos en el centro de las rosillas, un grano y cuarto. La esmeralda mayor, en el centro de la almendra y de su misma forma, pesó veinte granos y tres cuartos; otra cuadrada en el centro de la joya, once granos; otra prolongada, cuatro granos y medio; otra cuadrada en la parte superior, tres granos y tres cuartos; otra en el centro de la rosilla dos granos y cuarto y las demás de varios tamaños.*

(22) *La práctica general es que las esmeraldas se engastaban en oro pero aquí es en plata excepto la esmeralda mayor, situada en la almendra quincabada, que pesaba seis granos. En el inventario de las mismas joyas se le denomina "lazo de amor".*

(23) *Los dos mayores situados en el centro de la cruz y del lazo pesaron dos granos y tres cuartos; otro en el trecho un grano y dos tercios; cuatro en la cabeza, pie y brazos, dos granos (el de la cabeza) y un grano y medio y los demás de varios tamaños.*

(24) *En el inventario se dice que la amatista es un rubí.*

(25) *Doce de los diamantes pesaron dos granos y medio; dos delgados, tres granos y cuarto; cuatro, tres granos; dos, dos y cuarto; cuatro, dos y tercio y los restantes de varios tamaños. Una esmeralda ochavada en el centro pesó dieciocho quilates; ocho alrededor, tres granos y medio; dos cuadradas en las piezas de los lados, ocho quilates y medio y seis tres granos.*

(26) *Los diamantes llevaban cristales en el reverso.*

(27) *Fue nombrado en testamento cerrado otorgado por la condesa el 20 de diciembre de 1749 ante Julián Fernández Palomo. Una vez nombrados los tasadores se ordenó inventariar y tasar todos los bienes. José Serrano recibió 1.230 reales por la tasación de las joyas según lo estipulado en su oficio.*

(28) *Uno de los diamantes almendrados pesaba veinte granos y cuarto febles y el otro dieciséis granos y tres cuartos. Los diamantes pequeños pesaban cada uno trece granos y tres cuartos.*

(29) *La escritura de capitulaciones matrimoniales fue otorgada en la villa de Puebla de Montalbán el 5 de noviembre de 1726 ante Bernardo Paredes.*

(30) *Además Manuel García de Tejada, mercader en la calle mayor tasó una caja de piedra ágata hechura de canasto guarnecida con oro y ocho chispas de diamantes y rubíes en 600 reales y Juan Antonio Morago, relojero de la Platería, un reloj de repetición de oro guarnecido con diamantes brillantes con cadena de oro, sello y piedras cornelinas procedente de Inglaterra y realizado por Pablo Dupín en 4.800 reales.*

(31) *A.H.P.M. Prot. 18.777.*

(32) *El collar estaba formado por 120 perlas. Además dos perlas engastadas en palillos se utilizaban como pendientes. El aderezo fue usado por su esposa doña Manuela. Fue tasado por Juan Muñoz el 2 de diciembre de 1719 en 5.100 reales de plata. Solicitó al cura de la parroquia que si no era necesario, no vendiese ni deshiciese el collar y que la Virgen lo luciera el día de su festividad.*

(33) *A.H.P.M. Prot. 14.903.*

(34) *En cuanto a plata labrada tenía: tres salvillas, dieciocho platos trincheros, doce vasos, dos azafates, una escribanía, una escupidera, una palancana, cucharas y tenedores, dos bandejas, un vaso vernegal, un salero, varias cajas, cuatro relicarios, etc.*

(35) *Además de las joyas, plata, muebles, ropa blanca, etc. dejó como herencia siete casas lo que demuestra su amplio capital. A.H.P.M. Prot. 14.968.*

(36) *Pesó el oro de la primera seis ochavas y dos granos y el de la segunda cinco ochavas, dos tomines y nueve granos. Ambos de ley de 20 quilates.*

(37) *Pesó el oro trece ochavas, un tomin y seis granos de ley de 20 quilates y medio.*

(38) *El oro de la primera cruz pesó cuatro ochavas, un tomin y diez granos de ley de 20 quilates y el de la segunda cuatro ochavas, tres tomines y dos granos de ley de 19 quilates.*

(39) *El oro pesó dos ochavas, un tomin y dos granos de ley de 21 quilates.*

- (40) *El oro pesó seis ochavas y un tomín de ley de 19 quilates.*
- (41) *El oro peso cuatro ochavas, cuatro tomines y cuatro granos de ley de 20 quilates.*
- (42) *El oro pesó dos ochavas, dos tomines y once granos de ley de 19 quilates.*
- (43) *El oro pesó dos ochavas y cinco granos de ley de 20 quilates y medio.*
- (44) *Fue enterrado en la iglesia de Santiago y se pagaron por su funeral 732 reales.*
- (45) *Era hija de Juan de Escoto y de Isabel de Lope.*
- (46) *Clara Escoto aportó también una vara de alguacil de corte con dos pasos valorada en 1.300 ducados (13.400 reales).*
- (47) *La plata que tenía era: una cadena y cordoncillo de filigrana valorado en 258 reales; un azucarero y pimentero en 185 reales y 22 maravedis; un salero cincelado en 97 reales y medio; una tembladera grande con dos asas en 226 reales y 30 maravedis; una tembladera grande en 253 reales y 2 maravedis; un azafate con su pie en 225 reales; cuatro saleros en 458 reales y medio; otra tembladera en 35 reales y 22 maravedis; dos vinajeras en 240 reales; una salva grande en 375 reales; un juego de vasos en 165 reales; una caja de plata en 37 reales y medio; una diadema en 22 reales; unas arañas de plata en 256 reales; dos vinajeras en 255 reales y una pila grande con un Cristo en 180 reales. Además de esto varias herramientas del oficio de platero. A la vista de estos objetos de plata se puede observar el gran peso que ejercieron en el inventario en comparación con las joyas debido al oficio de Gómez.*
- (48) *El 23 de julio se realizó la tasación que uniremos a la descripción de las piezas para hacer más breve su relación.*
- (49) *Para la tasación de pinturas se nombró a Cayetano Reco; para la madera a Manuel Fernández Carrillo; para la ropa blanca y cocina a María de Villarreal; para las herramientas al platero Blas Aguado; para una espada y cuatro pistolas a Juan de Santos; para los vestidos a Manuel Rodríguez y para la plata labrada a Juan Muñoz.*
- (50) *A.H.P.M. Prot. 13.228.*
- (51) *Era hijo de Eugenio Navarro y de Melchora de Cardeñas, y había nacido en Navalcarnero.*
- (52) *A.H.P.M. Prot. 13.952.*
- (53) *Llevó además: una corona de plata que pesó seis onzas y media y se valoró en 97 reales de material y 22 reales de hechura; una diadema para el Niño Jesús que pesaba tres onzas en 60 reales; una imagen de Nuestra Señora e la Concepción valorada en 600 reales; una imagen del Niño Jesús en 300 reales; un lienzo de san Eloy en 550 reales; un san José con el Niño en 300 reales; una Asunción de la Virgen en 100 reales; una Huida a Egipto en 200 reales; una urna de palosanto en 350*

reales; un escritorio de ébano con un crucifijo encima en 200 reales y dos espejos de media vara de largo en 550 reales.

(54) Además: un azafate, un salero, una salva, cuatro vasos, ropa de casa, pinturas de tipo religioso y dos batallas. A.H.P.M. Prot. 13.952.

(55) Además una firma de santa Teresa guarnecida de oro en 120 reales, pinturas y esculturas religiosas, muebles y vestidos. A.H.P.M. Prot. 13.952.

(56) A.H.P.M. Prot. 13.952.

(57) Como se comprueba, a pesar de que su primer marido había sido platero y pertenecer a una familia del mismo oficio, el número de joyas no era muy elevado, debido a que tenían poca categoría artística y por tanto poco capital.

(58) Manuel García era hijo de Alvaro García y de María Brancal, segunda esposa de Pedro de Medrano que a su vez había estado casado con Francisca Hidrogo, madre de Lucía.

(59) A.H.P.M. Prot. 13.953.

(60) Además como objetos de plata recibió: una salvilla de plata con pie soldado, un azafate, un salero gallonado, una pila, dos azafates, seis cucharas con cabos con un pajarito, cuatro cucharas con cabos redondos y dos sillitas caladas. Pesó todo siete marcos, cuatro ochavas y media y se tasó en 861 reales y tres cuartos de vellón. Asimismo se le entregó una prebenda por la congregación de san Eloy.

(61) A.H.P.M. Prot. 13.953.

(62) Además aportó una prebenda de la congregación de san Eloy que ascendió a 2.200 reales y esa misma cantidad entregada por el platero Lucas Díaz para que tomara estado.

PRECIOS

PRECIOS

Hasta el momento, debido a la escasez de estudios sobre joyería, los investigadores no se han ocupado de analizar los precios pagados por los materiales y la hechura de las joyas. En obras de plata si hay que destacar la importancia creciente que este tema está demostrando, debiendo mencionar varios estudios iniciados por el profesor José Manuel Cruz Valdovinos, director de este trabajo, y continuados por la licenciada Margarita Pérez Grande en su libro "La platería en la Colegiata de Talavera de la Reina y la doctora Pilar Nieva Soto, primero en su libro "Plata y plateros en la iglesia de San Miguel de Jerez" y después en su tesis doctoral "La platería del siglo XVIII en Jerez de la Frontera".

Pero al iniciar este trabajo nos encontramos con un gran inconveniente. Durante la primera mitad del siglo XVIII el precio de las joyas no siempre incluía el dinero pagado al artífice por la hechura. Tampoco existía una norma general que estableciera en las tasaciones y valoraciones incluir el valor de la hechura. Como hemos tenido ocasión de comprobar en muchas de las tasaciones se informa del precio de la joya pero sin la hechura. Y cuando esta se incluye no se desglosa. No es hasta los reinados de Fernando VI y Carlos III cuando surgen las primeras facturas en las que se informa por separado del precio de los materiales, la hechura y otros gastos adicionales.

Por este motivo, la labor resulta más ingrata y las conclusiones menos satisfactorias. No podemos confirmar el precio establecido para la ejecución de una determinada joya pues no se generaliza en los encargos y tampoco podemos calcular qué artífice contó con un mayor sueldo y categoría profesional.

Por consiguiente, en primer lugar comentaremos los precios establecidos en los tratados publicados durante aquellos años y después analizaremos los escasos ejemplos conocidos gracias a la documentación consultada.

1.- Datos aportados por los tratados

- Valor de las piedras preciosas y perlas

El Tratado de Dionisio Mosquera, artífice platero de oro y tasador de joyas de Corte, publicado en 1721 permitió a los plateros y comerciantes conocer el precio de diferentes piedras preciosas (1). En su libro se desglosan todo tipo de piedras y tamaños, determinando los datos a tener en cuenta a la hora de tasar una piedra así como los castigos que se debían imponer en los precios cuando ésta tuviera algún defecto.

Juan Muñoz, que hace un breve comentario al inicio del libro, afirmó que era un libro muy útil para apreciar en su justo valor las alhajas tanto si se iban a comprar como a enajenar.

El diamante fue la piedra más estimada por su claridad, brillantez y dureza. La perfección artificial, según Mosquera, era la que se le daba cuando se labraba. Y en relación con este labrado él establece unas normas a tener en cuenta, siempre con estudios matemáticos, para valorar cada piedra.

Pero antes de proseguir con este estudio, conviene establecer las pesas y medidas relacionadas con nuestro trabajo posterior.

Un marco se divide en ocho onzas. Una onza en 140 quilates. Un quilate son 4 granos. Una onza corresponde a 560 granos y un marco a 4.480 granos.

Por otra parte: $1/2$ grano corresponde a $1/8$ quilate; $1/4$ de grano a $1/16$ quilate; $1/8$ de grano a $1/32$ quilate y $1/16$ de grano a $1/64$ quilate.

Un diamante fondo debe pesar lo mismo que mida. Por ejemplo, un diamante fondo sin engastar que mida 10 granos debe pesar 10 granos. Si es rosa, mide más que pesa. Por ejemplo, si mide 10 granos, pesa 8 granos. Y por último, si es tabla delgado, si mide 10 granos pesa 6 granos.

El área de un diamante se conseguía multiplicando la medida de la línea más larga del rondis (2) por la de la línea más corta del mismo rondis. De este resultado se sacaba la raíz cuadrada. Es decir, que si la primera línea mide 8 y la segunda 2, el resultado era 16. Y la raíz cuadrada era 4.

El diamante de un quilate fondo perfecto se valoró en 50 ducados. Sin embargo, los diamantes mayores, hasta de cinco quilates, se valoraron a 80 ducados debido a su tamaño. Si se utilizaba este precio para valorar los diamantes grandes se debía realizar una moderación. Un diamante fondo con talla rosa o brillante es mucho más valorado porque al llevar facetas mejora la calidad de la piedra.

A los diamantes fondos de 32 en quilate (3) se les valoró antes del siglo XVIII en 32 ducados por quilate (352 reales de plata). En el siglo XVIII, se les valoró en 40 ducados cada quilate (440 reales de plata). Esta cantidad se dividía por los granos que entraban en quilate para saber su valor. Por ejemplo, un diamante fondo de 12 en quilate, se dividía 440 reales entre 12 y el resultado era 36 reales de plata y dos tercios.

Esta valoración debía rebajarse en un quinto para apreciar a los diamantes rosas porque pesaban un quinto menos que medían. Y los diamantes tablas o delgados debían valer dos quintos menos que uno fondo (4).

Generalmente por tallar un diamante bruto de un quilate de peso se cobraba tres ducados. Por el de dos, siete ducados, es decir a razón de tres ducados y medio el quilate. El de tres quilates, cuatro ducados y así iban subiendo medio ducado por cada quilate. Por otra parte, cuanto más pequeños fueran los diamantes, su talla era más costosa. Por ejemplo, la talla de los diamantes brutos de dieciséis granos en quilate costaba a seis ducados el quilate.

En cuanto a los castigos, si el diamante rosa era imperfecto se aplicaba un castigo de la tercera parte de su valor según la tabla establecida. Un diamante tabla sin brío y negro merecía la mitad del castigo.

En cuanto al rubí, esta era una piedra más blanda aunque Mosquera afirmaba que era más bella por su color, transparencia y resplandor. Como no existían muchas minas y su producción era escasa, su valor era más elevado que el de los diamantes tablas. Un rubí de diez quilates solía estar valorado en 5.000 ducados y un diamante tabla de la misma medida en 4.200 ducados. Un rubí de veinte quilates perfecto valía tanto como un diamante fondo. Por norma general un quilate de rubí valía 95 reales aunque en las tablas por las que se regían los tasadores, se valoraba en 50 ducados. Por su parte, un balaje de un quilate se valoró en 100 reales.

Respecto al castigo impuesto a estas piedras se debían tener en cuenta los balajes, que no tenían tanto color, y las espinelas, similares a los rubíes pero más oscuras. No se estipuló ninguna regla y se dejó a criterio del tasador.

La esmeralda para ser considerada perfecta debía ser cuadrada, de color muy encendido, de gran fuerza y resplandor, de color verde tirando a amarillo y debía pesar lo mismo que medía. Una esmeralda de cuatro granos se valoraba en 90 reales de plata.

A las esmeraldas jaqueladas en punta y a las facetadas se les debía rebajar la tercera parte de su valor. A las cabujones dos tercias partes. A las ochavadas o hexagonales si eran perfectas de color, la quinta o sexta parte. A las aperilladas, denominadas aguacates, casi siempre de tamaño grande, se les reduciría dos tercias partes del valor que tendrían si fueran perfectas. El castigo debía imponerse a las esmeraldas que estuvieran faltas de color, que no tuvieran brillo, que presentaran suciedad, sajas o hierbas, con esquinas rotas y de perfil prolongado.

Los zafiros y los topacios eran con frecuencia falsificados. Mosquera confirma que se colocaba una lámina delgada y el resto del cuerpo de la piedra solía ser pasta (5). Un quilate de zafiro o de topacio se valoró en 80 reales, es decir 20 reales cada grano. Cuando las piedras eran más grandes de un grano se premiaba su tamaño y calidad aumentando dos reales y medio de plata por cada grano al precio mencionado anteriormente (siempre y cuando éstas fueran perfectas). Por ejemplo, una piedra de dos granos valdría 45 reales. Desde un quilate en adelante hasta diez se premiaba cada quilate con 36 y seis novenos reales de plata. Pero desde diez a veinte quilates sólo se premiaba con 24 reales y cuatro novenos que resultaban dos terceras partes de 36. Esta norma será común al resto de las piedras que vamos a comentar a continuación.

Los zafiros, topacios y rubíes blancos que pesaban un quilate se valoraron en 60 reales y se aumentaba 20 reales desde un quilate hasta diez.

El quilate de amatista oriental también se valoró en 80 reales. Desde un quilate hasta diez se aumentaba 26 reales y dos tercios y a partir de aquí hasta 20 quilates, 17 reales y 7 novenos.

La espinela se valoró en 54 reales cada quilate. Se aumentaba 18 reales desde un quilate a diez. De diez a veinte quilates sólo se aumentaba dos tercios de 18 es decir 12 reales.

El quilate de granate se valoró en 60 reales. De uno a diez quilates se aumentaba su valor en 20 reales. De diez a veinte quilates, dos tercios de 20 es decir 13 reales y un tercio.

Un jacinto oriental de un quilate se estimó en 30 reales de plata. Se aumentaba diez reales a los jacintos que pesaran entre uno y diez quilates. Y desde diez a veinte quilates, 6 reales y dos tercios.

Una aguamarina de un quilate se valoró en 16 reales y medio. De uno a diez quilates se aumentaba cinco reales y medio pero el valor de la piedra se estableció aquí y no se apreció en más aunque su peso fuera mayor.

Lo mismo ocurría con la amatista blanca. El quilate se valoró en 30 reales. De uno a diez quilates se aumentaban 10 reales pero no se apreciaba más a partir de aquí.

Por último, Mosquera registró el valor de otras piedras de uso menor. Un quilate de crisólita se apreció en 12 reales. Un jacinto ordinario en 8 reales el quilate. Un quilate de amatista de Cartagena en 9 reales. Y una turquesa en 4 reales quilate. Estas últimas aumentaban su valor un real por quilate pero sólo hasta cinco quilates.

Las perlas debían valorarse en onzas teniendo en cuenta los granos que entraban en cada onza. Una onza de perlas redondas y perfectas equivalía a 560 granos. Un adarme a 35 granos. La onza se estimó en 1.400 reales de plata. La perla de cuatro granos de peso es decir un quilate, se apreció en 40 reales de plata doble y la de un grano en dos reales y medio de plata doble.

Por otra parte, una perla perilla que pesara un quilate valía 24 reales de plata doble. A partir de dos quilates se aumentaba cuatro reales. Un asiento neto se estimó en 16 reales y de quilate en quilate aumentaba también cuatro reales.

En lo referente al aljófár, Mosquera afirma que se remite a una memoria enviada de Indias el año de 1647 por Gaspar de los Ríos, residente en la isla de Margarita. Advierte que a pesar de no estar del todo de acuerdo con estas tablas, las mantiene porque los tasadores y el público en general se regulaban por ellas y no quería cambiarlas para no producir enredo ni perjuicio. A partir de ellas distinguió los distintos tamaños de aljófár así como su estimación:

- el aljófár común era del que se necesitaban 3.000 granos para formar una onza.
- el catorceno era al que correspondía 2.000 granos por onza.
- el medio rostrillo, 1.200 granos por onza.
- el medio rostrillo mejor, 1.000 granos por onza.
- el medio rostrillo grueso, 850 granos onza.
- el rostrillo menudo, 700 granos onza.
- el rostrillo cabal, 600 granos onza.

- el rostrillo grueso, 500 granos onza.
- el de cadenilla, 400 granos onza.
- el de diez granos en onza.

En esta memoria se establece que el aljófár de género catorceno se debía valorar en 80 reales de plata la onza. El de medio rostrillo, 160 reales. El resto de los géneros de rostrillo a 240 reales. Los de cadenilla a 400 reales. Los de 300 en onza a 600 reales. Los de 200 en onza a 900 reales. Los de 150 en onza, 1.400 reales y los de 100 en onza, 2.000 reales. Estos precios eran para el aljófár algo asentado.

En la misma memoria se afirma que el aljófár redondo, limpio y perfecto se valoraba a 250 reales de plata la onza de medio rostrillo. El resto de los rostrillos a 400 reales. La de cadenilla a 600 reales. La de 300 a 1.000 reales y el resto a 1.500 reales, 2.400 reales y 3.600 reales.

Finalmente advirtió que las joyas de filigrana guarnecidas de aljófár podían llevar asientos y berruecos. Si el aljófár de estas piezas era de género de medio rostrillo o rostrillo se debían valorar a dos pesos, si era de rostrillo cabal a tres pesos y si era de cadenilla según la estimación del tasador (6).

Estos datos demuestran que la valoración de las piedras era una tarea complicada porque no sólo debía tenerse en cuenta el tamaño y peso de la piedra sino su perfección. Y en caso de defectos se tendría que castigar este según el criterio del tasador. Por eso el método más seguro era regirse por las tablas como las que Mosquera dispuso en este tratado.

-Valor de los metales

En cuanto al peso y valor del oro debemos referirnos para su estudio al tratado de Bernardo Muñoz de Amador, ensayador de oro y plata del Rey, fiel contraste y marcador de plata de la Corte y artífice platero, publicado en 1741 de acuerdo con la pragmática de 1728 (7).

El oro en su mayor fineza y pureza tiene 24 quilates de ley. Unicamente se llama ley al oro fino que existe en el riel. Por ejemplo si el riel tiene 22 onzas de oro fino y dos onzas de liga de plata o cobre, la ley sería de 22 quilates.

En relación con las pesas y medidas, el oro antiguamente se pesaba por el marco de castellano. Un marco de oro se divide en ocho onzas. Pero un marco también se divide en 50 castellanos. Un castellano o 1 onza en 8 tomines y un tomin en 12 granos. De esta manera un marco de oro se divide en 4.800 granos. Como el quilate se divide en 4 granos, el marco de castellano de oro fino tiene 1.200 quilates.

Por real decreto del 8 de septiembre de 1728 se ordenó comprar y vender el oro por el marco de Castilla (al igual que se hacía con la plata) y cada marco de oro fino pasó a valer 22 quilates de ley. Es decir, 22 quilates de ley se valoraban en 1.280 reales de plata provincial.

La medida que se estableció para pesar el oro fue la ochava en sustitución del castellano. Cada ochava de oro de 22 quilates se estimó en 20 reales de plata provincial.

Cuando había que reducir el oro de cualquier ley a la de 22 quilates en primer lugar se debía pasar todo a la medida más pequeña. Por ejemplo, si la cantidad de oro fuesen marcos, se multiplicaría por 64 ochavas (8) y si fuesen onzas por 8 ochavas. Por otra parte, si en la cantidad que se va a reducir hubiere tomines se multiplicarían las ochavas por 8 tomines y si hubiere granos, todos los tomines por 12 granos. Después se comprueba la ley en que se encuentra el oro y se multiplican los quilates por 4 granos. A continuación se multiplica los granos de oro por los de su ley. El resultado se dividirá entre 88 granos que tiene el oro de 22 quilates.

Un marco de plata se divide en 8 onzas. Una onza en 8 ochavas. Una ochava en 2 adarmes.

- Monedas

En lo concerniente a las monedas, los precios de las joyas que estudiaremos a continuación y que hemos mencionado en capítulos anteriores, se expresaron en ducados, doblones, reales de plata, libras francesas y reales de vellón.

Por lo que respecta a la equivalencia entre las cuatro primeras y el real de vellón, a la vista de los documentos consultados, observamos que variaba mucho dificultando la generalización de sus valores.

En general:

- 1 ducado equivalió a 11 reales de vellón.
- 1 peso a 15 reales de vellón.
- 1 peso a 8 reales de plata.
- 1 real de plata a 2 reales de vellón.
- 1 doblón a 4 pesos.
- 1 doblón a 60 reales.
- 1 doblón a 2 escudos de oro.
- 1 libra francesa aproximadamente a 4 pesos y medio ó 36 reales de plata.
- medio real a 17 maravedís.
- un cuarto de real se denominaba cuartillo.

2.- Datos aportados por la documentación consultada

Tras la consulta de los documentos que se conservan de este reinado podemos afirmar que varios factores determinaron el precio de los diamantes y las joyas. Por un lado, el valor cambiante de la moneda. Este fluctuaba mucho y la

equivalencia entre una y otra moneda no era la misma siempre, como hemos tenido ocasión de comprobar. Lo mismo sucedía entre la moneda española y las extranjeras. Otro factor importante era la cantidad de diamantes existentes en el mercado. Los acontecimientos políticos como el estallido de guerras en Europa, sociales como las bodas entre príncipes europeos y el hundimiento de barcos cargados con estos materiales, producían especulaciones en los precios de los diamantes y piedras de color. Además, los centros de procedencia (América o la India) y el porcentaje que se llevaban los intermediarios, también influían en el valor final asignado a una pieza.

Asimismo, se recomendaba que la tasación de las joyas se hiciera de acuerdo con los precios que los materiales tenían en otros reinos para unificar criterios. Los precios de los diamantes debían reflejar las mismas subidas o bajadas que en Francia o Inglaterra para que los comerciantes no sufrieran pérdidas ya que al traerlos o enviarlos a España se arriesgaban a que aquí tuvieran precios diferentes con la consiguiente pérdida para el vendedor o el comprador. Asimismo, los artífices y entre ellos Benito de Alfaro, se quejó en repetidas ocasiones que los diamantes no tenían el mismo precio cuando se lo vendía el comerciante a cuando él se lo ofrecía. Es decir, que el comerciante daba un precio a los diamantes cuando los vendía al platero y otro distinto cuando el platero se lo vendía a él. Por esa razón, en muchos casos no se podía tasar la joya con el mismo valor que tendría en otros reinos porque se perjudicaría al platero y al comerciante ya que las piedras eran más caras en España que en otros reinos (9).

Otro dato a tener en cuenta a la hora de analizar la tasación de algunas joyas era el premio del 50% establecido por el tasador, por el que se pagaba mucho más por la pieza, aunque aquél tampoco fue norma general.

Por otra parte, la tasación de las joyas realizada por un contraste solía rebajarse para la venta un tercio, la mitad e incluso la mitad y tercio del valor original (10) aunque esta rebaja en ocasiones no se realizaba dependiendo del vendedor, del comprador y de la calidad de la pieza. Esto ocurre también con ocasión de dotes y testamentarias como hemos tenido ocasión de comprobar. En la almoneda de las joyas de la reina Isabel de Farnesio, al no poderse vender éstas por el valor estipulado en la primera tasación, sufrieron continuas rebajas hasta conseguir la venta de algunas de ellas. Como ya hemos comentado en un capítulo anterior, el 1 de septiembre de 1767, después del poco éxito obtenido en la almoneda, se procedió a la retasa de todas las alhajas de oro y plata aplicándolas una reducción de la tercera parte. Incluso el juez de la testamentaria afirmó que aunque esto era lo estipulado como norma general, en caso de que no se consiguieran vender las joyas, se podía rebajar la mitad al precio inicial. En último caso se entregarían por la cantidad que se pudiese obtener por ellas. En muchos casos consultados, se rebajaron las dos terceras partes del valor primitivo por lo que el precio total fue muy bajo (11).

En relación con la testamentaria de Isabel de Farnesio debemos también comentar cómo se estableció por los tasadores rebajar, cuando se comprobó que tras las rebajas anteriores no se había conseguido vender las joyas, un 10% el precio de las joyas guarnecidas con piedras de color y un 5% el de las piedras blancas. Esto demuestra cómo los diamantes siempre contaron con una mayor estimación.

Cuando una joya se deshacía para utilizar sus piedras en la hechura de otra nueva, la tasa previa solía ser ligeramente superior al valor que se daría por las piedras una vez desmontadas ya que en la tasa se incluía la hechura y ésta se perdía cuando se desmontaba la joya. Para la venta de joyas antiguas o de gran tamaño se aconsejaba desmontar las piedras porque se facilitaba la compra y se conseguía más dinero. Esto ocurrió también con ocasión de la almoneda de la reina Isabel.

En algunos casos, sobre todo en el reinado de Carlos III, la compra de joyas y piedras preciosas se hacía en pública subasta. El rey enviaba al embajador o al agente comercial tanto en la Corte como en las Cortes extranjeras para que, en cuanto conociesen la noticia de la venta de alguna alhaja extraordinaria o de buena calidad, se interesasen por ella. Por este motivo, buscaban una persona de confianza con conocimientos en la materia para que estudiase, analizase y comprobase que el precio se ajustaba a la calidad de la pieza. Una vez examinada la pieza y comprobada su calidad y el precio equitativo a su clase, el enviado del rey acudía a la subasta de incógnito y por medio de un intermediario pujaba por la pieza pero sin dar a conocer la identidad del comprador. Por ejemplo, esto ocurrió con ocasión de la subasta de un rubí en París en 1760 cuya calidad y precio se valoró en 20.000 francos. Su dueño lo había empeñado dieciocho años antes, y al no poder recuperarlo, el Parlamento lo sacó en subasta para conseguir la cancelación de la deuda. Un mercader llamado José Solé se ofreció para aconsejar al Rey sobre la compra y conseguir que la subasta fallara en su favor, pero a cambio, solicitó una compensación económica. Por este motivo, el enviado real, Francisco Ventura de Llovera, le evitó y se presentó en la subasta con otro experto. Solé alentó a los demás joyeros para que pujaran e inflaran el precio elevando en demasía por lo que el Rey no pudo adquirirlo. Llovera interpuso una denuncia ante el Parlamento por la actuación de los joyeros durante la subasta pero al final no se compró el rubí (12). Este dato, por otra parte, contribuye a conocer el mundo de las subastas a finales del siglo XVIII.

- Valor de los diamantes

Al margen expuesto en los tratados, por norma general en los documentos consultados, los brillantes se solían tasar entre 15 y 16 doblones por quilate y los diamantes a 7 doblones aunque existen excepciones. Por ejemplo, en enero de 1760 se pagaron a Sáez 11 doblones y medio por quilate y en mayo de ese mismo año 14 doblones. Por su parte, Agustín Duflos recibió al año siguiente, 12 doblones por cada uno de los cinco quilates que pesaron los brillantes que empleó en un sello.

A la hora de valorar un diamante había que tener en cuenta su peso, forma, calidad, talla y agua porque dos diamantes que en apariencia eran iguales podían tener una gran diferencia en cuanto al precio por la calidad o la pureza. Por ejemplo, en 1739 se tasó con el mismo precio, 480 doblones (28.800 reales), un diamante que pesaba 20 granos y otro que pesaba 21 granos. Aunque uno era un grano mayor que el otro, los dos se apreciaron en la misma cantidad por cuestiones ajenas al peso.

Santiago Sánchez, tasador de las reales joyas del Rey y ayuda de la furriera, el 9 de noviembre de 1741 tasó un engaste de plata con un diamante rosa, algo

almendrado, con unos géneros de relámpagos y motas negras, cuyo peso era de once granos y cuatro febles de área. Lo valoró según su calidad en 4.868 reales (13).

Aparte de los precios comentados anteriormente, el 4 de octubre de 1717 se documenta una nota de los diamantes brillantes empleados en Francia para realizar una cruz "chevalier" (14) para el Rey de España. En ella se incluían:

- un diamante brillante que pesó 29 granos valorado en 8.000 libras.
- dos diamantes blancos que pesaron 18 granos en 3.600 libras.
- cuatro diamantes que pesaron 48 granos en 8.000.
- uno que pesó 7 granos en 1.000.
- ocho que pesaron 56 granos en 5.600.
- ocho pequeños que pesaron 22 granos en 960.
- doce pequeños que pesaron dos quilates en 292.
- una para la cabeza del Espíritu Santo que pesó 4 granos en 200
- tres para el ariete de quince granos de peso en 1.200 libras.

En total 28.852 libras (15).

Otra memoria fechada en 1744 nos permite conocer el valor dado a los diamantes brillantes entregados el 13 de septiembre de 1744 a Francisco Sáez de orden del marqués de Scotti para realizar las joyas para la infanta María Teresa, futura delfina de Francia:

- un brillante para la hoja segunda del lazo derecho del peto, pesa $21 \frac{1}{2}$ granos febles valorado en 1.875 pesos.
- otro en la hoja segunda izquierda de dicho peto pesa $20 \frac{1}{2}$ granos en 1.875 pesos
- otro para la tercera hoja del lado derecho pesa quince granos febles en 910 pesos.
- otro para la tercera hoja del lado izquierdo de dicho peto, pesa $12 \frac{3}{16}$ granos en 950 pesos.
- otro para el medio de una pieza de mangas, pesa 19 granos en 1.735 pesos.
- otro para el medio de otra pieza de mangas, pesa 18 granos en 1.980 pesos.
- otro para el mismo fin, pesa $15 \frac{1}{2}$ granos en 1.740 pesos.
- otro para le mismo fin, pesa $17 \frac{3}{16}$ granos en 1.738 pesos.
- tres para remates de las piezas de mangas, pesan $9 \frac{1}{16}$ granos cada uno en 1.625 pesos (541 cada uno).
- otro para el mismo fin, pesa 10 granos febles en 530 pesos.
- 40 brillantes de a 4 granos a 20 doblones en 3.200 pesos.
- 50 dichos de a 2 granos quilates en 25
- 181 dichos de 8 en quilate $22 \frac{16}{32}$
- 271 dichos de 12 en quilate $22 \frac{12}{32}$ (estas tres partidas ultimas pesaron en total) quilates $69 \frac{28}{32}$ a 68 pesos en 4.751 pesos
- 510 dichos de 50 en quilate, quilates 10 a 100 pesos en 1.000 pesos.

En total: 23.909 pesos (16).

A la vista de esta cuenta, volvemos a insistir que el precio de los diamantes variaba según el peso, pureza, brillo, color y transparencia. Como observamos, dos de los diamantes, de veinte granos y medio y veintidós granos y medio de peso, costaron lo mismo (1.874 pesos), ya que el último de ellos era feble. Otro diamante, de quince

granos, costó menos que otro de doce granos y $3/16$ porque tal vez éste era más puro y tenía mejor color o porque la talla era más perfecta. Lo mismo ocurrió con los diamantes para las piezas de mangas.

En 1752 se presentó otra memoria con el precio de los diamantes propiedad de Isidra Leis aportados por ésta al matrimonio cuando se casó con Bernabé de Fuentevilla. Estos diamantes se valoraron en:

- dos diamantes rosas que pesaron dos quilates y medio, regulado el quilate a 32 pesos, son 80 pesos de a 15 reales de vellón que hacen 1.200 reales.
- tres rosas diamantes, las seisavadas talladas en punta, que pesaron diez granos y medio, a razón de 22 pesos el quilate, son 58 pesos ó 870 reales.
- dos diamantes rosas, uno muy negro y el otro sucio, pesaron ambos cuatro quilates y medio. Valorados a razón de dieciséis pesos el quilate, son 72 pesos ó 1.080 reales.
- 44 diamantes fondos brillantes que pesaron diez quilates febles a 32 pesos quilate, son 360 pesos ó 5.400 reales.
- 58 diamantes tablas que pesaron 10 quilates menos un octavo, a razón de 15 pesos el quilate se valoraron en 2.220 reales.
- 108 diamantes rosas que pesaron 13 quilates y 1 grano a 16 pesos el quilate, 213 pesos ó 3.195 reales.
- dos diamantes, uno fondo muy sucio y otro almendrado, que pesaron 3 granos febles se regulan en 9 pesos que son 135 reales (17).

Los brillantes fondos y los diamantes rosas se valoraron a 32 pesos quilate aunque siempre los fondos eran más valorados que los rosas. Sin embargo, los diamantes rosas que se mencionan a continuación, se regularon a 16 pesos a pesar de que los primeros eran negros y sucios.

Los diamantes, sobre todo en el reinado de Carlos III, se enviaron desde Holanda ya que era el lugar al que llegaban todos los barcos procedentes de Oriente. Por esta razón, son varias las facturas enviadas desde allí en las que se valoran los diamantes en moneda holandesa (18).

Por ejemplo, en 1760 se envió a Madrid una cuenta de cinco partidas de brillantes de primera agua. Estas partidas incluían:

- 100 brillantes de medio grano cada uno que pesaron 13 quilates a 82 florines corrientes holandeses, 1.066 florines.
- 100 brillantes de un grano cada uno, pesaron 25 quilates a 84 florines cada quilate, 2.100 florines.
- 20 brillantes de dos granos cada uno, pesaron 10 quilates a 92 florines el quilate, 920 florines.
- 20 brillantes de 4 granos cada uno, pesaron $20 \frac{3}{8}$ quilates a 130 florines cada uno, 2.600 florines.
- 20 brillantes de 8 granos cada uno pesaron $38 \frac{3}{8}$ quilates a 465 florines cada quilate, 9.300 florines.

En total suman 15.980 florines (19). Se observa como según aumentaba el tamaño de los diamantes, estos se valoraban más como comentaba Dionisio Mosquera en su tratado (20).

La compra de diamantes y otras piedras preciosas durante el reinado de Carlos III se encargaba a un corredor, figura que debió surgir en este momento porque en el reinado de Felipe V no se menciona. En 1762 uno de estos corredores encontró un diamante para un botón de sombrero que el Rey había solicitado poco antes. El propietario en un primer momento lo valoró en 40.000 florines pero poco después lo rebajó a 36.000 florines porque tenía alguna falta aunque se podía subsanar en el engaste. Pedro Gil de Olondriz, representante del rey en Amsterdam, le solicitó un modelo para remitirlo a la corte española así como un informe sobre el peso, calidad y precio con el fin de que lo examinara el Rey y decidiese o no quedárselo. El propietario le respondió que no tenía en ese momento el modelo porque lo había prestado a otra persona que se había interesado por el diamante, pero que podría hacerle otro diseño y otro informe. Esto indica que se debían reproducir las piedras en cera u otro material barato así como en dibujos a tamaño real, como algunos ejemplos conservados en el Archivo del Palacio Real de Madrid (21), para que los clientes pudieran tener una idea aproximada del tamaño y la forma de la piedra y comprobar que ésta se ajustaba a sus necesidades. El diseño y el informe se lo entregó al día siguiente. Pero advirtió que si el Rey quería ver el diamante auténtico debía correr con los gastos de envío y, en caso de que fuera rechazado, también debía pagar los gastos de traslado hasta Amsterdam y una indemnización de 1.000 florines por los perjuicios que había causado esta operación al propietario. Además hasta que el Rey de España no se comprometiera a quedarse con el diamante no efectuaba ninguna rebaja para no perjudicar la venta posterior de la piedra a otro cliente (22).

Por otra parte, en 1762 Juan Duval, comerciante de París y proveedor de la Real Casa, comentó que los diamantes grandes y de buena calidad estaban comenzando a escasear en el comercio europeo aunque en Rusia se podían encontrar ya que el zar estaba potenciando su comercio. La joyería en Rusia durante el siglo XVIII alcanzó una gran importancia y desbancó en muchos aspectos a la joyería europea. Por otra parte, había que tener en cuenta las guerras que asolaban Europa que dificultaban el tráfico de piedras preciosas.

Duval argumentaba además que debido a la falta de diamantes, estos se estaban encareciendo. En cuanto al precio de un diamante de 180 granos que tenía en su tienda afirmó que no había en Europa otro igual en pureza y tamaño y que sólo lo podría vender en el precio establecido, entre 30 ó 35.000 doblones, en Viena o en San Petersburgo (23). Asimismo comenta que la escasez de diamantes se debía en parte a los numerosos proyectos matrimoniales de las casas reales europeas ya que solicitaban grandes joyas guarnecidas con muchos y buenos diamantes debido al creciente interés que esta piedra estaba despertando en las damas.

A veces los joyeros se quejaban de que el Rey argumentaba que los diamantes de Holanda eran más baratos que los de Italia o Londres pero estos aducían la diferencia a la calidad de la piedra y a la tasación rápida y poco fiable de algunos comerciantes poco expertos o interesados en captar la atención rápida del comprador. Por este motivo, Juan Duval compraba los diamantes directamente de los barcos procedentes de Madrás por lo que se ahorraba la comisión de los corredores e intermediarios. Por este motivo, sus diamantes resultaban más baratos y los reyes le encargaban piedras con mucha frecuencia. Los diamantes de peor calidad se destinaban para la manufactura de Piedras Duras donde se utilizaban para tallar las piedras (24).

En cuanto a la cantidad que recibían los plateros y lapidarios por la talla de cada diamante, ésta solía establecerse, por regla general, en un peso (15 reales y 2 maravedís). Por ejemplo, el platero Francisco Sáez recibió en septiembre de 1739, 3.827 pesos ó 57.405 reales por facetar y guarnecer, con la misma cantidad de diamantes, un aderezo que el rey Felipe V regaló a la infanta Luisa Isabel, prometida del infante Felipe.

Sin embargo, el precio por la talla de las piedras tampoco estaba regulado. El platero Manuel González Cordón cobró cuatro reales y medio por tallar 119 brillantes y 60 rubíes con que se guarneció un collar que realizó en 1757 para la duquesa del Infantado. En total recibió 805 reales y medio (25).

Años después, el 11 de enero de 1760, Francisco Sáez recibió sólo 2.200 reales por el tallado y engastado de 220 diamantes (a 10 reales cada piedra). Este precio tal vez se deba a que el mismo suministró los diamantes que pesaron 47 quilates y 19/32 y por los que recibió, a 11 doblones y medio quilate, 35.038 reales y 6 maravedís. Es posible que se rebajara el precio de la talla y se compensara este descuento, con la cantidad entregada por las piedras (26).

Dos años más tarde, el platero Juan Bautista de Marteaux, también recibió sólo 12 reales por la talla de cada uno de los diamantes con que guarneció un par de pulseras y dos pares de broquelillos para la reina viuda Isabel de Farnesio. En total 2.616 reales. Pero igualmente, en esta ocasión, él también suministró los diamantes y zafiros necesarios para realizar las joyas (27).

Finalmente, antes de terminar con este apartado, debemos comentar que los delitos con piedras preciosas fueron muy perseguidos. Por ejemplo, el comerciante Binet fue acusado de contrabando de diamantes y encarcelado. El 2 de septiembre de 1763 se decidió su puesta en libertad pero se le expulsó de España y se le confiscaron los géneros que introdujo de contrabando (28).

- Valor de las perlas

Aparte de lo comentado en el tratado de Mosquera, el 17 de mayo de 1699 se tasó por Juan Muñoz un hilo collar con 56 perlas que pesaron, descontando un poco de cinta negra que tenían en los extremos para lacrarlo, 172 quilates venecianos. Cada una se calculó que salía a 12 granos y cuarto venecianos de peso. Pero una vez quilatadas, se comprobó que algunas eran mayores y que pesaban 14 granos de área. Todas eran redondas. Por esta razón se valoraron en 3.350 ducados (29).

En relación con este collar, Manuel Manso comentó el 10 de abril de 1706 al duque del Infantado que había consultado con otros dos tasadores y que ambos le habían afirmado que si las perlas eran totalmente perfectas se solían vender por el todo de su tasa cuando se buscaban, es decir cuando se compraban, pero que si se querían vender siempre se perdía en ellas una tercera o una cuarta parte de su tasa. Además en ese momento, como había poco comercio y dinero, no se encontraban compradores. Si además las perlas tenían un poco de color como éstas, sólo se podía pedir por ellas

3.000 pesos ya que los franceses las estaban vendiendo a mitad y tercio de la tasa o mediante trueque con otras perlas. Este dato indica como se realizaba la estimación de un collar o unas manillas de perlas en el comercio de aquellos años.

Por otro lado, las perlas se utilizaron junto con el aljófár en la real botica para la fabricación de medicinas. Luis Riqueur, boticario mayor del Rey, entregó desde 1709 a 1723 varios pagos anuales a varios suministradores de perlas y aljófár para el servicio de la botica. El 21 de enero de 1709, por ejemplo, pagó a Francisco de Talledo y Gordón 1.370 reales y medio por once onzas y media de perlas a razón de 120 reales la onza. El 30 de octubre de 1723 compró a Domingo Rodríguez, vecino de San Vicente (Extremadura), ocho onzas, una cuarta y un adarme de aljófár por los que pagó 623 reales y 14 maravedís.

Joaquín Barrios Merino, fue otro de los mercaderes que suministraron perlas finas y aljófár al boticario. El 28 de mayo de 1711 recibió 1.590 reales por trece onzas y dos cuartas de perlas finas a 120 reales la onza. El 4 de mayo de 1715 cobró 4.200 reales por treinta y cinco onzas de aljófár oriental. El 4 de enero de 1716, 2.520 reales por veinticuatro onzas de perlas finas a 105 reales la onza. El 5 de enero de 1718, 2.392 reales y 17 maravedís por veintinueve onzas de perlas orientales. Finalmente el 8 de febrero de 1720 recibió 1.950 reales por trece onzas de aljófár fino, a 150 reales la onza, y el 2 de julio, 1.373 reales y medio por diez onzas y once adarmes de perlas orientales, a 7 pesos y un real de plata doble la onza (107 reales) y 4 tomines de raíz de China a 55 reales cada uno.

Por último, José de Marcos también aparece en los pagos de Riqueur. El 9 de enero de 1712 cobró 1.995 reales por diecinueve onzas de aljófár fino a 105 reales la onza. El 23 de diciembre de ese mismo año recibió 630 reales por seis onzas de aljófár fino. Al año siguiente, el 10 de agosto de 1713 presentó una carta de pago por valor de 1.312 reales y medio por doce onzas y media de aljófár fino y el 7 de noviembre 3.750 reales por veintiocho onzas de perlas finas a 127 reales y medio la onza. El 19 de enero de 1714 Riqueur le entregó 1.460 reales por dieciocho onzas y tres cuartas de aljófár oriental a 75 reales la onza y el 4 de agosto, 2.160 reales por veinticuatro onzas de aljófár fino de Levante a razón de 90 reales la onza. El 13 de febrero de 1717, 1.824 reales por diecinueve onzas de perlas orientales. El 6 de febrero de 1719, 1.920 reales por dieciséis onzas de aljófár oriental a 120 reales la onza y el 29 de diciembre, 797 reales por seis onzas de perlas finas a 127 reales y medio la onza. El 10 de mayo de 1721, 2.131 reales y medio por quince onzas de aljófár oriental a 142 reales la onza. El 27 de febrero de 1722, 2.850 reales por diecinueve onzas de aljófár fina de oriente a 150 reales la onza y el 26 de agosto 2.431 reales y 18 maravedís por diecinueve onzas de perlas a 9 pesos y medio la onza. En último lugar, el 17 de junio de 1723 1.346 reales y 27 maravedís por nueve onzas y 15 adarmes de perlas orientales a 9 pesos la onza (30). Todos estos datos demuestran que también el precio del aljófár como de las perlas finas y orientales dependía de la calidad, tamaño y color de las perlas.

Años más tarde, del producto de los quintos llegado de Tierra Firme se entregaron a la casa Real once onzas y tres octavas de perlas menudas y de inferior calidad. Fueron entregadas a Manuel López Sáez quien las valoró en 4.133 reales de vellón (31).

- Más datos sobre el valor de la pedrería para la Real Botica

Como hemos mencionado antes, la Real botica se abastecía de aljófar y perlas para realizar con ellos medicamentos. Pero también recibía partidas de otras piedras preciosas. Por ejemplo, Luis Riqueur, jefe de la botica, compró en 1709 a José de Marcos diez onzas de rubíes orientales a 90 reales la onza para el servicio de la Real botica.

Ese mismo año también compró al mismo comerciante dieciséis onzas de zafiros orientales a 60 reales onza para el mismo servicio así como veinticuatro onzas de esmeraldas a 75 reales onza y treinta y seis onzas de jacintos orientales a 67 reales y medio la onza (32).

- Precios de las joyas más comunes

A continuación, vamos a analizar, siempre teniendo en cuenta los pocos datos disponibles, los precios de las joyas más comunes en el período de estudio, cuyo tipo y precios absolutos hemos comentado en capítulos precedentes.

• Aderezos

Únicamente disponemos de un ejemplo fechado el 22 de diciembre de 1744 y firmado por Francisco Sáez, referente a la cuenta por la hechura y gastos ocasionados en la ejecución de las joyas que el Rey le encargó para la infanta María Teresa con motivo de su boda (33). Este aderezo estaba formado por: un peto de tres lazos, seis piezas para mangas, uno para falda, un collar, un par de pulseras y un par de hebillas para zapatos.

La factura incluía:

- el precio de la talla de las 1.695 piedras con que estaban guarnecidas las joyas a 15 reales cada una, como era costumbre de otras ocasiones, incluyendo en este precio los gastos extraordinarios que había tenido por la prisa. En total 4.695 pesos ó 70.425 reales.
- el de dos onzas y tres ochavas de oro que habían entrado en diferentes parajes de las joyas a 20 pesos la onza, 47 pesos y 1/8 (34).
- el de tres marcos de plata que también llevaban, 32 pesos.
- el coste de la caja y la contracaja con las aldabillas de plata dorada, el galón y el tisú de oro con que estaba forrada la caja interior y el tafilete encarnado estampado de oro de la exterior. Todo valorado en 44 doblones ó 176 pesos.
- por último, la hechura de los dibujos y el mes de estancia en San Ildefonso a su costa para hacer las joyas: 50 doblones ó 200 pesos.

En total Sáez solicitó 5.150 pesos ó 77.250 reales.

• **Arracadas**

El 20 de septiembre de 1747 se tasaron dos arracadas de oro compuestas de broquelillo y almendra y guarnecidas con 32 diamantes fondos y rosas de varios tamaños. Francisco Beltrán de la Cueva tasó la pedrería en 825 reales. Aunque dependería del tamaño de cada piedra y de su talla y pureza, el promedio del valor de cada piedra rondaba los 25 reales (35). El oro pesó tres ochavas y diez granos de ley de 19 quilates y medio que una vez reducidos a la de 22 y rebajado el precio de las piedras y el beneficio de debajo de ellas, se valoró en 101 reales (36). Estos datos, incompletos, sólo nos ayudan a conocer el precio de los materiales pero no el de la hechura. Ejemplos como éste, hemos mencionado en los capítulos dedicados a cada tipo de joya pero lo que nos interesa para el que nos ocupa ahora, son datos completos incluyendo materiales y hechura.

En cambio, el 10 de julio de 1749, el tasador José Serrano valoró un par de arracadas de oro guarnecidas con 48 diamantes en 2.516 reales. De ellos, el 84% correspondía a la pedrería, es decir 2.112 reales, el 8,5% a la hechura (216 reales) y el 7,5% al oro (188 reales). En esta ocasión, cada piedra debió estar valorada en unos 44 reales (37). Este ejemplo si permite conocer la importancia concedida al material y la hechura pero como comentábamos anteriormente el dato pertenece al reinado de Fernando VI.

Otro ejemplo, fechado el 25 de octubre de 1755, es la tasación de unas arracadas guarnecidas con 79 diamantes en 2.044 reales. De esta cantidad, 1.716 reales, es decir casi el 84% del valor, pertenecía al precio de los diamantes, 304 reales (casi el 15%) a la hechura y 24 reales (el 1%) al oro y la plata. Cada diamante se valoró a 21 reales aproximadamente (38). Como observamos, el valor de los diamantes fluctúa en función del tamaño y la cantidad empleada.

En cuanto al cambio experimentado por las piezas en la tasación y posterior venta son varios los ejemplos que vamos a comentar.

En 1714, se tasaron unas arracadas grandes de oro realizadas en filigrana, compuesta por dos pendientes con diseño de cintas enlazadas, dos nudillos, dos memorias y dos copetes. Estaban guarnecidas con aljófara de rostrillo y algunos asientos. Se tasaron, con ocasión de su matrimonio, en 625 reales de plata. Pero a la muerte de su propietario, Miguel de Chocarro, se valoraron en 670 reales de plata y se vendieron en almoneda por 760 reales. Este es uno de los pocos ejemplos en que la joya se revaloriza en la venta ya que lo normal era que el precio se rebajara como hemos comentado anteriormente.

En cambio, otra pareja de arracadas del mismo propietario realizadas en oro, también de filigrana, con dos pendientes almendrados, dos memorias y dos copetes y guarnecidas de aljófara de medio rostrillo, cadenilla y algunas perlas se tasaron cuando se casó en 380 reales de plata, cuando murió en 344 reales, vendiéndose en 257 reales y medio. Por último, otras dos arracadas desaliños de oro pulido, compuestas por seis copetes de hojas y dos perillas aguacates de esmeraldas, con engastes de oro y dos engastes que sirven de reasa, se valoraron en 7.500 reales y se vendieron en 3.568

reales, menos de la mitad. Estaban guarnecidas con 80 esmeraldas y dos aguacates de 49 quilates (39).

• **Botones**

Pedro de la Rea, cordonero de cámara del Rey, presentó una cuenta por las obras que realizó para el real servicio durante los meses de enero y febrero de 1701 (40). Esta cuenta ascendió a 791 reales. De ellos, 60 reales correspondían al precio de la hechura de veinte botones de oro para dos sombreros con sus presillas a 3 reales cada botón y seis docenas de botones de oro para dos jubones a 5 reales la docena, es decir, 30 reales. La diferencia entre el precio de una docena y otra es muy grande. Mientras que los primeros, aunque iban acompañados de presilla, se valoraron en 36 reales la docena, los segundos sólo costaron 5 reales docena. La explicación, sin duda se encuentra, en el tamaño de cada pieza, el trabajo realizado por el artífice y a la cantidad de material empleado en su ejecución ya que en ninguno de los casos se guarnecieron con diamantes.

Otra cuenta presentada a finales de junio que resumía su trabajo desde primero de marzo de 1701 hasta fin de junio de ese mismo año tuvo un importe total de 4.361 reales. Se le descontaron 272 reales por considerar que los precios eran altos. En esta cuenta se incluyeron: diez docenas de botones grandes de oro, a dos reales la hechura de cada botón, cuya suma ascendió a 240 reales (24 reales docena); seis docenas de botones medianos para casaca a un real cada docena, 6 reales; nueve docenas de botones de oro para un jubón a 5 reales la hechura de docena, 45 reales y seis docenas de botones de oro para dos jubones a 5 reales la docena, 30 reales. Aquí ocurre lo mismo que en los ejemplos anteriores, ya que el precio de la docena cambia en función del tamaño y de la cantidad de material empleados.

Por último, presentó otra factura que comprendía desde enero de 1704 a junio de 1705 cuyo importe fue de 1.851 reales. Se le rebajaron 243 reales. En ella se incluyen: docena y media de botones de oro grandes a real y cuartillo la hechura de cada botón, suman 22 reales y medio (cada docena 15 reales) y cuatro docenas de botones de oro para un jubón a tres reales y medio la docena, 14 reales. También eran grandes, pero nueve reales más baratos que los anteriores. Los botones para jubón también eran más baratos, un real y medio.

Benito de Alfaro realizó 108 botones de oro tallados y picados (66 grandes y 42 más pequeños) en 1724. Pesaron 96 castellanos, 5 tomines y 4 granos de ley de 22 quilates, que a razón de 25 reales de plata el castellano, se valoraron en 2.416 reales de plata. Por la hechura recibió 2.160 reales (41).

Por la hechura recibió por término medio, 20 reales aunque cobró seguramente más por los grandes que por los pequeños. Por el material cada botón costó aproximadamente 22 reales, aunque los más grandes debieron costar más y los pequeños menos en proporción a lo que hemos comentado anteriormente. Si todos los botones fueran iguales costarían cada uno 42 reales. Un precio muy alto en relación con lo analizado en otros ejemplos, pero Alfaro era platero real y los botones estaban tallados y picados.

• **Clavel**

En 1766 Leblanc, joyero de la delfina de Francia, realizó en 27 días, por encargo de Francisco Ventura de Llovera, un clavel para el pecho destinado al real servicio. Estaba guarnecido con diamantes y rubíes y decorado con esmalte. Su coste total fue de 28.328 libras tornesas (57.634 reales). El 31 de diciembre de 1766 el joyero remitió la factura de la joya. De la cantidad anterior, 2.520 libras correspondían a la hechura del clavel integrado por 1.442 piezas; 2.200 libras a dos "pendeloques" o almendras; 800 libras a un brillante redondo; 400 a otro brillante; 4.200 a 3 brillantes que pesaban cada uno 33 granos; otras 4.200 libras por siete brillantes de 50 granos cada uno; 1.200 por cinco brillantes de 20 granos; 360 por otros dos "pendeloques" de 6 granos cada uno; 2.200 por 378 rubíes; 10.176 por el resto de los brillantes y 72 libras por el estuche (42).

La hechura correspondía casi al 9% del importe total de la joya y el resto pertenecía al material. Como la pieza era grande y por tanto, el precio alto, el porcentaje que se llevó el joyero por la hechura fue también elevado aunque a simple vista parezca bajo. Además, estas piezas requerían poco trabajo porque a partir de mediados de siglo, se trabajaba con plantillas de metal ya hechas en las que sólo se tenía que engastar las piedras y pulir los contornos.

• **Collar**

El 12 de agosto de 1752 se tasó una gargantilla en 4.250 reales. De ellos 20 reales correspondieron a la plata (el 0,5%), 3.680 reales a la pedrería (el 86,5%) y 550 reales a la hechura (casi el 13%). Las piedras deberían ir casi engastadas al aire porque se utilizó poco material aparte de que la plata era más barata que el oro (43).

El 19 de abril de 1755, José Serrano tasó dos gargantillas con eslabones de plata. Una de ellas en 126.952 reales. De ellos 34 reales correspondían a la plata y 126.918 reales a los diamantes con que estaban guarnecidos. La otra, más barata, en 3.814 reales. De ellos 19 reales pertenecieron a la plata y el resto a la pedrería. Pero no se informa en ninguno de los dos casos del valor de la hechura. Sin embargo, ésta debió ser alta por el elevado número de diamantes que se engastaron en ambas piezas y en comparación con la pieza anterior.

En 1761 se documenta el dinero que importarían dos medias lunas y dos perillas que debían añadirse a los collares de las infantas María Josefa y María Luisa, hijas de Carlos III. En el primer collar se iban a engastar:

- un brillante perilla de unos 400 ó 500 doblones.
- otro de unos 10 granos en 85 doblones.
- doce de 4 a 5 granos a 20 ó 24 doblones, 188 doblones.
- 30 de a un grano (8 quilates) a 11 doblones quilate, 88 doblones.
- 80 de a 6 en quilate (13 quilates) a 11 doblones, 143 doblones.
- 500 de distintos tamaños pequeños (40 quilates) a 12 doblones y medio, 500 doblones.
- 12 de a 2 ó 3 granos (6 quilates) a 12 doblones quilate, 72 doblones.

Por la hechura de ambas piezas se solicitó 50 doblones. En total las piezas costaron 1.626 doblones de a 60 reales, es decir la hechura supuso el 3% total del valor total.

Las piezas destinadas para el collar de la infanta María Luisa estaban engastadas con:

- un brillante perilla de unos 400 ó 500 doblones.
- otro de unos 10 granos valorado en 85 doblones.
- ocho de 5 granos a 24 doblones en 192 doblones.
- 24 de a 3 a 3 1/2 granos cada quilate a 14 doblones quilate en 294 doblones.
- 180 de a 6 en quilate (29 quilates) a 11 doblones en 319 doblones.
- 70 de a un grano (18 quilates) a 11 doblones en 198 doblones.
- 12 de a 2 ó 3 granos (6 quilates) a 12 doblones quilate en 72 doblones.
- 120 de 12 en quilate (10 quilates) a 12 doblones quilate en 120 doblones.
- 160 de distintos tamaños pequeñitos (6 quilates) a 13 1/2 doblones el quilate en 81 doblones.

Por la hechura también recibió 50 doblones. En total 1.911 doblones de a 60 reales. En este caso, la hechura sólo supuso el 2,6% del total del precio de las piezas (44).

• Cruz

El 20 de septiembre de 1747 se tasó una cruz y rosilla pasador de oro guarnecida con 24 diamantes rosas y delgados de varios tamaños. El reverso estaba liso, tallado y picado. Francisco Beltrán de la Cueva valoró la pedrería en 1.287 reales. El oro pesó tres ochavas, dos tomines y nueve granos de ley de 20 quilates que reducido a la de 22 y rebajadas las piedras y el beneficio de debajo de ellas se estimó el oro en 113 reales. La hechura se valoró en 96 reales (45). El oro supuso el 7,5% del precio total, la pedrería el 86% y la hechura el 6,5%. Cada piedra costó aproximadamente 53 reales.

El 10 de julio de 1749, el tasador José Serrano valoró una cruz capuchina con trecho y pasador de oro guarnecida con 42 diamantes. El oro se tasó en 188 reales (el 9,2%), la pedrería en 1.650 reales (el 81,5%) y la hechura en 189 reales (el 9,3 %). En total, 2.027 reales. Cada piedra se valoró en 39 reales (46).

Otra cruz tasada el 25 de octubre de 1755 guarnecida por 88 diamantes se valoró en 2.556 reales. De ellos, 2.178 reales (el 85%) correspondían a la pedrería, 352 reales (casi el 14%) a la hechura y 26 reales (el 1%) al oro y la plata del material. Las piedras debían estar engastadas casi al aire. Cada diamante se estimó como promedio en 24 reales (47).

Cuanto más diamantes guarnecían la pieza, el artífice recibía más por su trabajo ya que debía engastar más piedras. Además, estas debían ser más pequeñas porque su promedio es más bajo según se eleva el número que adornaban cada cruz.

• Joya

El precio de esta pieza varía mucho debido a la diversidad de formas y tamaños que se agrupan bajo esta denominación. Pocos son los ejemplares, como en ocasiones anteriores, en los que se especifica el precio pagado por el material y por la hechura.

En 1736 se valoró una joya de oro y plata, con el reverso esmaltado, compuesta por una firmeza, un corazón con dos guirnaldas, un carcaj con flechas y arco y una corona. Estaba guarnecida con 54 diamantes, 34 esmeraldas y 31 rubíes. La hechura se valoró en 100 ducados y el oro y las piedras en 310 ducados. En total 410 ducados que regulados a 16 reales y medio de vellón importaron 6.765 reales (48). La hechura correspondió al 24% del total del coste de la pieza. Esto se debe a que constaba de muchas piezas y se empleó mucho trabajo en ella además del esmaltado y el engaste de muchas piedras.

El 30 de abril de 1737 se tasaron dos joyas con hechura bariel por Francisco Beltrán de la Cueva. Una de ellas estaba guarnecida con 434 diamantes y se valoró en 32.363 reales de plata. De ellos 5.706 reales correspondieron a la hechura, es decir el 17,5%. Las piedras constituían el 82%. Cada diamante tuvo un precio aproximado de 61 reales de plata.

La otra con 437 diamantes engastados se estimó en 33.134 reales. La hechura costó un poco más que en la pieza anterior, 5.738 reales pero también supuso el 17% porque aunque su precio era algo superior también llevaba tres diamantes más. Cada diamante se valoró en un promedio de 62 reales y medio (49).

El 24 de mayo de 1738 se valoró una joya brocamantón en la que se habían engastado 714 diamantes rosas y delgados y 58 esmeraldas. La hechura se estimó en 12.738 reales y los materiales en 81.345 reales. En total 94.083 reales. La hechura correspondió al 13,5% y la pedrería y materiales en 86,5%. Poco después, el 8 de julio, se tasó otra joya grande con hechura de galón guarnecida con 679 diamantes, una espinela y 31 rubíes engastados en oro. La hechura se valoró en 11.731 reales y los materiales en 49.946 reales. En total 61.677 reales. La hechura suponía el 19% y los materiales el 81% (50).

Ese mismo día, se valoraron en 3.231 reales dos broches de plata con diseños realizados a base de hojas y engastes. Ambos se guarnecieron con 68 diamantes. Por la hechura se pagaron 1.221 reales (el 37,5%). El 12 de julio de ese mismo año se pagaron por la hechura de otros treinta y tres broches pequeños de plata 7.890 reales (el 25,5%). En total se valoraron en 30.990 reales.

En la memoria de las alhajas de diamantes depositadas en el convento de la Merced pertenecientes a la testamentaria de la duquesa viuda de Osuna se menciona una joya de plata bariel guarnecida con 272 diamantes rosas y delgados. Se apreció en 20.726 reales. De ellos 5.726 reales correspondieron a la hechura, es decir el 27,5% y los materiales el 72,3%. Cada diamante aproximadamente costó 55 reales.

El 24 de agosto de 1752 se estimó una joya alamar de oro con hechura antigua guarnecida con 397 diamantes rosas y tablas. La pedrería se tasó en 11.150 reales, es decir el 81,3%, el oro que pesó diez onzas y seis ochavas en 1.350 reales (el 10%) excluyendo el peso de la plata, hierro y tornillos y tuercas de latón) y la hechura en 1.200 reales ó el 8,7%. En total 13.700 reales. Cada diamante tuvo un promedio de 28 reales (51).

La hechura de las tres joyas bariel que hemos mencionado ronda en torno a los 5.700 reales y aunque son pocos los ejemplos, y no podemos considerarla norma general, puede que este dato sea indicativo del precio que se podía pagar a los artífices por su fabricación. El tanto por ciento de la hechura y materiales de estas piezas es elevado pero hay que tener en cuenta que eran joyas grandes, que requerían mucho trabajo no sólo para realizar la montura de la pieza sino también el engaste del alto número de piedras que las guarnecían.

En cuanto a las rebajas sufridas por algunas de estas piezas al ser incluidas en dotes o almonedas se mantienen los mismos porcentajes mencionados en otras joyas. Por ejemplo, una joya con copete realizada en plata, compuesta por cintas enlazadas, cogollos y una rosa y guarnecida con 320 diamantes fue tasada el 29 de enero de 1700 en 44.121 reales. Pero al formar parte de una dote se rebajó, en conformidad de ambas partes, en 22.060 reales, es decir la mitad (52).

En 1714 se tasó una joya de oro compuesta de cintas, cartones, cogollos y flores, con una cifra en el centro, corona en la parte superior y un lazo con cintas y rosilla en la inferior. Suspendida de ella se colocó una caja redonda a manera de muestra de reloj con bisel y vidrio. Estaba esmaltada de blanco y pintada de turquesa, púrpura y negro. Se engastaron en ella 121 diamantes rosas y delgados, 39 rubíes y 91 esmeraldas. Se valoró en 4.610 reales pero se vendió en 1.728 reales. Otra joya de oro grande, redonda, compuesta por cuatro trechos de hojas con crucero y un engaste grande en el centro sobrepuesto, guarnecida con 85 amatistas grandes, la central de 34 quilates se tasó en 4.728 reales y se vendió por 1.560. Por último, otra joya de oro pulido, en forma de corazón, guarnecida con 15 diamantes fondos se estimó en 3.650 reales y se vendió en 1.360 reales (53).

El 23 de marzo de 1723, se valoró otra joya de oro en forma de águila, adornada con hojas y cogollos y guarnecida con 199 diamantes y dos esmeraldas cabujones en 4.631 reales, especificándose a continuación que esta cantidad era la tercera parte de su valor real (54).

Por último, el 17 de agosto de 1745 José Serrano valoró en 94.875 reales una joya grande brocamantón realizada a base de cintas, hojas, engastes y cogollos y guarnecida con 922 diamantes y 97 esmeraldas engastadas en oro. Pero el artífice Nicolás de Riva reguló su precio para la venta en 31.625 reales. Ese mismo día también estimó el mismo tasador una joya bariel guarnecida con 322 diamantes rosas y delgados en 18.634 reales, pero el mismo artífice la rebajó a 6.211 reales (55).

• **Joyeles**

Los joyeles con retratos de reyes o personas reales solían costar en los primeros años del reinado unos 800 ó 1.000 doblones pero aunque su precio no fue fijo como hemos tenido ocasión de comprobar en un capítulo anterior, el precio aumentó a 2.000 doblones (120.000 reales) y los más ricos a 4.000 (240.000 reales) ó 5.000 doblones (300.000 reales) a partir de la década de los años 30. Este era el precio que se aconsejó a los Alfaro para la realización de este tipo de joyas (56).

En 1734 se documenta una memoria del coste que tuvo un joyel guarnecido de brillantes con el retrato del rey realizado por Benito de Alfaro en el mes de julio. Por un diamante puesto en la corona se pagó 1.320 pesos. Por otros dos diamantes colocados arriba y abajo del joyel, 2.200 pesos, por seis diamantes a los lados de los anteriores, 2.500 pesos y por los diamantes restantes, la hechura y el retrato, 980 pesos. En total 7.000 pesos ó 105.000 reales (57).

Sin embargo, en otras el precio fue menor y se reclamó al platero la cantidad sobrante. Por ejemplo, el 11 de junio de 1740 se avisó a la tesorería que se había entregado a Sáez 8.000 pesos para que realizase un joyel destinado para el embajador de Cerdeña. Como la joya había costado en realidad 7.985 pesos se le reclamaban a Sáez quince pesos que adeudaba a la tesorería y que ésta debía tener en cuenta para pagos posteriores.

Poco después, el 1 de febrero de 1741 se ordenó que se le entregasen rápidamente 2.000 doblones para el joyel que debía realizar para el conde de la Marck, embajador de Francia, porque ya tiene fecha para la audiencia de despedida y se le tenía que entregar la joya ese día.

El 10 de febrero de 1741 se le entregaron 500 doblones para un joyel que se iba a regalar al hijo recién nacido de don Luis de Abelda y doña Peregrina Judize por ser el Rey el padrino.

Un año más tarde, el 12 de enero de 1742, se pagaron a Francisco Sáez por un joyel de diamantes con retrato del rey 400 pesos por la hechura, incluyendo el coste del cristal, el oro y la caja y 3.842 pesos por los diamantes (58). Por la pintura pagó al pintor miniaturista 80 pesos. En total recibió 4.322 1/8 pesos ó 64.830 reales. Es decir, los materiales suponían el 88,8% del valor total de la pieza pero la hechura no se puede determinar porque se valoró junto con el cristal, la caja y el oro (59).

El 27 de junio de ese mismo año, se le encargó otro joyel con el retrato del Rey para el barón Dehen, ministro de Dinamarca que estaba a punto de despedirse de la corte. Debía costar 1.000 doblones. La rebaja en el precio de la joya debía estar condicionada por el tamaño o por la calidad de las piedras. Además, debido al elevado número de encargos y a la rapidez de ejecución, pensamos que los plateros tenían en sus obradores las planchas de metal y que sólo engastaban las piedras según el precio exigido.

Unos meses más tarde, el 8 de julio presentó otra cuenta de otro joyel similar también con el retrato del Rey. En esta cuenta se incluyó el precio de 5.477 pesos (el

92%) de los diamantes (60) y el de la hechura, otros 400 pesos pero también incluyendo el oro, el cristal y la caja. Al pintor entregó asimismo 80 pesos. En total 5.958 7/8 pesos ó 89.385 reales.

Francisco Sáez recibió en agosto de 1740 por la hechura de un joyel con el retrato del Rey para el real servicio, 300 pesos, es decir el 3,75% del valor total de la joya que se estimó en 8.000 pesos. El oro, el cristal y el retrato se valoraron en 80 pesos, es decir el 1,25% y las piedras en 7.596 pesos, el 95%. El 17 de mayo de 1743 recibió por otro joyel valorado en 7.987 pesos, el 5% del valor total, unos 400 pesos (incluyendo el cristal). Las piedras se tasaron en 7.487 pesos, el 93,7% y el resto en 100 pesos, el 0,6%. El 6 de mayo de 1745, recibió 320 pesos por la hechura, oro y cristal de cada uno de otros dos joyeles con el retrato del Rey que le encargaron para el real servicio. Las piedras de uno de ellos costaron 1.304 pesos (79,3%) y la del otro 3.065 pesos (90,6%). La hechura del primero supuso el 19,7% y la del segundo el 9,4%.

El 11 de febrero de 1761 le entregaron 962 brillantes de varios tamaños enviados desde Amsterdam por Pedro Gil de Olondriz para que guarneciese con ellos un joyel con el retrato del Rey. Los diamantes costaron 9.216 florines holandeses (61). Cuatro días después, el día 15 le entregaron, por la tesorería mayor, 108.313 reales (unos 7.200 pesos) por la hechura y los diamantes que empleó en otro retrato que hizo del Rey (62).

El 25 de octubre de 1762 se le pagaron 3.292 pesos por los diamantes y la hechura de dos joyeles pequeños con el retrato del Rey. En el joyel más pequeño empleó 76 diamantes que pesaron 16 quilates y se valoraron en 657 pesos y 10 diamantes que pesaron tres quilates y se tasaron en 187 reales y cuatro octavos de otro. Por la hechura, el oro, la plata, el cristal y la caja cobró 240 pesos (el 22%). En total 1.084 pesos y cuatro octavos. El joyel mayor lo guarneció con 280 brillantes valorados en 1.966 pesos. Por la hechura, oro, plata, cristal y caja también cobró 240 pesos (el 10,8%). En total 2.207 pesos y cuatro octavos. Además solicitó 36 pesos por los gastos del carruaje de ida y vuelta al real sitio de San Ildefonso para recoger los diamantes que le entregó en marqués de Esquilache para engastar en estos joyeles.

El 13 de diciembre de 1762 la tesorería mayor le pagó 2.029 pesos y siete octavos de otro por la hechura, oro, plata y varios diamantes con que guarneció un joyel pequeño para el Rey. Por la hechura, el oro, la plata, el cristal y la caja de zapa verde cobró 240 pesos (el 11,8%).

Un poco más recibió el 3 de febrero de 1763, unos 280 pesos y el 31 de diciembre de ese mismo año, 300 pesos. En ambos casos el 11%. Las piedras del primero se estimaron en 2.226 pesos y las del segundo en 2.664 pesos.

El 14 de abril de 1763 se enviaron desde Londres cuatro joyeles guarnecidos de diamantes, dos de ellos adornados con una guirnalda, otro con un león y el cuarto con un trofeo. El coste de la hechura de los dos primeros fue muy similar y la de los dos segundos se fijó en torno a los 135 doblones unos 8.100 reales (63).

Uno de ellos con una guirnalda se valoró en 844 doblones y 15 reales la pedrería (64), es decir 50.655 reales (el 91%) y la hechura en 82 doblones y 45 reales ó 4.965 reales (el 8,9%). En total 927 doblones ó 55.620 reales.

Otro joyel igual en 818 doblones y 33 reales ó 49.113 reales (el 90,7%) la pedrería (65) y 83 doblones y 27 reales ó 5.007 reales la hechura (el 9,3%). En total 972 doblones ó 58.320 reales

Otro joyel adornado con un león en 1.842 doblones y 31 reales la pedrería (66), es decir 110.551 reales (el 93%) y 135 doblones u 8.100 reales la hechura (el 6,8%). En total 1.978 doblones ó 118.680 reales.

Por último, el joyel con un trofeo se valoró en 1.937 doblones y 23 reales ó 116.243 reales la pedrería (67) (el 93,5%) y 135 doblones y 37 reales u 8.137 reales la hechura (el 6,5%). En total 2.073 doblones ó 124.380 reales.

El tanto por ciento de la hechura es bastante aproximado dependiendo del tamaño y de la cantidad de piedras con que estaban guarnecidos.

Por su parte, el platero de oro Manuel López Sáez presentó dos cuentas por la hechura de cuatro joyeles iniciados por su tío Francisco Sáez (68). En una de ellas, fechada el 20 de enero de 1767, incluyó el coste de las piedras compradas para concluir los dos retratos, uno grande y otro chico así como el coste de los materiales y la hechura:

- por seis piedras de a ocho granos cada una a sesenta doblones, 360 doblones (21.600 reales).
- por varios diamantes que en conjunto pesaron 31 quilates a razón de trece doblones el quilate, 403 doblones (24.180 reales).
- por la talla de 1.729 piedras a razón de seis reales por piedra, 10.374 reales.
- por dos onzas y media de oro a 20 pesos la onza, 750 reales.
- por siete onzas y media de plata a 20 reales la onza, 150 reales.
- al cincelador se pagaron 100 reales por cincelar los dos leones por detrás.
- por el dorado, 60 reales.
- por los dos cristales, 120 reales.
- por las dos cajas de zapa verde, 300 reales.

En total 57.634 reales. La talla de las piedras supuso el 18% del coste total de las piezas.

La otra, fechada el 16 de septiembre de 1767 incluye el importe de lo suplido por Manuel López Sáez en otros dos joyeles de diamantes brillantes con retratos del rey:

En el joyel grande colocó:

- 1 diamante ovalado que pesó 8 granos en 60 doblones, 240 pesos
- 1 cuadrado de 7 granos en 45 doblones, 180 pesos
- 1 cuadrado de 5 granos 3/4 en 30 doblones, 120 pesos
- 1 cuadrado de 4 granos 3/4 en 20 doblones, 80 pesos

655 pequeños que pesaron 51 quilates $10/32$ a 13 doblones quilate, 2.668 pesos $2/8$
865 pertenecientes al rey así como 16 rubíes que no fueron tasados.
por los gastos del cincelador, dorado, oro, plata, cristal y caja de zapa verde, 16
doblonos y medio, 66 pesos
por su hechura a 6 reales piedra 9.240 reales, 616 pesos.

En total 3.970 pesos $2/8$. La hechura corresponde al 15,5% del coste total de
la pieza.

Joyel pequeño:

1 brillante aovado que pesó 7 granos $1/4$ en 45 doblones, 180 pesos
1 de 6 granos $3/4$ en 40 doblones, 160 pesos
1 de 3 granos y medio en 14 doblones, 56 pesos
606 pequeños que pesaron 37 quilates $4/32$ a 13 doblones quilate, 1.930 pesos $4/8$
206 del Rey y
por los gastos del cincelador, oro, plata, cristal y caja de zapa verde, 12 doblones y
medio, 50 pesos.

Mas de su hechura a 6 reales piedra 4.890 reales, 326 pesos.

En total 2.702 pesos $4/8$. La hechura supuso el 12%.

• Ojales para sombrero

El 7 marzo de 1760, Francisco Sáez presentó la cuenta por el importe de
cuatro ojales para sombreros de brillantes, tres de ellos iguales en diseño, que realizó
para la reina Isabel de Farnesio (69). Estas cuentas incluían:

Ojal primero:

211 diamantes brillantes pequeños que pesaron quilates 18 $17/31$ a 12 $1/2$ doblones
quilate en 926 $5/8$ pesos.

1 en el centro del copete que pesó 10 granos en 80 doblones, 320 pesos.

1 en el centro del botón pesó 14 granos en 250 doblones, 1.000

Por la hechura 20 doblones, 80 pesos.

Por la caja de glasé de oro, 6 pesos

En total: 2.332 $5/8$ pesos. Las piedras costaron 2.246 pesos y $5/8$ de otro, es decir el
96% y la hechura el 3,4%.

Ojal segundo:

215 diamantes brillantes pequeños que pesaron quilates 20 $27/32$ a 12 $1/2$ doblones
quilate, 1.042 $3/8$ pesos.

1 en el centro del copete que pesó 8 $1/2$ granos en 55 doblones, 220 pesos.

1 en el centro del botón de 14 granos en 265 doblones, 1.060

Por la hechura 20 doblones, 80 pesos.

Por la caja de glase de oro seis pesos, 6 pesos.

Total: 2.408 $\frac{3}{8}$ pesos. De ellos la pedrería importó 2.332 pesos y $\frac{3}{8}$ (el 96%) y la hechura el 3,3%.

Ojal tercero:

221 diamantes brillantes pequeños que pesaron quilates 18 $\frac{27}{32}$ a 12 $\frac{1}{2}$ doblones, 942 $\frac{3}{8}$ pesos.

1 en el centro del copete de 8 granos menos $\frac{1}{4}$ en 50 doblones, 200 pesos.

1 en el centro del botón de 15 $\frac{1}{2}$ granos en 270 doblones, 1.080

Por la hechura, 20 doblones, 80 pesos

Por la caja de glase de oro, 6 pesos

Total: 2.308 $\frac{3}{8}$ pesos. Las piedras ascendieron a 2.222 pesos y $\frac{3}{8}$ de otro (96,2%) y la hechura en 3,4%.

Ojal cuarto:

105 diamantes brillantes pequeños que pesaron quilates 18 $\frac{18}{32}$ a 12 $\frac{1}{2}$ doblones quilate, 928 $\frac{2}{8}$ pesos

4 de a 3 granos pesaron quilates 3 $\frac{8}{32}$ a 14 doblones quilate, 182 pesos

2 de a 14 granos cada uno a 16 doblones piedra, 128 pesos

1 de 12 granos $\frac{3}{4}$ en 112 doblones, 448 pesos

1 de 20 granos $\frac{1}{2}$ en 350 doblones, 1.400 pesos

Por la hechura 80 pesos

Por la caja de glasé de oro, 6 pesos

Total: 3.172 $\frac{2}{8}$ pesos. La pedrería importó 3.086 pesos y $\frac{2}{8}$ (el 97,2%) y la hechura el 2,5%.

Recibió la misma cantidad por la hechura de cada pieza ya que el diseño, como hemos comentado, era igual en tres de ellas y muy similar en la cuarta. Los precios de las piezas tampoco variaron mucho por lo que los porcentajes son muy parecidos. El número de piedras varía de uno a otro, lo mismo que el precio que estas tenían por los motivos que hemos comentado anteriormente (pureza, brillo, tamaño, etc.). Por ejemplo, el cuarto ojal estaba guarnecido con menos diamantes pero estos eran más grandes y por tanto más valiosos.

• Piocha

En 1740, Francisco Sáez realizó una piocha por cuya hechura cobró 81 pesos. Las piedras con que la guarneció costaron 1.187 pesos (70). El 20 de julio de 1744 realizó otra para la casa de Osuna guarnecida con 169 diamantes por la que percibió 2.400 reales, es decir el 7,7% del coste total de la pieza, incluyendo el precio del metal. La pedrería se valoró en 28.620 reales, es decir el 92% (71).

Otras dos piochas fueron tasadas el 12 de junio de 1745. Una tipo ensaladilla costó 1.802 doblones (108.120 reales). De ellos 1.682 (100.920 reales) pertenecían a la pedrería y 120 (7.200 reales) a la hechura. La otra se estimó en 2.205 pesos y medio

(33.082 reales y medio). La pedrería se apreció en 1.917 pesos y medio (28.762 reales y medio) y la hechura en 88 pesos (1.320 reales).

En 1757 Manuel González Cordón realizó una piocha para la duquesa del Infantado valorada en:

- 2 brillantes a 3 granos que pesaron 1 quilate y $16/32$ avos
 - 1 brillante de 2 granos que pesó $16/32$ avos
 - 42 brillantes de 10 a 12 quilates en 3 quilates y $16/32$. En total 286 pesos.
 - 29 rubíes de perfecto color que pesaron 2 $22/32$ a 10 pesos en total 26 pesos y $7/8$
 - por la talla de las piedras anteriores a cuatro reales cada una 913 reales y medio.
 - Por la talla almendra de un rubí grande 64 reales.
 - Por el oro en que fueron engastados los rubíes y la plata de los brillantes 240 reales.
- En total 5.677 reales. La talla de los brillantes y los rubíes supuso el 16% y la del rubí almendrado el 1,1% (72).

Por su parte, el 16 de diciembre de 1761, Francisco Sáez presentó una cuenta de una piocha de diamantes rosas y zafiros realizada para la duquesa de Osuna que incluía (73):

- 117 diamantes rosas de la mejor calidad que pesaron 6 quilates $2/32$ a 25 pesos quilate 153 pesos.
- 29 zafiros grandes y pequeños que pesaron 5 quilates $8/32$ avos a 8 pesos quilate 42 pesos.
- 1 zafiro almendrado que pesó 1 quilate $24/32$ avo 28 pesos.
- dos ochavas de oro 5 pesos
- seis ochavas de plata 1 peso
- por la hechura a 6 reales piedra 58 pesos $6/8$
- por la caja 1 peso.

Total 288 pesos $6/8$

La hechura o mejor dicho, el facetado de las piedras, correspondió al 20% del precio total de la pieza, un porcentaje bastante elevado para lo que hemos estudiado anteriormente. Los diamantes supusieron el 53% y los zafiros el 24,3%.

• Ramo de pecho

El 3 de diciembre de 1755 Francisco Sáez presentó la cuenta de un ramo grande para el pecho guarnecido con 3.269 brillantes realizado para la condesa de Benavente y valorado incluido el oro y la hechura en 5.910 doblones (74).

De ellos:

- un diamante brillante cuadrado pesó 16 granos y se valoró en 220 doblones
- otro también cuadrado pesó 14 granos y un cuarto, en 175 doblones
- otro en forma almendrada de 10 granos y un cuarto, en 100 doblones
- cinco de 9 granos cada uno en 350 doblones

- otro de 9 granos en 60 doblones
- tres de siete granos cada uno en 150 doblones
- otros tres de 6 granos cada uno en 96 doblones
- nueve de 4 granos cada uno en 144 doblones
- dieciséis con algo de color que pesaban 2 quilates y 29/32avos en 29 doblones
- 12 tablas abrillantados que pesaron 2 granos y 8/32avos en 14 doblones y medio
- 3.577 que pesaron 323 granos y 5/32avos en 4.201 doblones
- por las veinte onzas de plata utilizadas en el ramo se cobraron 6 doblones y tres cuartos de otro
- por la hechura cobró 362 doblones y por la caja en la que se colocó uno.

La hechura correspondió al 4,8% del coste total de la pieza y la pedrería al 93,7%.

Por otra parte, el 7 de marzo de 1760 presentó la cuenta del importe de un ramo para el pecho de brillantes, con hojas de oro esmaltadas de verde, que había realizado para la reina madre Isabel de Farnesio. En ella se incluyó:

- 2 brillantes de a 5 granos cada uno a 23 doblones piedra, 184 doblones
- 2 de a 4 1/2 granos cada uno a 20 doblones piedra, 160
- 15 de a 4 granos cada uno a 16 doblones piedra, 960
- 57 de a 3 granos que pesaron 40 quilates 10/32 a 14 1/2 doblones quilate, 2.338 1/8
- 52 de a 2 1/2 granos que pesaron 30 quilates 4/32 a 14 doblones quilate, 1.687
- 24 de a 2 granos que pesaron 12 quilates a 13 doblones quilate, 624
- 973 de distintos portes que pesaron 82 quilates 2/32 a 12 doblones 1/2 doblones quilate, 4.103 1/3.

En total: 11.620 pesos 6/8

- más 9 onzas y 3 ochavas de oro que pesaron las hojas esmaltadas a razón de 20 pesos la onza, 187 4/8
- más seis onzas de plata, 8 pesos
- por la hechura, 1.333 pesos
- por la caja de zapa en que se colocó, 36 pesos (75).

El platero recibió por la hechura el 10% del coste total de la pieza. La pedrería supuso el 88,1%. La diferencia es grande con respecto a la pieza anterior teniendo en cuenta que ambos eran ramos, pieza grande que requería mucho trabajo. Además el primer ramo llevaba engastadas un mayor número de piedras. Sin embargo el segundo estaba esmaltado lo que pudo encarecer un poco el precio solicitado por la hechura.

• Collar del Espíritu Santo

Como hemos comentado en un capítulo anterior, pocos son los collares o insignias que se compraron y realizaron para el servicio del Rey, Príncipes e Infantes.

El 1 de marzo de 1719 Gaspar Hersent, guardarropa del príncipe de Asturias, certificó una cuenta presentada en 1716 por monsieur de Cleves, joyero de París, cuyo importe fue de 30.905 libras y 10 sueldos (154.527 reales). Esta cantidad procedía de varios brillantes y diamantes que se habían comprado a este joyero para guarnecer una cruz del Santo Espíritu para el Príncipe (76).

También la reina Mariana solicitó varias cruces del Espíritu Santo destinadas a algún regalo. Por ejemplo, al platero Fons, como ya hemos visto anteriormente encargó en los últimos seis meses de 1727 un Espíritu Santo guarnecido con una esmeralda, un rubí y un zafiro tasado en 86 libras y otro con un rubí, cuatro diamantes, un zafiro y una esmeralda en 108 libras. A finales de 1730 Labat presentó otra cuenta por un Santo Espíritu tasado en 300 libras de las cuales 30 correspondían a las piedras finas, 90 a la hechura y 180 a los diamantes.

El 26 de enero de 1726 se entregaron al joyero Boissiere 1.075 reales por la hechura de una paloma de oro esmaltada de blanco destinada a una cruz para el infante Carlos. Poco después ejecutó otra cruz nueva para el mismo infante y se le pagaron por el oro empleado 495 reales y por la hechura 480 reales.

El 30 de julio de 1734 se tasó un Santo Espíritu guarnecido con veinte y dos diamantes engastados en oro. Estaba adornado en la parte superior con una flor de lis con siete diamantes y un botón con nueve diamantes también en oro. El reverso era liso y estaba tallado. La cruz estaba esmaltada de blanco. El oro pesó tres ochavas, un tomín y nueve granos. Se tasó rebajado lo que puede pesar el esmalte y sin hechura en 990 reales (77).

El 6 de mayo de 1738 el platero de oro Juan de Romeral presentó una cuenta por la hechura tiempo atrás de una cruz del Espíritu Santo para el príncipe por la que solicitó 2.040 reales. Miguel de Colmenares, asimismo platero, afirmó el 23 de junio de 1740 haber ejecutado cuatro piezas de oro para otro collar. Por el oro empleado se le pagaron 720 reales y por la hechura se le entregaron 900 reales. Esa cantidad le fue librada el 23 de septiembre. Dos años más tarde, el 18 de marzo de 1742, de nuevo Juan de Romeral presentó una cuenta por la hechura de un san Miguel para una cruz del Santo Espíritu. El precio, incluido el esmaltado, fue de 360 reales. Por último, en 1746 el esmaltado de un collar costó 300 reales, el oro y la hechura de una paloma 120 reales, un rubí para el pico de dicha paloma 30 reales y cuatro quilates de brillantes para guarnecerla 3.630 reales (78).

• Sortijas

El 27 de septiembre de 1740 se tasó una sortija de plata, con chapa y brazos de oro, guarnecida con nueve diamantes fondos brillantes. El mayor de ellos pesó un grano y dos tercios de área. El resto de los diamantes debían pesar un quilate y medio grano. Francisco Beltrán de la Cueva estimó la hechura en 90 reales. Los brillantes se debían tasar a 15 ó 16 doblones quilate y los diamantes a 7 doblones el quilate. El brillante más grande se valoró en 12 doblones.

El 20 de septiembre de 1747 se tasaron por Francisco Beltrán de la Cueva dos sortijas de oro iguales en hechura y número de piedras, guarnecidas ambas con 14 diamantes rosas. El diamante mayor pesó un grano y tercio de área; otro un grano y cuarto y los restantes eran de varios tamaños. La pedrería se valoró en 957 reales (el 89,3%). El oro pesó una ochava y cuatro tomines de ley de 20 quilates que reducida a la de 22 y rebajadas las piedras y el beneficio de debajo, se estimó en 53 reales (el 4,9%) y la hechura en 63 reales (el 5,8%). En total 1.073 reales (79).

El 12 de octubre de 1747 José Serrano valoró una sortija guarnecida con cinco diamantes y una esmeralda en 423 reales. El oro y la plata se valoraron en 30 reales y en el mismo precio la hechura, es decir, el 7%. la pedrería en 363 reales (el 86%).

Eusebio Rodríguez valoró el 23 de septiembre de 1757 cinco sortijas (80). Una en 5.643 reales. De ellos el 0,4%, es decir 24 reales, correspondieron al oro y la plata, el 98,3%, 5.544 reales a las piedras y el 1,3%, 75 reales a la hechura.

Otra en 2.318 reales. De ellos 14 reales correspondieron al oro y la plata (el 0,6%), 2.244 reales a la pedrería (el 96,8%) y 60 reales a la hechura (2,6%).

Otra en 752 reales. De ellos 13 reales al oro y la plata (el 1,7%), 627 reales a la pedrería (el 83,4%) y 112 reales a la hechura (el 14,9%).

Otra en 420 reales. De ellos 12 reales el oro y la plata (el 2,8%), 363 reales la pedrería (86,4%) y 45 reales la hechura (el 10,7%).

Por último, otra en 237 reales. De ellos 12 reales el oro y la plata (el 5%), 165 reales la pedrería (el 69,6%) y 60 reales la hechura (25,3%).

José Serrano tasó el 10 de diciembre de 1764 otra sortija en 23.434 reales. De ellos, 28 reales, es decir el 0,1% correspondieron a la plata, 23.331 reales (el 99,6%) a la pedrería y 75 reales (el 0,32%) a la hechura. Debía ser una pieza muy ligera porque por el metal y la hechura se pagó muy poco.

En cuanto al asunto de las rebajas, en 1714 se tasó una sortija de oro con un engaste grande cuadrado gallonado y recortado de cartones, guarnecida con una esmeralda de trece quilates. Se valoró en 4.600 reales pero se vendió en 1.325 reales. Otra sortija con una esmeralda de nueve quilates y medio de peso tasada en 2.774 reales, se vendió en 1.040 reales y medio y otra sortija de oro con once esmeraldas estimada en 620 reales se vendió en 232 reales (81).

• **Toisón**

El precio aproximado de un toisón de oro solía variar entre 6.000 ó 6.600 reales (unos 204.000 maravedís) (82). De ellos, el platero por la hechura recibía 1.500 reales. Solían tener un peso cercano a los 105 ó 107 castellanos. Los materiales, oro y pedrería, cuando llevaba, tenían un precio aproximado entre 4.000 y 4.500 reales. Aparte de estos gastos, siempre había que comprar una caja para guardarlo que podía

costar entre 250 y 300 reales. El precio del material y el de la caja variaba pero el de la hechura no. Sin embargo, los toisones de campo, que debieron ser de plata y constar sólo del vellocino, tuvieron un precio muy bajo. Se pagó a los plateros que los realizaban 240 reales.

Cristóbal de Alfaro, en calidad de platero real, ejecutó el 16 de mayo de 1707 para el duque de Orleans, dos toisones que pesaron 150 reales de plata por los que cobró, incluido el precio de la hechura, cuatro doblones (240 reales). Por este precio tan bajo deducimos que las piezas eran de plata y de poca importancia. También puede que el precio sólo incluyera la hechura.

Igualmente, nos resulta muy barato la hechura por el mismo platero, de un toisón de oro para el Rey realizado el 1 de marzo de 1709 por el que Gaspar Hersent, jefe del guardarropa del rey, le entregó otros cuatro doblones. El 5 de septiembre de 1710 envió al campo de Lérida dos toisones para el rey por los que recibió 480 reales en 1711. Al año siguiente, el 23 de mayo de 1712 Gaspar Hersent le volvió a entregar cuatro doblones por otro toisón de campo que hizo para el rey. Debieron ser piezas muy pequeñas o como eran piezas para lucir en campaña sólo estaban compuestas por el cordero (83).

El 22 de octubre de 1713 se ordenó hacer un collar del toisón para el mariscal de Villars a quien el rey había nombrado caballero. El oro costó 4.185 reales y 22 maravedís. La hechura importó 1.500 reales y la caja 249 reales. En total 5.935 reales y 7 maravedís. Esta cantidad se remitió al maestro de cámara para que éste, a su vez, se la hiciera llegar al platero que había ejecutado la pieza.

El toisón que se realizó para el mariscal de Hears, semejante al anterior, pesó 105 castellanos y 1 tomín (ley de 22 quilates). Importó 2.232 reales y 12 maravedís de plata antigua que al cambio eran unos 2.790 reales y 15 maravedís de plata corriente en el contraste (84). El oro costó 4.185 reales y 22 maravedís; la hechura 1.500 y la caja 249 reales y 17 maravedís. Se terminó el 28 de octubre de 1713.

El collar realizado para don Cristóbal de Portocarrero y Guzmán, conde Montijo, tuvo de coste, según fe de contraste, 2.851 reales y 13 maravedís de plata (4.277 reales y 11 maravedís de vellón) (85). Al platero se le pagaron por la hechura 1.500 reales. En total 6.035 reales de vellón. El collar estaba compuesto por cincuenta y siete piezas de oro, veinte y ocho de ellas tenían forma de eslabones calados y las otras veintiocho de pedernales con óvalos sobrepuestos esmaltados de blanco y negro. La pieza sobrante era la piel de un cordero colgando del centro. Pesó este collar, cuyas piezas estaban unidas por asas y reasas, 107 castellanos y un tomín. Importó, al ser labrado en la Casa de la Moneda, 2.281 reales y 4 maravedís de plata antigua (2.851 reales y 13 maravedís de plata corriente en el contraste) (86).

El toisón que realizó el platero de oro Bernardo Vázquez para el marqués de Brancas el 23 de noviembre de 1713, pesó 104 castellanos y 3 tomines (ley de 21 quilates y 3 granos). Importó 2.197 reales de plata antigua ó 2.746 reales y cuartillo de plata corriente en el contraste. Se presentó la cuenta el 26 de noviembre de 1713 (87). Por el oro se pagó 4.119 reales y 12 maravedís, por la hechura 1.500 y por la caja 245 reales. En total 5.864 reales y 12 maravedís.

El toisón que el rey impuso al conde de Tinmouth Berwick el 29 de septiembre de 1714 costó 5.805 reales y 10 maravedís. De ellos 4.003 reales y 10 maravedís correspondieron al precio del oro, 1.500 a la hechura y 302 a la caja. Este toisón fue realizado por Benito de Alfaro, hijo del también platero Cristóbal, quien adelantó el dinero para comprar los materiales esperando que le restituyeran rápidamente esta cantidad así como los 9.900 reales de los toisones que anteriormente había realizado para el rey y para el duque de Populi (88).

El 29 de agosto de 1715 Benito de Alfaro, por encargo del marqués de Grimaldi, realizó un toisón para el conde de Egmont pues había sido armado caballero tiempo atrás y todavía no disponía del collar. El collar estaba compuesto por cincuenta y siete piezas, veintiocho de ellas caladas, con hechura de eslabones y las veintiocho restantes en forma de llamas y adornadas con esmalte blanco y negro. La pieza que quedaba era el cordero colgando. Pesó la pieza 105 castellanos y 4 tomines que correspondían a 21 quilates y dos granos. Se labró en la real Casa de la Moneda y costó 2.199 reales y medio de plata doble (68 doblones y 3 pesos). Benito de Alfaro cobró por la hechura 25 doblones (89). Además tuvieron que pagar 229 reales por la caja donde se guardó el toisón (90). En total fueron 6.000 reales.

El 9 de noviembre de 1716 Cristóbal de Alfaro recibió de Gaspar Hersent, jefe del guardarropa del rey, 18 doblones y medio por cuatro toisones de campo que hizo para el rey y los infantes a 4 doblones cada uno (240 reales) (91).

En 1722 Jean Boissiere, platero de oro, realizó un toisón de oro guarnecido de diamantes y otras piedras finas por el que cobró 2.700 reales. Al año siguiente, realizó dos toisones de oro esmaltados para el infante don Fernando por los que se le pagaron 2.760 reales (92).

Otro dato a tener en cuenta a la hora de estudiar los gastos producidos por la concesión de un collar, era la cantidad asignada a los miembros de la orden por asistir al acto de imposición. Por ejemplo, por real orden del 5 de marzo de 1742, comunicada al tesorero general José Gómez de Terán por José del Campillo, se entregaron al conde de Canillas por el toisón de oro concedido al príncipe real y electoral de Baviera, los 398 doblones de oro que importaban los derechos pertenecientes a los ministros de aquella insigne orden (93). Asimismo, se remitieron el 18 de junio de 1742 a Francisco Díaz Román, jefe del guardajoyas del rey, 1.882 reales y 12 maravedís como ayuda de costa con ocasión de la concesión del toisón al mismo caballero como estaba estipulado. Jerónimo Muñoz de Herbat, rey de armas del toisón, recibió 7.529 reales y 14 maravedís por el mismo concepto y Miguel de Hito, ayuda del guardajoyas, recibió ese mismo día 301 reales y 6 maravedís también como ayuda de costa. Lo mismo ocurrió cuando se entregó el toisón al mariscal de Belisle (94).

• Riel

Por último, comentaremos algunos ejemplos que hemos encontrado referentes al precio de un riel de oro.

Por ejemplo, el 17 de octubre de 1717 se valoró un riel de oro con una marca de ley de 23 quilates y dos granos que pesó 79 castellanos y 6 tomines. Reducido a la ley de 22 quilates se convirtió en 85 castellanos, 1 tomín y 5 granos y montó a razón de 25 reales de plata el castellano de 22 quilates. En total 3.193 reales y medio (95).

Otro riel de oro pesó 427 castellanos (según la ley de veintitrés quilates y un grano). Reducido a la ley de 22 quilates se convirtió en 451 castellanos y 2 tomines. A razón de 25 reales de plata el castellano se valoró el 27 de julio de 1724 en 11.281 reales de plata (96).

Bernardo Muñoz de Amador, ensayador de S.M. de la real Casa de la Moneda de Madrid, certificó el 22 de enero de 1753, dos rieles de oro. Uno con un cabete suelto cuyo peso era de cuatro marcos, una onza, siete ochavas y tres tomines de ley de 19 quilates y 1/4 de grano y el otro de cuatro marcos, una onza, una ochava y tres tomines de ley de 19 quilates y 3/4 granos. Ambos se redujeron a la ley de 22 quilates por lo que quedaron convertidos en siete marcos, dos onzas, dos ochavas, cuatro tomines y nueve granos que a 2.469 reales y 22 maravedís de vellón el marco se tasaron en 18.012 reales y 22 maravedís. Por el ensaye cobró 56 reales y 16 maravedís (97).

- Pagos realizados a Francisco Sáez

Finalmente, y para terminar este estudio, mencionaremos algunas observaciones relativas a la cantidad que recibió este platero de oro real por la hechura de las joyas ya que es el único del que disponemos de datos más completos.

Por la talla de las piedras recibió un peso por unidad. Esta cantidad se le pagó por el facetado de cada uno de los brillantes con que guarneció en 1739 las joyas para la infanta Luisa Isabel, prometida del infante Felipe, así como por los que utilizó en 1744 en las joyas para la infanta María Teresa. Sin embargo, en otras ocasiones sólo le entregaron 6 reales por cada piedra como el 16 de diciembre de 1761 por los diamantes rosas y los zafiros que adornaban una piocha que realizó para la duquesa de Osuna.

Los precios de la hechura de una pieza variaban según el tipo de joya que fuera y el tamaño y trabajo que conllevara. Por ejemplo, por un collar con colgante y un par de arillos de brillantes recibió 237 pesos (el 14% del coste total de las joyas). Por dos aderezos más pequeños cobró 217 pesos y 155 pesos respectivamente (el 16,6% y el 20%).

Por los joyeles que realizó para el rey percibió más o menos la misma cantidad. Esta no se puede determinar con exactitud ya que en la mayoría de los casos, se incluía en la factura junto con el precio del cristal, la caja y el oro empleado en la pieza. La cantidad más elevada fue por un joyel que realizó el 17 de mayo de 1743 por el que recibió 400 pesos (el 5%). Esta misma cantidad cobró en otras ocasiones pero incluyendo el resto de los gastos que hemos comentado.

Los ramos eran piezas grandes y ricas que requerían mucho trabajo. Los cuatro ejemplos documentados así lo indican. Por uno de ellos recibió 1.148 pesos (4,8%). Por otro 1.333 pesos (el 10%). Por el tercero 1.400 pesos (el 7,6%) y por el último, en el que guarneció muchos brillantes propiedad del rey reduciendo el coste final de la pieza, 1.240 pesos (en este último ejemplo no podemos saber el porcentaje porque parte de la pedrería pertenecía al Rey). Como observamos estas cantidades son bastante elevadas en relación con las piezas analizadas anteriormente.

De nuevo, volvemos a encontrar precios más bajos. Por un par de pulseras percibió 90 pesos (el 8,8%) y por cuatro ojales para sombrero, 80 pesos por cada uno (del 2,5% al 3,4%). Esto es lógico, ya que al ser piezas de menos envergadura suponían menos trabajo y en muchos de los casos se trabajaba con plantillas o moldes ya que se especifica en el encargo que las piezas eran iguales. Por dos ojales que también debían ser similares cobró 122 pesos, es decir 61 pesos por cada uno.

Por último, contamos con cuatro datos relativos a hechuras de piochas. Por una de ellas recibió 81 pesos (6,3%), por otra 160 pesos (7,7%). Por la tercera 58 pesos (20%) y por la cuarta 245 pesos (40,9%). El porcentaje de esta última es muy elevado en relación con las piezas comentadas anteriormente.

Como podemos comprobar la cantidad que percibió por la hechura de las piezas varió entre el 2,5% (por un ojal para sombrero) y el 22% (por un joyel). Esta cantidad dependía del trabajo requerido por la pieza, del tamaño de ésta, del número de piedras que debía engastar y del precio final de la joya.

Igualmente suministró el mismo los diamantes como hicieron otros plateros. Por ejemplo, el 11 de enero de 1760 recibió 35.038 reales y 6 maravedís por el valor de 220 diamantes que engastó en montura al aire formando cuatro cintas para guarnecer con ellos un bonetillo para la reina María Amalia. Aparte de esta cantidad, por el tallado y engastado recibió 146 pesos y 5/8 (2.190 reales).

Los plateros en ocasiones tuvieron que costearse su manutención, incluso cuando viajaban a los sitios reales para realizar joyas para la familia real. Por este motivo, Sáez, en 1744 incluyó en la cuenta de un aderezo para la infanta María Teresa, los gastos de su estancia en San Ildefonso (98).

En resumen, con estos escasos datos no podemos determinar los precios solicitados por las joyas de la primera mitad del siglo XVIII ya que la mayoría pertenecen a años posteriores. Suponemos que estos no debieron variar mucho y esta ha sido la razón por la que los hemos incluido en el presente estudio. Lo que sí podemos afirmar es que la pedrería, sobre todo si eran diamantes, suponía más del 80% del coste total de la pieza. La hechura variaba algo más según el tamaño y calidad de la joya. Encontramos ejemplos que abarcan desde el 20% al 1% (ambas sortijas fechadas en 1757).

En cuanto al sueldo de los plateros, sólo conocemos en mayor número las cantidades entregadas a Francisco Sáez que fluctuaban desde el 22% al 2,5% aunque siempre había excepciones.

A partir de estos datos hemos confeccionado una tabla lo más completa posible para clarificar el estudio realizado.

PRECIOS GENERALES

<u>FECHA</u>	<u>TIPO PIEZA</u>	<u>PLATERO</u>	<u>TASADOR</u>	<u>PRECIO TOTAL</u>	<u>PRECIO MATER.</u>	<u>PRECIO PIEDRAS</u>	<u>HECHURA</u>
26-1-1726	Santo Espíritu - Cruz	Bolssiere			495 rs.		480 rs.
1738	Piocha sultana					17.805 rs.	1.215 rs.
1730	Santo Espíritu	Labat		21.600 rs.		15.120 rs.	6.480 rs.
23-6-1740	Cuatro piezas de oro para Santo Espíritu	Colmenares			720 rs.		900 rs.
20-7-1743	Collar, cruz y pendientes 851 diamantes	Fco. Sáez				171.600 rs.	8.400 rs.
6-5-1745	Joyel	Fco. Sáez				45.975 rs.	4.800 rs.
6-5-1745	Joyel	Fco. Sáez				19.560 rs.	4.800 rs.
12-6-1745	Piocha			108.120 rs.		100.920 rs.	7.200 rs.
12-6-1745	Piocha			33.082 y 1/2 rs.		28.762 y 1/2 rs.	1.320 rs.
20-9-1747	Sortija			1.073 rs.	53 rs.	957 rs.	63 rs.
20-9-1747	Cruz y rosilla		F. Beltrán de la Cueva	1.496 rs.	113 rs.	1.287 rs.	96 rs.
20-9-1747	Arracadas		F. Beltrán de la Cueva		101 rs.	825 rs.	
20-9-1747	Dos sortijas		F. Beltrán de la Cueva		53 rs.	957 rs.	63 rs.
20-9-1747	Sortija (plata)		F. Beltrán de la Cueva		74 rs.	231 rs.	
12-10-1747	Añillos 20 diamantes		José Serrano	662 rs.	5 rs.	577 rs.	80 rs.
12-10-1747	Sortija 5 diamantes y 1 esmeralda		José Serrano	423 rs.	30 rs.	363 rs.	30 rs.
10-7-1749	Cruz capuchina, trecho, pasador oro y 42 diamantes		José Serrano	2.027 rs.	188 rs.	1.650 rs.	189 rs.
10-7-1749	Arracadas oro y 48 diamantes		José Serrano	2.516 rs.	188 rs.	2.112 rs.	216 rs.
12-8-1752	Gargantilla			4.250 rs.	20 rs.	3.680 rs.	550 rs.
24-8-1752	Alamar			13.700 rs.	1.350 rs.	11.150 rs.	1.200 rs.
19-4-1755	Gargantilla (plata)		José Serrano	126.952 rs.	34 rs.	126.918 rs.	
19-4-1755	Gargantilla (plata)		José Serrano	3.814 rs.	19 rs.	3.795 rs.	
19-4-1755	Joya (plata)		José Serrano	50.403 rs.	375 rs.	50.028 rs.	
19-4-1755	Arracadas (plata)		José Serrano	64.698 rs.	18 rs.	64.680 rs.	
19-4-1755	Gargantilla		José Serrano		34 rs.	126.918 rs.	
19-4-1755	Gargantilla		José Serrano		19 rs.	3.795 rs.	
25-10-1755	Cruz 88 diamantes			2.556 rs.	26 rs.	2.178 rs.	352 rs.
25-10-1755	Arracadas 76 diamantes			2.044 rs.	24 rs.	1.716 rs.	304 rs.
23-9-1757	Sortija		Eusebio Rodriguez	5.643 rs.	24 rs.	5.544 rs.	75 rs.
23-9-1757	Sortija		Eusebio Rodriguez	2.318 rs.	14 rs.	2.244 rs.	60 rs.
23-9-1757	Sortija		Eusebio Rodriguez	876 rs.	12 rs.	891 rs.	45 rs.
23-9-1757	Sortija		Eusebio Rodriguez	752 rs.	13 rs.	627 rs.	112 rs.
23-9-1757	Sortija		Eusebio Rodriguez	420 rs.	12 rs.	363 rs.	45 rs.
23-9-1757	Sortija		Eusebio Rodriguez	237 rs.	12 rs.	165 rs.	60 rs.
10-12-1762	Sortija		José Serrano	23.434 rs.	28 rs.	23.331 rs.	75 rs.

FRANCISCO SAEZ

<u>FECHA</u>	<u>TIPO DE PIEZA</u>	<u>PRECIO MATERIAL</u>	<u>PRECIO PIEDRAS</u>	<u>HECHURA</u>	<u>OTROS GASTOS</u>	<u>TOTAL</u>
29-8-1761	Collar con colgante y un par de arillos brillante	7 pesos	1.436 pesos y 1/2	237 pesos	9 pesos	1690 pesos y 1/8
29-8-1761	Pieza garganta y arillos	5 pesos	1.069 pesos	217 pesos	8 pesos	1.300 pesos
29-8-1761	Aderezo	4 pesos y 7/8	598 pesos	155 pesos y 1/8	8 pesos	766 pesos y 5/8
Agosto-1740	Joyel	80 pesos	7.596 pesos	300 pesos		8.000 pesos
12-1-1742	Joyel		3.842 pesos	400 pesos		4.322 pesos
8-7-1742	Joyel		5.477 pesos	400 pesos		5.958 pesos
17-5-1743	Joyel	100 pesos	7.487 pesos	400 pesos		7.987 pesos
6-5-1745	Joyel		1.304 pesos	320 pesos		1.634 pesos
6-5-1745	Joyel		3.065 pesos	320 pesos		3.385 pesos
29-8-1761	Joyel		3.069 pesos	320 pesos		3.389 pesos
25-10-1762	Joyel		844 pesos	240 pesos		1.084 pesos
25-10-1762	Joyel		1.966 pesos	240 pesos		2.207 pesos
13-12-1762	Joyel		1.788 pesos	240 pesos		2.029 pesos
7-3-1763	Joyel		2.226 pesos	280 pesos		2.508 pesos
31-12-1763	Joyel		2.664 pesos	300 pesos		2.964 pesos
3-12-1755	Ramo	24 pesos	22.156 pesos	1.148 pesos	4 pesos	23.640 pesos
7-3-1760	Ramo	195 pesos	11.620 pesos	1.333 pesos	36 pesos	13.184 pesos
13-4-1762	Ramo		18.186 pesos	1.400 pesos		18.187 pesos
26-9-1764	Ramo			1.240 pesos	8 pesos	2.779 pesos
26-12-1764	Dos pulseras	10 pesos		90 pesos	1 peso	1.019 pesos
7-3-1760	Ojal para sombrero		2.246 pesos	80 pesos	6 pesos	2.332 pesos
7-3-1760	Ojal para sombrero		2.322 pesos	80 pesos	6 pesos	2.408 pesos
7-3-1760	Ojal para sombrero		2.222 pesos	80 pesos	6 pesos	2.308 pesos
7-3-1760	Ojal para sombrero		3.086 pesos	80 pesos	6 pesos	3.172 pesos
26-12-1764	Dos ojales para sombrero	15 pesos		122 pesos	3 pesos	140 pesos
1740	Piocha		1.187 pesos	81 pesos		1.268 pesos
20-7-1744	Piocha		1.908 pesos	160 pesos		2.068 pesos
16-12-1761	Piocha	6 pesos	223 pesos	58 pesos	1 peso	288 pesos
26-12-1764	Piocha	7 pesos	345 pesos	245 pesos y 5/8	2 pesos	599 pesos y 1/8

NOTAS:

(1) Dionisio MOSQUERA: Litho-statica o theorica y practica de medir piedras preciosas. Madrid, 1727.

(2) Rondis o rondiz es la línea que sirve para medir el diámetro de las piedras.

(3) Quiere decir que se necesitan 32 diamantes pequeños e iguales para formar un quilate. Si un quilate son cuatro granos cada uno de los diamantes anteriores debía pesar 1/8 de grano.

(4) Aparte de estos datos, se advertía que un diamante fondo o brillante de un grano se debía valorar algo más de ocho ducados. Una piedra rosa de un grano valía seis ducados y dos quintos de ducado y el valor de un diamante delgado o tabla que midiese un grano era de cuatro ducados y cuatro quintos de ducado. Un diamante bruto si eran de a dos en quilate se apreció en 56 reales; si era de tres en quilate, 52 reales; de cuatro, 48 reales; de cinco, 44; de seis, 40 y de ocho en quilate, 36 reales. Este valor iba decreciendo hasta llegar al de dieciséis en quilate que valía 20 reales.

(5) Aprovecha para advertir a los tasadores que las piedras de color se falsificaban con frecuencia, bien por medio de una pasta o por medio de dobles, es decir colocando tinte entre dos cristales. Mosquera, libro V, capítulo I pág. 110.

(6) Dionisio MOSQUERA: Opus cit., libro séptimo, pág. 174.

(7) Bernardo MUÑOZ DE AMADOR: Proporción arithmetica-practica de el oro. Tablas generales en que se demuestra el peso y valor del oro en todas leyes, reducido a las ultimas que por la Real Pragmática del año pasado de 1728 se observa y todo puesto según practica de ensayadores, contrastes y marcadores, muy útil para todos los comerciantes en oro. Madrid, 1741, tomo II.

(8) Un marco se divide en 8 onzas y una onza en 8 ochavas.

(9) A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5.301.

(10) Por ejemplo, una joya grande de plata tasada por José Serrano en 94.875 reales se rebajó por Nicolás de Riva a 31.625 reales. Otra joya hechura de bariel fue tasada por el primero en 18.634 reales y rebajado por el segundo a 6.211 reales. Una tarjeta en forma de sol de 3.135 reales a 1.045. Una cruz con trecho y rosilla de 1.485 a 495 reales. Dos arracadas de plata de 1.287 a 429 reales. Un ramo de plata de 2.739 reales a 913. Un lazo con trecho y cruz de 3.696 a 1.232 reales, etc. A.H.N. Osuna, cartas, leg. 413-17. Documentado en 1745.

(11) A.H.N. Osuna, cartas, 379, diciembre 1749.

(12) A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 137 (3813).

(13) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 129 (3078).

(14) *Una cruz "chevalier" era la cruz de la orden del Espíritu Santo de Francia.*

(15) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 326 (3275).*

(16) *A.H.N. Sec. Estado, leg. 2505.*

(17) *A.H.P.M. Prot. 16.817.*

(18) *En Castilla el florín común valía 25 sueldos ó 5 reales de vellón. Si el florín de Holanda valía 20 sueldos debía equivaler a 4 reales de vellón.*

(19) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 137 (3813).*

(20) *En 1761 se presentó otra cuenta de una partida de diamantes compradas por Olondriz para el servicio de las infantas:*

- *Dos grandes pendeloques brillantes que pesan 36 3/1 granos 4.900 florines.*
- *2 brillantes pesan 18 3/4 granos 1.000 florines.*
- *12 idem 15 1/32 quilates a 134 florines cada brillante, 1608*
- *8 idem 10 1/8 idem a 138 florines, 1.104*
- *180 idem 30 idem a 75 florines el quilate, 2.250*
- *24 idem 20 1/16 idem a 90 florines idem 1.805 12 8*
- *70 idem 17 1/2 idem a 78 florines, 1.365*
- *12 idem 8 idem a 86 florines, 688*
- *80 idem 13 3/4 idem a 76 florines, 1.045*
- *30 idem 7 1/2 idem a 78 florines, 585*
- *160 idem 6 idem a 80 florines, 480*
- *123 idem 10 idem a 65 florines, 650*
- *12 idem 8 idem a 86 florines, 688*
- *286 idem 25 idem a 65 florines, 1.625*
- *104 idem 8 idem a 66 florines, 528*
- *110 idem 7 idem a 72 florines, 504*

Total 20.825 12 8

A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 138 (3814).

(21) *Hemos tenido ocasión de publicar algunos de estos diseños en Amelia ARANDA HUETE: Dibujos de joyería de procedencia francesa en la Corte de Carlos III. Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos. Departamento de Historia del Arte II. Universidad Complutense de Madrid, 1994, tomo I, pág. 631-2.*

(22) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 139 (3815).*

(23) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg 139.*

(24) *A.H.N. Sec. Carlos III, leg. 140.*

(25) *De ellos: 29 brillantes de a 2 granos cada uno pesaron 13 quilates 20/32avos de otro; 35 brillantes de un grano y medio cada uno pesaron 12 quilates y 31 granos y 56 dichos de 10 a 12 en quilate pesaron 5 quilates y 1 grano. En total 1.612 pesos y 7/8 de otro. Además solicitó 250 reales por el oro en que se engastaron los rubies, la plata de los diamantes, el dorado del collar y la compostura de la flor que llevaba en el centro. A.H.N. Osuna, leg. 295.*

(26) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 137.*

(27) *Las pulseras estaban guarnecidas con 218 piedras que pesaron 11 quilates y 3/32. Además suministró 4 quilates de diamantes a 14 doblones quilate (3.360 reales) y 2 quilates y 1/32 de brillantes más pequeños a 15 doblones quilate (1.830 reales). Por la talla de un zafiro más otro zafiro recibió 104 reales.*

(28) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 140 (3816).*

(29) *A.H.N. Osuna, Cartas leg. 395.*

(30) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V leg. 327 (3276).*

(31) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 140 (3816): Adquisición de alhajas, año 1763.*

(32) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 327 (3276).*

(33) *A.H.N. Sec. Estado, leg. 2505.*

(34) *Esta fue la cantidad en que se valoró la onza de oro durante estos años.*

(35) *Siempre que hagamos un promedio del valor de las piedras es con carácter general, ya que en realidad este variaría por los factores mencionados. Pero como no conocemos cual era el valor exacto de cada tipo de piedra, intentamos buscar un precio medio para lograr algunas conclusiones.*

(36) *A.H.P.M. Prot. 15.937. Carta de dote Manuel Gil de Ayesa.*

(37) *A.H.P.M. Prot. 17.880.*

(38) *A.H.P.M. Prot. 18.772. Inventario de bienes de la condesa de Miranda.*

(39) *A.H.P.M. Prot. 10.516. Inventario de bienes de Miguel Chocarro, maestro de obras.*

(40) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 335.*

(41) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 323 (3272).*

(42) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 143 (3819). Adquisiciones de alhajas, 1766.*

- (43) *Un castellano de plata valía 25 reales.*
- (44) *A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 138 (3814).*
- (45) *A.H.P.M. Prot. 15.937. Carta de dote de Manuel Gil de Ayesa.*
- (46) *A.H.P.M. Prot. 17.880.*
- (47) *A.H.P.M. Prot. 18.772. Bienes de la condesa de Miranda.*
- (48) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 127.*
- (49) *A.H.N. Sec. Estado, leg. 3480.*
- (50) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 379.*
- (51) *A.H.P.M. Prot. 18.730. Bienes que aportó al matrimonio Inés de la Carrera.*
- (52) *A.G.P. Registro de escrituras, reg. 5273. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Andrés de la Rimpe, caballero de S.M. a favor de María Eugenia de la Peña, de la cámara de la Reina.*
- (53) *A.H.P.M. Prot. 10.516. Bienes de Miguel Chocarro, maestro de obras.*
- (54) *A.G.P. Registro de escrituras, reg. 5262. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Agustín de Guevara y Torres a favor de María Reguilón de las Cuevas.*
- (55) *A.H.N. Osuna, cartas, leg. 413.*
- (56) *Sin embargo hay excepciones. Por ejemplo, un joyel de diamantes con el retrato del Rey realizado por Benito de Alfaro el 16 de junio de 1731 se tasó por Tomás Muñoz en 13.730 ducados u 8.306 pesos y medio de a 8 reales de plata cada uno. Otro joyel de diamantes con el retrato del Rey realizado por el mismo fue valorado por Muñoz el mismo día en 13.600 ducados u 8.228 pesos de a 8 reales de plata (unos 149.600 reales). A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5.301.*
- (57) *Al estar incluidos en el mismo precio los diamantes más pequeños con el retrato y la hechura, no podemos determinar esta última. A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5.301.*
- (58) *De ellos:*
- 1 diamante brillante de 14 granos, en pesos 840*
 - 1 de 8 granos, en pesos 320*
 - 7 de 7 granos cada uno, a 200 pesos 1.400*
 - 1 de 4 granos, en pesos 76*
 - 1 de 3 granos, en pesos 45*
 - 53 de 4 en quilate pesan quilates $10 \frac{6}{32}$ a 54 pesos quilate $550 \frac{1}{8}$*
 - 6 de 3 en quilate pesan quilates $1 \frac{3}{32}$ a 56 pesos quilate $61 \frac{2}{8}$*

6 de 6 en quilate pesan quilates $2 \frac{8}{32}$ a 56 pesos quilate 126
67 de 9 en quilate pesan en quilates $7 \frac{2}{32}$ a 60 pesos quilate 423 $\frac{6}{8}$

(59) A.G.P. Sec. Administrativa, leg. 5.301.

(60) De ellos:

1 diamante brillante que pesó 18 granos en 300 doblones 1.200
1 de 15 granos en 24 doblones 960
1 de 14 granos en 210 doblones 840
1 de 12 $\frac{1}{2}$ granos en 150 doblones 600
1 de 6 granos en 45 doblones 180
2 cada uno de 3 granos en 26 doblones los dos 104
9 de 2 granos pesaron quilates $4 \frac{9}{32}$ a 11 doblones el quilate 239 $\frac{6}{8}$
20 de 4 en quilate pesaron quilates $5 \frac{24}{32}$ a 15 doblones el quilate 345
43 de 6 en quilate pesaron quilates $8 \frac{14}{32}$ a 16 doblones el quilate 530
19 de 8 en quilate pesaron quilates $3 \frac{6}{32}$ a 16 $\frac{1}{2}$ doblones el quilate 210 $\frac{3}{8}$
13 de 12 en quilate pesaron quilates $1 \frac{12}{32}$ a 17 doblones el quilate 93 $\frac{4}{8}$
31 de 16 en quilate pesaron quilates $1 \frac{28}{32}$ a 7 $\frac{1}{2}$ doblones el quilate 131 $\frac{2}{8}$
17 de 32 en quilate pesaron quilates $\frac{16}{32}$ a 22 $\frac{1}{2}$ doblones quilate 45.

(61) De ellos uno pesó 15 granos y se valoró en 1.215 florines; tres pesaron 37 granos en 2.900; cuatro pesaron 33 granos y medio en 1.300; otro un grano y medio en 200; otro 5 granos en 140; dos 8 granos, a 98 florines cada brillante, en 196 florines; doce pesaron 9 quilates, a 86 florines el quilate, en 774; veintidós pesaron 11 quilates, a 84 florines el quilate, en 924; dieciséis pesaron 6 quilates, a 80 florines el quilate, en 480; 400 pesaron 10 quilates en 78 florines, 780 y 500 pesaron también 10 quilates, a 82 florines el quilate, en 820. En total 9.729 florines. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 139 (3815).

(62) En el empleo 239 brillantes que costaron 276 pesos y medio; 86 brillantes se valoraron en 257 pesos y dos octavos de otro; 108 que pesaban 11 quilates y medio, en 474 pesos y un octavo de otro; 69 brillantes de un grano en 700 pesos; 29 brillantes en 508 pesos y medio; 4 brillantes de tres granos en 178 pesos; uno que pesó 6 granos en 112 pesos; otro de 6 granos y tres cuartos de otro en 140 pesos; 2 de ocho granos en 416 pesos; otros dos de 10 granos en 600; otros dos de 11 granos en 760 pesos; uno almendrado de 15 granos y medio en 1.080 pesos y otro ovalado de 18 granos en 1.400 pesos. Por la hechura, el oro, la plata, el cristal y la caja cobró 320 pesos. A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 139 (3815).

(63) A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 140 (3816).

(64) De ellos:

1 brillante que pesó 13 granos en 136 doblones.
2 brillantes que pesaron 16 granos a 53 doblones pieza, 106 doblones.
6 brillantes que pesaron 37 granos a 30 doblones pieza, 180
1 diamante que pesó 7 granos, 42 doblones

442 diamantes que pesaron 33 quilates y 3/4 a 169 reales cada grano, 380 doblones y 15 reales.

(65) De ellos:

*1 brillante que pesó 17 granos, en 118 doblones
2 brillantes pendeloques de 12 granos 1/2, en 113 doblones
6 brillantes en 39 granos a 33 doblones pieza, 198 doblones
560 doblones que pesaron 36 quilates y 3/4 a 159 reales grano, 389 doblones y 33 reales.*

(66) De ellos:

*1 brillante que pesó 14 granos, en 195 doblones
otro brillante que pesó 14 granos, en 135 doblones
2 brillantes que pesaron 21 1/2, en 196 doblones
1 diamante redondo extendido en 9 granos, en 90 doblones
1 diamante oval, en 90 doblones
2 diamantes ovales que pesaron 16 granos, en 106 doblones
5 diamantes que pesaron 28 granos a 30 doblones pieza, 150 doblones
6 diamantes que pesaron 25 granos a 15 doblones pieza, 90 doblones
32 diamantes que pesaron 18 quilates a 192 reales grano, 230 doblones
840 diamantes que pesaron 49 granos y 3/4 a 169 reales grano, 560 doblones y 31 reales.*

(67) De ellos:

*1 brillante grande que pesó 13 granos, en 218 doblones
otro que pesó 10 granos y medio, en 113 doblones
4 diamantes que pesaron 40 granos a 90 doblones la pieza, 360
2 diamantes pendeloques en 18 granos, en 195 doblones
1 diamante redondo que pesó 8 granos, en 54 doblones
8 diamantes que pesaron 46 granos a 25 doblones y medio la pieza, 204 doblones
810 diamantes que pesaron 65 quilates y 3/4 a 181 reales el grano, 793 doblones y 23 reales.*

(68) A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 144 (3820): Adquisiciones de alhajas, 1767.

(69) A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 164 (3840).

(70) A.H.N. Sec. Estado, leg. 2480.

(71) A.H.N. Sec. Estado, leg. 3460.

(72) A.H.N. Osuna, leg. 295.

(73) A.H.N. Osuna, cartas, leg. 379 n° 4.

(74) *Ibidem.*

(75) A.G.P. Sec. Reinados, Carlos III, leg. 164.

(76) Uno de los brillantes pesaba 29 granos y se valoró en 8.000 libras; dos más que pesaron 18 granos en 3.600 libras; cuatro que pesaban 48 granos, 8.000 libras; uno que pesaba un grano prolongado, 1.000 libras; ocho para la hebilla que pesaban 56 granos, 5.600; 8 pequeños que pesaban 22 granos en 960; doce pequeños que pesaban dos quilates a 130 libras el quilate, 292 libras y 10 sueldos; uno para la cabeza del Santo Espíritu de 4 granos en 200 libras; tres que pesaban quince granos en 1.200 libras. Además dos diamantes rosas en 1.803 libras. Por el oro y la hechura 250 libras. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 326 (3275).

(77) A.G.P. Registro de escrituras, reg. 5268. Inventario de bienes de Alexa O'Connor O'Brien, marquesa viuda de Justiniani, señora de honor de la reina.

(78) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 199 (3148).

(79) A.H.P.M. Prot. 15.937 Carta de dote otorgada por Manuel Gil de Ayesa.

(80) A.H.P.M. Prot. 18.137.

(81) A.H.P.M. Prot. 10.516. Bienes de Miguel Chocarro, maestro de obras.

(82) Los collares solían tener este precio desde finales del siglo XVII. Por ejemplo, Francisco de Velasco, tesorero general, por orden de Sebastián de Coter, gobernador de Hacienda, fechada el 12 de noviembre de 1697 pagó 204.000 maravedís (600 escudos de a 10 reales) por el oro, esmaltes y hechura de un collar del toisón que se encargó para servicio de S.M. Este toisón se encargó porque en el guardajoyas sólo quedaban dos toisones de reserva y uno de ellos se iba a enviar al príncipe de Armstat nombrado caballero y siempre debían guardarse dos en el guardajoyas por si uno de ellos sufría algún desperfecto o se desmontaba. A.G.P. Sec. administrativa, leg. 6739. Real Casa. Intervención de la maestría de la Cámara.

(83) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 326 (3275).

(84) Son 69 doblones de tres pesos y 15 maravedís de plata corriente.

(85) La cuenta del mercader encargado de suministrar el forro para la caja ascendió a 192 reales y la hechura de la caja por el cofrero fue de 66 reales.

(86) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 200.

(87) Son 68 doblones y medio; 9 reales y 12 maravedís de vellón.

(88) Se suplicaba la cancelación de las deudas porque si no el platero no podría hacer ninguna pieza más al no disponer de dinero.

(89) A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 159 (3108).

(90) *El 27 de agosto se pagaron a Pedro Fernández de Recas, mercader de sedas del rey 82 reales y medio por una vara y cuarta de terciopelo liso carmesí de Valencia; 24 reales por tres cuartas de raso liso nácar; 7 reales por tres cuartas de tafetán nácar y 115 reales y medio por ocho varas de galón de oro fino bordado para la guarnición. Además la hechura y material de la caja de madera realizada por José Paniagua, cofrero de la real casa, costaron 66 reales.*

(91) *Además recibió dos doblones y medio por un pomo para agua de la reina de Hungría. A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 326 (3275).*

(92) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 325 (3274).*

(93) *A.G.S. Dirección General del Tesoro. Inventario 25, leg. 5.*

(94) *Al canciller, al grefier y al rey de armas recibieron 100 doblones cada uno; el oficial de canciller 18 doblones y medio; el oficial de grefier 10 doblones; los pajes el canciller y del grefier, 4 doblones cada uno; el guardajoyas 25 doblones; el ayuda del guardajoyas, 4 doblones y los ayudas de cámara 32 doblones y medio cada uno.*

(95) *A.H.P.M. Prot. 14.921. Bienes de Ana de Echeverz y Subiza, marquesa de Peñaflores.*

(96) *A.G.P. Sec. Reinados, Felipe V, leg. 323 (3272).*

(97) *A.G.P. Sec. Reinados, Fernando VI, Real Cámara, caja 110/2.*

(98) *En la misma cuenta se incluye el precio de los dibujos lo que dificulta conocer con exactitud cual era la cantidad correspondiente al gasto de viaje y la relativa a la hechura de los dibujos.*

ABRIR 4ª PARTE

